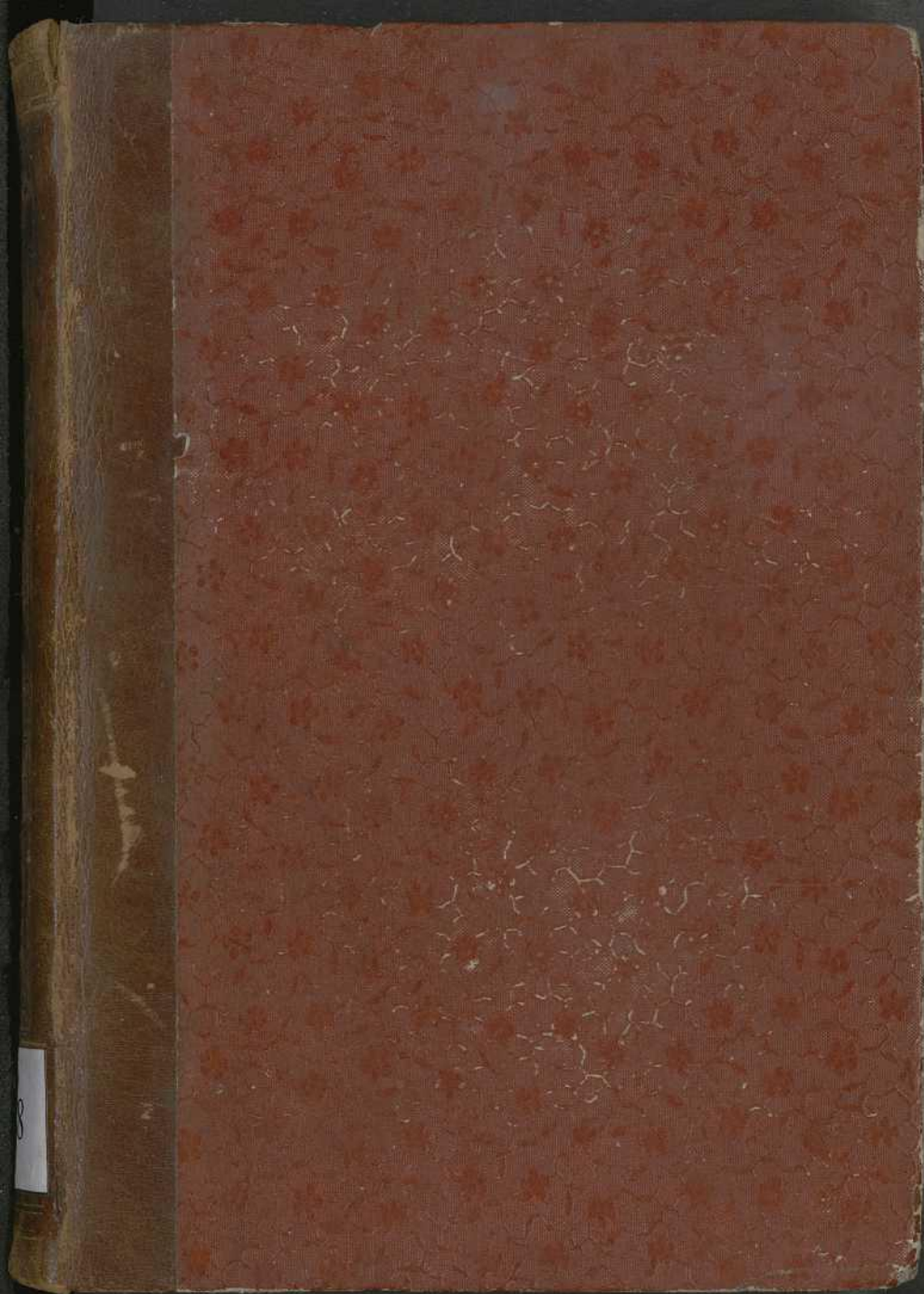
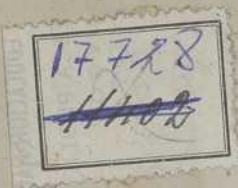
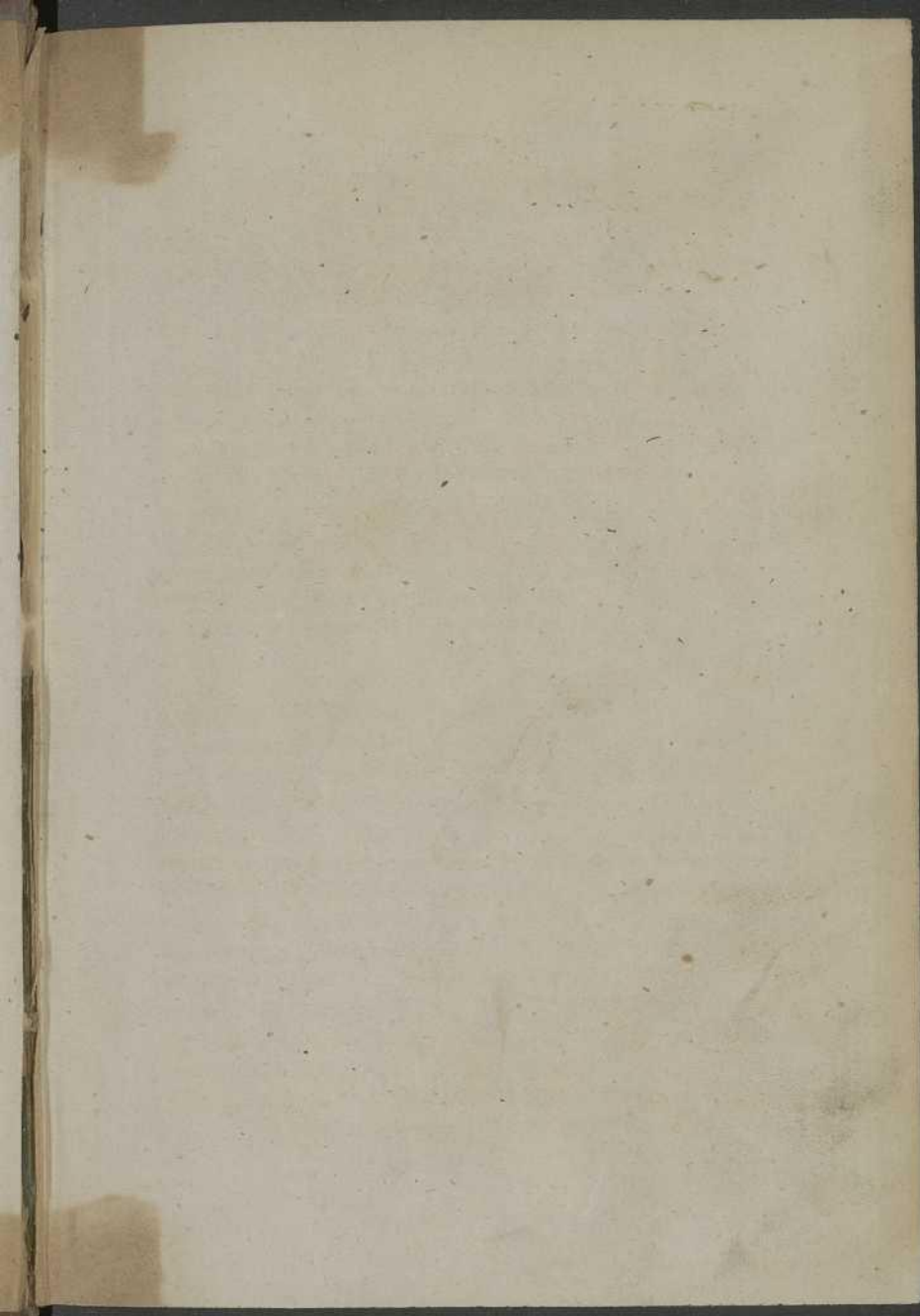
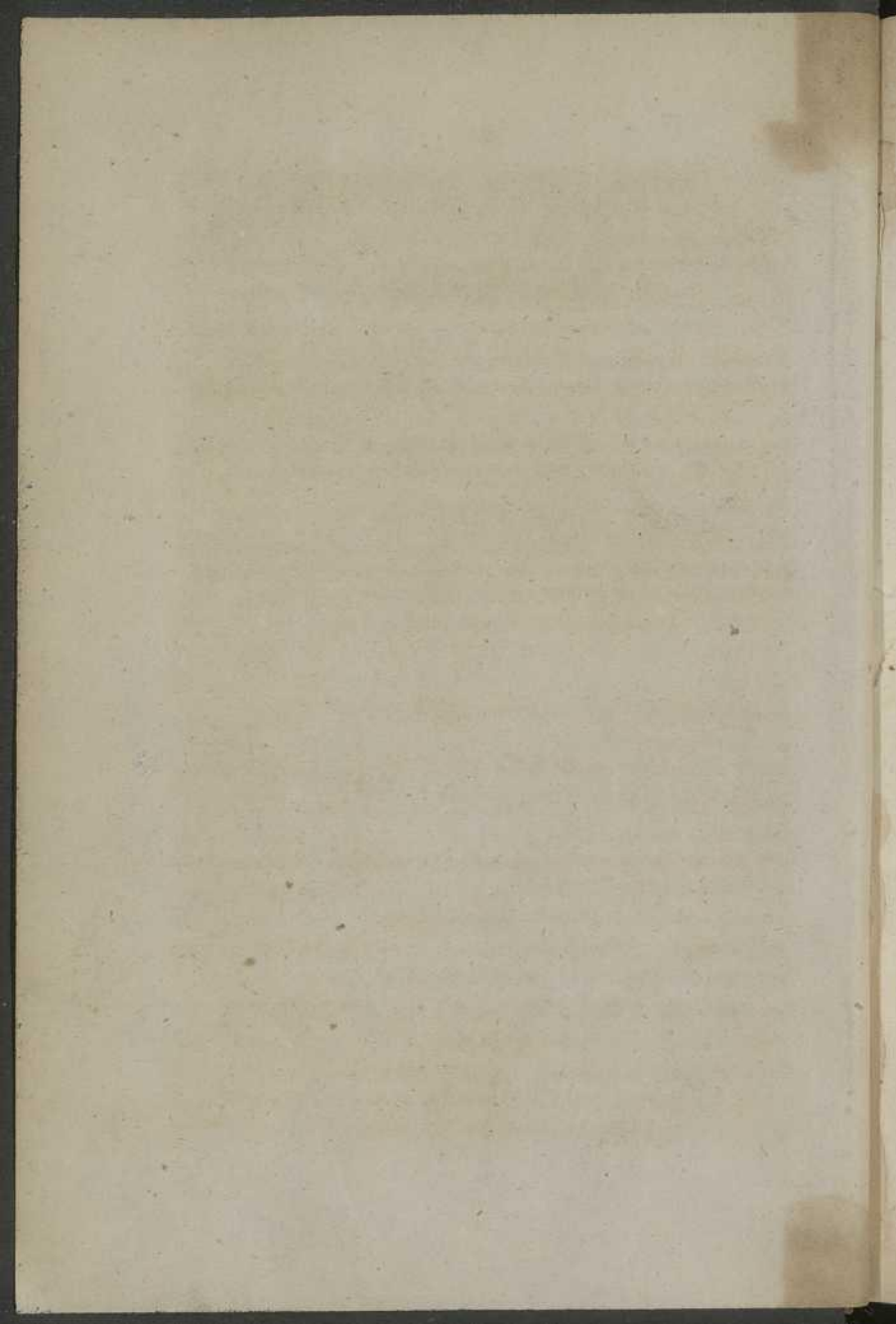






~~21~~
281





ELEMENTOS

DE

GEOGRAFIA DE ESPAÑA,

siguiendo, en la parte política, el censo de población publicado últimamente por el Gobierno de S. M., las dimensiones superficiales que oficialmente se han señalado á las provincias, y las recientes modificaciones hechas en todos los ramos.

POB

DON BASILIO SEBASTIAN CASTELLANOS DE LOSADA,

DIRECTOR
de la Escuela Normal Central del Reino,
Y PROFESOR
de esta asignatura en la misma.



MADRID.
IMPRENTA DE D. ANSELMO SANTA COLOMA,
Calle de las Dos Hermanas, 19, bajo.

1859.

ELEMENTOS

DE

GEOGRAFIA DE ESPAÑA

Elementos en la parte política, el curso de población
aplicado únicamente por el Gobierno de S. M. las demarcaciones administrativas
que actualmente se han establecido
a las provincias y las regiones administrativas respectivas
en todos los puntos.

1853

BOY BIZILIO, SECRETARIO CASTELLANO DE LOSAID

DIRECTOR

de la Escuela Normal Central del Reino

Y PROFESOR

de esta asignatura en la misma



MADRID

IMPRESA DE T. LAMARCA, SANTA COLUMA

Calle de las Dos Hermanas, 10, bajo

1853

Al Sermo. Sr. Infante de España

D. SEBASTIAN GABRIEL DE BORBON Y DE BRAGA'ZA, GRAN
PRIOR DE LA VENERANDA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSA-
LEN, etc., etc., etc.

Sermo. Señor:

Ya que he alcanzado la especial dicha de ser de los primeros leales, antiguos y fieles servidores de V. A. S. que han besado su Real mano, en este feliz día de su regreso y entrada en España, despues de veinticinco años de ausencia, tenga tambien la honra de ser el primer español que ponga á S. R. P. alguna parte del fruto de sus tareas literarias.

Dignese, pues, V. A. recibir, en este momento solemne, y de alegría para los artistas españoles, de quienes fué siempre magnifico protector, y para todos sus apasionados y fieles servidores, la dedicatoria que tengo el honor de presentarle, de la GEOGRAFIA ELEMENTAL DE ESPAÑA Y DE SUS COLONIAS, que he escrito y está próxima á publicarse, para que pueda servir de texto, si así se estima por la autoridad competente, en las escuelas normales de primera enseñanza del Reino, en cuya central, que tengo la honra de dirigir, he tomado á mi cargo aleccionar en esta asignatura á los alumnos aspirantes al título de Maestro de primera enseñanza elemental. Suplico á V. A. S. vea en esto sólo una pequeña prueba más de verdadero amor que sabe V. A. le profeso toda mi vida, y de la gratitud que le debo; y en ello aumentará la felicidad que, al volver á verle, experimenta su apasionado y humilde criado.

Puerto de Alicante, sobre la cubierta del vapor napolitano el Tancredo, á 26 de julio de 1859.

SERMO. SEÑOR:

A L. R. P. de V. A. S. S. H. C.

*Basilio Sebastian Castellanos
de Losada.*

A LOS LECTORES:

Desde que al finalizar el año de 1856 fui nombrado por S. M., sin pretension mia, *Director de la Escuela Normal Central, Seminario de Maestros de Primera Enseñanza del Reino y Presidente de la Comision Auxiliar del ramo en el Ministerio de Fomento e Instruccion Pública*, deseoso de auxiliar en lo que pudiera á los dignos Profesores á quienes están confiadas las enseñanzas, tomé á mi cargo, con la debida autorizacion, la asignatura de Historia universal y particular de España, como la mas adecuada á mis conocimientos y práctica de la mayor parte de mi vida, escribiendo y publicando, para recuerdo de mis discípulos, *El Memorandum Historial, Nociones de la Historia universal y particular de España por siglos*, que lleva mi nombre.

Publicado por Real orden de 22 de setiembre de 1858 el Programa general de Estudios de las Escuelas Normales de Primera Enseñanza, y fijándose en él que los que aspiren al título de Maestros de Enseñanza Elemental han de estudiar, entre otras materias, *Elementos de Geografía y Nociones de His-*

toria de España, y que los que aspiren á Escuela Superior han de aprender *Elementos de Geografía é Historia general*, la clase de Geografía é Historia de la Normal Central que antes de la nueva ley de Instrucción Pública de 9 de setiembre de 1857 era solo una, tuvo que dividirse en dos, destinada la una para los alumnos pertenecientes al segundo año de la carrera, y la otra para los del tercero. Dividida así esta enseñanza, me encargué, al empezar el curso de 1858 á 1859, de la asignatura de *Elementos de Geografía y Nociones de Historia de España*; y como advertíese que después de publicado el censo oficial de población y nomenclator de los pueblos de España, ninguna de las geografías hasta el día publicadas, estaba acorde con el espresado censo oficial ni con las dimensiones superficiales de estension que en el mismo se publican; con el fin de evitar errores y de no perder tiempo en aclaraciones, me propuse escribir estos sencillos elementos con sujecion á las noticias estadísticas oficiales y á las últimas leyes, conocimientos, divisiones de territorio y mejoras en todas las materias que abraza la geografía político-descriptiva de nuestro país.

Opinando que á los alumnos aspirantes al noble ejercicio del Magisterio público, á quienes muy justamente se obliga á conocer la geografía de su país, para que puedan enseñarla á los niños de sus escuelas, debe enterárseles de cuanto útil á él corresponde, siquiera sea ligeramente, para que le conozcan por todos sus datos, hemos clasificado las materias

que explicamos, dándolas un cierto orden por el que, conociendo á España el estudioso con las indicaciones que de los respectivos lugares hacemos, pueda más fácilmente, después, estender sus conocimientos. Al nombrar las clases de la sociedad y las cosas, las he explicado ligeramente para dar una idea de ellas y probar su utilidad, á fin de que se conozcan mejor algunas de nuestras costumbres y puedan enseñarse después á los niños para que no ignoren lo que deben saber y les puede ser dañoso ignorar, al entrar en el comercio del mundo. Con este fin me he detenido algo mas de lo que exigen estos elementos al explicar su organizacion legal, gubernativa, administrativa, eclesiástica y militar de nuestra nacion, al dar conocimiento de sus costumbres civiles, de sus monedas, pesos y medidas y de otras cosas que es bueno siempre saber al que ha de ilustrar á la niñez y al que ha de tener por necesidad que hacer oficio de consultor muchas veces, particularmente en pueblos de escaso vecindario y de corta instruccion; pero debo advertir, que todo lo que va impreso en letra pequeña, así como las notas, es para ilustrar el testo de lo principal, y por lo tanto que bastará se lea con atencion.

La obrita que hoy presento y que me parece suficiente al fin que la destino, es un reducido compendio de otra de igual género que escribo con sujecion al plan que me he propuesto y en esta dejo indicado, y en la cual me estenderé mucho mas sobre todas las materias.

La precipitacion con que en muy reducido tiempo

he hecho este trabajo para que pudiera servirme siquiera de ensayo en el curso escolástico espresado, me habrá hecho caer sin duda alguna en equivocaciones y faltas que corregiré en otra edicion, si la esperiencia me hace ver que he acertado en el método, el que tambien reformaré en la parte que conozca, ó se me advierta que está errado. He trabajado con fé y deseo del acierto, y con la misma disposicion aguardo el fallo de de los hombres entendidos para corregirme si no hubiera acertado á hacer una cosa útil al país, en cuyo obsequio sacrifico con gustos mis desvelos.

PARTE PRIMERA.

NOCIONES GENERALES.

LECCION PRIMERA.

De la Geografía y sus divisiones.

Geografía es la ciencia que enseña el nombre y la situación de los diversos países de la tierra: la voz *geografía* se compone de la palabra griega *geos*, tierra, y *grafía*, dibujo, lo que quiere decir descripción de la tierra.

Se divide en tres secciones, á saber: *geografía astronómica* ó matemática, *física* y *política*.

La *geografía astronómica*, á la que tambien se llama *cosmografía*, ocupándose de la figura de la tierra y considerándola un cuerpo celeste y de sus relaciones con los demás de esta especie, nos enseña á conocer los fenómenos á que dan lugar estas relaciones, por los que puede deducirse la situación de los pueblos.

La *geografía física*, considerando á la tierra como un

cuerpo compuesto de diversas materias, nos enseña todo lo relativo á su constitucion y figura, á los climas, temperatura, producciones, y todos los fenómenos que tienen lugar en la tierra, en las aguas y en la atmósfera.

La geografía política, que tambien se llama descriptiva, ocupándose del hombre y de sus obras, nos enseña á conocer los diversos países del globo, segun los pueblos que los habitan, su carácter, religion, gobierno, leyes, costumbres, riqueza, instruccion, lenguaje y poblacion; describiéndonos los mismos países, sus ciudades y lugares, sus monumentos, y cuanto á cada una de las poblaciones pertenece.

Divídese tambien la geografía en *elemental*, que es la que se refiere solo á los principios de la ciencia, y en *descriptiva*, que es la que corresponde á la parte política. La política se subdivide en varias secciones particulares, y entre estas pueden considerarse las siguientes: *Geografía histórica*: la que tiene por objeto enseñar, con el auxilio de mapas, los sitios en que han tenido lugar los acontecimientos de que nos habla la historia. *Particular*: describe un país considerado independiente de los demás. *Universal*: la que los describe todos. La *zoológica*, da á conocer las diversas razas de la especie humana, y la patria natural de los animales, en razon al suelo, clima, latitud, altura sobre el nivel del mar, etc. La *botánica*, trata de la patria natural de los vegetales y de las leyes que presiden á su distribucion y desarrollo en la tierra, fin que tambien tiene la mineralógica con relacion á los metales. Cuando la geografía se refiere á los mares y á las demás aguas que cubren la superficie del globo, se la da el nombre de *hidrográfica*, y cuando se limita á dar á conocer las cordilleras y montañas, el de *orográfica*; entendiéndose por *corográfica*, la descripcion de una provincia ó parte de una nacion, y por *topográfica*, la de una sola poblacion, distrito corto, edificio, monumento ó posesion.

La geografía reconoce por ciencias auxiliares á la astronomía, la física, la química, las matemáticas en general, la geología, que trata del conocimiento de la tierra, su estructura y revoluciones; la meteorología, la historia natural, la historia general, la estadística, y la filosofía religiosa y moral, principalmente de todo lo que el que se tenga por buen geógrafo debe tener al menos algun conocimiento.

LECCION II.

De la Tierra, su figura y de los puntos cardinales.

La tierra es casi redonda, y forma la figura de un globo ó sea de una bola, y mejor, la figura de una naranja. Su superficie se divide en dos partes, la una líquida, que comprende las tres cuartas partes, está ocupada por las aguas; y la otra es la parte seca, sólida y elevada, que se denomina tierra.

Los naturalistas han dividido la tierra, para mejor examinarla científicamente, en tres partes, á que han dado el nombre de reinos, á saber: reino animal, vegetal y mineral. En el primero han colocado y clasificado al hombre y á todos los animales; en el segundo, todas las plantas; y en el tercero, todos los minerales.

A fin de determinar la posicion relativa de las diferentes partes de la tierra, se han imaginado cuatro puntos llamados cardinales, estos son: el *Levante*, el *Poniente*, el *Norte*, y el *Mediodia*. El Levante, que es el punto por donde sale el sol, se denomina tambien *Este* y *Oriente*, y se designa con la letra E: el Poniente, que es el punto opuesto por donde se oculta, recibe tambien los nombres de *Oeste*, de *Ocaso* y *Occidente*, letra O; el Norte, que es la parte que se presenta á nuestra vista cuando tenemos el Levante á la derecha y el Poniente á la izquierda, se denomina tambien *Setentrion* letra N; y el Mediodia, punto enteramente opuesto al Norte se llama tambien *Sur* y *Austro*, letra S.

Entre los referidos puntos cardinales, á igual distancia entre cada dos, se suponen otros cuatro colaterales, á saber: el *Nord-Este*, entre el Norte y el Este; el *Nor-Oeste*, entre el Norte y el Oeste; el *Sud-Este* ó *Sur-Este*, entre el Sur y el Este; y el *Sud-Oeste*, entre el Sur y el Oeste, se designan con las tetras N.-E, N.-O., S.-E. y S.-O. Además, los geógrafos cuentan entre los espresados ocho puntos otros ocho exactamente en medio, que reciben sus nombres del cardinal

y de sus colaterales inmediatos, y por lo tanto, al que se considera entre Sur y el Sud-Oeste, se le denomina *Sur-Sud-Oeste*, y el entre el Norte y Nord-Este, *Nord-Nord-Oeste*; las letras designatorias son: N.-N.-E., N.-N.-O. E.-N.-E., E.-S.-E., etc. Se consideran además otros diez y seis puntos entre estos, cuando se trata de los vientos, y de los treinta y dos puntos, forman los geógrafos la *estrella náutica* de que se sirven los marinos, para con el auxilio de la aguja o brújula, dirigir los buques. Las letras que designan estos cuartos puntos, son las mismas, añadiéndoles $\frac{1}{4}$, como N.-E. $\frac{1}{4}$ al N., que quiere decir Nord-Este un cuarto al Norte, etc.

En cualquier mapa regular que se tenga delante de la vista, el Levante está á la derecha del que lo mira, el Poniente á la izquierda, el Norte en la parte superior, y el Sur en la inferior.

LECCION III.

De los nombres que recibe la Tierra por la variedad que presenta su superficie.

La tierra recibe diversos nombres segun las figuras que presentan sus partes y posiciones que ocupan, y así es que se llaman *continentes* á unos grandes espacios de tierra cercados por el mar en los que existen varios reinos independientes, á los cuales pudiera llamárseles tambien grandes Islas.

Isla: Es una porcion de tierra mas ó menos grande cercada por el mar.

Archipiélago: Una porcion de islas que distan poco las unas de las otras.

Península: Una porcion de tierra rodeada por el mar menos por una parte, menor que las otras tres, por la que se une al continente.

Istmo: Lengua de tierra que une dos continentes.

Cabo: Es una punta de tierra que avanza dentro del mar.

Promontorio: Un cabo de grande elevacion y de mayor estension.

Costa: La parte de tierra que baña el mar paseando por ella sus olas.

Montaña: Eminencia que se eleva á grande altura sobre los llanos con vertientes comunmente rápidas. Toda montaña tiene pie ó base, *falda*, pendientes, cumbre, cima, ó pico, si el monte es de figura conica. (1).

Sierra: Se dá este nombre á una cadena de montes escarpados.

Cordillera: A una série de montañas ó de sierras.

Otero: Una eminencia suave sobre una llanura.

Loma: Es un otero alto y de mayor estension.

Monte: Un cerro de bastante altura y estension: los hay con arbolados y sin ellos, ó con chaparros y arbustos.

Cerro: Monte de alguna elevacion de terreno árido, penascoso y de difícil acceso.

Collados: Estensas alturas con pendientes suaves.

Colinas: Collados mas altos con pendientes desiguales y ásperas.

Peñon: Se dá este nombre á toda roca grande, de mucha estension y elevacion y de terreno áspero.

Aguja: Monte de figura prismática y de elevacion: Tambien le dan los nombres de *farca* y de *diente*, y de pico si tiene figura cónica.

Cadena: Se da este nombre á muchas montañas seguidas y unidas por las bases.

Ramales de montaña, á las partes que se separan y terminan las cadenas por diverso lado de su direccion general.

Vertientes: Llámense así los costados de los montes por donde bajan las aguas.

Mesetas: Los espacios casi planos que interrumpen la pendientes.

Mesas: Llanuras de grande estension que se encuentran sobre algunas montañas elevadas.

(1) Por el nivel del mar se valúa la medida de las montañas y de toda elevacion terrestre.

Valle: Estension de terreno tortuoso, mas ó menos ancho y largo entre dos montes prolongados ó cordilleras.

Cañada: Un valle estrecho y áspero por lo comun.

Hoya: Se dá este nombre al sitio en que se reunen varios valles que mandan sus aguas á un mismo rio; tambien se llama *cuenca*.

Garganta: Es un paso áspero y angosto entre dos montes.

Desfiladero: Es una senda estrecha que baja de la cima de una montaña á su pié.

Selva: Terreno de matas ó de árboles, de grande estension.

Vega: Llanura de un valle de regadío.

Campaña: Es igual á la anterior, pero en secano y generalmente agricola.

Bosque: Lugar de árboles muy espesos en terreno generalmente desigual.

Soto: Lo propio, pero en llanura cercana á un rio.

Parque: Bosque ó soto artificial y de recreo.

Prado: Llanura de yerbas para el pasto de los animales; son artificiales ó naturales.

Matorral: Llanura de malezas, que se llaman en América *pampas* y *sábanas*.

Puerto: Camino mas ó menos ancho entre montañas por medio de sierras; y tambien los caminos de las gargantas de los montes por donde se pasa de una provincia á otra, de un reino, pais, etc.

Crestas: Llámense así á la série de puntas que presentan las cordilleras.

Volcanes. Se da este nombre á ciertas alturas ó montes que despiden de su centro por medio de una abertura, llamada *Crater*, materias encendidas y muchas veces vetuminosas denominadas *lavas*: el acto de crecimiento del volcan recibe el nombre de *erupcion*: los *terremotos* son, la mayor parte de las veces, movimientos producidos por la revolucion interna de los volcanes.

Desierto: Porcion de terreno de grande ó corta estension no habitado por los hombres y á veces por ningun ser animado.

LECCION IV.

Nombres de la parte líquida.

La porcion del globo bañado por las aguas recibe diferentes nombres segun sus situaciones y estension, si bien el vulgo lo califica á todo, no siendo rios, de mares.

Océano: Llámase así á la mayor estension de agua que rodea los continentes.

Mar: Parte del Océano que se introduce en la tierra por entre sus montañas ó sierras avanzadas.

Golfo: Una parte de mar que se interna mucho en la tierra que forma generalmente círculo mas ó menos perfecto á su alrededor.

Bahía: Golfo pequeño.

Estrecho: Brazo de mar mas ó menos ancho que sirviendo de comunicacion entre dos mares, pasa entre dos países cuyas costas distan poco unas de otras.

Lago: Una porcion de agua de mayor ó menor dimension rodeada de montes por lo regular.

Lagunas: Lagos pequeños naturales ó artificiales.

Pantano: Laguna formada de la reunion de aguas llovedizas, la cual tiene poco fondo y en ella crecen plantas acuáticas.

Playa: Costa baja.

Banco: Punto arenoso, que tambien se llama *bagío*.

Escollo: Montes de peñascos que se encuentran en el mar y en los que pueden peligrar los buques.

Puerto: Lugar de asilo de las embarcaciones, ya natural ya artificial, por estar al abrigo de los grandes golpes de mar, y sitio en donde se verifican los embarques, en un punto llamado *muelle*.

Arsenal: Dependencia del puerto en que se custodian los pertrechos de los buques.

Astillero: Sitio en que se construyen los buques.

Ensenada: Una especie de entrada de poca consideracion que da abrigo de algún viento á los buques.

Rada: Ensenada ancha que suele hacer veces de puerto.

Faro: Torre elevada en los puertos, á cuyo final se coloca una gran luz para guiar á los navegantes durante la noche.

Ria: Desembocadura de un rio en el mar.

Albufera: Laguna de agua salada cerca del mar.

Canal: Camino de agua estrecho, de mayor ó menor longitud, por el que puede navegarse y que al propio tiempo suele servir para fertilizar con el riego los países por donde pasa.

Manantial: Agua que sale del interior de la tierra por la que se filtra desde los grandes recipientes ó depósitos subterráneos.

Arroyo: Corriente de agua que proviene de un manantial.

Rio: Corriente que proviene del mismo origen que el arroyo pero en mayor cantidad, ya por ser el producto de la reunion de muchos arroyos ó manantiales, ya por provenir del desyelo progresivo de las nieves de las altas montañas ó sierras nevadas: el terreno por que corre se denomina *lecho*, sus orillas *riveras* ó *márgenes*, su nacimiento *manantial*, su union con otro, *confluencia*; se llama *salto*, cuando las aguas caen precipitadas al faltar el nivel á su lecho; *cascada*, cuando la caida es de mucha altura y choca con peñascos; *catarata*, cuando al caer forma varias cascadas, y su entrada en el mar se denomina *embocadura*.

LECCION V.

Plazas, Colonias, Limites y Leguas.

Plaza fuerte: Ciudad marítima ó terrestre amurallada y preparada á la defensa de toda agresion armada, al contrario de la ciudad abierta que no presenta obstáculo material de consideracion.

Colonia: Poblacion ó poblaciones grandes ó pequeñas que con leyes especiales posee un Estado fuera de sus limites na-

turales; la Isla de Cuba, las Filipinas etc. son colonias españolas.

Límites ó confines. Se entiende por límites de un continente, estado ó país, los contornos que les separan de otros: el mar, los ríos caudalosos, los estrechos y las grandes cordilleras de montañas son los mas naturales.

Legua: Medida longitudinal, que en España se compone de 6,666 varas, y dos pies: cada vara consta de tres pies.

Milla. Medida que se aproxima á tres cuartos de legua.

Legua geográfica. Llamada tambien marina, vale 20 en cada grado, y estas hacen 17 y media de las leguas españolas, quince de las de Alemania, 23 de las de Francia y 60 millas de las inglesas é italianas. (1).

Legua cuadrada: Es la que forma un cuadro perfecto teniendo lo mismo de ancho que de largo. (2).

Las reducciones de las leguas y millas antiguas á metros que es la medida moderna se hacen teniendo presente la siguiente tabla de comparacion.

	Metros.	Cent.
Cada kilómetro tiene.	1.000	0
La legua marina de 20 al grado.	3.553	53
La legua española de 17 1/2 al grado.	6.349	50
La legua geográfica francesa de 23 al grado.	4.444	44
La milla alemana de 15 al grado.	7.407	40
La milla inglesa de 69 al grado.	1.609	54
La milla geográfica de 60 al grado.	1.851	85
La versta rusa.	1.066	80
La milla romana.	1.472	50
El estadio egipcio.	222	45
El estadio olimpico.	184	60

(1) Las leguas de 20 al grado se reducen á las de 23 al grado, aumentando á aquel número su cuarta parte y de este modo se verá que 60 leguas de las de 20 al grado serán 75 de las de 23, y el de las de 23 al grado, se hace de las de 20 rebajando la quinta parte.

(2) La legua española de 20 al grado tiene 20,000 pies. De la de camino real entran en un grado 16 2/3, y de la común 17 1/2. En Portugal entran 18 al grado.

LECCION VI.

Geografia Política.

La geografia toma el título de política, cuando considera dividida la tierra en diversas partes mayores ó menores, con sus respectivas castas, religiones, gobiernos, leyes y costumbres, poblados y despoblados: con respecto á los terrenos, se divide en tres continentes, denominados *Antiguo*, *Nuevo* y *Austral*. El primero se compone de la *Europa*, el *Asia*, y el *Africa*; el segundo comprende la *América* y el tercero la *Oceania*, que son las cinco partes en que los geógrafos modernos dividen el globo terráqueo.

Cada una de las partes del mundo se subdivide en diversos Estados independientes, que otros llaman Países y Potencias, entendiéndose por Estado en general, un país en que todos los que le habitan viven bajo unas mismas leyes, religion, gobierno y costumbres; llamándose *Provincias*, departamentos ó distritos, las porciones de terreno en que se subdivide para su mejor administracion; y se denomina *Capital-corte* la ciudad en que reside el Soberano ó el gobierno que dirige á la nacion.

Descendiendo á mas detalles puede dividirse tambien en Imperios, Reinos y Repúblicas; y en este caso se entiende por *Imperio*, un grande y estenso Estado, en donde, como hoy en Francia, la autoridad suprema reside en un soberano llamado Emperador, si bien ha habido y existen imperios de menor estension que muchos reinos. *Reino*, el territorio gobernado por un Rey, ya absoluto ya constitucional, y *República*, aquel en que el poder se ejerce por varios miembros elegidos por otros que tienen este derecho, en cuyo caso cuando elige el pueblo la república se apellida democrática, y cuando solo la nobleza, aristocrática.

Se da el nombre de *Ciudad* á un conjunto de casas formando calles, plazas y plazuelas que componen una poblacion ge-

neralmente grande, de las que algunas son cabezas de Reinos, provincias, distritos ó partidos, en que residen autoridades superiores á las de las poblaciones mas pequeñas, en cuyos casos se llaman capitales. *Villa*, es una poblacion que sigue á la ciudad en categoria con jurisdiccion propia y privilegios mayores que un lugar, como cabeza de partido que suelen ser algunas. *Lugar*, poblacion de menor consideracion que las villas y con concejo ó cuerpo municipal propio. Y *Aldea* es una poblacion de pocas casas sin jurisdiccion ni concejo propio y si dependiente de otra villa ó lugar.

LECCION VII.

De la sociedad en general.

Considerando al hombre y sus obras esta parte de la geografia principalmente, la primera idea que se presenta, es la que da razon de la sociedad humana con sus creencias religiosas, su organizacion política y su lenguaje, circunstancias que dan á conocer las diferencias que existen entre los pueblos de la tierra.

La *Sociedad* es, en general, el conjunto de personas que viven normalmente, unidas por la naturaleza, por la tradicion, por la sana moral, y bajo los auspicios de las leyes. La sociedad puede ser doméstica ó política, conyugal, patriarcal, dominical, etc. La mas interesante para la propagacion de la especie, y por consiguiente para el aumento de poblacion, es la conyugal, que es la formada por dos individuos de distinto sexo; cuando es solo así, se llama *monogamia*, y esta es la católica; si se forma por un hombre con dos ó mas mujeres, se denomina *poligamia* y es perjudicial al aumento de poblacion, y si por una mujer y mas de un hombre, *poliandria*, sociedad reprobada por todo pueblo civilizado, y solo propia de algunas tribus casi irracionales.

Fuera de la sociedad culta, compuesta de hombres civilizados, religiosos, agricolas, industriosos, científicos, artísticos, políticos y humanitarios, existen sociedades menos civilizadas; tales son las de los salvajes, pueblos nómadas, que viven sin ley, y algunos sin religion, entregados á la caza y á la pesca, sin hogar fijo, haciendo una vida errante y buscando su sustento en las producciones naturales de la tierra no cultivada; ya de los bárbaros, que no obstante sujetarse á ciertas leyes y religion, y con algunos conocimientos ó industria, ignoran los buenos principios sociales, ó se complacen en contrariarlos.

LECCION VIII.

De la Religion y sus diversos sistemas.

La religion, dice un autor católico, consiste en el convencimiento de que hay seres superiores al hombre, que vigilan sus acciones, para darle el premio ó castigo que merezca: se entiende por religion, en geografia, la variedad de creencias acerca de Dios, de sus obras y mandamientos, pues que si bien todos los pueblos reconocen la existencia de un Ser creador, no todos le honran de un mismo modo, y en esto consiste la diversidad de cultos.

Las principales religiones que dividen las creencias en la tierra, son: el cristianismo, el mahometismo, el brahmanismo, el budhismo, todas las cuales reconocen un solo Dios, y el polytheismo que comprende todas las religiones, que enseñan la existencia de muchos Dioses, que es la de los pueblos idólatras.

El Cristianismo es la única religion verdadera; fué revelada por Jesucristo, que la confirmó con sus hechos y la selló con su preciosísima sangre, sacrificándose para redimirnos de la esclavitud del demonio; su ley está consignada en el Evangelio, y basada en todas las virtudes, y en especial en la fé, esperanza y caridad, ha civilizado todos los pueblos en que ha penetrado su Divina y clara luz.

A consecuencia de las pasiones humanas, en pugna siempre con los buenos principios, se ha dividido en tres secciones, entre las que se hallan divididos los cristianos, á saber: *Iglesia Católica, apostólica y romana*, denominada tambien latina, cuya cabeza visible es el Papa, Vicario de Jesucristo en la tierra: esta es la única verdadera, *Iglesia griega* ó cismática, llamada tambien de Oriente, que no reconoce la supremacia del Papa desde el siglo XI en que se separó de la Iglesia latina, y que reconoce ó se subdivide en varias sectas, como la Nestoriana, la Copta, la Jacobita, la Armenia y la Maronita *Iglesia Protestante*, creada por el fraile Martin Lutero en el siglo XVI, que tampoco reconoce la potestad del Papa, y que se divide en muchas sectas, de las que las principales son: Luteranismo ó Iglesia Evangélica, la Iglesia Anglicana, el Calvinismo ó Iglesia reformada, el Presbiterianismo, el Puritanismo, los Independientes, los Unitarios, los Cuáqueros, los hermanos Moravos y los Anabaptistas, sectas todas protestantes.

El *Mahometismo* ó Islamismo, religion fundada por Mahomet el año 622 de nuestra era, que se profesa en mucha parte del Asia y de Africa, y en la Turquía europea, la cual se divide en dos sectas principales, la de los Samistas ó sectarios de Omar, y la de los Schiitas que lo son de Ali.

El *Judaismo*, religion dada por Dios á Moises, que quedó anulada por el Evangelio desde la venida de Jesucristo, la cual profesan los judios, dispersados por toda la tierra en castigo de su deicidio.

El *Brahmanismo*, que reconociendo la existencia de una Divinidad suprema llamada Brahma, rinde culto á otros muchos dioses, y se profesa en el Indostan.

El *Buddismo*, cuyo dios supremo denominado Buddha, es profesado en el Asia Oriental, en el Tibet y en la isla de Ceylan, siguiéndose en unas partes, como en la China, el culto de *Foe*, enseñado por Confucio, y otras en el del Sumo Sacerdote Dalai-Lama, al que adoran como Dios.

El *Politeismo*, paganismo ó idolotria, anarquia religiosa que venera muchos dioses con diversos cultos, que fué la de casi todos los pueblos antiguos, hasta la venida de Jesucristo, y que solo conservan hoy algunos pueblos nómadas salvajes, sin civilización alguna.

El *Sabeismo*, religion que da culto á los cuerpos celestes, en particular al sol y á la luna.

El *Fetichismo*, religion la mas repugnante, y que con la supersticion mas grosera, presta adoracion á multitud de objetos animados é inanimados, segun el fanatismo de cada tribu ó individuo, la cual se profesa por muchos pueblos ignorantes y salvajes de Africa, de la Oceania y de América.

El *Magismo*, religion cuyo emblema de la divinidad es el sol, representado en el fuego sagrado, y que siendo la de los antiguos persas, fué predicada por Zoroastres, y consignada en el *Zend-Avesta*, su libro sagrado, y hoy la siguen los Parsis de Persia y del Indostan. (1).

Muchos autores han pretendido el imposible de fijar el número de individuos con que cuenta cada religion de las mencionadas, y aunque no participemos de su opinion, vamos á poner el cálculo del sábio geógrafo Balbi, que es el que nos ha parecido mas razonable.

El cristianismo en sus tres divisiones.	260.000.000
Judaismo.	4.000.000
Mahometismo.	96.000.000
Brahmanismo.	60.000.000
Buddismo y sus sectas.	170.000.000
Politheismo en todas sus diferencias.	147.000.000
Total	737.000.000

(1) Los que deseen enterarse de todas las religiones conocidas en el mundo, sectas en que se dividen, y escuelas filosóficas á que han dado lugar, pueden consultar mis lecciones sobre esta materia y sobre la influencia social del Cristianismo y formación de la sociedad católica sobre las ruinas del paganismo, en el Apéndice á mi Memorandum Historial Universal y de España, publicado en 1858.

LECCION IX.

De los Gobiernos conocidos.

Llámanse gobiernos á las formas que los pueblos han elegido para regirse. En la esencia, las formas solo son dos: la monárquica y la republicana; pero como estas se subdividen en otras varias, no debemos dejar de enunciarlas. Se da el nombre de gobierno *Monárquico* ó monarquía, cuando os Estados estan gobernados por un solo jefe, llámese emperador, rey, príncipe, sultan, czar, etc. Si el soberano gobierna sin mas ley que su capricho, la monarquía es autocrática ó sea despótica; cuando lo hace con sujecion á las leyes del país, aun cuando tenga autoridad para abolirlas, se denomina *nomocrática* ó *absoluta*, y cuando el soberano comparte el poder legislativo con otros cuerpos del Estado en los que tenga, de cualquier modo que sea, participacion el pueblo, se llama á la monarquía y al gobierno representativo, misto ó *constitucional*, y á la ley fundamental que fija las atribuciones de los poderes *Carta*, *Código fundamental* ó *Constitucion* del Estado. Hay gobiernos tambien *oligárquicos* y *aristocráticos* que son aquellos en que las riendas del Estado están en manos de algunos hombres que ocupan los destinos públicos por su riqueza ó por su posicion social elevada. La monarquía, como quiera que sea, es *hereditaria* cuando se sucedan en ella individuos de una misma familia, á la que se denomina *dinastía*; *electiva*, si á la muerte de un monarca nombra la nación el sucesor, y *tiránica* cuando es producto de usurpacion contra las leyes del Estado.

Gobierno republicano, es el que gobierna por medio de asambleas ó presidentes cuyo poder emana del pueblo, en cuyo caso la república se denomina *democrática*; ó del Estado noble y clases privilegiadas en el que se llama *aristocrática*.

Cuando el poder se ejerce por una clase sin virtudes, talento ni riqueza y que oprime á las demás, la república se llama *ochlocrática*.

Confederacion, es una reunion de Estados aliados y sujetos á una misma ley con el fin de defenderse mutuamente.

Gobierno teocrático, es el ejercido en lo divino y humano por el Sacerdocio, como en Roma, cuyo jefe es el Papa.

LECCION X.

De las lenguas y poblacion del Mundo.

El Criador dió al hombre el lenguaje para que por su medio pudiese expresar fácilmente sus pensamientos y sus ideas, cualidad que negó á los irracionales; pero como no haya una lengua comun al género humano, por causas que no es este lugar de esplicar en virtud de los estrechos límites que requiere un compendio, los hombres están divididos en diversas lenguas y estas en otras que se derivan de ellas á las que se denominan *idiomas*, por las que se distinguen ostensiblemente unas naciones de otras y aun las diversas castas en que se divide la especie humana; estos idiomas, se subdividen tambien en diversos *dialectos* que son modificaciones de un idioma.

Segun Balvi, al que en esto han copiado muchos autores, los idiomas conocidos son lo menos 2,000, de los que en sus Atlas ha clasificado 860 lenguas, y unos 3,000 dialectos. De las lenguas corresponden á Europa 53, al Asia 133, al Africa 113, á América 422, y á la Oceania 117; y solo 13, dice este autor, estiende su dominio á mayor número de individuos, á saber: el Chino, el Arabe, el Turco, el Persa, el Hebreo y el Sankrit en Asia; el Aleman, el Inglés, el Francés, el Español, el Portugués, el Ruso, el Griego, y el Latin en Europa; y el Malayo en la Oceania. Las lenguas madres son: la *Latina*, de las que toman su origen los idiomas Español, Portugués, Francés é Italiano, y los dialectos que de ellos se derivan; la *Griega*, de la que vienen los diversos dialectos del griego moderno; la *Teutónica*, de la que nacieron el Aleman, el Inglés, el Sueco, el Holandés, el Dinamarqués y el Prusiano; la *Esclavona*, madre de los idiomas Ru-

so y Polaco; la *Arabe*, de la que son hijos el Egipcio y el Etiope que son los mas generalizados en el Africa; la *Arabe*, *Turca*, *Persa*, *Indiana* y *China* de la que se originan casi todos los idiomas y dialectos que se hablan en el Asia; las *Megicana*, *Peruviana*, *Tapuyána* y *Araucana*, madres de casi todas las que se hablaban en América antes de ser conquistada, y de las de los pueblos indios que conservan su independencia; y en fin, la lengua *Malaya* de la que se originan los idiomas y dialectos de las Indígenas de la *Oceania*. (1).

ESTADISTICA.

Problemáticos son todos los asertos numéricos que pueden hacerse sobre el censo de poblacion del mundo, puesto que ni aun la Europa, que en su parte mas civilizada tiene una estadística cierta; pero puesto que hemos visto que muchos autores presentan en sus geografías una estadística á su modo segun los datos que han podido adquirir, sentaremos las sumas que hemos creído mas razonables por merecernos fé sus autores, señalando con números el de los habitantes que conceden á cada parte del mundo.

A Europa se calculan.	230.000,000
Al Asia.	390.000,000
Al Africa.	60.000,000
A América.	39.000,000
A la Oceania.	20.300,000

Estas sumas dan un resultado de 739.300,000 habitantes en todo el mundo de los que los 680.000,000 corresponden á las tres partes que fueron conocidas por los antiguos y 59.300,000, á las partes descubiertas despues. Comparado este estado con el anterior sobre el número de los que profesan las religiones conocidas de que hemos hecho mención, nos resultan 2.500,000 habitantes que no caben en aquel cuadro, es decir, que ó no tienen religion alguna ó que se ignora la que profesan.

(1). El que desee mas pormenores sobre esta materia literaria, puede consultar la estensa Geografía de Balvi, ó nuestro *discurso ó reseña Histórico-Arqueológica sobre las lenguas, idiomas, dialectos y escritura en general y en particular de España*, inserto en el *Album Español y Estranjero*, Corona científica, literaria artistica y politica del insigne caballero español Azara, impresa en folio menor en Madrid en 1836 y 1857 y tambien publicada por separado en los mismos años.

SEGUNDA PARTE.

Geografía particular de España.

LECCION IX.

Geografía histórica de la Península Ibérica.

Es preciso considerar que la Península Ibérica o hispánica, como la llaman otros, es una cosa y que la España propiamente dicha es una parte de ella, bien que sea la mayor. Haciendo por ahora abstracción de esta división, demos una ojeada por la historia peninsular, porque lo juzgamos de alguna utilidad, antes de pasar á la descripción astronómica, física y política de nuestra España, en la que tampoco olvidaremos las partes que no la corresponden en su propio continente peninsular.

Segun lo hemos consignado en nuestro *Memorandum Histórico* (1), la Península española, prescindiendo de la multitud de fábulas sobre el origen de sus primitivos habitantes, parece que

(1) *Noções de Historia Universal y particular de España, por siglos.*—Madrid, 1838.

no cabe duda de que fué ocupada por los Iberos que la invadieron por mar, pueblos que han considerado los autores de idéntica raza que los Iberos del Cáucaso, y que los de las antiguas colonias íberas de Sicilia, Córcega y la Galia. También parece probable la opinión de los que creen que los Iberos fueron sujetando en la Península á los Celtas, con los que no tardaron en formar un solo pueblo; que los Pelasgos ocuparon una parte de la marina de Cataluña, otra los Rodios, venidos de la Isla de Rodas, y que varias colonias griegas lograron fijar sus establecimientos en nuestras costas.

Los Fenicios, primeros navegantes considerables del mundo, saliendo del Asia á probar fortuna, parece que se apoderaron de España, de la que fueron desalojados ó reducidos por los belicosos Cartagineses, los cuales lo fueron á su vez por los Romanos, con los que sostuvieron una larga lucha, quedando la Península, desde los primeros años del siglo III antes de Jesucristo, en poder de los Romanos que la poseyeron mucho tiempo.

Los Suevos, los Vándalos y los Alanos invadieron la Península al empezar el siglo V de la misma era, y lanzados de la Galia los Wisigodos, fundaron en el siglo VI una monarquía poderosa que acabó por lanzar del todo á los Romanos despues de siete siglos de dominacion, y que se sostuvo hasta principios del siglo VIII, en que invadieron los Arabes á España.

Refugiados los restos de la monarquía Goda Católica en las montañas de Asturias, en donde no tardó el valiente Don Pelayo en continuarla, los Arabes crearon el Califato en Córdoba; pero al paso que saliendo aquel de las ásperas montañas engrandecía su nueva monarquía, cuya empresa continuaron sus sucesores, derrocado el imperio de los Califas por la division intestina de los mahometanos, se dividió la Península árabe en muchos reñecillos musulmanes por una parte, y creándose reyes los señores en otros puntos, otros reinos Cristianos mantuvieron esa encarnizada guerra de cerca de ocho siglos que tuvo por fin el lanzar del todo los Reyes Católicos, Don Fernando V de Aragon y Doña Isabel I de Castilla, á los musulmanes de la Península, y unir todos los reinos de España bajo su cetro en 1492, en que estos augustos esposos tomaron á Granada. Apareció el gran genio investigador del inmortal Cristóbal Colón, y en el mismo año de la toma de Granada, protegido por la Reina Dona Isabel, descubrió el Nuevo Mundo, desde cuya época no se pone jamás el sol en los dominios españoles, pues el pabellon español tremoló, poco despues, en la mayor parte y la mas rica de ambas Américas, por las conquistas de Hernán Cortés, Pizarro y otros héroes que ha immortalizado la historia.

Entró á reinar la Casa de Austria en España al principiar el siglo XVI por el matrimonio de Juana, hija de los Reyes Católicos, D. Felipe el Hermoso, Archiduque de Austria; y reinando despues de ellos el famoso Carlos V, y despues de este su hijo Felipe II, la España fué en ambos reinados el poder mas influyente y estenso de

Europa; pero al finalizar esta dinastía con el siglo XVII, había perdido ya España mucha parte de sus dominios conquistados en Europa, los que no pudo ya recuperar la dinastía de Borbon que sucedió á aquella en 1700, si bien dió Soberanos á Nápoles y á Parma.

Causas de que se hace cargo la historia, hicieron perder á España todas sus posesiones de América en la primera mitad de este siglo á escepcion de las islas de Cuba y Puerto-Rico; pero aun tremola el pabellon español en varios puntos del Africa y de la Oceania que conquistaron sus hijos, siendo soberana de las Islas Filipinas en esta última region. El dominio español se ha disminuido, mas por torpeza de sus gobernantes que por el valor de sus hijos (1); pero aunque reducido, todavia basta para ser considerado como un pueblo respetable y de un orden muy superior al que le conceden los apasionados escritores extranjeros que le envidian en muchas cosas y por eso le motejan.

(1) Hablando de los españoles uno de nuestros compañeros, en la composición del Dictionario Universal de Historia y Geografía del ilustrado autor y editor vellado, dice: «Los españoles han dado en todo tiempo ejemplo de las virtudes morales, militares y políticas. E los humillaron repetidas veces el orgullo de los cartagineses; fueron el terror de Roma, y rechazaron energicamente á cuantos extranjeros, ansiosos de las riquezas de su territorio, le invadía; teñidamente; pero era el mismo tiempo los mas eficaces auxillares de e los extranjeros, cuando la fe de los tratados ó las relaciones de amistad los unian con ellos. Anibal, ayudado de los españoles, dió sus memorables batallas en Italia; el emperador Galba puso su confianza en 6.000 españoles que llevaba consigo; y el emperador Flavio Vespasiano, tan satisfecho estaba de ellos, que les concedió las gracias y privilegios de ciudadanos de Roma.

En las personas de Trajano, Adriano y Teodosio ocuparon los españoles el sitial de los Césares; y en el tiempo en que Teodosio era emperador y San Dámaso Sumo Pontífice, los españoles tenían á la vez el gobierno espiritual y temporal del mundo. Durante los ocho siglos de lucha constante con los árabes, apenas pasó día en que no se distinguiesen los españoles con alguna acción memorable, y de esta lucha salieron amaestrados á aquellos célebres capitanes que acreditaron el valor español en Italia, Francia, Países Bajos y en las vastas regiones del Nuevo-Mundo, mientras que los adelantamientos de las ciencias, artes y comercio hacían de España, en los siglos XV y XVI, la señora de las demás naciones. Con la decadencia de la monarquía española no ha decaído el carácter español, que en los momentos de peligro siempre se han ostentado fieles á sus gloriosas tradiciones, siendo la última prueba de esta verdad los laureles que vino á marchitar en España el primer Capitán de nuestro siglo.»

LECCION X.

Geografía antigua de España.

En atención á que es difícil entender bien la historia de nuestra patria en lo respectivo á geografía, sin saber, al menos, las principales divisiones que tuvo en lo antiguo, y la situación é importan-

cia que disfrutaron muchos pueblos que ya no existen sino en des-poblados que, cuando mas, han conservado sus nombres la mayor parte corrompidos por las variaciones que ha experimentado el lenguaje, vamos á ocuparnos brevemente de nuestra geografia antigua, lo que servirá de introduccion á la moderna, para cuyo mejor estudio lo creemos hasta indispensable.

Ir mas allá de la dominacion romana á buscar la geografia antigua de España, sería penetrar en un oscuro é intrincado laberinto de difícil salida, y por lo tanto emprendemos nuestra marcha desde la época de los conquistadores del mundo antiguo.

Dueños de España los Romanos en tiempos de su República, la dividieron en varias partes para su mejor gobierno y para sujetar con mas facilidad á sus indomables hijos, que pugnaban á cada paso por romper las cadenas con que los oprimian los altivos opresores. Empezaron por dividir en dos partes la Península, teniendo el Ebro por línea divisoria, y llamando *citerior* á la parte mas cercana del Mediterráneo, y *ulterior* á la otra; y despues cambiaron, dando el primer nombre á la *Tarraconen* e y el segundo á la *Lusitani* y la *Bética*; pero la principal division romana, verdaderamente geográfica, fué la que luego que fué sustituida la República por la Monarquía, hizo el emperador Augusto.

Este vencedor de la democracia romana dividió á España en tres regiones ó provincias, las que designó con los nombres de *Lusitania*, *Bética* y *Tarraconense* que denotaron *citerior*.

Considerando aquel Emperador los límites de España, ó por mejor decir, de la Península ibérica, pues que entonces no estaba dividida, como hoy, por el Norte los Pirineos, que la separaban de la Galia y el Golfo de Aquitania, por el Oeste el Océano Atlántico, por el Sur el Estrecho de Gades (hoy de Gibraltar), y por el Este el Mediterráneo, llamado mar interior por los Romanos, formaron las regiones espresadas del modo siguiente:

De la parte mas occidental de la Península formaron la *Lusitania* con la mayor parte de Portugal y de las actuales provincias de Mérida, Salamanca, Avila y otros pueblos de Castilla la Vieja, dándola por límites al Norte el Duero, al S. y O. el Océano, y por Oriente rio Annas ó Guadiana hasta Almagro, Ciudad-Real, Puente del Arzobispo sobre el Tajo y Salamanca.

La region *Bética* comprendia las Andalucías, dentro de los límites del Guadiana al N. y O., el Océano y el Mediterráneo al Sur, y por el Oriente desde la antigua Murgis hasta Almagro; y la *Tarraconense*, que era la de mayor estension, se formó del resto de la Península desde las líneas de límites de las dos anteriores regiones.

La espresada division duró hasta el siglo IV de nuestra era, en el que dividiendo el Imperio el Emperador Constantino el Grande, hizo en España cinco divisiones que quedaron como provincias del Imperio de Occidente. Estas fueron la provincia *B. leárica*, *Tarraconense*, *Cartaginense*, *Gallecia* y *Lusitania*. La primera, que tuvo por capital á Mérida, comprendia las islas de Mallorca, Menorca é

Ibiza, denominadas por los Romanos *Major* y *Minor*, y Ebusus que es la principal de las Pituisas ó Islas de los Pinos, y las dos isletas de la Cabrera (Caprania) y Formenteria (Colubraria). La Tarracónense, cuya capital fué Tarraco ó Tarragona, desde los límites de Asturias y de Castilla la Vieja, seguía por las costas de Castilla y Provincias Vascongadas, y comprendiendo toda la línea de los Pirineos, costas de Cataluña y Valencia hasta cerca de Vinaroz, cortaba despues con una línea el Aragon por Daroca y Calatayud, é iba á buscar el punto de partida por Soria y Búrgos hasta las fuentes del Ebro.

La Cartaginense tenía por capital á Cartago nova ó sea Cartagena. Desde Vinaroz, y otros dicen desde Peñíscola, comprendía el territorio cercado por una línea, que siguiendo las costas de Valencia, Murcia y Málaga hasta el Cabo de Gata, separándose de la Bética por una línea convencional, que partía desde la embocadura del río Almanzora, ó mas bien desde el espresado Cabo, y por Guadix y Martos entraba por la falda de las cordilleras de Sierra-Morena hasta el Guadiana por cerca de Medellín; y con la Lusitana confinaba, separandose de ella por medio de otra línea convencional que desde el Guadiana seguía hácia los confines de Estremadura y de Toledo, pasando entre el Escorial y Avila, yendo á parar al Duero en el término de Zamora. Desde aquí por Fuentes de Ebro se separaba de la Gallecia, y descendiendo por Búrgos, Soria y Daroca, iba á cerrar en Peñíscola, adonde habia empezado esta línea de circunvalacion.

La provincia Bética, cuya capital fué Sevilla, era la mas meridional. Sus costas del Mediterráneo comprendían una línea desde el río Almanzora á la embocadura del Guadiana; desde este punto seguía la línea de límites de esta provincia hasta Medellín, rayando con la Lusitania y bajando despues por Sierra-Morena, Baeza y Guadix terminaba en el mismo Almanzora, rayando con la Tarracónense.

La provincia Lusitania, cuya capital fué *Emerita Augusta*, Mérida, se encerraba dentro de la línea de circunvalacion que empezaba en el Duero, seguía hasta el Cabo de San Vicente, y desde este continuaba hasta el Guadiana desde donde se extendía por las playas del Océano, y todo esto formaba sus límites occidentales y meridionales. Desde el Duero se extendía también hasta las primeras tierras de Castilla que formaba su límite setentrional, y su límite oriental le formaba una línea de convencion que bajaba entre Avila y el Escorial, confines de Estremadura y Toledo hasta Medellín, que continuaba hasta terminar en el Océano por Ayamonte.

La provincia de Gallecia ó Galicia, que tenía por capitales á Braga y á Lugo (Lucus), estaba separada de la Lusitania por el Duero, y empezando en este su línea limítrofe, bajaba por Santillana á Fuentes de Ebro, rayando con las provincias Tarracónense y Cartaginense; y siguiendo por el reino de Leon hasta Zamora, tomaba las costas del Océano en Santillana y continuaba por el promontorio de Ortegá, la Coruña, Betanzos y el Padron, terminando en el Duero que

eran sus confines de Norte y Oeste. Habitaban esta provincia los astures, lucenses, ultramontanos ó augustanos, en la parte de Leon y Asturias, teniendo á Lugo por capital, como ya dicho, y los gallegos la Galicia y el Portugal.

Los pueblos mas notables que ocupaban en la época de esta division las cinco provincias espartadas, se conocian con los nombres siguientes: *Galacios* ó gallegos los que se dividian en dos partes; los occidentales hasta el Duero se denominaron *Bracaros* de su capital Braga, y los de Lugo, *Lucenses*. *Astures*: se subdividian en *ultramontanos*, que eran los que habitaban en la parte oriental, y en *augustanos* los de Leon. llamábanse *ilergavones* los que habitaban en el nacimiento del Ebro; *cántabros*, los de las costas setentrionales de Castilla la Vieja; *vacos*, los de las riberas del rio Pisuerga, en Palencia; *vetonis*, los riojanos; *vascones*, pueblos de Navarra y de la parte limítrofe de Aragon; *vardulos*, *caristos* y *oustri-gones*, los de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa; *indigetans*, los Catalanes del Norte; *ilingetas*, los de Lérida y Huesca; *pelendones*, los de Burgos y parte de Soria; *celtiberos*, los zaragozanos y parte de las provincias de Aragon, de Soria y de Cuenca; *arepacos*, pueblos de Segovia, Valladolid, Sigüenza y Osma; *carpentanos*, los de Madrid, Guadajara y Toledo; *oretanos*, los manchegos de Calatrava y Montiel; *laminitanos*, los de la Mancha alta; *edetanos*, los valencianos, alicantinos y murcianos; *basitanos*, los de una parte de Murcia y Granada; *bástulas*, los de toda la costa Sur de España hasta Gibraltar; *turdetanos* y *tárdulos*, los andaluces; *tusitanos*, los que habitaban entre el Tajo y el Duero; *vectones*, los extremeños y parte de los leoneses; *turdetanos celtas*, los que vivian entre el Guadiana y el Tajo; *cineas*, los que habitaban en el Algarbe.

Invasión de España por los godos en el siglo siguiente se cambió, en mucha parte, la nomenclatura de los territorios y poblaciones de la Península; pero no su anterior division, y así es que la Bética fué llamada por estos conquistadores Wandalusia á consecuencia de que fijaron en ella sus reales los Vándalos, así como los Suevos se establecieron en Galicia conservando por su capital á Braga, siendo Sevilla, y despues Toledo, las ciudades en que los Wisigodos, vencedores de Vándalos, Suevos y Alanos, establecieron la corte de España durante la Monarquía goda.

Posesionados de España los Arabes en el siglo VIII, cambió de tal modo la division de la Península, y en especial la nomenclatura de los pueblos y poblaciones, que llegó á perderse casi todo lo antiguo por la fisonomía que la lengua árabe dió á todos los nombres que encontró, razón por la que es preciso estudiar la geografía árabe de España, siempre que se trata de dar una razón exacta de este período geográfico (1).

(1) Puede consultarse la descripción de España de Xerif—Aledrix el Naxiense, con notas de Conde, impresa en Madrid en 1799.

Del nombre que dieron los godos á la España, derivaron los árabes el que la pusieron de Andalus cuando se apoderaron de ella á principios del siglo VIII, y bajo esta denominacion entendieron á toda la Península á escepcion de las Asturias, Leon y Navarra, á cuyos territorios llamaron *Veled-Arrum*, tierra de romanos. En un principio y en todo el tiempo que duró el Califato árabe español en todo su poder, Córdoba fué la capital; pero luego que la guerra contra los cristianos españoles, por un lado, y la civil que se introdujo entre los árabes, rompió el poder musulman y desapareció el poder del Califato de Córdoba, la parte que fué reconquistándose por los cristianos fué formando reinos independientes como de Asturias, Leon, Castilla, Aragon y Navarra, etc., y la ocupada por los árabes se compuso de otros muchos, como de Toledo, Córdoba, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Murcia, Granada, etc., de suerte que la geografia de España en la edad media, se divide en dos secciones con relacion á ambas creencias.

Luego que el poder musulman perdió su fuerza en España, poder que adquirieron los Principes cristianos, la Península se dividió naturalmente en tantas partes como habian sido sus monarquías, y así es que cuando en el siglo XVI los Reyes Católicos tomaron á Granada, con lo cual terminó el imperio de los árabes, del todo pues que fueron completamente dominados y lanzados al Africa, la España estaba dividida en los reinos y provincias siguientes que aun se conservan en el nombre.

Reinos: de Leon, de Galicia, de Murcia, de Valencia, de Aragon y de Navarra; Principado de Asturias; Castilla la Vieja; Castilla la Nueva; Estremadura; Mancha; Andalucia; Principado de Cataluña; Provincias Vascongadas; Islas Baleares.

LECCION XI.

Parécenos de no poca utilidad para la mejor inteligencia de los autores antiguos, tanto geógrafos cuanto de cualquiera otra materia, el dar á conocer en este lugar por orden alfabético las principales poblaciones de España en tiempo de la dominacion romana, y los puntos en que estuvieron situadas, con referencia á los pueblos que hoy existen, designando con letra bastarda estos, para diferenciarlos de los antiguos y con una estrellita aquellos pueblos de que

aun se conservan monedas en los Museos de medallas de los Estados y de los particulares (1)

- * *Abdera*, F. (2), B. Adra.
Abila, Avila.
Abula, Albacete.
Acci, T., Guadix el Viejo.
Acontia, Tordesillas.
Amba, de la Lusitania, Placencia.
Albucela, Toro.
Ant'caria, B., Antequera.
Aria, B., Peñafior.
Ansa, B., Azuaga.
Arriaco, Guadalajara.
Aruncl, Moron.
Astigo, Ecija.
Aspavia, Las Duernas.
Asturica, T., Astorga.
Ascui, B., Aleoy.
Asido, B., Jeréz.
Auria, Orense.
Angurina, B., Arjonilla.
Azati, Lora del Rio.
Acipino, B., Fregenal.
Arca, B., Alcolea del Rey.
Asta Regia, B., Mesa de Asta.
Astapa, B., Estepa.
Atubi, B., Espejo.
Baccia, B., Baeza.
Bacula, B., Bailen.
Betis Civitas, B., Sevilla.
Baño, B., Bolonia de Tarifa.
Balsa (Lusitania), Tavira.
Basti, Baza.
Barea, B., Vera.
Belia, T., Belchite.
Bilbilis, T., Calatayud.
Bilbilis et Itálica, T. B. Calatayud y Santiponce.
Birobesca, Bribiesca.
Biscargis, B. Forcall.
Calc a, Barajas.
Callet Astigitana, B., Alcalá la Real.
Callet Gaditana, B., Castellar de la Frontera.
Cesar Augusta, T., Zaragoza.
Calagurri Fibulaira, T., Loharre.
Calagurris, T., Calahorra.
Calpe, B., Gibraltar.
Cappagnu, B., Chiclana.
Carbula, B., La Palma.
Carissa, B., Carija, despojado.
Cartago nova, T., Cartegena.
Carmo, B., Carmona.
Carteia, B., Torre de Cartagena.
Castra Julia, Trujillo.
Cascantum, T., Cascante.
Castulo, T., Cazlona.
Caura, B. Coria.
Celti, B., Peñafior.
Centronero, Ciestruenigo.
Ceret, B., Medinasidonia.
Cetada, Hita.
Celsa, T., Xelsa.
Charisemi, Cabo de Gata.
Chunia, T., Coruña del Conde.
Circense, Chinchon.
Coere, (Lus.), Coura.
Complutum, Alcalá de Henares.
Consabrum, Consuegra.

(1) Ponemos todos los pueblos notables en los Itinerarios antiguos y en los autores que han tratado de nuestra Geografía antigua.

(2) Todos los pueblos que tengan F al lado, quiere decir que fueron colonias Fenicias; la L quiere decir que perteneció á la Lusitania; B á la Bética, y T á la Tarracónense.

- Contrebia*, Isabela, otros Trillo.
Corduba, colonia patricia, B.,
 Córdova.
Cotinusa, B., Cádiz.
Damenia, Mediana.
Derbase, Arévalo.
Deobriga, Plasencia.
 * *Dertosa*, T., Tortosa.
 * *Ebora*, (lusitana), Ebora.
Ebura Carpentana, Talavera.
 * *Ebusus*, F. T., Ibiza.
Edeta, Liria; otros Valencia.
Egabro, B., Cabra.
Eliocraca, Lorea.
Elisana, Lucena.
 * *Emerita Augusta*, (L.) Mérida.
 * *Emporiae*, colonia griega, T.,
 Ampúrias.
 * *Epora*, B., Montoro.
 * *Ercavica*, Cabeza del Griego
 (Saelices).
 * *Exi*, Almuñecar.
Ficaris, T., Figueras.
Flavionavia, Navia.
Flavium Brigantium, Coruña
Fontiente, Onteniente.
Forum Egurrorum, Riaseco.
 * *Gades Augusta*, Urbi Julia,
 Gadir, *Cotinusa*, *Tanteso*,
 Cádiz.
Gallica Flavia, Fraga.
Gebata, Estella.
Gigio, Gijón.
 * *Gili*, B., Penáguila.
Gracurris, B., Agreda.
Hellenes, Pontevedra.
Heraclea, Santi Petri.
Henipa, Alcalá de Guadaira.
 * *Hispani*, Sevilla.
 * *Irippe*, B., Puebla del Castor.
 * *Itálica*, B., Santiponce.
Iacca, Jaca.
 * *Ipagro*, B., Aguilar.
Idanusa, Irum.
 * *Ituci*, B., Rota.
 * *Ilurco*, P., Pinos-Puente.
Ilarcuris, Illescas.
 * *Ilergavonia*, T., Amposta.
 * *Iliturgi*, B., Santa Potenciana.
 * *Ilerda*, T., Lérida.
 * *Iliberi*, B., Elvira.
Iliri, B., Elche.
 * *Iliturgis*, Carriñena.
 * *Ituci*, F., Rota.
 * *Ilipense*, B., Alcalá del Río.
 * *Ilipula*, B., Niebla.
 * *Julia Traducta*, Villavieja.
 * *Lacipo*, B., Setenil.
 * *Laelia*, B., Albaida.
Landemium, Grazalema.
 * *Lastigi*, Zahara; otros Castuer
Laurona, Liria.
Legio, Leon.
Litabrum, Buitrago.
 * *Lucifera Fanum*, Sanlúcar.
Lucus Augusti, Lugo.
 * *Marsia*, B., Marzá.
Magonis Portus, Mahón.
Malaca, Málaga.
Manova, Vélez Málaga.
Magabulum, Conil.
Metellum, Medellín.
 * *Murgis*, B., Muxacra; otros Ca-
 pilla.
 * *Mirobriga*, B., Ciudad-Ro-
 drigo.
 * *Myrtilis*, (Lus.) Mertola.
Morus, Vélez Rubio.
 * *Munda*, B., Montilla.
 * *Nebrisa Venera*, B., Lebrija.
 * *Nema*, B., Aldea María.
Nerto Briga, Rieja.
Nuditatum, Alcaudete.
Norba Caesarea, (Lus.), Berzo-
 cana.
Oba, Ximena.
 * *Onulco*, B., Porcuna.
Obuleula, La Moncloa.
 * *Olontigi*, B., Gibraleón.
Ocelloduri, Zamora.
 * *Ossel*, B., San Juan de Alfara-
 che.
 * *Osigi*, B., Maquíz.
Octodurum, Toro.
Ocurris, Ubrique.
 * *Onuba*, B., Huelva.

- Ontonia*, Mondoñedo.
Orcellis, Orihuela.
Orcia, Alcaraz.
 * *Ostur*, B., Costur.
 * *Osicerda*, B., Mosqueruela.
 * *Osea Tunditana*, B., Umbrete.
 * *Orippe*, B., Torre Herberos.
 * *Osea*, T., Huesca.
 * *Osonoba*, (Lus.), Faro.
 * *Ostippo*, Estepa.
Palus Esbrepheca, Palos.
 * *Pax Augusta*, Badajoz.
 * *Pax Julia*, (Lus.), Beja.
Pintia, Valladolid.
 * *Pompeiópolis*, Pamplona.
Portus Magnus, Almería.
Portus Gaditanus, Puerto de Santa María.
Portus Victoriae, Santoña.
Præsa Marci, Santiago.
Randa, Roa.
 * *Rhoda*, (colonia griega) Rosas.
Rhodipe, Rosas.
Roberchum, Robledo.
 * *Romula*, B., Sevilla.
 * *Sacili*, B., Alcorruén.
 * *Salpesa*, B., Cumbres Altas.
 * *Samusium*, B., El Samul.
Sabora, Cañete.
 * *Searo*, B., Zarracatin.
Sclabícula, Alcira.
 * *Sætavi*, T., Játiva.
 * *Saguntum*, T., Murviedro.
 * *Salacia*, (Lus.), Alcázar de Sal.
 * *Salmantica*, Salamanca.
Saltici, Chinchilla.
Saltux, San Sebastian.
Septimanca, Simancas.
 * *Segobia*, T., Segovia.
 * *Segobrica*, T., Segorbe.
 * *Sezsi*, B., Torrox.
 * *Sisapan ó Sisapo*, B., Almadén.
- Suizo*, Cullera.
Suessa, Sangüesa.
Tamega, Monterrey.
 * *Traducta Julia*, B., Algeciras.
 * *Tarraco*, T., Tarragona.
 * *Tanteso*, B., Cádiz.
Termida, Sacedon.
Theba, Teba.
 * *Toletum, Celti, et Amba*, Toledo, Peñaflores y Plasencia.
Tacci, Martos.
 * *Toletum*, T., Toledo.
Tude, Tuy.
Turia, T., Teruel.
 * *Turiaso*, T., Tarazona.
 * *Turiteina*, B., se ignora.
Tutela, Tudela.
 * *Ugia*, B., Cabezas de San Juan.
 * *Ulia*, B., Montemayor.
Uria, Castilleja.
Uduna, Cardona.
Ureao, Arjona.
 * *Urso*, B., Osuna.
Ulica, Marmolejo.
Uniculum, Utrera.
Uxama, Osma.
 * *Valentia*, T., Valencia.
Valva Augustæ, Torquemada.
Varcile, Arganda.
 * *Ventipo*, B., Puente de Don Gonzalo.
Vergi, Verja.
 * *Vettones*, Los Vettones.
Virgilia, Cabrilla.
Verselia, Benasque.
Vesci Faventia, B., Archidona; otros Huesma.
Via Lata, La calzada.
Vicus Scaporum, Vigo.
Visoitium, Vinuesa.
Zoëla, Avilés (1).

(1) Algunos pueblos aparecen con dos ó tres nombres antiguos diferentes, porque así se designan en los autores y aun en las medallas y otros monumentos.

LECCION XII.

Nombre de los rios y de poblaciones por los árabes.

Los rios tenian, en tiempo de los romanos, algunos de ellos, nombres que varian de los que hoy les damos, y los mas notables son los siguientes:

Annas, Guadiana.—*Duris*, Duero.—*Sucro*, Júcar.—*Pisoraca*, Pisuerga.

Los golfos tambien se diferenciaban algunos en el nombre, y asi es que se denominaba *Urcitano* el comprendido desde el Cabo de Palos hasta el de Gata, derivándolo de Urci, poblacion cercana á Almería; *Illicitan*, el que está entre Palos y el Cabo Martin, derivado de la villa de Illici, hoy Elche, y el *Suconense*, que se comprendia desde aquel Cabo á la embocadura del Ebro.

Igualmente se distinguian por otro nombre que por el que hoy les conocemos algunos promontorios, de los que recordamos los siguientes: *Chanidemo*, el Cabo de Gata; *Dianio*, *Ferranio* ó *Artemisio*, hoy Cabo Martin; y *Trileucum*, hoy Cabo Ortegal.

Como los árabes pusieron denominaciones nuevas á muchos pueblos, no creemos esté demás el designar algunos de los mas importantes, y manifestar al propio tiempo, ciertas voces genéricas del lenguaje árabe, con las que formaban los nombres de los pueblos, ya en consonancia con un significado adecuado á sus usos, y á las mas veces con relacion á la situacion topográfica que ocupaban, ó á los frutos que mas prosperaban en sus términos.

Las voces mas usuales, designadas para componer los nombres de los pueblos árabes españoles, son las siguientes:

Medina, ciudad; *vélez*, tierra; *caria*, alquería; *aldea*, casa de campo ó de labranza; *dar*, casa; *gi*, arroyo; *gecira*, isla ó península; *almaden*, mina; *alhama*, el baño; *albufera* ó *albuira*, lago cerca del mar; *quad*, *wad* y *narh*, rio; *alcántara*, el puente; *cántara*, puente; *tarif* ó *tarf*, cabo; *alcázar*, casa fuerte; *alzakak*, estrecho; *alzaque*, canal estrecho; *g bal*, monte; *gebalayun*, monte de las fuentes; de aquí Gibrleon. *Hisu*, castillo fuerte; *alcalá* ó *calaát*, castillo fortificado; *alcoia*, cast. llojo, ó sea castillo pequeño, *almunia* ó *munia*, fortificacion inespugnable; *almería*, atalaya, *zeit*, aceite; *aljara*, sierra, y así otros muchos.

Los pueblos de nombre árabe que mas participan de las anteriores voces, y de consiguiente de su significacion son, entre otros, los siguientes:

Medina-Sidonia, Medina-Celi, Vélez-Málaga, Vélez-Rubio; Alcárria, Daroca; Algeciras; Alcira; Guadalajara; Guadix; Guadiana; Tarifa; Alcázar de San Juan; Gibraltar; Isnajar; Alcalá de Henares; Calatrava; Calatayud; Alcolea; Almenara; Calaceite y Betceite, que

equivale á decir casa de aceite. En las provincias de Andalucía se conservan muchas poblaciones de nombre árabe compuesto ó simple; pero en ninguna parte existen mas que en las provincias de Valencia y Alicante, último asilo de esta raza, que con el nombre de moriscos se sostuvieron hasta el año 1611 en que fueron totalmente estrañados de España, y así es que particularmente en los valles Llobhay, de Gandia, Dénia, Evo y la Gallinera, todo representa á los antiguos árabes españoles, conservándose en ellos, no solo los nombres de los pueblos y su arquitectura y alguna parte de su traje, sí que tambien mucha parte de sus costumbres.

TERCERA PARTE.

ESPAÑA ACTUAL

Geográfica, astronómica y física.

LECCION XIII.

Situacion astronómica, medicion, superficie, figura, confines, cabos y clima.

La España continental europea está situada desde los 36° á los 43° y 46' de latitud N., y desde los 5° 45' O., á los 7° 2' y 46" de longitud E.

Se encuentra entre los climas de media hora, cuarto y séptimo, por lo que resulta que el dia mas largo en las costas del Mediodia tiene catorce horas y media, y en las del Norte quince y cuarto.

Considerada toda la Península, presenta, como se ve por el mapa, la figura de la piel de un toro estendida, cuyo cuello forma una parte del estrecho de Gibraltar, que la separa del Africa, y en su totalidad ocupa su territorio la vigésima tercera parte del continente europeo, siendo una sesta parte mayor que la Italia y la Prusia, una octava mas que Alema-

nia y las tres partes que componen la Gran Bretaña, y tiene dos mil leguas cuadradas mas que la Francia: entre las potencias de Europa se la señala el noveno lugar.

Reduciéndonos á lo que forma hoy la Monarquía española, que no es toda la Península, por la desidia y abandono de nuestros antepasados, su mayor latitud que se cuenta S. á N. desde el Cabo Ortegal, en Galicia, al de Tarifa en Andalucía, tiene 136 leguas, y su mayor largo ó longitud de O. á E. desde el Cabo de Finisterre, en Galicia, al de Creux, en Cataluña, 198; cuyas mediciones varían entre los autores que las toman desde otros puntos no tan adecuados. La superficie total por estas dimensiones, arroja la cifra de 15,865 leguas cuadradas de 20 al grado: pero en el censo de población publicado por el Gobierno en 1837, resultan 16,556'00 leguas cuadradas, ó sean 507,056'00 kilómetros cuadrados, ó 50,703,600 hectáreas de estension superficial. Por esta medicion oficial corresponden á cada legua cuadrada, por término medio, 945'484; y á cada kilómetro 50'499, esto segun el total general y habiendo tomado 31 kilómetros cuadrados por legua cuadrada, despreciando fracciones, pues que en estos casos solo puede apreciarse esta aproximacion.

La Península está completamente rodeada por el Océano y por el Mediterráneo que se comunican por el estrecho de Gibraltar, menos por una parte del Norte que la une al continente europeo, de que es parte; y como Monarquía española confina al N. con Francia, la pequeña República de Andorra y el Océano Atlántico Cantábrico; al E. con el Mediterráneo, al S. con el mismo mar, la plaza inglesa de Gibraltar y estrecho de este nombre y el Atlántico; y al O. con este y el pequeño reino de Portugal, antigua provincia de España.

El perímetro de España comprende 766 leguas (1), á sa-

(1) Las mediciones estas varían en algunos autores entre esta suma y la de 716 que la dan otros. Nuestro amigo Mellado, en su *España Geográfica*, señala á España 200 leguas de largo, 160 de ancho y 41,855 de superficie, el P. Vazquez, en su *Atlas Geográfico*, la da 157 de longitud y 120 de latitud. Aristizabal 240, 177, y 21,845. Verdejo 209, 150, y 15,009. Romey, en su *Historia de España*, la da nuestra medida ya espresada, y 28,900 leguas de superficie. Fernandez de los Rios 158 de longitud, 156 de latitud, y 15,697 superficiales. Morillas la da solo 15,000 leguas de superficie, la cual considera Mr. Gauttier de 464,000 kilómetros, y Meissas y Michelet de 434, 250 kilómetros cuadrados.

ber: 252 leguas de costa en el Mediterráneo, 234 en el Océano Atlántico 187 de la frontera de Portugal, 10 en la de la República de Andorra, 82 de la de Francia y 1 de la de Gibraltar; de suerte que tiene 486 leguas de costas y 280 de fronteras.

En la grande estension de costas que rodean á España, hay porcion de Cabos mas ó menos avanza los al mar que aparecen como gigantes vigias, y entre ellos los mas notables son el de *Creux*, en la provincia de Girona; el de *Tortosa*, en Tarragona; el de *S. Martin*, *S. Antonio y Nao*, en la de Alicante; el de *Palos*, en Murcia; y el de *Gata*, en Almería, á los que baña el Mediterráneo. El de *Tarifa* y el de *Tafalla*, en Cádiz; *Finisterre* y *Corcubedo*, en Galicia, bañado por el Atlántico; S. Adrian, Ortegal, Prior y Toriñana, en la provincia de la Coruña, por el mismo mar; el de *Peñas*, en la de Oviedo; el de *Ajo* en Santander; y el *Machichiaco* en Vizcaya. En las costas de Portugal están los Cabos de S. Vicente, Espichel, Roca, Carboeiro, Mondego, y Santa Maria. De todos los Cabos el de Barés, en la Coruña, fija el punto mas setentrional de España, el de *Creux* el mas oriental, el de la *Roca*, en Portugal, el mas occidental, y el de *Tarifa* el mas meridional.

Puede decirse con verdad que, despues de Italia, es España la nacion de Europa que disfruta de un clima mas templado, si bien varia mucho en el centro y en algunos puntos en razon á la desigualdad de su suelo que, despues de la Suiza, puede considerarse por el mas montuoso. En lo general es templado y seco, y si bien por lo comun en los equinoccios llueve bastante, en el resto del año su cielo es el mas bello, y su atmósfera la mas pura de este continente, presenta un azulado limpio y brillante que admira á cuantos visitan el país.

El aspecto de España es el mas variado y pintoresco que puede presentarse á la vista del viajero, pues que variando de escena á cada paso, tan pronto ve ó atraviesa elevadas montañas cubiertas de perpétuas nieves, espesos bosques, risueñas praderas, fértiles vegas regadas por mil riachuelos, y á veces por caudalosos rios y valles deliciosos; cuanto que atraviesa ásperas sierras sin vegetacion alguna, inmensas llanuras sin arbolado y secas, alternando lo fértil con lo impro-

ductivo, lo frio con lo templado, de una manera que el fastidio que se experimenta en una vista, se compensa con creces en el placer que se siente en otra. Esta variedad de climas físicos y configuracion del territorio, es causa de que se vean crecer aclimatadas en España, en una misma legua de distancia muchas veces, las producciones vegetales de los países mas cálidos y los de los mas frios del mundo, así como de que hayan podido encastarse en nuestra Península muchos animales de diferentes continentes y de diversos climas; pudiéndose decir con alguna verdad, si se juzga por sensaciones, que España disfruta de los de todo el Orbe, puesto que, si bien pocos, tiene dias de calor que se aproximan á los de la zona tórrida, y de frio como los de las glaciales.

LECCION XIV.

De los Mares y Rios.

Considerando España hidrográficamente, presenta mares, rios, lagos, canales y fuentes que debe conocer el estudioso.

El Océano Atlántico y el Mediterráneo son los mares que rodean á España; el primero que baña sus costas por el O. y parte del S. forma el golfo de Gascuña en Vizcaya, denominándose mar Cantábrico por la parte Norte, y al S. da origen al de Huelva; y el segundo que las besa por el SE. produce los golfos de Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Taragona y Rosas en Cataluña: el primero y último son los que merecen verdaderamente el nombre de golfos.

Porcion de rias tiene España al N. y O. en sus costas, y entre las 20 que podrian citarse principalmente por merecer este título, las mas notable son las de Betanzos, el Ferrol, Pontevedra, la Coruña y Vigo al O., y las de Avilés, Bilbao, Rivadeo y Santander al N.

España tiene, como Península, porcion de *puertos* en los dos mares que la circundan, de los que se tienen por principales en el Océano Atlántico: los de Cádiz, Puerto de Santa María, Huelva, Vigo, la Coruña, el Ferrol, Santander, San Sebastian, Guetaria, Pasajes y Bilbao; y en el Mediterráneo, Barcelona, Tarragona, Tortosa, Castellon, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Marbella y Algeciras.

Estrechos. Solo tiene el de Gibraltar, que une los dos mares y nos separa del Africa.

Si se quiere aplicar el verdadero significado de la palabra, España carece de lagos; pero sí tiene lagunas de mucha consideracion, entre las que son las mas notables la *Albufera* de Valencia, las de Ruidera, Antequera, Ojos de Guadiana, Mar Menor, Béjar, Benavente, Nova, Orbion, Gallocanta y Gredos.

El terreno montuoso de España produce un gran número de corrientes de agua; pero de tan escasa consideracion las mas, que apenas pueden contarse 250 que lleguen á formar lo que entendemos por rios, y de éstos no llegan á una docena los que conservan todo el año un caudal de agua regular, y solo cuatro se prolongan á mas de cien leguas de curso.

Los ocho principales rios de España son: el Ebro, el Duero, el Tajo, el Guadiana, el Guadalquivir, el Segura, el Júcar y el Miño.

De todos estos rios el más considerable en todos conceptos es el Ebro, rio famoso, celebrado por los antiguos, del que tomó la Península el nombre de Iberia y el de iberos los españoles. Nace cerca de Reinosa, término de Fontibre (Fuentes del Ibero), en las montañas de Santander, y pasando por muchos pueblos, entre ellos las ciudades de Logroño, Tudela, Zaragoza y Tortosa, desemboca por bajo de Amposta en el Mediterráneo, despues de haberse enriquecido con las aguas de 130 rios y riachuelos que afluyen á él en las 125 leguas que lleva de camino desde su origen. Este rio ha sido navegable para buques menores desde el Mediterráneo á Tortosa, y aun hasta Zaragoza suben barcos pequeños á cargar trigo y otros objetos, y hoy se está canalizando su cauce con el objeto de hacerle navegable en toda su estension.

El Duero nace en la provincia de Soria, en la laguna Negra y estensa de Sierra Urthon, no lejos de Burnelo, y bañando los muros de la capital Soria, atraviesa cinco provincias, pasando por Aranda de Duero, Toro y Zamora, y entrando en Portugal se precipita en el Océano Atlántico por Oporto, habiendo hecho 150 leguas de camino y recibiendo las aguas de 125 afluentes: los antiguos le denominaron *Durius*.

Pocos rios de Europa fueron tan celebrados por los poetas como el Tajo, conocido en la antigüedad por *Tagus*; el de las arenas rubias, á consecuencia de

arrastrar partículas de oro. Nace el Tajo en la fuente de su nombre, en las sierras de Molina ó de Albarracín, entre esta y Orihuela de Aragón, y atravesando cuatro provincias, bañando las vegas de Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina, en cuyo camino de 170 leguas recibe el caudal de 51 ríos tributarios, penetra en Portugal, y besando los muros de su capital Lisboa, desagua en el Océano magestuosamente. Se ha pensado y ensayado su canalización desde Aranjuez, pero aun cuando el ingeniero Marco Artur hizo un viaje á Lisboa desde aquel punto hace unos 50 años, no se ha llevado á cabo por las muchas dificultades que ofrece su profundo y pedregoso cauce en la mayor parte de su línea, si bien pudieran vencerse estos obstáculos con perseverancia y buena dirección en las obras.

El Guadiana. Este río llamado Annas por los antiguos, voz que quiere un autor se origine de la palabra fenicia *ana*, que equivale en castellano á ¿dónde está? en razon de que se oculta y vá un trozo por debajo de tierra; nace en la Mancha, término de Argamasilla de Alba, de las Lagunas de Ruidera, desde las que corre unas 10 leguas, hasta que internándose en la tierra, cerca de Alcázar de San Juan, en un punto llamado Herradero de Guerreros, como si entrase en un túnel, que tal vez lo haya sido natural ó artificial, en algún tiempo, cambia oculto unas siete leguas y reaparece despues cerca de Villarrubia, en un sitio denominado los *Ojos de Guadiana*, porque sale en 14 manantiales á flor de tierra: no falta autor que pretenda que en vez de uno son dos ríos diferentes. Pasando este río por Mérida, Badajoz y Olivenza, entra en Portugal, y dirigiéndose á dar sus aguas al Océano Atlántico, desemboca en él por Ayamonte, despues de haberse sorbido las aguas de mas de 40 ríos afluentes y de 150 leguas de camino.

Los antiguos dieron los nombres de *Tartasio* y de *Betis* al Guadalquivir, y los poetas le han cantado y prodigado alabanzas en la segunda denominacion que dió nombre de Bética en tiempo de los romanos á toda la Andalucía y á la segunda region de la Península Ibérica, habriéndole dado los árabes el que hoy lleva que significa río profundo. Tiene su nacimiento este río en las sierras de Alcaráz, Segura y Cazorla, y despues de besar los muros de Andújar, Córdoba Sevilla y San Lúcar de Barrameda, desemboca en este mismo punto en el mar, despues de haber recibido las aguas de 54 ríos tributarios en sus 80 leguas de camino: es navegable desde Sevilla, y por él se hace el viaje á Cádiz desde esta ciudad, y muchas veces se ha tratado prolongar su navegacion hasta Córdoba.

El río *Segura*, llamado Thader por los romanos, Alana por los árabes, y el Benéfico por los modernos, tiene su fuente nativa en la provincia de Jaén, cerca de la aldea de los Pontones, en término de Segura de la Sierra, y despues de atravesar las provincias de Jaén, Murcia y Alicante, en cuyo curso de 43 leguas afluyen á él ocho ríos y algunos arroyuelos y de regar las vegas de Murcia y de Orihuela, sepulta sus aguas en el Mediterráneo.

Nace el *Júcar* por entre los montes de Albarracín y la serranía de Cuenca, en el cerro de San Felipe, término de Fragacete, pueblo de la provincia de Cuenca, por cuya capital pasa, y siguiendo su curso atravesando las provincias de Albacete y de Valencia, entra por Calera en el Mediterráneo, despues de haber dado vida vegetal á muchas vegas, recibido las aguas de mas de 70 ríos menores y de un curso de 74 leguas.

El *Miño* ó Bermellón, que llevan sus aguas enriquecidas no pocas veces por pajillas de oro que se pescan con avidéz, ha dado nombre al río Miño, llamado *Minius* por los antiguos. Nace en la fuente Miña, á cinco leguas de Lugo, y pasando por esta ciudad y las de Orense y Tuy, despues de hacer 60 leguas de ca-

mino, en las que en 14 de ellas divide á España del Portugal, desemboca en el Océano por cerca del puerto de la Guardia, llevando las aguas de 44 ríos tributarios: los poetas antiguos y modernos han ensalzado sus riberas y corrientes.

Además de los espresados hay los 51 ríos siguientes, que merecen consideración porque llevan sus aguas al mar después de haberse enriquecido con el caudal de otros menores afluentes: Bidasoa, Oria, Urola, Deva y Nerva en las provincias Vascongadas; Ausón, Mena, Pas, Besaya, Nausa y Eo en Asturias; Masma, Mera, Sor, Oro, Jubia, Mendo, Eume, Mero, Mandeo, Fambre, Lezano, Umia, Ulla, Caldelas, Limia y Leres en Galicia; Guadalete, Tinto, Odres, Guadalmedina, Guadiana, Guadalfeo, Guadalquivirejo y Adra en Andalucía; Turia ó Guadalaviar, Alcoy, Jaló, Mijares, Murviedro y Cenia en Valencia; Francolí, Llobregat, Foiz, Gaya, Tordera, Besos, Darro, Ridaura, Fluvia, Ter y Muga en Cataluña.

Entre los ríos que no llevan su nombre al mar por prestar sus aguas á otros mayores, son notables por su caudal, posicion ú otras circunstancias, los siguientes: Nalon, Narcea y Piloña en Asturias; Sil, que arrastra arenas de oro, Ezla, Orbigo, Tera, Pisuerga, Tormes, Carrion y Arlanza, en Leon; Ucero, Tera, Najerilla, Manzanares, Jarama, Tajuña, Henares, Lozoya, Guadarrama, Jabalon y Zancara, en las dos Castillas; río Aragon, Gállego, Huerba, Jiloca, Cinca, Jalon, Martin y Guadalupe, en Aragon; Cidacos, Arga, Ega y Alhama, en Navarra y Provincias Vascongadas; Noguera y Segre, en Cataluña; Lacenia, Palencia, Sangonera y Guadalentin, en Murcia y Valencia; el Genil, el Darro, Guadix, Jaén, Jandula y Corbante, en Andalucía; Alagon, Ruecas, Magasa, Burdalo, Jerte, Tietar, Guadáljira y Alcazaba, en Extremadura.

LECCION XV.

De los Puentes, Canales, Aguas minerales, salinas y llovedizas y

Tribunales de aguas.

Sobre algunos de los espresados ríos hay puentes sólidos de piedra, antiguos ó modernos, y otros de hierro colgantes,

de barcas y de madera, que merecen consideracion, siendo entre ellos los mas notables los siguientes:

De piedra sobre el Ebro: el de Tudela de Navarra, Miranda de Ebro, Logroño y el de Zaragoza; sobre el Llobregat, el de Martorell y el Molins de Rey; sobre el Tajo, el del Arzobispo en Villafranca, Talavera de la Reina, los de la ciudad de Toledo, el de Almaráz en la provincia de Cáceres, y el de Añón en la de Guadalajara: sobre el Manzanares, los de Toledo, San Fernando y Segovia; sobre el Guadiana, los de Mérida y Badajoz; el de Orense y el de Lugo, sobre el Miño; sobre el Guadalquivir, los de Alcolea, Córdoba y Andújar; el de Zuazo en la provincia de Cádiz sobre el canal de Sancti Petri; el de Ribayo, sobre el Esta en la provincia de Zamora; el de esta ciudad, sobre el Dueró; el de Eume, en la Coruña, en una lengua de mar; el de Aranjuez, sobre el Jarama; sobre el Ter, el de Lladonen, provincia de Barcelona; sobre el Jalon, el acueducto del Canal de Aragon; el de Guadalajara, sobre el Henares; el de San Pablo, sobre el Uescar en Cuenca; sobre el Tormes, los de Alba, Ledesma y Salamanca; el de Saldaña, sobre el Carrion, provincia de Palencia; sobre el Sil, los de Sobrado y Cigarrosa; el de Cangas de Onís, sobre el Sella en la provincia de Oviedo; el de Lérida, sobre el Segre; el de Villa Real, sobre el Miñares en la provincia de Castellón; sobre el Turia, en Valencia, el del Rey y otros dos; y el de Coria, sobre el Alagon, en la provincia de Cáceres.

Puentes de barcas. Los principales son el de Tortosa, sobre el Ebro, y de Tarragona sobre el Francolí.

De madera hay muchos, así como de madera y fábrica á un tiempo; pero los mas notables de la primera clase son el de San Sebastian, sobre el Urumea y el de Fraga sobre el Segre.

Puentes de hierro son pocos los que hay todavía en España, con respecto á los muchos que necesitamos, pero aun se cuentan algunos de consideracion colgantes, como los de Fuentidueña y Aranjuez sobre el Tajo; el de Bilbao; el Carandía sobre el rio Pas, en Santander; el de Zaragoza sobre el Gállego; los del Puerto de Santa Maria, sobre el Guadalete y San Pedro; el de Vacia-Madrid, sobre el Jarama, deteriorado últimamente; el de Fraga, el de la Union, sobre el Carrion; y el de Mengibar sobre el Guadalquivir. Los caminos de hierro que se construyen hoy en todas nuestras provincias, aumentarán el número de puentes de todas clases bien pronto.

Los *Canales de navegacion y de riego* son escasos en España, á pesar de sernos aun mas necesarios que los caminos de hierro á causa de la escasez de lluvia en muchas de nuestras provincias. Los mas notables son el Imperial de Aragon, que desde Tudela á donde toma sus aguas del Ebro, va á Zaragoza, en donde termina poco mas de dos leguas hácia abajo, á las 17 leguas de camino: el de Castilla la Vieja, que dividido en dos brazos de N. S. toma su caudal del rio Pisuerga y desde Alar del Rey á Valladolid abraza 27 leguas; el de San Fernando ó Ferdinandino, especie de cortadura de unas dos mil varas, en la Isla menor del Guadalquivir; el de Manzanares en Madrid, que toma aguas de este rio en el puente de Toledo de la espresada capital y va hasta cerca de Vacia-Madrid, 2 leguas escasas: estos son los únicos de navegacion, pues que aun cuando algunos autores cuentan los de Murcia, Guadarrama y San Carlos en Aragon, éstos hace tiempo que están destruidos. Canales de riego no pueden considerarse mas que el de Tauste, que recibe agua del Ebro; el de Tamarite del Cinca, en Aragon, en el cual se trabaja con empeño, y los de la Infanta Carlota, con aguas del Llobregat, y de Urque, con las del Segre en Cataluña; porque los que se consideran en las provincias de Albacete, Valencia, Murcia, Alicante y aun en Zaragoza, no son mas que acequias y caces mas ó menos grandes, mas ó menos abundantes de agua. En la actualidad cuenta España con el Canal de *Isabel II* para surtir de aguas á la Capital, en la que se soltaron con aplauso general el 24 de junio de 1858, cuyo canal toma las aguas del rio de Lozoya.

Cascadas. Son inferiores los saltos de aguas naturales en España que merezcan este nombre, y solo es considerable la de Gabarne en las Provincias, que cuenta 1,476 pies españoles de elevacion.

Aguas minerales. En este artículo es riquísima España, puesto que apenas hay provincia en que no haya fuentes minerales, cuyas cualidades salubres auxilian á la medicina para curar muchas dolencias: de estas fuentes están analizadas 87, y de ellas 20 son acidulas gaseosas, 19 salinas, 16 ferruginosas y las restantes sulfurosas.

Las que mas fama tienen entre los 46 establecimientos termales, con médico director, son: las de Panticosa; la Isabela

vulgo de Sacedon; Alhama de Aragon, id. de Granada, Trillo Cestona, Béjar, Fuencaliente, Zujar, Tiermas, Caldetas, Caldetas de Tuy, Caldas de Reyes, Arnedillo, Ledesma, Archena, el Molar, Puerto-Llano, Busot, Sierra Alhamilla, Alange, Olesa, Montemayor, Chiclana, Paterna, Villavieja, Hervideros, Arenosillo, Arteijo, Solan de Cabras, Lanjaron, Graena, Archabaleta, Santa Agueda, Marmolejo y Frailes en Jaen; Caratraca, Fitero, Fuensanta de Nava, Carballino, Ontaneda, Segura, Bellus y Quinto, en todas las que hay excelentes termas antiguas y modernas, muy animadas en verano.

Aguas salinas. Multitud de aguas salinas proporcionan este artículo tan necesario á la vida, y que tan pingüe renta dan al Estado: entre ellas las mas notables son las salinas de Torre Vieja, de las que salen multitud de fanegas para el extranjero; las de Herrera, Cardona, San Fernando de Cádiz, Alcalá de la Vega, la Minglanilla, que es sal de piedra de bellissimo aspecto; Belinchon, Requena, Monteagudo, Loja, Mula, Saelices, Imon, Jumilla, Querri, Molina, Ostuna, Utreira, Pinilla, los Alfaques, Arcos, Remolinos, Valtablado, Sástago, Poza, Añana, etc.

Terminaremos esta parte hidrográfica de España manifestando que segun el cálculo de *Moreau de Jones* en su Estadística de España, la cantidad media de lluvias en la Peninsula es de 864 milímetros ó sean 31 pies y 11 lineas castellanas; pero este beneficio ni alcanza por igual á todas las provincias, ni es suficiente para fertilizar la estremada aridez de mucha parte de su superficie de naturaleza calcárea. El profundo encajonamiento de muchos de los principales rios de España, las rápidas corrientes de no pocos, y los bancos de arena que obstruyen el curso en otros, hacen dificultoso el que se saquen de ellos acequias de riego; y aun mas, el que puedan hacerse navegables y establecerse puertos en sus embocaduras; y unido esto á la poca curia que ha habido en conservar los acueductos que hicieron los romanos, y las canales de riego que construyeron los árabes, así como el haber descuidado la alimentacion de los depósitos de agua de los montes que tan conocidos y cuidados tuvieron aquellos, y el empeño bárbaro de descuajar los montes por el horror que se tiene al arbolado por los ignorantes, se encontrará la verdadera causa de que España no sea tan férax y productiva como pudiera ser, á pesar de las condiciones físicas contrarias de algunos de sus terrenos.

No pudiendo el Gobierno dejar en libertad á los vecinos el riego de los canales y aprovechamiento de las aguas por los abusos que naturalmente ocurren, desde muy antiguo, tomando ejemplo de los árabes, grandes inteligentes y legisladores en España sobre este particular, tiene establecidos tribunales de riegos y comisarios régios que deciden sobre este particular, entre los que el de Valencia es el mas venerable. Este se reúne todos los miércoles en la puerta de

la catedral, en donde juzga sin apelacion. En la actualidad existen tambien en España sindicatos de riego con un director y un vice-director para su buena y uniforme direccion, siendo los nueve siguientes los que dependen principalmente del gobierno: sindicato de Alicante, de Almeria y canal de Aragon, que se divide en los seis siguientes: Alagon, Buñuel, el Burgo, Gallun, Miraflores y Miralbueno, Lo.ca, Palma y Tauste.

PARTE OROGRÁFICA.

LECCION XVI.

Cordilleras de montañas, picos, sierras y serranías.

La *Orografía* es la ciencia que trata de la descripción de las montañas en toda su estension y condiciones; pero nosotros describiremos sencillamente las de España, que forman uno de los trece sistemas de Europa, distinguido con el nombre de *Hesperica*, sin sujetarnos á la ciencia porque no conviene á nuestra obrita.

Como ya hemos dicho, á escepcion de la Suiza, España es la parte mas montuosa de Europa, pues que por todas partes la cortan grandes cordilleras de montañas ó de sierras. Varias son las divisiones orográficas que de las montañas españolas hacen los autores; pero lo mas comun es que se describan en tres ó en siete grupos, y nosotros vamos á verificarlo en este, que es el mas seguido y natural.

Cordillera Pirináica ó Galibérica. Esta cordillera empieza en el golfo de Leon, y marcando los límites de España y Francia desde el Mediterráneo hasta la embocadura del Vidasoa, donde se sepulta en el mar Cantábrico, estiende sus ramales por Cataluña, Aragon y Navarra, formando el de la primera provincia los montes de Moncenit, Prades y Monserrat; en Aragon los de Jaca, Huesca, Ribagorza y Barbastro, y en Navarra los montes de San Adrian y la Higa de Monreal.

Cántabro Astúrica. Naciendo en el Vidasoa, parte de los

Pirineos navarros, dirigiéndose de E. á O., recorriendo Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Reinosa y Asturias, en cuyos puntos son notables los montes llamados Picos de Europa, Arbas, Vierz, Cebreiro, Rabanal, Segundera, Montefaro y el Cabo de Finisterre, en donde se confunde en el Océano.

Celtibérica. Enlazada con la anterior en Santander, montañas de Reinosa, camina de NO. á SE., por Castilla la Vieja, Aragon, Castilla la Nueva, Valencia y Murcia, comprendiendo los montes de Burgos, Oca, Sierra de Cameros, Moncayo, Albarracin, Maestrazgo, Molina, Cuenca, Segura, Almagrera, Espadon y Peñagolosa.

Carpeto vetónica. Unida á la anterior en la provincia de Soria, desprendiéndose del Moncayo, sirve de limite á ambas Castillas, corriendo de E. á O. y atravesando la Estremadura, se entra en Portugal después de haber dado origen á los montes de Paredes, Barahona, Somosierra, Guadarrama, Puerto del Pico, Fuenfria, Peña de Francia, Béjar, Gredos y Gata.

Oretana. En la sierra de Cuenca, en direccion de E. á O., se desprende la cordillera Oretana que atraviesa toda la Castilla la Nueva y la Estremadura, penetrando en Portugal, dando lugar en ella á los montes Marcial, Montanches, Guadalupe, Yébenes, Toledo y Veléz.

Marianica. La Sierra-Morena, nace de la Celtibérica en la Sierra de Alcaráz, en la provincia de Ciudad-Real, y señalando los límites entre Castilla la Nueva y Andalucía, se forma de los montes de Arocena, Aroche, Guadalcanal, Pedroches de Córdoba, Ubeda y Cazorla.

Penibética. Tambien procede esta cordillera de la Celtibérica, pues que sale de la sierra de Segura, en la provincia de Murcia, dirigiéndose al O. Los montes principales de que se forma, son: los de Guadix, Granada, Grazalema, Sierra-Nevada, Serranía de Ronda, Gador y las Alpujarras.

Picos. Estas cordilleras presentan muchos picos de grande elevacion que considera en sus mediciones geográficas la trigonometria, y los mas altos sobre el nivel del mar, son los siguientes por orden de cordilleras: En la *Pirináica*: Maladeta, que tiene 12,460 pies sobre el nivel del mar; Monte-Perdido, 12,315; Posetti, 12,208; Vigneemale, 12,045; Marborre y el Cilindro, 11,961; Piclong, 11,667; Midi, 10,555; y

Canigu, 10,087. *Celtibérica*: Peñagolosa 9,000, y Moncayo: *Carpeto vetónica*: Peñalara, 8,490; Navacerrada, 6,600; Guadarrama, 5,610 y Gredos; *Penibética*: Mulahacen, en Sierra Nevada de Granada, de 11,762, que es el pico mas alto del continente de España; Corral de Veleza, tambien la misma sierra, de 12,459, y Gador, 7,800. En las islas dependientes del continente europeo tiene España dos picos notables, el de *Teide* en las Canarias, isla de Tenerife, que tiene 13,300 pies de elevacion, y el monte Torrellas, en las Baleares, con 5,796.

Sierras. Las principales comprendidas en las cordilleras ya mencionadas, son por orden alfabético: las de Alcaráz, Almagrera, Avila, Cameros, Cazorla, Felabres, Gador, Gata, Gredos, Guadalupe, Guadarrama, Gornachos, Leon, Oca, Reinosa, Santander, Tamajon y Toledo.

Serranías. Las mas notables son las de Ronda, Cuenca, Córdoba y Sigüenza.

De todas las cordilleras se originan las corrientes de aguas que descienden á los valles: se reunen en estos en su parte mas baja que forma el alveo ó cáuce de los arroyos que dan nacimiento á los rios cuyo lecho forman los límites inferiores de las vertientes que componen las cuencas á donde van á parar las aguas de todas las que afluyen á un valle, garganta, cañada ó cortadura natural.

LECCION XVII.

Puertos terrestres, caminos y distritos de obras públicas.

Puertos terrestres. Los pasos ó caminos naturales, y á veces artificiales que existen entre las montañas, ya digimos que toman el nombre de puertos, y de estos los mas notables son los siguientes que indicaremos por orden de carreteras: En la carretera de Andalucía, los de Lápiche y Despeñaperros; en la de Castilla y Galicia, los de Guadarrama, Manza-

nares, Fuenbadon, Piedrahita y Santa Isabel; en el camino de Estremadura, Arrebatacapas, Santa Cruz y Mirabete; en la de Aragon y Cataluña, el Frasno, Fraga, Orriols y el Bruch; en la de Valencia y Cartagena, Almansa, Sumacuriel, Losilla, Malamujer, Olbera y Cadena; en la del camino antiguo de Francia desde Madrid, Somosierra, Salinas de Lemos y Descarga; en el camino de Valencia á Barcelona, el Coll de Balaguer y el Ordal; en el de Madrid á la Granja, Navacerrada y Fuenfria; en el de Leon á Oviedo, el de Pajares; en el de Avila á Toledo, el del Pico; en el de Soria á Logroño, el de Piqueras; en el de la Rioja a Santander, el del Escudo; en el de Vitoria á Bilbao, el de Urquiola; el de Vertientes, en el de Granada á Murcia; en el de Badajoz á Sevilla, el de Andabalo; la Boca del Asno, en el de Málaga á Ecija; en Granada, el de Escareluela; en Aragon, los de Daroca, Cariñena, Uset y Valdevacas; y en Cataluña los que denominan Coll del Plu, Bariedge, Gelada, Fulguera, Portus y otros.

Caminos. En la designacion de los puertos terrestres ó pasos de montañas que acabamos de hacer, se hallan indicados nuestros principales caminos, que por desgracia no son los que debiera haber, ni tan buenos todos como seria de desear, si bien los hay escelentes, como el llamado de las Cabrillas, de Madrid á Valencia; el de Zaragoza y el de Francia por Soria, Logroño y Pamplona y algun otro. Sin el carácter bonancible y pacifico de Fernando el VI, y el génio emprendedor de Carlos III, España no tendria hoy los caminos que tiene de alguna consideracion, pues que antes de estos buenos monarcas españoles no habia en España casi mas carreteras que las naturales, sin embargo de las escelentes calzadas con que habian cruzado los romanos la Península, segun se ve en algunos puntos, caminos que dejó perder la natural inercia de nuestros antepasados que debieron gustar muy poco de comunicaciones faciles entre los pueblos (1). En la actualidad tenemos seis carreteras generales y como una do-

(1) Creado en 1799 el Cuerpo de Ingenieros de caminos, y su escuela en Madrid en 1803, padeció continuas supresiones y repariciones hasta 1836 en que al fin quedó definitivamente reglamentado y encargado de las carreteras generales y de las provinciales y vecinales.

cena de provinciales, además de una multitud de caminos verederos llamados de herradura, por los que no pueden transitar fácilmente los carruajes, y que son los que suelen gustar mas, por creerlos mas cortos, á los arrieros y demás traginantes del país. Las seis carreteras generales son: la de Madrid á Francia por Búrgos, Vitoria, Tolosa é Irun, 92 leguas; la de Aragón y Cataluña, por Alcalá de Henares, Guadalajara, Calatayud, Zaragoza, Lérida y Barcelona, desde donde sigue á Francia por Mataró, Figueras y la Junquera, 157 leguas; la de Valencia, por Aranjuez, Albacete, Almansa, Valencia, 65 leguas; la de Andalucía hasta Cádiz, por Aranjuez, Córdoba, Alcalá de Guadaira, Sevilla (en donde se toma el vapor en el Guadalquivir), Utrera, Jerez de la Frontera, Puerto de Santa Maria, isla de San Fernando y Cádiz, 110 leguas; el de Badajoz ó de Estremadura, por Navacarnero, Talavera de la Reina, Oropesa, Trujillo, Mérida y Badajoz, 97 leguas: este camino entra en Portugal y va hasta Lisboa; el de Galicia, por Guadarrama, Medina del Campo, Benavente, Astorga, Villafranca del Bierzo, Lugo, Betanzos y la Coruña, 100 leguas; y el de Francia, por Soria, Logroño y Pamplona.

Caminos de hierro. Entrando España, aunque lentamente en la construccion de caminos de hierro á poco de su invencion, emprendió el de Barcelona á Mataró, que es hoy el único concluido, y despues el de Madrid á Valencia y á Alicante, el cual está terminado en la parte de Alicante, y solo faltan 7 leguas para que lo esté el de Valencia. También existen el de Valencia al puerto del Grao, el de Langreo á Gijón, el de Jerez; y no tardará en abrirse el de Jerez á Sevilla hasta Córdoba, el de Madrid á Guadalajara, que es el principio del de Aragón, el de Madrid al Escorial, y en fin, están en construccion, el de Francia y otros muchos, en los que se trabaja con tal actividad, que nos hace esperar que antes de diez años estará España cruzada completamente de esta clase de caminos, de los que tambien saldrán porcion de subalternos.

Para la mejor direccion de los caminos, puertos y canales, se ha dividido España en 12 distritos con este nombre, de que cuida el Cuerpo de Ingenieros bajo la Direccion general del ramo, una de las que componen el Ministerio de

Fomento y de Obras Públicas: los distritos generales son los siguientes con las provincias de que se compone cada uno:

- Madrid*. . . 1.^{er} distrito: comprende las provincias de Avila, Ciudad-Real, Guadalajara, Madrid, Segovia y Toledo.
- Burgos*. . . 2.^o Alava, Burgos, Guipuzcoa, Logroño, Navarra, Santander, Soria y Vizcaya.
- Zaragoza*. . . 3.^o Huesca, Teruel y Zaragoza.
- Barcelona*. . . 4.^o Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.
- Valencia*. . . 5.^o Castellon de la Plana, Cuenca y Valencia.
- Murcia*. . . 6.^o Albacete, Alicante y Murcia.
- Granada*. . . 7.^o Almería, Granada, Jaén y Málaga.
- Sevilla*. . . 8.^o Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.
- Cáceres*. . . 9.^o Cáceres y Badajoz.
- Valladolid*. . . 10. Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora.
- Leon*. . . . 11. Leon y Oviedo.
- Orense*. . . . 12. Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

En la actualidad los distritos de Obras públicas son los siguientes: Madrid, Baleares, Burgos, Barcelona, Canarias, Córdoba, Cuenca, Cáceres, Granada, Leon, Logroño, Lugo, Murcia, Orense, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valladolid, Valencia, Vitoria y Zaragoza. Para el servicio especial de *ferrocarriles*, está dividida España en las ocho partes siguientes: 1.^a, division de Madrid; 2.^a, de Valladolid; 3.^a, de Miranda; 4.^a, de Zaragoza; 5.^a, de Barcelona; 6.^a, de Valencia; 7.^a, de Almansa, y 8.^a, de Sevilla.

El Cuerpo de Ingenieros de caminos se creó en 1799 con el título de Inspeccion general de caminos, y en 1856 se le dió la organizacion que hoy tiene, bajo la jefatura del Director general de Obras públicas, dependencia del ministerio de Fomento, y segun Real decreto de 25 de enero de este año, consta de 5 inspectores generales, 15 inspectores de distrito, 50 ingenieros, jefes de primera clase, 30 de segunda, 80 primeros, 120 segundos, 15 aspirantes primeros, y 25 segundos.

LECCION XVIII.

Parte mineral, vegetal y animal.

REINO MINERAL.

Considerada España en los tres reinos en que dividen los naturalistas el globo terráqueo, en los tres tiene produccio-

nes estimables y de gran valía, pues que la naturaleza la ha favorecido con tan benigno clima, tan despejado cielo y tan buen suelo, á pesar de su aridez en algunos puntos, que se creyó ver en esta region los campos Eliseos de los antiguos, y su riqueza ha sido tan proverbial desde un principio, que multitud de pueblos y naciones vinieron á encontrar en este país la abundancia, riqueza y bienestar de que carecian en los suyos, siendo aun hoy codiciado y envidiado hasta de los pueblos poderosos que más la motejan.

Minas. La multitud de minas de oro, plata y demás metales, cebó siempre en España la codicia extranjera. De las de oro se mencionan hasta 88 por los autores, y aun cuando hoy se conocen la mitad, no se labran por el mucho gasto y trabajo que ocasiona su explotacion, así es que el oro en la actualidad no se saca de las entrañas de la tierra; pero se pesca en el Sil y en otros rios que arrastran en sus arenas pajitas de este precioso metal, con cuyo producto se mantienen muchas familias. Minas de plata tiene de 176 á 187 en que se diferencian los estados que hemos consultado: 107 de cobre, 71 de hierro, 93 de plomo, 6 de estaño, 12 de azogue, 15 de antimonio, 2 de cobalto, 2 de arsénico, 4 de calamina, 9 de azufre, 7 de vitriolo, 2 de lápiz-plomo, 2 de oere, 2 de piedra imán, 1 de bol, 5 de azabache, de 11 á 18 de azufre, 1 de amatistas, 1 de jácintos, muchas de carbon de piedra, de ellas 50 considerables, habiendo solo en la Sierra Almagrera 23 criaderos; y en fin, existen porcion de ellos de galena argentífera, alcohol, esmeril, magnesia, sales, cales de muchas clases, yesos y otros productos de que saca pingües productos el comercio y la industria. De todas estas minas el Estado es dueño de las de cobre de Rio-Tinto, de las de azogue de Almaden y Almadenejos, que producen 24 millones anuales; de las de plomo de Linares y de Falcet; de la de calamina, de Alcaráz; de azufre, de Benamanriel y de Hellín; y de lápiz-plomo, de Marbella, todas las que valen al Gobierno mas de 50 millones de renta anual, calculándose en unos 100 millones el producto de las de dominio particular.

Las aguas minerales y las salinas quedan ya mencionadas en la parte hidrográfica.

Muchas de nuestras provincias tienen canteras de alabastro, mármoles de variados colores y ricos jaspes, siendo las

mas notables las de Granada, Córdoba, Calatorao y San Pablo; y granitos de estimable calidad como los de Colmenar de Oreja y Colmenar Viejo, llamado berroqueño, cuya piedra se emplea en la construcción de casas en Madrid.

En el Cabo de Gata hay porción de preciosas amatistas, ágatas y cornerinas; jacintos, en la provincia de Toledo; rubíes, en el Monzeni; topacios, en Hinojosa y blancos en Madrid; en Villasbuenas y Vitigudino, buen cristal de roca.

Para la mejor dirección, exámen y aun administración de las minas, creó el Gobierno en 1777 el Cuerpo facultativo de Ingenieros de minas bajo las órdenes de una dirección general del ramo desde 1853, y para el mayor orden en este servicio, dividió la Monarquía española en doce distritos, cada uno de los cuales comprende á las provincias siguientes: distrito de Madrid, comprende á las provincias de Avila, Guadalajara, Madrid, Segovia y Toledo: *Aguilas*, Murcia y Sierra Almagrera: *Adra*, Almería y Granada; *Almadén*, Ciudad-Real; *Falces*, Aragón y Cataluña; *Linares*, Córdoba, Jaén y Sierra Morena; *Marbella*, Málaga; *Oviedo*, Asturias y Galicia; *Rio-Tinto*, Huelva y Sevilla; *Valencia*, Alicante, Castellón y Valencia; *Habana*, Isla de Cuba; *Manila*, Islas Filipinas.

Publicado por Real orden de 2 de febrero de este año el Reglamento del Cuerpo de Ingenieros de minas, aprobado por S. M., el territorio de la Península é islas adyacentes, ha quedado dividido en los 17 distritos mineros siguientes:

- Almería*. . . 1.º Comprende la provincia de este nombre.
- Badajoz*. . . 2.º Comprende las provincias de Badajoz y Cáceres.
- Barcelona*. . . 3.º Las de Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona é islas Baleares.
- Burgos*. . . 4.º Las de Burgos, Logroño y Palencia.
- Córdoba*. . . 5.º Las de Córdoba y Ciudad-Real.
- Coruña*. . . 6.º Las de Coruña, Lugo, Pontevedra y Orense.
- Granada*. . . 7.º Las de Granada, Málaga y Jaén.
- Guadalajara*. 8.º Las de Cuenca, Guadalajara y Seria.
- Huelva*. . . 9.º Las de Cádiz, Huelva, Islas Canarias y Sevilla.
- Madrid*. . . 10. Las de Avila, Madrid, Segovia y Toledo.
- Murcia*. . . 11. Las de Albacete y Murcia.
- Oviedo*. . . 12. Solo la de Oviedo.
- Santander*. . 13. Solo la de su nombre.
- Valencia*. . . 14. Las de Alicante, Castellón y Valencia.
- Vizcaya*. . . 15. Las de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.
- Zamora*. . . 16. Las de Leon, Salamanca, Valladolid y Zamora.
- Zaragoza*. . . 17. Las de Huesca, Teruel y Zaragoza.

En cada uno de estos distritos debe existir un ingeniero jefe facultativo, y el número de ingenieros auxiliares y aspirantes que se necesite. Por el espresado Reglamento se compone el Cuerpo de dos inspectores generales y seis de distrito; 12 ingenieros jefes de primera clase y 24 de segunda; 30 ingenieros primeros y 7 segundos.

LECCION XIX.

Reino vegetal. España agrícola.

La España, á pesar de la escasez de lluvias y de los obstáculos con que tiene que luchar, es rica en el reino vegetal, y se aclimatan en su suelo toda clase de producciones de todos los países, hasta los de la zona tórrida, como el añil, la caña de azúcar y la cochinilla, pues que la naturaleza es tan pródiga en el nuestro, que puede decirse que es ilimitada. A pesar de su escasez de aguas, pocos países de sus condiciones presentan tantos y tan poblados bosques y producen tan buenas maderas de construcción civil y naval como las de Asturias, Galicia, Extremadura, Cuenca, Soria y otras. Las frutas mas esquisitas de los climas cálidos, y aun de los frios y de todos los templados, se crían en nuestras provincias en abundancia, y la cosecha de cereales es tan copiosa, en especial en las provincias de ambas Castillas, Extremadura, Andalucía y el Aragon, que en los años buenos sobra, despues del abundante consumo de los habitantes, mas de un millon de fanegas de trigo que dedicado á la esportacion, ha producido lo menos 60 millones de reales, habiendo calculistas que han probado recolectarse mas de 40 millones de fanegas de trigo cada año regular.

El aceite, los vinos y los aguardientes de España, que los produce con abundancia para el consumo y esportacion, particularmente en las provincias de Castilla la Nueva, Extremadura, Aragon y en las de Valencia, son artículos muy estimados en el estrangero; y el arroz, la seda y los ágrios de Valencia, Alicante, Murcia y Granada, son tambien frutos estimables desde lo antiguo, que produce grandes ventajas á la poblacion y al comercio.

Críanse en España tambien legumbres, azafran, cáñamo, lino, algodón, sosa, zumaque, barrilla, porcion de drogas y multitud de plantas medicinales en todas nuestras provincias con pequeñas escepciones y sobre todo en las de Asturias y Galicia, en las que la vegetacion es rica y féráz.

Después de haber pedido razón á la historia, y en vista de los escritos de los antiguos que han llegado hasta nosotros, puede sospecharse con algun fundamento, que á la entrada de los cartagineses que trageron consigo el espíritu comercial que les caracterizó, nada faltaría á los españoles, poseedores de un país virgen en el que se reunían todos los climas para su felicidad en la vida agrícola y pastoril que es preciso conceder á aquellos pacíficos y patriarcales moradores. Empero como con estos comerciantes vino la guerra, que no dejó de sentirse sino por intervalos hasta que los romanos les lanzaron para sujetarnos por sí solos al carro victorioso de la potente Roma; la agricultura no debió salir muy gananciosa en tiempos tan turbulentos. Durante la dominación romana, no pudo menos de progresar España en agricultura, como en otros ramos, máxime si atendemos á los luminosos escritos del famoso Columela, que han llegado hasta nosotros.

Pocos progresos podrán presentar los escritores de la historia de la agricultura durante la dominación de los godos, pues que si bien en el último siglo se pretende haber vuelto en este género la España á las buenas prácticas que enseñaron los romanos, estas no han dejado tan grandes recuerdos que podamos considerarlas.

El verdadero progreso, el engrandecimiento de nuestra agricultura tenemos que buscarle en la España árabe y en las provincias que mas dominaron estos conquistadores entre los que los sabios escritores agrónomos Abulfair, Abu-Abdalah y Abu-Omar y otros muchos esparcieron la buena doctrina agrícola que aun admiramos, doctrina que esplicada en sus escuelas se esparció por toda la Península ibérica. Empero los adelantos que los llamados moros hicieron en la agricultura, se perdieron cuando después de vencidos en Granada por nuestros católicos Reyes, se expulsó á los moriscos de España que eran las manos hábiles y entendidas que hacían prosperar nuestros campos y aun la industria agrícola.

En vano se intentó después reanimar la agricultura, que había quedado casi muerta, puesto que falta de brazos por la continua emigración forzosa ó voluntaria para la conquista de América adonde se tenía seguridad de enriquecerse sin trabajo, y el poco patrocinio que se le dispensó en algunos reinados, la tuvo en la postración mas lamentable, sin que bastáran á levantarla de él algunas leyes promulgadas en su beneficio con mas buena intención que inteligencia.

Las guerras de su esion del siglo pasado, las de nuestra gloriosa independencia y últimamente la dinástica y de principios que hemos presenciado, han sido tambien fatales para la agricultura; pero á pesar de esta última, de lo difícil de los trasportes por los malos caminos, en el actual reinado se han dado pasos tan aventajados en el estudio de las buenas doctrinas agrícolas, que pocas naciones han hecho en este ramo, en tan pocos años, tantos adelantos como nosotros. En nuestras escuelas primarias se enseñan ya los rudimentos de la agricultura, los campos se cultivan con avidez y empiezan á labrarse con inteli-

gencia, la industria agrícola se desarrolla de día en día prodigiosamente y tenemos la esperanza de que muy pronto, convencida España toda de que es un país esencialmente agrícola, y de que en la agricultura estriba su mayor y mas natural riqueza, llegará esta nación, cuya población crece prodigiosamente, al grado de prosperidad y de poder que se merece y tubo un día.

Para el fomento de la agricultura tiene el Gobierno comisionados régios y juntas de agricultura en todas las provincias del reino; y para el cuidado y servicio facultativo del ramo de montes, el Cuerpo de Ingenieros de montes que, creado en 1835, en 1856 designó por Real orden los distritos forestales siguientes: 1.º Madrid, 2.º Jaén, 5.º Santander, 4.º Cuenca, 5.º Segovia, 6.º Avila, 7.º Oviedo, los cuales están servidos por comisiones de Ingenieros, de los que salen de su escuela especial creada en 1846. El Cuerpo, por Real orden de 16 de marzo de este año, consta de tres Inspectores generales, 15 de distrito, 40 Jefes de primera clase, 50 id. de segunda, 60 Ingenieros primeros y 70 segundos. También hay una escuela central de agricultura establecida en el Real Jardín Botánico de Madrid, de la que salen buenos agrónomos para las demás del reino.

LECCION XIX.

Reino animal.

Considerando en general al hombre, como es debido, como el primero, el mas digno y el mas poderoso de los animales, cuya figura hecha a imagen de Dios y por el mismo, es la mas noble y magestuosa de cuantas presenta el reino animal, se le halla dividido en el mundo en diversas razas, y de todas tiene España en sus dilatados dominios; pero ateniéndonos solo á los habitantes de la Península, el español procede de la raza caucasiana en sus ramas céltica y gótica, y por lo tanto es blanco de color.

Ateniéndonos á la descripción del español que hacen la mayor parte de los autores antiguos y modernos, con cuya opinión convenimos, diremos: que los españoles son por lo común de buena estatura y presencia; robustos, sóbrios y fuertes en la adversidad; sumamente afectos á la Religión Católica y á sus reyes; de carácter independiente; valientes y arrojados por naturaleza; fieles, sencillos, honrados, afables y po-

co amigos de innovaciones (1). Hasta por los que les denostan se les concede grande ingenio y disposicion para las ciencias y las artes, si bien su laboriosidad, en lo general, no marcha á igual paso de su capacidad. Las mujeres, generalmente de mediana estatura, si se esceptúan las catalanas y de las provincias del Norte que son mas bien altas, son bellas, de regulares y agraciadas formas y de una vivacidad que las caracteriza extraordinariamente, y en particular á las de las provincias de Andalucia y de Valencia, que pueden competir en gracia y hermosura con las circasianas, si no las esceden.

Pasando del hombre á los animales irracionales, España cria excelente ganado lanar que mantiene con su sabrosa carne á los naturales y cuyas ricas lanas son de las mas apreciadas de Europa, cuyo comercio las busca con avidéz, y aun serían mas estimadas si se cuidase mas de ellas y con el esmero que en otros países menos afortunados en esto. El ganado de cerda no solo basta para el consumo, si que tambien se esporta con gran ventaja, siendo de superior calidad el de las Islas Baleares y de las provincias de Estremadura y de Aragon. El mular y vacuno no es tan abundante, si bien las mulas leonesas y de Aragon y los toros que se crían en las riberas del Jarama, provincia de Madrid, y en Salamanca y Navarra, tienen adquirida una justa fama por la braveza de estos, de cuyas lides tanto gusta el pueblo español, y por la gallardía y fortaleza de aquellas para la labranza y para los carruajes. En cuanto á la caza mayor y menor y á la volateria, pocos países de Europa presentan tanta abundancia, si bien no es tanta la variedad de especies como en otras. Las rias de España producen sabrosos salmones, truchas, anguilas y otra multitud de peces; y nuestras costas la merluza y sardinias mas delicadas, y el cóngrio, atún, besugo, paje y porcion de animales marítimos.

Empero el animal bellissimo que se cria en nuestro suelo, despues del apuesto toro, es el caballo. Desde la mas remota antigüedad se admira la agilidad, viveza y belleza del caballo español, en especial el andaluz, cuya casta, cruzada con la árabe ó con la inglesa, ha dado y da felices resultados, si bien

(1) Véase lo que decimos de los españoles al terminar la Geografía histórica particular.

basta su sangre para que no tenga muchos competidores (1).

Sin embargo, nuestra raza de caballos ha degenerado, y necesita mucho estímulo y cuidado para volver á lo que fué en otros tiempos.

En España se aclimatan fácilmente los animales de todos los países del mundo, y así es que á cada momento, particularmente en la clase de perros y de aves, se ven en abundancia especies nuevas traídas por los viajeros que no tardan en reproducirse prodigiosamente.

Multitud de variadas mariposas y de reptiles tienen los naturalistas que estudiar en España, entre los que solo se encuentran como temibles la víbora y el alacran; y en cuanto á cuadrúpedos dañinos, solo recorren los montes y desiertos el lobo, el jabalí, el oso y la zorra, cuya especie cada día es menor.

Una Junta general de ganaderos, de que es protectora la Reina, entiende en España en lo respectivo á nuestra riqueza *pecuaria* con sujecion al reglamento de 1854, la cual tiene en cada provincia una comision auxiliar para el fomento de la cria caballar; hay también, bajo la direccion general de Agricultura, delegados del Gobierno en los depósitos de caballos padres del Estado, que tiene en treinta provincias á propósito para la cria por sus circunstancias locales y especiales. En Madrid, Leon, Córdoba y Zaragoza hay escuelas y establecimientos públicos de Veterinaria. Entre las muchas ganaderías de cria caballar se cuentan 72 muy acreditadas propias la mayor parte de S. M. la reina y de nuestra antigua grandeza en las provincias de Andalucía, Extremadura, Madrid y ciudad-Real.

LECCION XX.

Religion.

Los primitivos españoles fueron idolatras y, como todos los pueblos, tuvieron sus falsos dioses, designando los arqueólogos á los *Dioscúres* ó Castor y Polus y á *Endorcélico* por las

(1) En las carreras de caballos que para el fomento de la cria caballar de España hace algunos años se verifican en Madrid, los caballos de nuestro país han competido con los mejores ingleses y arábes en belleza y en la carrera, y en las últimas del año pasado una yegua llamada *Chispa*, procedente de la yeguada del duque de Osuna y nacida en la del Excmo. sr. D. Juan Antonio y Zayas, que es uno de los criadores españoles de más inteligencia en el país, ganó el principal premio en competencia con los mejores caballos ingleses.

mas antiguas divinidades del país; empero no faltan autores que pretendan que la mayor parte de nuestra Península dirigió sus preces y dió culto desde un principio al *ignoto Deo*, idea mas aproximada al verdadero Dios de los pueblos creyentes. Durante la dominacion cartaginesa y de la romana despues, la religion y los ídolos de estos pueblos invasores no pudieron menos de recibir culto de nuestros mayores, como lo acreditan los muchos vestigios de templos paganos que en el interior del país se encuentran todavía.

Descendiendo al mundo la verdadera luz, la verdad de las verdades que trajo consigo el Hijo de Dios vivo, que vino á sacarnos de las tinieblas de la ignorancia, á enseñarnos la verdadera sabiduría y á redimirnos á costa de su preciosa sangre de la esclavitud del demonio, España tuvo la fortuna de ser de las primeras naciones que recibieron la ley de gracia esclarecida por la divina luz del Evangelio. Encendida ésta en la fé de los fieles y predicada la doctrina del Crucificado por nuestro glorioso Apóstol *Santiago*, patron de España, la Gran Madre de Dios, la Corredentora del género humano, María, en fin, Virgen y Madre á un tiempo sin mancha de pecado original desde el primer instante de su purísima Concepcion, se dignó visitar á España en cuerpo y alma antes de su feliz tránsito y gloriosa ascension á los cielos, y designando al Apóstol el primer templo que á su sagrado culto ha erigido la cristiandad en el mundo (1), se constituyó en Protectora de esta Nacion, privilegiada desde entonces por tan especial gracia.

Asistida España por tan celestial protectora y por tan glorioso patron á los que la piedad de los españoles unió en el patronato á la esclarecida Santa Teresa de Jesus, gloria de este país y de la religion Carmelitana, su religion ha sido siempre la Católica, Apostólica y Romana, única verdadera, á la que ha rendido y rinde culto, con exclusion de todo otro, siendo hoy la única nacion que conserva la unidad Católica á pesar de lo que hace pocos años se trabajó para romperla por algunos pocos españoles mas obcecados en principios erróneos

(1) Este es el templo de Zaragoza de Nuestra Señora del Pilar, que jamás se ha cerrado al culto desde que se abrió, á pesar de las vicisitudes por que ha pasado España y la religion católica.

y olvidados de los bienes espirituales y aun físicos que nos ha proporcionado esta unidad, que faltos de fé católica, porque en esta parte los españoles todos piensan de un mismo modo y están fijos en sus creencias como fieles observadores de la ley Evangélica.

En las posesiones españolas de Ultramar, la religion del Estado en todas es el Catolicismo tambien como en la metrópoli; pero aun existen muchos pueblos idólatras no reducidos á la ley de gracia, y se toleran, sin culto exterior, los afiliados á otras creencias.

LECCION XXI.

Etnografia ó lenguaje.

No puede dudarse de que los primitivos españoles tendrían un lenguaje nacional completo y homogéneo tal vez en toda la Península; pero sería locura mas que atrevimiento quererle determinar hoy, y por lo tanto creemos que soñaron patrióticamente los autores que han pretendido este imposible aun cuando solo lo hayan tratado por conjeturas. En el remoto pasado existe un tupido velo que nos oculta la verdad las mas veces con tanta fuerza como el que se opone á nuestra débil vista en el futuro, y la conjetura porque caminamos á levantar el primero que se resiste á nuestras limitadas fuerzas, se hermana en nuestra corta inteligencia á la investigacion profética con que pretendemos descorrer el segundo; de suerte, que el remoto pasado y el próximo futuro quedan misteriosamente ocultos al talento humano cuando la mano de Dios no le enciende la antorcha para aclarar tan lóbregas tinieblas.

Si por lenguaje nacional se entiende el que hablan todos los pueblos de una nacion, el nuestro carece de él, puesto que son pocas las provincias que guardan en esta parte homogeneidad, si bien hay un idioma oficial que es el castellano que se comprende en todos los pueblos de la Península, mas ó menos, y en el que se escriben todos los actos oficiales. (1) Des-

(1) Véase nuestro discurso sobre las lenguas, en general y en particular de Es-

pues de haber repasado por los autores la historia de nuestro lenguaje, se ve que participa del de los muchos pueblos que desde lo antiguo han invadido nuestro territorio y estacionándose en él por mas ó menos tiempo; que este lenguaje compuesto de elementos heterogéneos, se mezcló con el de los romanos del que nació otro nuevo que llaman algunos romance, el cual duró hasta la invasion de los bárbaros del Norte, con cuyo lenguaje se unió aquel para formar otro; que cambió despues con el árabe, hablado por los musulmanes que invadieron y ocuparon la Península en su mayor parte en un principio y despues en varios puntos durante siete siglos.

Luego que fueron lanzados los árabes de la Península, quedó una especie de lengua franca en España compuesta de voces que traen su origen de todos los espresados pueblos, y esta anarquía que naturalmente parece que debiera perjudicar á nuestro lenguaje oficial, le ha favorecido por el contrario de tal modo, que no existe idioma mas grave, sonoro y armonioso, á la par que fecundo, que nuestro idioma castellano ó lenguaje oficial, el que á la mayor pureza y elegante severidad reúne lo magestuoso y agradable al oído.

El erudito P. Larramendi en su Diccionario trilingüe dice: que de las 15,565 voces radicales de que se compone la lengua castellana, segun el Diccionario de la Academia, exceptuando los nombres técnicos de artes y oficios, y comprendiendo en un solo vocablo los que tengan la misma raíz, las 90 son hebreas, 973 griegas, 5,385 latinas, 555 árabes, 1,951 vascongadas, y 2,786 sin origen; que componen el menor número las voces francesas, italianas, alemanas, indianas y otras de origen extranjero, y que el resto son las que el castellano forma de sus propias raíces.

Fuera del lenguaje oficial tiene España casi tantos dialectos como provincias, y así es que las tres provincias de Cataluña, las de Valencia y Alicante y las Islas Baleares hablan el *lemosin* llamado así por el país de Limoges, el que quieren se componga de voces latinas y francesas, y se habla variado en todas ellas; las de Aragón, el castellano confundido con el dialecto *somontano*; las provincias Vascongadas y la Navarra, los dialectos salidos de la antigua y filosó-

paña en la página 125 del *Album Español y Etrangero*, corona científica, literaria, artística y política, consagrada al celebre diplomático y distinguido literato español D. José Nicolás de Azara, que hemos publicado en Madrid en 1857 en un gran volumen en folio menor.

lica lengua euskera, llamada por ellos *eskaldurac*, la mas antigua de la Península, y que les es originaria; las Asturias hacen uso de su dialecto ó lengua *bable* que se cree por algunos sea el primitivo castellano derivado inmediatamente del latín; las provincias de Galicia el dialecto *gallico*, hijo ó padre del portugués, pues que en esto varían los autores; las de Andalucía y una parte de Extremadura, el castellano asociado con residuos de la lengua árabe, cuya pronunciación conservan en mucha parte mezclado con voces de la gerga gitanesca ó sea del *caló*; y en fin, las provincias del antiguo reino de Castilla la Vieja conservan con bastante pureza la antigua parla castellana que es la mas bella, grave y sonora, y or mas que se censure de arcaica é impropia de nuestra cultura moderna por los exagerados amigos de novedades. Además de estos dialectos nacen otros usados por los pueblos limítrofes de unas provincias con otras, y en la marina, y otros modismos de locución que toman su origen en la pronunciación defectuosa y en el barbarismo de algunos naturales, pues que estos son mas bien *gergas* que dialectos, parecidas al lenguaje picaresco y convencional denominada *jerigonza* gitanesca que es el que usan nuestros gitanos y los que con ellos se asocian; todos nuestros dialectos tienen bellezas con las que pudiera formarse un idioma verdaderamente nacional que constituyese la unidad del lenguaje español desde la corte al último rincón de la Península, medida gubernativa que creemos de tal consideración, que ella bastaría para uniformar en cierto modo las ideas de los españoles, y concluiría ese espíritu de provincialismo que les hace mirarse á veces como si todos no perteneciesen á una patria común y bajo unas mismas leyes, religion y gobierno. En las posesiones españolas del golfo de Guinea hablan el africano los naturales, y en las Filipinas y Marianas el malayo, como decimos al dar razon de estas Islas.

LECCION XXII.

Industria y Comercio.

Si atendemos á la posición hidrográfica de España entre el Oceano y el Mediterráneo, á los muchos puertos y radas bastante seguras que tiene, á la fecundidad de su suelo, á lo templado de su clima, á la variedad de sus productos, y á los dos Archipiélagos de las Canarias y Baleares que posee tan propios para el comercio costanero y exterior, la España, Península esencialmente agrícola y marítima á la vez, parece que fué señalada por el *dedo de Dios*, para que fuese la mas industrial y comercial del globo terráqueo, y esto aun sin contar las posesiones marítimas que tiene en las demás partes del mundo, todavia despues de haber sido la señora del mundo descubierto por Colon: empero á pesar de todas estas ventajas la industria y el comercio español, perdió hace mucho tiempo

la importancia que pudo tener, y hoy es cuando se columbran días de mayor prosperidad para ambos.

Nosotros creemos que si el descubrimiento de las Américas fué un inmenso beneficio para el mundo antiguo en todos conceptos, y aumentó la importancia política y el poder de España en un principio, no tardó en amilanarla bajo su riqueza y poderío. La abundancia del numerario y de variados objetos nuevos que produjo la conquista, no puede compensarse con la despoblacion que una continuada emigracion causó á la Península, cuyos naturales se abandonaron á la inercia para gozar del oro que á poca costa se obtenia, y esto, la desmedida creacion de mayorazgos, y sobre todo el desprecio que se tuvo á las artes mecánicas, á las que pocos querian dedicarse, porque siendo solo practicadas por los pecheros, sobre ellos solos se echaban las cargas del Estado de que estaban libres los hidalgos; estas creemos nosotros que fueron las principales causas que mataron nuestra industria y nuestro comercio nacional. No habiendo artículos fabriles que esportar, pues que ni aun bastaban para cubrir nuestras necesidades, el comercio no podia menos de decaer, puesto que tenian que reducirse, como se redujo, á la esportacion de productos naturales que tambien han sido escasísimos, porque abatida la agricultura por las razones que espusimos en su lugar, apenas cubria tampoco nuestras necesidades.

Dice un autor, y así lo creemos, que desde la pérdida de nuestras posesiones de América, el comercio de la Península es el de á un quinto de valor mas que el que se hacia cuando las poseíamos y esto á pesar de las guerras y vicisitudes por que hemos pasado.

Mejorando los tiempos para la industria Española, si bien esta no puede rivalizar con los pueblos que merecen la nota de industriales, no se encuentra en el abatido estado que se supone por algunos, pues que no pocos de sus productos compiten, hasta con ventaja, con los de los países mas adelantados, y así se ha visto en la últimas exposiciones generales de la industria verificadas en Londres y en París en las que se han premiado sus paños, sus sedas, bordados y tejidos de oro y plata y otros artefactos. Existen hoy buenas fábricas de aquellos géneros, de hilo, algodón, papel, hierro fundido, hules, curtidos, cristaleria, loza, objetos de metal blanco, platería

y otros géneros; y en fin, si el lujo de los poderosos y el estranjerismo que corroe alguna parte de nuestra sociedad se afana en traer á España muchos objetos con que ostentar su sibarismo, no es ya por que no los puedan fabricar en nuestra patria en su mayor parte con bastante perfeccion, sino por seguir una moda perjudicial y hasta ridícula; no por esto queremos decir que no nos falte aun mucho para competir en muchas cosas con los extranjeros.

El comercio interior, á pesar de carecer hoy todavía de las vias de comunicacion que reclaman nuestras abundantes producciones, y de otras trabas que tiene, va tomando incremento; y habiendo crecido en nuestros dias la marina mercante, esto ha dado estension al comercio de cabotaje, fementándose la esportacion hasta el punto de equilibrarse al de importacion, consistiendo esta en telas, que muchas de ellas las tenemos tan buenas, quincalla, instrumentos, máquinas, objetos de moda, drogas, y otras producciones de América y de otros pueblos; y la esportacion en granos, vinos, aguardiente, aceite, seda, lana, sal, plomo, azufre, mercurio y otras producciones del pais, entre las que se cuentan algunos pocos artefactos que se prefieren á los de otros pueblos.

Las plazas comerciales principales de España son los 52 puertos habilitados que considera particularmente los de Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Málaga, Palma de Mallorca, San Sebastian y Santander que son de primera clase, y en el interior se cuentan como las plazas mas comerciales, Badajoz, Burgos, Córdoba, Granada, Jerez, Madrid, Murcia, Olot, Sevilla, Tarrasa, Valencia y Zaragoza.

Bolsa y tribunales de comercio. El comercio tiene en Madrid, como en todas las naciones comerciales, un edificio espacioso y bien decorado llamado *Bolsa*, en el que se reunen los comerciantes y banqueros, para verificar transacciones comerciales y de efectos públicos, especialmente de papel del Estado: se gobierna por una Junta sindical compuesta de los agentes de cambio que se sujetan en todo á una ley que rigé sobre la materia. Además tiene el comercio consulados y tribunales de comercio para todo lo relativo al ramo, y un código especial de leyes, y cátedras en los consulados para instruccion de los comerciantes.

Existen tribunales de comercio con juntas y escuelas del

ramo en Alicante, Barcelona, Búrgos, Cádiz, Coruña, Jeréz, Madrid, Málaga, Murcia, Pamplona, Sanlúcar, San Sebastian, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vigo, Zaragoza, Tenerife en Canarias, y Palma en las Baleares, cuyos tribunales juzgan segun el Código de comercio.

Mercados y Ferias. En muchos pueblos de la Peninsula tiene el comercio mercados semanales en donde se compra y se vende toda clase de frutos y géneros del comercio interior: en otros muchos se celebran tambien en dias que se hallan designados en los almanaques y calendarios, ferias de los propios géneros que van á los mercados y ganados de todas clases, particularmente del caballar, mular, de lana y de cerda. Pasan de 600 las ferias que hay en la Peninsula, si bien de poca importancia si se exceptuan las de Andújar, Mairena y Ecija en Andalucia; San Marcos, Medellin y Trugillo en la Estremadura; Carriñena y Huesca en Aragon; y las de Madrid, Pamplona, Leon, Zamora, Turégano, Tendilla, Torija, Alcalá, Huescas, Ocaña, el Orcajo, Casarrubios del Monte y Albacete, que son las mas concurridas y en las que se atraviesan mas intereses.

LECCION XXIII.

Instruccion pública.

La España ha estado por mucho tiempo en instruccion pública á la cabeza de los pueblos civilizados del mundo; y entre sus épocas gloriosas, en este sentido, debe contar la edad media, en la que al paso que la Europa entera se encontraba en la mas lamentable ignorancia, solo en España alumbraba la luz de la ciencia en universidades y escuelas de profunda doctrina en algunos ramos del saber, si bien es preciso otorgar esta gloria á los árabes españoles. Aun fuera de esta larga época se ve á la España la maestra del mundo moderno en literatura, tanto en la época Romana en la que produjo hombres eminentes que asombraron al mundo con su saber, quanto en el renacimiento de las letras, y despues en que creó el teatro mas fecundo y excelente en que se amaestran los poetas dramáticos de todos los pueblos civilizados, como veremos al tratar de nuestra literatura nacional. Posteriormente, los españoles que iban en instruccion á la cabeza de la civiliza-

cion de Europa, cayeron en la postracion mas lastimosa, y abandonando por su inercia el primer puesto, se colocaron á la cola de sus mismos discípulos; pero reanimándose en este siglo y especialmente en este reinado, en pocos años ha adelantado tanto en instruccion el pueblo español, que presentimos que, dentro de poco si no recobra el puesto que ocupó en sus felices tiempos, se pondrá al nivel de los pueblos mas adelantados.

Empezando por la instruccion de las masas ó sea la popular, tenemos que confesar que se descuidó por mucho tiempo y que esta es la causa del atraso en que se halla nuestro pueblo; pero en pocos años hemos adelantado en esto mas que pueblo alguno en igual tiempo, creyéndonos la sétima nacion del globo, con respecto al número de niños que concurren á las escuelas de primera enseñanza, en atencion á la poblacion. Segun la última estadística formada al efecto y publicada este año de 1859, con relacion al quinquenio de 1850 á fin de 1855, contaba España en este último año 20,743 escuelas de niños y de niñas, concurriendo á las primeras 684,637 niños, los 608,457 á escuelas públicas del gobierno, y los 76,220 á escuelas particulares, y á las segundas 320,317 niñas de las que las 259,457 son de escuelas públicas, y las 60,880 de particulares, que hacen un total de 1,004,974 de ambos sexos, número que en el día es mucho mayor, como lo es tambien el número de escuelas. El importe total de los gastos para el sosten de las escuelas públicas del reino, segun la espresada estadística es 55.046,547 rs. vn., de cuya cantidad debe deducirse: 5.401,198 que se calcula importan las retribuciones.

En 1839 se creó la escuela normal central, seminario de maestros de educacion primaria del reino en Madrid, para la instruccion de profesores, y desde aquella época, con sus alumnos aventajados, se van creando en todas las provincias de la monarquia escuelas Normales, ya elementales, ya superiores, con lo cual y con haberse nombrado un Inspector facultativo para cada provincia, las ventajas que proporcionó al ramo el plan de 1845 y órdenes posteriores, y sobre todo la ley de instruccion pública de 7 de setiembre de 1857 que hace obligatoria la primera enseñanza, esta se ha extendido prodigiosamente, y no tardará en generalizarse hasta en la mas misera-

ble aldea. Todo lo perteneciente á la primera enseñanza depende del Ministerio de Fomento, *Direccion de Instruccion Publica*, que tiene una Junta consultiva denominada *comision auxiliar*, compuesta del Director de la escuela Normal Central que la preside, de los tres inspectores generales de primera enseñanza del reino, del primer profesor de la central, que tiene consideracion de Inspector general, y de un Secretario. En todas las provincias existe una *Junta Superior* presidida por el Gobernador civil de la que compone parte el Inspector de la provincia y un diputado provincial, y en todos los pueblos otra *Junta Local*, que preside el alcalde y de que forma parte el párroco.

Desde que en 1838 se estableció en Madrid la escuela Normal Central de párvulos, se han creado muchas de esta clase en las provincias. Igualmente se creó en 1858 la escuela Normal Central de maestras, y ya la tienen muchas provincias, debiéndola tener pronto todas con arreglo á la ley que así lo ordena. En el Colegio de sordo-mudos y ciegos de Madrid, que cuida de la enseñanza de esta desgraciada clase, se creó por el Gobierno en 1858 la escuela Central de esta enseñanza, para generalizarla en las provincias por medio de los maestros de primera educacion á los que se ha hecho obligatorio este estudio.

Para la segunda enseñanza, hay en las provincias Institutos y para la superior diez Universidades establecidas en Madrid, que es la Central, Barcelona, Granada, Salamanca, Oviedo, Santiago, Sevilla, Valladolid, Valencia y Zaragoza. Además existen en todas las diócesis Seminarios conciliares para la facultad de teología; escuelas especiales de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de Minas, de Arquitectura, de las artes mecánicas, de las Bellas Artes del dibujo, del Notariado, de la Diplomática en toda su estension, Colegio de sordo-mudos y ciegos, cuatro colegios militares para formar oficiales, el uno en Segovia para los artilleros, otro en Guadalajara para los ingenieros, otro en Valladolid para el arma de caballería, otro en Toledo para la de infantería, y en Alcalá de Henares una escuela de instruccion y de cornetas.

Además se da esmerada instruccion en los colegios y escuelas públicas de los P.P. escolapios; por las señoras de la grandeza en las escuelas dominicales de mujeres crea-

das hace tres años, y en la multitud de asilos, hospicios y casas que mantiene la beneficencia pública en toda España, sin contar los colegios, cátedras, academias y escuelas particulares que son en gran número. Hay una escuela militar de Estado mayor; un Conservatorio de Artes del que dependen otros en Cádiz, Badajoz, Búrgos, Granada, Málaga, Murcia, Oviedo, Santiago, Sevilla y Valencia; un Conservatorio de Música y Declamación; un Museo de ciencias naturales; Escuela de Agricultura, de cuyo ramo hay otras en las provincias; Escuela de Montes en Villaviciosa; Escuelas de Comercio; de Taquigrafía; Escuelas de Aparejadores de obras y agrimensores en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Valladolid y Cádiz; Escuela profesional de Comercio; de diplomática; de veterinaria en Madrid, Córdoba, Zaragoza y Leon; escuela del Notariado; escuela de meteorología y astronomía en el Real observatorio de Madrid, y otras muchas sostenidas por el Gobierno, por las diputaciones provinciales, ó por las sociedades económicas, y aun por corporaciones y particulares.

Los Institutos solo pueden conferir el grado de bachiller en artes, las Universidades confieren los grados de bachiller y licenciado en facultad y solo la central ó de Madrid el de doctor. En las escuelas normales y escuelas profesionales y especiales se confieren los grados de profesores, pero en todas aquellas y estas la expedición de títulos pertenece al Gobierno.

Centralizadas por la nueva ley de instrucción pública en las Universidades, to las las enseñanzas de cuyas escuelas son jefes los rectores, las de todas las provincias de España, están comprendidas en los siguientes distritos universitarios. Al distrito de la Universidad central de *Madrid*, las provincias de Avila, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo. Al de *Barcelona*: Baleares, Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona. Al de *Granada*: Almería, Granada, Jaén y Málaga. Al de *Oviedo*: Leon, Oviedo y Santander. Al de *Salamanca*: Cáceres, Salamanca y Zamora. Al de *Santiago*: Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra. Al de *Sevilla*: Badajoz, Cádiz, Canarias, Córdoba, Huelva y Sevilla. Al de *Valencia*: Albacete, Alicante, Castellón de la Plana, Murcia y Valencia. Al de *Valladolid*: Alava, Búrgos, Guipúzcoa, Palencia, Soria, Valladolid y Vizcaya. Y en fin, al de *Zaragoza*: Huesca, Navarra, Teruel y Zaragoza.

LECCION XXIV.

Literatura y Bellas Artes.

Recordando lo que hemos dicho al empezar á tratar de la instruccion pública en España, añadiremos que nuestro país es uno de los que pueden presentar mas antigua y brillante historia literaria, aun cuando la verdadera literatura nacional pretendan algunos que no empieza hasta el siglo. XVI. (1)

En la literatura romana los españoles igualaron á los romanos, y esto no puede dudarse al recordar los nombres del filósofo Séneca, de los historiadores Pablo Orosio y Pomponio Mela, del agrónomo Columela, de los poetas Marcial, Lucano, Séneca, Silio-Itálico, Juvenco, Prudencio, P. Latro, Sextilio y Avieno y el célebre Iliginio, hijos todos de España y discípulos de la famosa escuela Gaditana.

Entre las tinieblas de la edad media en que dominaron los godos, tuvo España un San Isidoro que honró sus letras, y otros que amaestrados en su escuela y en la de su hermano San Leandro, se hicieron lugar como lucientes astros en aquella lóbreguez europea, en la que en solo la España árabe lucia el sol de la ciencia humana que estaba eclipsado en el resto del mundo.

Dejando aparte la España árabe, rica en literatura y sobre todo en poesia del gusto oriental, enriquecida con imágenes españolas inspiradas por nuestro bello clima, hermoso cielo, fecundo y pitoresco suelo, en el siglo XII en que se vé ya casi formado el idioma castellano, empieza la literatura española á adquirir galas con su poema del Cid, aurora de la buena poesia castellana que siguió progresando hasta fines del

(1) En nuestro discurso Arqueológico-histórico sobre la poesia y literatura española, inserto a la pagina 110 del tomo primero de la corona poético-musical, dedicada al insigne diplomático y literato Azara, publicada en Madrid en 1852 puede ver con alguna estension el curioso la historia de nuestra literatura y el catalogo por siglos de nuestros mas célebres literatos, que es bien copioso.

siglo XIII, en el que practicándola por sí el ilustrado rey Alfonso el Sabio, la dió tan poderoso empuje con sus famosas obras, que no fueron bastante á hacerla declinar de la altura en que se pusiera. las vicisitudes políticas que sucedieron á la muerte de este sabio monarca. Sin embargo, los españoles decayeron despues de su elevacion, y sus discipulos los franceses y los italianos llegaron á sobreponérseles.

Vino por fin el siglo de oro de nuestra literatura en el que lucieron los célebres Miguel de Cervantes Saavedra, Garciaso, Ercilla, Lope de Vega, Rioja, la gloriosa Santa Teresa de Jesus y otros muchos, que como Calderon, Moreto, Quevedo y Tirso de Molina, prolongaron la espresada edad de oro hasta el reinado de Felipe IV en que puede decirse se eclipsó á la muerte de este Soberano, despues de haber alumbrado con su esplendor y enseñado á todo el mundo. Sin embargo, el teatro español, el primero y mas fecundo de Europa, que empezó en el siglo XV con Juan de la Encina, ó como quieren otros en el siglo XVI con Torres Naharro, prolongó sus glorias por los esfuerzos del ilustrado Solís hasta el fin de la dinastía austriaca, en cuya época con la dinastía de Borbon terminó nuestro teatro nacional y se introdujo el francés que aun invade nuestra escena. Desde esta época, hasta el reinado de Carlos III, los pocos ingenios que aparecieron no pudieron volver á recuperar la luz perdida, y aunque la encendió en este reinado el génio privilegiado de Luzán con respecto á la poesia, y en los demás ramos brillaron Feijóo, Llorente, Cienfuegos, Moratin, Johellanos y otros, su vacilante luz no pudo sostenerse, y volviera á apagarse del todo sin los esfuerzos de Quintana, Gállegos, Tapia, Martinez de la Rosa, Toreno, Durán, Breton y otros á quien podemos considerar restauradores de nuestras bellas letras las que han conservado hasta nosotros. En nuestra actual juventud, á pesar de la influencia y presion que sobre nosotros ejerce la literatura francesa, empieza á desarrollarse un espíritu benéfico de independendencia nacional literaria, que nos hace esperar acabará por recuperar nuestras perdidas glorias.

Bellas artes. Que España lució en las bellas artes y dió productos que aun se admiran, lo dicen esa multitud de restos de monumentos antiguos, y de magestuosas catedrales y palacios que hacen aparecer á este país un magnifico álbum

artístico, en el que se ostenta, en páginas de oro, las obras mas bellas y sorprendentes de la arquitectura y demás artes del dibujo; y lo confirma nuestro Real Museo de Pinturas, uno de los mas variados y ricos de Europa, si no es el primero: ambas cosas asombran hoy á los extranjeros que nos visitan, los cuales no pueden menos de conlesar nuestra gloria en las artes, si bien nos motejan, con alguna razon, por no haber sabido sostenerla, bien que son pocos los pueblos que han logrado restablecer ó mejorar las suyas (1).

Cuando la literatura ha decaído en España, las artes han sufrido igual suerte, porque las mismas causas que perjudicaron á las unas, alcanzaron con su mano destructora á las otras y á todos los ramos que constituyen la civilizacion. Prósperas nuestras artes durante la dominacion romana, como hijas del arte encantador del pueblo rey, experimentaron la férrea mano de los bárbaros del Norte, si bien en arquitectura se levantaron despues de la caída del arrianismo en la España católica, esas soberbias catedrales que hoy nos admiran, en la España árabe, esos bellísimos palacios y mezquitas de que aun nos quedan magníficos y preciosos restos.

El renacimiento de las letras coincidió con el de las artes y como aquellas, aunque en menor escala, prosperaron en nuestro pais como lo acreditan tambien palacios y catedrales levantadas en esta época; pero estragado el gusto literario por Góngora y sus sectarios, se corrompió tambien el de las artes por Churriguera y los suyos, y así como dieron las letras un relámpago luminoso en el reinado de Carlos III, su protector, las artes despertaron a su luz del letargo en que yacieran; y obras son de aquel reinado los mejores monumentos modernos que imprimieron el gusto y que abrieron á las artes una senda de prosperidad por la que aun caminan á la perfección, á la que, en vista del entusiasmo que anima á nuestros artistas y de los adelantos que diariamente presentamos, creemos que no tardarán en llegar. Las escuelas de Velazquez, Murillo, Riviera, Cano, Zurbarán, Juanes y Morales, príncipes de nuestros pintores; las de los escultores

(1) En nuestro compendio de Arqueología Artística y Literaria, que en 3 tomos en 4.ª publicamos en Madrid en 1845, podrá encontrar el estudioso mucho de lo que merece saber sobre las artes españolas y de sus célebres artistas.

Berruguete y Toledo; las de los famosos arquitectos Herrera, y Cobarrubias, y la de los grabadores, Ferro, Selma y Carmona y de otros muchos, dan gloria á España en los Museos y en los templos del país y aun del extranjero, siendo admiradas y codiciadas sus obras en todas partes.

El Gobierno, por medio del ministerio de Fomento, direccion de Instruccion pública, tiene establecidas Academias y escuelas de bellas artes en Madrid, en que se hallan las centrales, Barcelona, Sevilla, Valencia, Valladolid y Cádiz, además de enseñarse el dibujo en muchos establecimientos públicos y el lineal hasta en las escuelas de primera enseñanza. Consideradas artes la música y la declamacion se enseñan en el Real Conservatorio de Madrid.

LECCION XXV.

Museos y Archivos.

Los depósitos de las producciones de la imaginacion y del saber humano, no son en España en tanto número como debiera atendida la capacidad y fecundidad de sus naturales; pero tampoco tan escasos é insignificantes que no merezcan una seria atencion, máxime cuando algunos de ellos no solo compiten si no que esceden á las mas excelentes en su género.

Museos. Si bien en muchas provincias existen apreciables museos de propiedad particular, y debe haber por ley uno provincial, que en algunas provincias se han formado últimamente con buen éxito con restos de los conventos de religiosos suprimidos, particularmente en Sevilla, Granada, Valladolid y Valencia, que constan de mas de 900 cuadros, entre ellos de Murillo, Alonso Cano, de Zurbarán y de Maella y unas 170 buenas esculturas; todos los que como los de Toledo, Avila y demás están bajo la inspeccion de comisiones de monumentos artísticos que obedecen las órdenes de la central que tiene en Madrid el Gobierno, en esta corte es donde existen los principales museos de España, y son los siguientes:

El Museo Real de Pinturas y de Escultura, situado en su bellissimo palacio del Prado, que contiene mas de 2,000 cua-

dros originales de todas las escuelas, artísticamente clasificados y un magnífico salon de escultura en que se ostentan unas pocas, pero preciosas obras del antiguo, muchas de ellas regaladas por el distinguido literato y diplomático D. José Nicolás de Azara, nuestro embajador en Roma durante cuarenta años en el siglo pasado, y otras muchas estimables obras modernas.

El Museo Nacional, establecido en el ex-convento de la Trinidad con mas de 900 cuadros y algunas efigies que pertenecieron á los conventos suprimidos y al ilustrado infante don Sebastian Gabriel de Borbon, que es el mismo uno de nuestros pintores actuales mas recomendables.

El de la Academia Nacional de Bellas Artes de San Fernando, con 300 cuadros antiguos de gran mérito y muchos modernos, y salas de modelos y baciados del antiguo, muy útil para el estudio.

El gabinete de Historia Natural, en el mismo palacio de la Academia anterior, con muchos ejemplares raros en Mineralogía y en Zoología, muchos de ellos mandados del Rio de la Plata por el celoso y sabio naturalista y marino D. Félix de Azara hermano del anterior.

El de *Artillería*, lleno de objetos del arma, desde el siglo XII á esta época.

El de *Ingenieros*, con modelos, planos y muchos otros objetos de esta profesion militar.

El *Naval* de la Marina, con modelos y objetos pertenecientes á construcciones y de buques de guerra.

El Real de la Armería de S. M., en el que se hallan perfectamente clasificadas multitud de armas y armaduras de Soberanos españoles, y objetos militares de todas las épocas.

El Nacional de Medallas y monedas, camafeos é ídolos y demás objetos antiguos; de la Biblioteca Nacional, con unas cien mil medallas de todas épocas, naciones, clases y metales, clasificadas numismáticamente por el que esto escribe, como *Bibliotecario anticuario y conservador* que fué veinte y tres años de este Museo, y por el actual anticuario el ilustrado D. Francisco Bermudez de Sotomayor.

El de *Anatomía*, del Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos, con una preciosa coleccion de fetos originales y de figuras y piezas de cera de mucho mérito.

El de *Minas*, muy completo en colecciones de objetos mineralógicos nacionales y extranjeros.

El de *Máquinas*, del Conservatorio de Artes, con modelos de muchos inventos y planos de los nacionales y del extranjero.

Además de estos ricos Museos nacionales, el duque de Osuna y del Infantado, posee una rica armería y un pequeño museo de medallas que dirige y conserva el que esto escribe; el de Medinaceli, otra armería; y muchos grandes de España y particulares, preciosas colecciones de cuadros, medallas, y otros objetos antiguos, en Madrid y en las provincias.

Archivos. Además de los archivos locales que existen en todas nuestras municipalidades, grandes ó pequeñas; en todas las catedrales, colegiatas é iglesias parroquiales; en todas las escribanías cartularias y de los Consejos, Audiencias y Juzgados; en todas las corporaciones y establecimientos públicos civiles, eclesiásticos ó militares, y en todas las casas de los grandes y títulos de España de alguna consideracion, el gobierno, por disposiciones recientes, ha mandado establecer archivos provinciales y de partido, primero, para todo lo judicial y gubernativa, y últimamente se ha creado en Alcalá de Henares para todos los documentos históricos; estando los primeros bajo la inspeccion de comisiones que obedecen una superior auxiliar del ministerio de Gracia y Justicia, y las segundas, antes al cuidado de la comision de Monumentos Artísticos, al de la Junta del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios que acaba de formarse.

Los archivos generales y mas importantes de España en la actualidad, son los siguientes: el de *Simancas*, que es el principal del Estado, y en el que se custodian una gran cantidad de documentos y papeles de la monarquía castellana, desde el reinado de los Reyes Católicos hasta el presente, como tratados de paz, comercio y de todas clases, y los expedientes de todos los Consejos y dependencias del gobierno. El de la Corona de Aragon, en Barcelona, muy copioso de preciosos documentos, desde la mitad del siglo IX hasta mitad del XVII, y formado de 900 bulas pontificias, unas 20,000 escrituras y 8,000 tomos manuscritos encuadernados. El de Valencia, muy apreciable, si bien no tan bien ordenado como los anteriores. El de los Caballeros de Santiago, en Uclés, que

tiene documentos y bulas desde la mitad del siglo XI hasta el XVII. El gallego de la Coruña, el del reino de Navarra en Pamplona, y en fin, el llamado de Indias en Sevilla, que fué aumentado á fines del siglo XVIII con todos los documentos relativos á Ultramar que habia en el Consejo de las Indias y en el que existen preciosísimos documentos sobre el descubrimiento y conquista de las Américas. En Palma de Mallorca hay tambien un buen Archivo general de las Islas Baleares.

LECCION XXVI.

Bibliotecas, Academias, Sociedades y Beneficencia pública.

A escepcion de las de Madrid, y de algunas pocas en las provincias, todas las provinciales se han formado con los libros de los conventos suprimidos. Las principales públicas que hoy existen, además de las de los establecimientos particulares y de sociedades y academias para uso de los asociados y de los que obtienen permiso especial, que son muchas en España, son las siguientes: La Biblioteca Nacional en Madrid, que contiene cerca de 300,000 impresos y unos 8,000 manuscritos, algunos de ellos interesantísimos y preciosos. La del monasterio del Escorial, con 24,000 impresos y 4,000 manuscritos, la mayor parte árabes. La de la Academia de la Historia, con mas de 16,000 impresos y mas de 1,500 manuscritos. La de la Universidad de Madrid, dividida en dos locales; el primero en el mismo edificio, que es la que fué de la Universidad de Alcalá, con mas de 16,000 volúmenes, y el segundo en el instituto de San Isidro, con 49,000, habiendo bastantes buenas bibliotecas dependientes de la Universidad en las facultades de Medicina y Farmacia y en todos los establecimientos de enseñanza superior, profesional y escuelas especiales. Son bastante considerables las bibliotecas de la Universidad de Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia y Zaragoza. La Colombiana de Sevilla posee 51,000 volúmenes. Toledo tiene cuatro bibliotecas, á saber: una provin-

cial, otra arzobispal, la de la Universidad, y la de la catedral, en la que se conservan 800 preciosos manuscritos. En fin, se cuentan en España 30 bibliotecas públicas, en las que, según un autor, se encierran unos 700,000 volúmenes impresos, y cerca de 13.000 manuscritos, pero creemos muy bajo el número de los primeros. La biblioteca de la Reina, en su Real Palacio de Madrid, corresponde á la magestad y grandeza de los reyes de España; y la del duque de Osuna y del Infantado, que pasa de 70,000 volúmenes impresos y muchos preciosos manuscritos originales, responde por el lujo de sus salones y encuadernaciones, á la grandeza del heredero de los ilustres Girones y Mendozas. La biblioteca de ediciones primitivas y de bellas encuadernaciones de Salvá, en Valencia, la de Cosca Bayo, en la misma ciudad; la de clásicos, satíricos y puristas latinos y españoles del marqués de Morante y la de D. Agustín Duran, de romanceros antiguos y libros raros de poesía, en Madrid, son preciosos depósitos que acreditan el gusto literario y capacidad bibliográfica de sus dueños. Son también preciosas por las rarezas que encierran las del Senado, la que fué del ilustrado Infante D. Sebastian Gabriel que se conserva en la Biblioteca Nacional, y las de D. Pascual de Gayangos Estevanez Calderon, Benavides, general San Roman, D. Lorenzo Arrázola, marqués de Pidal y otros títulos de Castilla y particulares en Madrid y en las provincias.

Academias. Las principales en España son las siguientes por su orden cronológico: la *Española*, para conservar y perfeccionar el idioma castellano, la cual fué fundada en 1713. Academia Médico-Quirúrgica, en 1751. La de la *Historia*, que reúne documentos para la historia de España que analiza y publica; su fundación fué en 1758. La de Nobles Artes de San Fernando, creada en 1744, que entiende en todo lo relativo á las Bellas Artes é inspecciona sus escuelas. La de *Ciencias eclesiásticas* de San Isidoro, que se dedica á esclarecer los puntos canónicos y teológicos de la liturgia y disciplina, y tuvo principio en 1751. La de *Jurisprudencia y Legislación*, que se creó en 1761 y en la que en 1840 se refundieron las de derecho y práctica forense. La *Greco-latina*, fundada en 1755 y refundida en 1852 que se ocupa de la propagación de ambas lenguas. La de ciencias naturales, creada en 1854, para ilustrar los asuntos de historia natural, ciencias-físico-ma-

temáticas, físico-químicas y antropológicas. La de ciencias morales y políticas, creada en 1858. La de *Arqueología*, creada en 1857 como Sociedad Numismática, y declarada Academia, en 1844 para propagar el estudio de las antigüedades é ilustrar los monumentos, la cual tiene una diputacion en cada provincia y una seccion extranjera en las principales capitales de Europa. Además existen Academia de Ciencias y Artes en Barcelona, de Arqueología en Tarragona, de Buenas letras en Sevilla y en Córdoba y de Nobles Artes en Barcelona, Bilbao, Coruña, Granada, Málaga, Palma, Santa Cruz de Tenerife, Valladolid, Sevilla, Valencia, Cádiz, Oviedo y Zaragoza: tambien hay en España once Academias Médico-quirúrgicas y otras de menor importancia.

Sociedades. A fin de promover los intereses agrícolas, industriales y comerciales, se crearon en España en el próspero reinado de Carlos III las sociedades económicas de amigos del país, compuestas de ciudadanos honrados y de ciertas posiciones y capacidad en las que se han distinguido muchos por sus obras. Las económicas han llegado hasta el número de 90 en la Península, pues que además de las capitales de provincia se establecieron algunas en las ciudades y pueblos de consideracion, y á ellas acude muchas veces el Gobierno en consulta para providencias que tienden á intereses generales y beneficiosos al país.

Desde el año de 1838 al 44 fué tal el espíritu de asociacion en España, que para todo se crearon en Madrid y en las provincias sociedades y juntas y aunque ha decaído algun tanto esta moda, hoy, sin embargo, existen multitud de *ateneos*, *casinos*, *círculos de comercio* y de otras sociedades fundadas con el objeto de reunirse á conferenciar sobre intereses materiales, letras, ciencias y artes y política. Para proteger la industria tiene el Gobierno el Instituto Industrial con sus cátedras, y las escuelas industriales de Barcelona, Vergara, Sevilla, Valencia y Gijón: tambien las tiene de agrimensores en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Valladolid y Cádiz.

Beneficencia. Las asociaciones de beneficencia en España son tan generales, que cada pueblo tiene por ley una junta que entiende de algun modo en el socorro de los pobres para asistirlos con lo necesario en sus enfermedades, y además

hay otras muchas sociedades piadosas y caritativas que solo con sus recursos ó la subvencion de los socios, y sin auxilio ninguno del Gobierno, acude tambien á socorrer al indigente, tales como la Santa Hermandad del Refugio, la primera de todas las de su clase en el orbe católico; la nueva de San Vicente de Paul, generalizada en toda España; la del Ave-Maria, la de cárceles, la Paz y Caridad para asistir á los reos de muerte; la de la Esperanza, casa de maternidad vergonzante; Monte de Piedad, escuelas Dominicales de criadas de servicio y otras mil, pues que no hay país en la tierra mas benéfico y caritativo que el español y sobre todo Madrid, en donde puede decirse con verdad que ninguna persona que demande la caridad pública ó la de las asociaciones benéficas se muere de hambre ó sin auxilio en sus enfermedades.

El Gobierno, siguiendo los sentimientos de pueblo tan caritativo, tiene en el ministerio de la Gobernacion una direccion general de Beneficencia y Sanidad para dirigir los auxilios oficiales que se prestan á la humanidad. Está señalado en los presupuestos del Estado y en los provinciales y municipales cantidades respetables á este fin, y una junta general de Beneficencia, presidida por el Ministro y por el Arzobispo Cardenal de Toledo, despacha y discute cuanto tiene relacion con este ramo en general con arreglo á leyes promulgadas al efecto. Por la ley de 20 de junio de 1849, se crearon juntas de provincia presididas por el Gobernador y el Diocesano y en todas ellas funcionan con cristiano celo y por la misma ley. Otras juntas municipales presididas por los Alcaldes y los Párrocos, cuidan de la beneficencia en cada pueblo, segun el reglamento aprobado por S. M. en 27 de agosto de 1838. Por esta ley y reglamento se cuida de los enfermos pobres en sus propias casas y si tienen familia socorriendo al propio tiempo á esta, á lo que se denomina beneficencia domiciliaria, la cual está ejercida por vecinos honrados y caritativos que componen las juntas de distrito y de barrio con el nombre de visitadores, porque antes de acordar el socorro deben visitar á los pobres para ver si le piden por verdadera necesidad. Los hospitales generales, los provinciales y las casas de socorro de distrito están inspeccionadas por sus respectivas juntas, y lo propio sucede con los muchos hospicios, alvergues y casas de beneficencia en que mantiene la nacion á sus espositos ó inculseros, á los huérfanos y pobres desvalidos. La casa Inclusa de Madrid está á cargo de una junta de señoras de la grandeza española.

Sanidad. La misma direccion de Beneficencia dirige la sanidad del reino, cuya corporacion principal es el Consejo de Sanidad presidido por el ministro de la Gobernacion; en las provincias, juntas que preside el Gobernador y en los pueblos los Alcaldes, habiendo además Academias de Medicina y Cirugia en Madrid, Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Murcia, Palma de Mallorca, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Tiene directores médicos, cargo creado en 1816, que se rigen por un reglamento dado en 1834 para dirigir los 98 establecimientos de aguas y baños minerales que para curar varias enfermedades tiene España, y otros para los hospitales generales. Los militares tienen tambien *Cuerpo de Sanidad Militar* reorganizado en 1835, tanto en la Peninsula como en Ultramar, habiéndole reorganizado tambien en la Real Armada en 1857.

Las sociedades dedicadas al culto religioso denominadas sacramentales, esclavitudes ó hermandades, entran por miles en la católica España, en la que la mayor parte de sus hijos se estimulan mutuamente al mayor y mejor servicio de Dios y á la Beneficencia.

LECCION XXVIII.

De la ley fundamental y del Gobierno y Administracion de España.

La mano férrea del despotismo puede decirse con verdad que no se ha sentido apenas en España. La corona fué electiva un tiempo en la época de los godos y pasando despues á ser hereditaria por ellos mismos, la Monarquía se rigió siempre por un Gobierno absoluto moderado y por leves protectoras y benéficas de tal valía, que en Aragon y algunas veces en Castilla, pudo considerarse democrática á la Monarquía, pues que mas parecia una República con un Rey á la cabeza en vez de presidente y un Consejo en vez de Senado que una Monarquía absoluta, y particularmente en Aragon fué así por largo tiempo. Las leyes municipales fueron desde el siglo XI siempre democráticas y el pueblo español no tuvo motivo de emanciparse de la esclavitud, porque pocas veces fué esclavo y, si se esceptúa algun que otro período de triste recordacion, pocas veces vió en los Reyes tiranos, sino padres que apoyaron en él su Corona para librarse de poderes bastardos, razon por la que siempre los españoles fueron fieles y apasionados de sus Reyes, contra los que rara vez se han levantado.

Siguiendo España el espíritu del siglo, proclamó en 1812 la Constitucion política, que derrocada en 1814, volvió á aparecer en 1820, desapareció en 1823 y se restableció al principio del actual reinado: hoy disfruta el país del Gobierno Monárquico representativo con la Constitucion hecha por las Cortes en 1837 y reformada y sancionada en 1845, por la cual la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el

Rey que las sanciona y hace ejecutar, declarándose en ella la Religión Católica por la única en el Estado, la Corona hereditaria tanto en la línea de varón como en la de hembra, y la persona del Rey sagrada é inviolable, siendo los ministros responsables de sus actos.

Por nuestro Código político todo español que reuna las circunstancias que exige la ley, puede ser diputado. El Rey debe reunir todos los años las Cortes, y si las disuelve tiene que convocar las nuevas que ha de reunir dentro de tres meses. Ambos Cuerpos colegisladores han de estar reunidos á un tiempo para legislar, pero no pueden deliberar juntos ni en presencia del Rey: las sesiones son públicas y sus resoluciones á pluralidad de votos, y en las leyes deben estar presentes la mitad mas uno del total de senadores y diputados: unos y otros son inviolables por sus opiniones y votos en las Cortes. La iniciativa de las leyes la tiene el Rey ó cualquiera de los Estamentos: las de contribuciones se presentan antes al Congreso que al Senado. El Rey cuida de la administracion de justicia, indulta á los delincuentes, dispone de la fuerza armada, declara la guerra y hace la paz; dirige las relaciones diplomáticas y comerciales; ordena todo lo relativo á la moneda, decreta la inversion de las rentas públicas, nombra á los empleados públicos; pero no puede, sin autorizacion de las Cortes, enajenar, ceder ni permutar parte del territorio español, admitir tropas extranjeras en el reino, ratificar los tratados de alianza ofensiva, los especiales de comercio y los que estipulen dar subsidios á alguna potencia extranjera ni tampoco abdicar la corona en su inmediato sucesor. El Rey es menor de edad hasta los 14 años, y durante la menor edad se confiere la regencia á sus padres ó parientes, ó sino los hubiere cercanos la nombran las Cortes. La dotacion del Rey y de su familia se fija por las Cortes al principio de cada reinado, hoy es de 44 millones de reales: la administracion de justicia pertenece á los tribunales. En cada provincia hay una Diputacion provincial y en todos los pueblos, alcaldes y ayuntamientos y aquellas y estos se eligen por el pueblo con arreglo á la ley que lo determina.

Las Cortes se dividen en dos Estamentos iguales en derechos y facultades, el uno con el título de Senado, cuyos miembros nombra el Rey, su número es ilimitado y su cargo

vitalicio y el otro con el de Congreso de Diputados elegidos por el pueblo, por el método directo uno por cada 35,000 almas que votan en 349 distritos que es el número de los diputados: este cargo dura cinco años y es voluntario y gratuito.

El tratamiento del Rey es el de Majestad; el del príncipe de Asturias, que es su sucesor, y el de los demás hijos y hermanos, el de Alteza. Los dignatarios de la corte que son grandes cruces de alguna de las órdenes de caballería española, los Secretarios del Despacho ó Ministros de la Corona, los Senadores, Duques, Grandes de España, Capitanes y Tenientes generales de ejército, tienen título de *Excelencia*; los Prelados, Consejeros y Directores generales por solo estas cualidades, el de *Ilustrísima*, y los diputados mientras lo son, los Jefes de negociado en los ministerios, Jefes de oficinas, Jueces, Gobernadores, Jefes militares y civiles, Directores y los Secretarios del Rey con ejercicio ó sin él, los Gentiles hombres y Mayordomos del Rey, el de *Señoría*, título que se dan entre sí los miembros de las Academias, sociedades y de toda clase de corporaciones en sus actos y discusiones.

Además de los derechos que hemos expresado al extraer el Código fundamental, por el mismo se concede á todo español la facultad de emitir libremente sus ideas por medio de la imprenta; el derecho de petición y la facultad de aspirar á todos los empleos y cargos públicos, segun su capacidad y méritos; pero tiene la obligación de contribuir conforme á sus haberes para los gastos del Estado, y de defender la patria con las armas en la mano cuando y como la ley le llame.

El Gobierno se compone de siete ministros á elección de la corona, los cuales tienen á su cargo la administración y gobierno del Estado en sus respectivos ministerios que son el de Estado, Hacienda, Gracia y Justicia, Gobernación, Guerra, Marina, y el de Fomento, Instrucción y Obras públicas, entre los cuales se divide la administración. Los siete ministros reunidos forman un Consejo bajo la presidencia del que el Rey designa al efecto entre ellos, al cual se le considera el jefe del Gabinete al que imprime su carácter político.

Un Consejo de Estado creado en 1838 y que ha sucedido al que se llamaba Real, que lo fué en 1845, dividido en tantas secciones como ministerios entiende, en consulta, en to-

dos los puntos relativos á la administracion y gobierno de Estado.

El gobierno y administracion subalterna en las provincias, se ejerce por una autoridad denominada *Gobernador civil*, que tiene las atribuciones de los antiguos Jefes Políticos y de los Intendentes de Hacienda: cuando se revoluciona el pueblo y no puede contenerle el Gobernador por sus disposiciones, resigna su autoridad en cierto modo en el jefe de la fuerza militar. En ausencias ó enfermedades del Gobernador le sustituye el vice-presidente del Consejo provincial. Estos gobiernos están clasificados en cuatro clases; los de primera son Madrid, Barcelona, Cádiz, la Coruña, Granada, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza; los de segunda, Alicante, Badajoz, Burgos, Córdoba, Jaén, Murcia, Oviedo, Toledo y Valladolid; los de tercera, Almería, Islas Baleares, Cáceres, Canarias, Ciudad-Real, Cuenca, Gerona, León, Logroño, Navarra, Salamanca y Santander; y los de cuarta, Alava, Albacete, Avila, Castellón de la Plana, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Huelva, Lérida, Lugo, Orense, Palencia, Pontevedra, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Vizcaya y Zamora.

Además de la diputacion y consejo provincial que tiene cada provincia y de los alcaldes, corregidores y ayuntamientos, para el ramo de policia hay inspectores, comisarios, celadores, agentes de seguridad pública y un cuerpo de Guardia Civil de infantería y caballería, dividido en dos secciones de guardia activa y otra de veterana. Según la última Estadística se cuentan en España 9555 ayuntamientos que en algunos puntos se denominan concejos y en otras cavildos, los cuales están compuestos de alcaldes tenientes, procuradores síndicos y regidores. Todo pueblo que tenga de 30 á 40 vecinos, tiene ayuntamiento y alcalde, variando el número de concejales desde 4 á 38 que tiene el mayor, á escepcion de Madrid que tiene 48: los concejales ó regidores los elige el pueblo, y los alcaldes y tenientes el Rey ó sea el Gobierno.

Las Diputaciones provinciales de que hemos hablado están presididas por el Gobernador civil y se componen de tantos Diputados como distritos tiene la provincia; su cargo es honorífico, obligatorio y gratuito, y cada tres años se renueva por mitad la diputacion, necesitando tener cierta renta para poder obtener este cargo. Toca á las Diputaciones el reparto de las contribuciones acorda-

das por las Cortes y la derrama de todos los gastos provinciales, así como á los ayuntamientos las de sus respectivos pueblos: fijan el número de soldados que debe dar cada pueblo para el reemplazo del ejército, entendiéndose en todo lo relativo á esta contribucion de sangre y proponen al Rey cuanto crean útil para la provincia, estándolas prohibido todo cuanto tenga relacion con la política.

El Gobernador es tambien el presidente del Consejo provincial que se compone de cinco vocales retribuidos con 8, 9, 10 ó 12,000 rs., segun la provincia, y las atribuciones de estos Cuerpos son responder á las consultas que el Gobernador les haga y, constituyendo tribunal en los asuntos administrativos, fallan cuando son contenciosas las cuestiones en que entienden sobre los intereses y derechos de los pueblos; pero no pueden dirigirse en peticion de ninguna clase como cuerpo ni á las Cortes ni al Gobierno.

Dos clases de *policia* tiene España, la una se denomina *urbana* que es la destinada á cuidar sobre el ornato y limpieza de los pueblos, que está á cargo de los ayuntamientos, llamándose á sus agentes *celadores de policia urbana*; y la otra es la denominada de *proteccion y seguridad pública*, que corre á cargo de los Gobernadores civiles. Los jefes de esta se llaman comisarios ó inspectores, que son jefes de un distrito y despues hay otros subalternos llamados celadores, de los que existe uno en cada pueblo regular, y si las poblaciones son grandes uno en cada barrio ó segun la division hecha al efecto, teniendo á sus órdenes un número de agentes armados. La policia de proteccion tiene á su cargo el empadronamiento, refrendo y expedicion de cédulas de vecindad, y de criados y transeúntes, y su deber es perseguir á los criminales y á los vagos y proteger las personas y las propiedades de los ciudadanos.

Como toda nacion culta, tiene España correos para comunicarse los ciudadanos unos con otros ó con los extranjeros, y el Rey los tiene en su corte para la correspondencia diplomática con los demás soberanos y gobiernos y con sus representantes en las demás naciones: los correos para las naciones salen dos veces al mes en las líneas establecidas y se denominan estafetas. Los de la corte dependen del ministerio de Estado y se denominan *correos de Gabinete*, los cuales hacen uso de uniforme especial, y están considerados en servicio como tenientes de caballeria, cuya insignia llevan cuando corren en todos sus viajes. Estos correos acompañan siempre á la Corte, y en tiempo de guerra corren á llevar las órdenes del Gobierno á los Generales en jefe de los ejércitos veligeros ó de division, habiendo siempre algunos en los cuarteles generales.

Los otros correos son los de la correspondencia pública que conducen de cuenta del Gobierno bajo las disposiciones de la Direccion del ramo en el ministerio de la Gobernacion, de la que dependen unas 54 administraciones principales y mas de 450 subalternas y otras muchas estafetas, carterías ó hijuelas de estas. Las líneas principales de correspondencia pública son siete, á saber: de Madrid á Francia por Irun, á cuyo correo se llama la *Mala* (maleta), la de Andalucía, la de Aragon y Cataluña, la de Valencia, Estremadura y Portugal, la de Castilla y Galicia y últimamente la de Francia por Soria. Casi toda España tiene ya correo diario, y en las grandes poblaciones hay correo interior dos ó tres veces al día. Para la correspondencia de Ultramar hay una línea de vapores que hace este servicio por meses. Establecidos los telégrafos eléctricos en estos últimos años en toda la Peninsula, las comunicaciones por este medio son instantáneas. Todos los dependientes de correos al servicio público, usan uniforme especial por el que son conocidos.

LECCION XXIX.

Ordenes de caballeria militares y civiles, Maestranzas, Grandes de España y títulos de Castilla, Blason y Diplomáticos.

Desde muy antiguo se premió en España el valor, la fidelidad y el mérito con distinciones honoríficas que han enaltecido á los que han hecho servicios á la Religion, á la patria y al Rey. De esta clase de distinciones las mas apreciadas han sido las Ordenes de caballeria, residuo de las costumbres de la edad media que ha llegado hasta nosotros, por el que se conservan ciertas clases privilegiadas en consideracion, aun cuando la ley no conozca en nuestro actual sistema de gobierno ninguna clase privilegiada entre los españoles cuando ante ella se acude. Las Ordenes españolas son once, á saber: la insigne Orden del *Toison de oro*, que es tan apreciada que solo se concede á los Soberanos, Príncipes, Grandes de España, ó á personas de alta distincion muy favorecidas del Soberano: esta Orden consta solo de 50 caballeros, y fué creada por Felipe II de Borgoña en 1429, y es la principal de España. Despues de esta vienen las llamadas cuatro Ordenes militares, en las que no puede ingresarse sin que haga el agraciado pruebas de nobleza muy costosas, en sus ascendientes hasta ocho ó mas abuelos, estas son las de caballeros de *Santiago*, fundada en el siglo XI y aprobada en 1161 por Alejandro III, Papa. La de *Alcántara*, erigida en 1156 y aprobada por el Pontífice en 1177. La de *Calatrava*, creada por Sancho III en 1158 y aprobada en 1164 en Roma, y la de *Montesa*, establecida en 1319 por el rey de Aragon Jaime II y aprobada por el Pontífice Juan XXII.

Cuéntase como la primera y de consiguiente por la Orden mas antigua de los caballeros la de *San Juan* de Jerusalem, que tuvo antes las denominaciones de caballeros del Santo Sepulcro, y despues de Malta y de Rodas, islas de que fué so-

berana la Orden, la cual fué aprobada por el Papa Calisto II en 1119.

En este siglo se crearon otras dos Ordenes militares, la de *San Fernando*, por las Córtes de Cádiz en 1811, premio de valor con eminente riesgo, y la de *San Hermenegildo*, destinada á premiar la constancia en el servicio militar, por el Rey en 1813. Tambien se creó la cruz de la Marina y la cruz y placa de Beneficencia, para premiar servicios heroicos en la primera y humanitarios extraordinarios en la segunda.

Las otras dos Ordenes pueden considerarse puramente civiles: la primera es la de *Carlos III*, para premiar la virtud y el mérito, fué creada por Carlos III en 1777, poniéndola bajo el patrocinio de la Purísima Concepcion de la Virgen Santísima, y la segunda la americana ó de *Isabel la Católica*, establecida en 1813; fué instituida para premiar servicios hechos en América, pero hoy se confiere como la anterior. La Orden de *Maria Luisa* es solo para señoras de alta gerarquía y fué creada en 1792, dándola por distintivo una banda. (1) Las dos últimas Ordenes militares y las dos civiles constan de las tres categorías de grandes cruces, comendadores y simplemente caballeros; las dos últimas y las dos primeras de grandes cruces y caballeros solamente, y en las demás Ordenes todos son iguales: la gran cruz y la banda de María Luisa da título de Excelencia á las señoras ó caballeros, y estos, por solo esta cualidad solo tienen Señoría: las juntas de gobierno y administracion de las Ordenes se denominan *Asambleas*.

Maestranzas de caballeria. Con el fin de sostener en los tiempos antiguos lisongeados á los caballeros, y que estos sostuviesen sus caballos bien amaestrados para la guerra, se crearon una especie de sociedades ó hermandades de nobles, en las que no se entraba ni entra hoy sin hacer las severas pruebas que exigen las ordenanzas: los caballeros de estas sociedades, cuyo hermano mayor ó presidente es el Rey, usan uniforme militar especial y son considerados como de la nobleza mas distinguida. Las maestranzas son cinco, á saber: la de Ronda, creada en 1572, la de Sevilla en 1670, la de Gra-

(1) En mi *Iconología Cristiana y Gentilica*, publicada en 1850 y en mi *Diccionario de la Galanteria y de las divisas*, año 1848, puede ver el curioso todo lo perteneciente á estas Ordenes y sus divisas.

nada en 1686, la de Valencia en 1690, y la de Zaragoza en 1819.

Antiguamente constituyeron la grandeza de España los *ricos homes* que era la clase mas elevada de la nobleza dividida en infanzones, caballeros, hidalgos y escuderos aspirantes á caballeros; hoy la componen los duques y los que á los títulos de marqueses ó de conde conceden esta cualidad en primero, segundo ó tercer grado los Reyes de España, siendo la primera clase la mas elevada pues que tiene el derecho de poderse cubrir delante del Soberano, del que se titulan parientes, y todos los que disfrutan de tan elevada categoría son Senadores y tienen el tratamiento de Escelencia. Los grandes de España desempeñan al lado del Rey los altos destinos de gentiles hombres, mayordomos, sumilleres, caballerizos mayores y las demás grandes dignidades ó jefaturas de palacio.

Los títulos llamados de Castilla que son hoy generales á toda España, son los de *duque, marqués, conde, vizconde, baron y señor*, por los cuales tienen todos tratamiento de señoría á escepcion de los primeros que tienen el que dejamos dicho. En la actualidad existen reconocidos 76 duques, 639 marqueses, 524 condes, 69 vizcondes, 56 barones y 23 títulos extranjeros que hacen un total de 1,409 titulares de la aristocracia, siendo infinitos los señores que, á escepcion del de Rubianes y alguno que otro que estiman en mucho este título, ya no se le dan. La grandeza tiene á su frente una junta permanente electiva para ordenar cuanto debe hacerse como corporacion, (1) y en Madrid y otras ciudades hay cuerpos colegiados de nobles llamados *hijo-dalgos*, que visten un uniforme especial, los que en los ayuntamientos perpétuos ten an participación para ingresar en estos cuerpos se exigen grandes y costosas pruebas de nobleza heredada.

El Rey ha tenido siempre en España el derecho de crear nobles, á los que ha designado divisas llamadas *escudos de armas* para distinguirlos unos de otros y de los *pecheros*, pagadores de todos los tributos, pues que los nobles estaban dispensados de muchas cargas del Estado, ó *plebeyos*, nombre que se daba á los que no eran nobles de sangre ó por familia ó herencia. Para esta declaración se hacía una informacion de relevantes servicios ante los tribunales, y hecha, un *rey de armas*, oficial del Rey, especie de escribano de heráldica, daba fe y testimonio de la nobleza del caballero, y le daba en nombre del Soberano la facultad de poder ostentar en sus efectos y sobre la puerta de su casa el escudo de armas que le designaba, segun el apellido ó nombre de su ilustre alcurnia, casa ó noble familia. Los reyes de armas han sido y son hoy cuatro que asisten al pie del trono con sus especiales uniformes en los dias solemnes, y aun cuando hoy no existen diferencias de clases legales en España y todos son iguales, continúan en su ejercicio certificando de la nobleza antigua, y de los que habiendo sido nobles sus ascendientes quieren probarlo. Los documentos expedidos por los reyes de armas se denominan hoy *despachos reales* y antes *ejecutorias* ó infanzonías, escribiéndose siempre con lujo caligráfico.

(1) Entre los títulos de Castilla y de Aragón hay grandes de España de primera, segunda y tercera clase y honorarios hasta el número de 192, de los que los 409 son de primera clase, 26 de segunda, 47 de tercera y 11 de grandeza honoraria. Todos los duques son grandes, pero solo 55 de primera clase y estos pueden estar cubiertos delante del Rey cuando este lo esta, así como todos los que tienen esta clase de grandeza.

Así como los nobles, los reyes todos tienen escudo de armas que les distingue segun su familia, cuyo escudo, durante el reinado de su dinastía, se une al de la nacion en que reina: el de los de España son tres flores de lis de oro en campo azul celeste, que es el de la familia de Borbon y que se ve en un escudete en el centro del escudo nacional compuesto de los blasones ó escudos que indican los dominios que ha tenido y tiene el Soberano español; usándose tambien sencillo, en el que solo se ven los blasones de los escudos de Castilla y de Leon, ó estos con los de Aragen y de Granada. Todas las provincias de la Península y de sus colonias tienen su escudo de armas que las distingue unas de otras, lo propio sucede á todas las ciudades, y hay multitud de pueblos españoles que tienen el suyo peculiar: los que no le tienen hacen uso del sencillo nacional, el cual usan tambien todas las dependencias del Estado, las de la casa Real y las autoridades.

Se llama *Pabellon Nacional* á una gran bandera de los colores encarnado y amarillo, que son los de España, dispuestos de manera que en medio del encarnado ocupe un tercio del ancho el amarillo, en el cual se coloca el escudo de armas. Esta bandera, adoptada á principios del siglo pasado, en que se substituyó á la blanca para que no se confundiese con la de Francia que tenia tambien entonces este color, designa á España en las embarcaciones y en las casas de los representantes de España en el extranjero; siendo morada por lo comun en los regimientos, color que fué el que designó antiguamente á Castilla. El pabellon corsario español es amarillo, con dos fajas encarnadas, dispuesto de suerte que queden tres fajas amarillas, siendo mas ancha la de enmedio, en que se coloca el escudo: igual es el mercante pero sin escudo. Las provincias, y en particular las marítimas, tienen tambien banderas especiales que las designan (1).

Con el fin de proteger á sus naturales, mantener la paz y buena armonía y de evitar cuantos males puedan tratarse de hacer á una nacion por las demás, tienen todas representantes políticos oficiales, revestidos de mas ó menos dignidad, en

(1). Consúltese sobre todo esto mi ya citada *Galanteria Española*. Al describir en esta obra las provincias marítimas, se designan sus banderas especiales.

las capitales ó cortes en que existe el Soberano ó el Gobierno de cada Estado; y con el de proteger, auxiliar y promover al comercio, otros en los principales puertos marítimos del mundo. Estos representantes están en las naciones con quienes la suya está en paz, y se retiran cuando entre ambas se rompe la armonía, ó se declara la guerra, en cuyo último caso tambien cesan los cónsules. Unos y otros tienen la bandera y el escudo de su nacion en sus casas, que son respetadas y no pueden ser allanadas ilegalmente sino con las formalidades prevenidas en los tratados.

LECCION XXX.

De la Real Casa de los Reyes de España y títulos de estos.

Los Reyes de España, además de haber estado siempre rodeados y servidos de los Grandes, que se titulan parientes del Rey, desde que la gran política del rey D. Fernando el Católico supo allegarlos á sí, con lo que acabó con el poder que los señores tenían en los términos de sus estados y castillos, restos del feudalismo, tienen una numerosa servidumbre, necesaria para llenar las funciones de dignidad y decoro que requiere la grandeza y majestad del jefe del Estado.

A este fin, cuatro Grandes de España de primera clase están encargados de la direccion del gobierno y ceremonial del Real Palacio, y un alto funcionario de la intendencia y administracion del mismo y del Real Patrimonio, que consiste en los palacios, alcázares, sitios reales, posesiones y demás fincas, objetos é intereses pertenecientes al Rey y á sus hijos. De los cuatro jefes Grandes de España, al primero se denomina Mayordomo Mayor de S. M., y es el jefe superior de Palacio, á cuyas órdenes hay otra porcion de mayordomos, llamados de semana, porque turnan por semanas en el servicio que prestan á las Reales Personas, cuyo distintivo es un baston con puño blanco y solo es de oro el del jefe: tambien están

á las órdenes del Mayordomo Mayor los demás empleados de etiqueta de la Real Casa. El segundo jefe es el Sumiller de Corps de S. M., primer gentil hombre, jefe de todos los de su clase, los cuales sirven tambien por turno á los Reyes, siendo los Gentiles-hombres de cámara con ejercicio la categoría mas elevada en Palacio, por lo cual llevan por distintivo al costado una llave de oro con borlas de lo mismo, en representación de las de las Reales habitaciones, cuyas puertas les están siempre irancas: hay otras clases mas inferiores de Gentiles hombres, á los que llaman de media llave, porque es así su distintivo. El Caballerizo Mayor de S. M. es el tercer jefe, y á sus órdenes están todos los caballerizos de campo que acompañan á las Reales Personas y cuanto pertenece á las reales caballerizas en sirvientes, caballos y demás animales, carruajes, Real Armería y otros efectos. El cuarto jefe Grande de España es la Camarera Mayor de Palacio, jefa de las damas de la Reina, que si son Grandes ó tienen la banda de María Luisa tienen el tratamiento de excelencia, y á cuyas órdenes sirven las camaristas, azafatas y criadas inferiores del cuarto de S. M. Y en fin, el Intendente es el jefe superior de la administracion, el cual dirige esta por medio de sus oficinas generales, bailias y administraciones del Real Patrimonio.

Además existe un jefe denominado Inspector de oficios y gastos, otro Inspector general de los reales bosques, y otro de la estampilla ó firma de S. M., del Museo Real de Pinturas, de la Biblioteca Real y de los Reales Archivos.

En lo espiritual el jefe de Palacio es el Patriarca de las Indias, por su cualidad de pro-capellan y limosnero mayor de S. M., y por lo tanto es el director de la Real Capilla y el jefe de los capellanes de honor, prediadores de S. M., cura de Palacio y su cabildo, y de todos los eclesiásticos que dependen del Real Patrimonio, y aun de los Reales Ejércitos, y como tal nombra los capellanes de los regimientos por medio de su vicariato castrense.

En la actualidad, en que el Rey es asistido por un número de ayudantes de campo de las graduaciones superiores del ejército, el jefe de su cuarto es un teniente general de ejército; y hoy son tambien jefes de Palacio el Aya del Principe de Asturias y de la Infanta su augusta hermana, é igualmente el Mayordomo y Caballerizo mayor de los mismos.

En lo judicial y puntos de derecho, además de un abogado consultor general, que sustituye al Intendente en sus faltas, tiene la Real Casa el Tribunal de la Real Capilla y del vicariato general del ejército y armada.

En lo militar el jefe de Palacio es el capitán de Reales Guardias Alabarderos, tropa veterana compuesta de antiguos oficiales y sargentos de excelente nota de valor y conducta en el servicio militar, que dan la guardia en las reales habitaciones, cuyo Capitán debe pertenecer á la clase de Tenientes ó Capitanes generales del ejército y ser Grande de España.

De noche existe en Palacio otra guardia, que vigila en la misma cámara muy cercana á la alcoba de los Reyes, cuya guardia de caballeros civiles es la custodia de las Personas Reales, por lo que ella sola conserva las llaves de las habitaciones próximas á los dormitorios: esta guardia es la de los nobles *Monteros de Espinosa*, naturales de un pueblo de este nombre en Castilla la Vieja, á cuyo pueblo por su fidelidad, concedió un Rey este privilegio.

Los jefes de Palacio todos tienen el tratamiento de Excelencia por su calidad de Grandes de España, y el Intendente, si no lo es ó no tiene alguna gran cruz, sólo tiene el de señoría, único que se dá en Palacio á todos los esores dos Gentiles-hombres, Mayordomos y demas categorías que no tienen en aquellas altas consideraciones.

En lo exterior y en dias de corte, llamados de gala, por los uniformes se distinguen las categorías de los jefes y empleados de la Real Casa, cuyos colores son: el azul turquí en los uniformes, con vueltas y chalcos de grana, bordados de diferentes dibujos, según las clases, en todos los altos funcionarios mencionados, que usan de pluma blanca ó negra en el sombrero, y galones de oro en los criados de menor esfera, cubriendo el oro casi todo el uniforme en los dias de mayor gala, en los que la etiqueta exige se use de corbata blanca, calzon corto, media blanca y zapato con hebilla de oro, en vez de pantalón y bota. Las damas en estos dias visten de corto, es decir, escotado el vestido y el brazo descubierta, y con una sobrevesta ó manto de cola que llevan arrastrando á la presencia de las Reales Personas. En todas las ceremonias y fiestas de Palacio se colocan y forman por categorías todos los que pertenecen á la Real servidumbre.

Titulos del Rey.

El Rey de España lleva el título de Católico por la fé de sus mayores, desde el rey god Recaredo, cuyo dictado fué confirmado por la Santa Sede á los reyes D. Fernando y Doña

Isabel, en premio de los servicios prestados á la Religión verdadera de Jesucristo contra los sectarios de Mahoma (1).

Se titula: por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibrattar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme del mar Océano; Archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabante, de Milan, conde de Absburg, de Flandes, del Tirol y de Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina, etc. etc. (2).

LECCION XXXI.

Escudo de armas y corona de los Reyes de España, su cronología, y cuerpo Diplomático y Consular.*

Dejando aparte la historia del blason español y del escudo real, que los autores heráldicos hacen empezar en el fabuloso Brigo, rey de España, y no ocupan onos por no parecernos de este lugar, atendida la concision que nos hemos propuesto, de los blasones de los suevos, godos y alanos que invadieron la Península, ni de los de los diferentes reinos y reyes de España, desde D. Pelayo, que usó de cruz de plata en campo azul, hasta que se fijó el que hoy usamos para toda España, vamos á explicar este, que es lo que conviene á nuestro propósito, tal y como está, sin hacer espresion del modo como se ha ido formando, ni dar el significado de los blasones, porque esto es mas propio de otra clase de obras que de esta, pero la descripcion la haremos en sentido heráldico.

El escudo real de España es cuartelado y contracuartelado de gules (color rojo) y un castillo de oro almenado de tres almenas, donjonado de tres torres, la de enmedio mayor, cada una tambien con tres almenas; el todo de oro masonado de sable (color negro), y abjurado de azur (color azul), que es de Castilla. 2.º y 3.º, campo de plata y en él un leon de gules (colorado), coronado de oro, armado y lamsado de lo mismo, que es de Leon; entado en punta de plata, y una granada al

(1) El Rey de Francia lleva el título de *Cristianísimo*, y el de Portugal de *Excellisimo*, con relacion tambien á nuestra Santa Religión.

(2) Estos títulos son los que se ponen en todos los Reales Despachos.

natural mostrando sus granos encarnados, tallada y hojada de dos hojas de sinople (color verde), que es de Granada. 2.º, de oro y cuatro palos de gules (encarnados), que es de Aragon moderno; partido de oro y cuatro palos de gules flanqueado de plata, con un águila negra en cada lado, coronada de oro, picada y membrada (pico y garras) de gules, que es de Sicilia. 3.º, de gules y una faja de plata, que es de Austria moderna; sostenido, fajado de oro y azur, con la bordadura de gules, que es de Borgoña antigua. 4.º, de azur, sembrado de flores de lis de oro, y la bordadura componada, cantonada de gules y de plata, que es de Borgoña moderna: sostenido de sable (negro) y un leon de oro coronado de lo mismo, armado y lampsado de gules, que es de Brabante; entado en punta de oro y un leon de sable armado y lampsado de gules, que es de Flandes; partido de plata y un águila de gules, coronada, picada y membrada de oro, el pecho cargado de un creciente floronado de lo mismo, que es del Tirol; y sobre el todo, de azur, tres flores de lis de oro con la bordadura de gules, que es de Anjou, armas de la familia Real de Borbon. Y últimamente, las armas de los duques de Toscana, ó sean de los Médicis y de los de Parma ó de Farnesio, blason que añadió el rey Carlos III á este escudo real, que son dos cuarteles más de los dichos; el 1.º, que es de los Médicis, en campo de oro cinco boles de gules en orla con un tontillo de azur en jefe, cargado de tres flores de lis de oro y el de los segundos; el 2.º, que es en campo de oro, seis flores de lis de azur. Este escudo real está timbrado de una celada de oro plazada de frente, enteramente abierta, forrada de terciopelo carmesí, adornada de lambrequines de oro y armiños, y surmontada de la corona real de España, rodeado el escudo con los collares del Toison de Oro y de Sancti-Spiritus, y por tenantes dos ángeles de encarnación vestidos de dalmáticas de púrpura cargadas de las armas del escudo, surmontadas las del pecho de un sol de oro, teniendo cada angel una bandera del mismo blason, fustada de oro y armada de azur con la divisa de gules atada á lo armado de la bandera. El todo plazado y bajo un gran pabellon de púrpura sembrado de castillos y leones, forrado de armiños dobles; su cumbre rayonada de un sol de oro, cimada de una corona de lo mismo, con un castillo y un leon naciendo de frente de gules, armado y lampsado de oro, coro-

nado de la corona real de España, teniendo en la garra derecha una espada de plata guarnecida de oro, y en la izquierda un mundo cuadrado y cruzado de lo propio que la cimera de España. La voz ó grito de guerra *Santiago*, de gules en una lista de plata atada al castillo de la cimera. Por primera divisa surmontada á la cimera, un sol y las palabras del salmo XLIX: *a solis ortu usque ad occasum*, (espresa que jamás se pone el sol en los dominios de España), de oro en una lista de gules; y por segunda divisa acostada á los tenantes (á los ángeles) las dos columnas de Hércules, una á cada lado, de plata, y la base y capital de oro, liadas con una lista de gules cargada del *plus ultra* de oro, surmontada la de la diestra de corona imperial, y la otra de la real, en representacion de los dos imperios de América y España.

El rey godo Leovigildo fué el primero de los de España que usó corona y vestiduras reales cuando se coronó en Sevilla en 574, desde cuya época la forma de estas insignias fué muy variada, hasta que se fijó el manto real de púrpura, sembrado de castillos y leones de oro, forrado de armiño. La corona real desde Felipe II, está formada de un círculo de oro enriquecido con piedras preciosas, con ocho florones semejantes á las hojas de apio, entrepuestos de una perla, levantados y cubiertos de otras tantas diademas cubiertas de perlas, cerradas por lo alto y sobre ellas unido á la parte que se juntan un globo de oro centrado y cruzado de una cruz llana de lo mismo á causa de título de Rey Católico.

LISTA CRONOLOGICA

DE LOS REYES DE ESPAÑA.

Los documentos oficiales que fijan la cronología de nuestros reyes, nos dan el siguiente resultado en el orden de sucesion segun los años en que fallecieron.

REYES GODOS.

Ataulfo, primer rey, murió año.	417	Recaredo I.	601
Sigerico.	417	Liuva II.	603
Walia.	420	Wterico.	610
Theodoredo.	431	Gundemaro.	612
Turismundo.	434	Sisebuto.	621
Theodorico.	467	Recaredo II.	621
Eurico.	485	Suintila.	651
Alarico.	506	Sisenando.	655
Gesalico.	510	Chintila.	658
Amalarico.	531	Tulga.	640
Theudio.	548	Chindasvinto.	650
Theudiselo.	549	Recesvinto.	672
Agila.	554	Wamba.	687
Atanagildo.	567	Ervigio.	687
Liuva.	572	Egica.	701
Leovigildo.	586	Witiza.	711
		Roderigo.	714

REYES DE ASTURIAS.

Don Pelayo.	757	Don Bermudo I el D'ácono.	795
Favila.	759	Alonso II el Casto.	843
Alonso I el Católico.	757	Ramiro I.	850
Fruela I.	768	Ordono I.	862
Aurelio.	774	Alonso III el Magno.	910
Silo.	783	García.	913
Mauregato.	798		

REYES DE LEON.

Don Ordoño II.	923	Ramiro III.	982
Fructa II.	924	Bermudo II.	999
Alonso IV el <i>Monge</i>	950	Alonso V.	1028
Ramiro II.	950	Bermudo III.	1057
Ordoño III.	955	Doña Sancha.	1069
Sancho I.	967		

REYES DE CASTILLA Y LEON.

Don Fernando I.	1067	Doña Urraca.	1126
Sancho II.	1075	D. Alonso VII, Emperador.	1157
Alonso VI.	1108		

Separacion de Castilla y de Leon.

REYES DE CASTILLA.

Don Sancho III.	1158	Doña Berenguela.	1224
Alonso VIII.	1214	San Fernando III.	
Enrique I.	1217		

REYES DE LEON.

Don Fernando II.	1188	San Fernando III.	
Alonso IX.	1250		

Reunion definitiva de Castilla y de Leon.

San Fernando III.	1252	Enrique II.	1379
Alonso X, Emperador.	1284	Juan I.	1390
Sancho IV.	1295	Enrique III.	1407
Fernando IV.	1312	Juan II.	1454
Alonso XI.	1350	Enrique IV.	1474
Pedro I.	1369		

REYES DE TODA ESPAÑA.

Doña Isabella <i>Católica</i>	1504	Felipe I el <i>Hermoso</i>	1506
Fernando V el <i>Católico</i>	1516	Cárlos I, V de Alemania.	1558
Doña Juana.	1555	Emperador.	

Felipe II.	1598	Fernando el IV.	1759
Felipe III.	1621	Cárlos III.	1788
Felipe IV.	1665	Cárlos IV renunció 1808. .	1819
Cárlos II.	1700	Fernando VII.	1835
Felipe V renunció en 1724.		Doña Isabel II que felizmente	
Luis I, su hijo.	1724	reina.	
Felipe V volvió.	1746		

Además han reinado parcialmente en España los Reyes y Señores Soberanos siguientes:

CONDES Y JUECES DE CASTILLA.

Nuño Rasura.	} Jueces.	Fernan Gonzalez.	} Condes Soberanos.
Lain Calvo.		Sancho García	
Gonzalo Nuño.		García, hijo del anterior.	

REYES DE SOBRARBE.

Don García Jimenez.	Gimeno Iñiguez.
García Iñiguez I.	Iñigo Gimenez de Arista.
Fortun Garcés I.	García Iñiguez II.
Sancho García.	Fortun Garcés II. el Monge.

CONDES DE BARCELONA.

Gofredo I.	Berenguer Borrell.
Gofredo II.	Ramon Berenguer I.
Miron.	Ramon Berenguer I.
Seniofredo.	Ramon Berenguer III.
Don Borrell.	Ramon Berenguer IV.
Ramon Borrell.	

SEÑORES DE VIZCAYA.

Andeca (murió en la batalla de Guadalete.	Manso Lopez.
Endon el Grande.	Iñigo Lopez Ezquerria.
Aznar.	Lopez Diaz.
Eudon II.	Iñiguez Lopez Ezquerria II.
Cenen.	Lope Diaz el Rubio.
Don Lope Zurita.	Diego Lopez el Blanco.
	Lopez Diaz de Haro.

- Diego Lopez de Haro el Bueno
 Diego Lopez Diaz de Haro, *ca-
 beza Braba.*
 Diego Lopez de Haro.
 Diego Lopez de Haro.
 Doña María Lopez de Haro.
 Don Juan Nuñez de Haro.
 Nuño de Lara y Haro.
 Doña Juana de Lara y Haro.
- Don Tello.
 El Infante Don Juan, hijo del rey
 Don Enrique II. de Castilla y de
 su mujer D.^a Juana Manuel,
 por la cual heredó el Señorío de
 Vizcaya y llegando á ser rey
 con el nombre de Juan I, in-
 corporó este Señorío á la Coro-
 na de Castilla.

REYES DE ARAGON.

- Don Sancho Abarca.
 García Sanchez I.
 Sancho Garcés Abarca II.
 García Sanchez II.
 Sancho Garcés III. Empera-
 dor.
 Ramiro Sanchez I. el *Cris-
 tianísimo.*
 Sancho Ramirez IV.
 Pedro Sanchez I.
 Alonso I. el *Batallador.*
 Ramiro II. el *Monge.*
 D.^a Petronila y D. Ramon, su ma-
 rido.
 Don Alonso II. el *Casto.*
 Pedro II. el *Católico.*
- Jaime I el *Conquistador.*
 Pedro III el *Grande.*
 Alfonso III el *Liberal.*
 Jaime II el *Justo.*
 Alonso IV el *Benigno.*
 Pedro IV el *Ceremonioso.*
 Juan I.
 Martin I.
 Fernando I.
 Alonso V.
 Juan II.
 Fernando II el *Católico* que
 casando con D.^a Isabel la Católica
 unió para siempre Aragon á Cas-
 tilla.

REYES DE NAVARRA.

- Don García Gimenez.
 García Iñigo.
 Fortun Garcés I.
 Sancho Garcés I.
 Gimeno Iñigo García.
 Iñigo Arista.
 García Iñiguez II.
 Fortun II.
 Sancho II. Abarca.
 García Sanchez II.
 Sancho III. García con Rami-
 ro, su hermano.
 García el *Temblon.*
 Sancho IV el *Grande.*
 García V.
- Sancho V el *Sábio.*
 Sancho VI Ramirez.
 Pedro I.
 Alfonso I.
 García VI el *Restaurador.*
 Sancho VII el *Sábio.*
 Sancho VIII el *Fuerte.*
 D.^a Blanca I.
 Tibaldo I.
 Tibaldo II.
 Don Enrique el *Grande.*
 Juan I.
 Felipe el *Hermoso.*
 Luis Hutin.
 Felipe II el *Largo.*

Cárlos I el *Hermoso*.
 Don Juan II.
 Cárlos II el *Malo*.
 Cárlos III el *Noble*.

D.^a Blanca II.
 D.^a Leonor.
 Francisco Febo.
 D.^a Catalina.

Soberanos musulmanes que reinaron en España (1).

CALIFAS DE ORIENTE.

Ulid I, undécimo Califa	Yecid III.	743
Omiada.	Ibrahim.	744
Soliman.	Mervan II último Califa	
Oman II.	Omiada.	744
Yecid II.	Abul-Abbas-Saffah, pri-	
Hanhan.	mer Califa Abasida. .	752
Ulid II.	Abul-Guiaffar-Almanzor..	754

Vireyes ó Gobernadores de España en esta primera época.

Muza, conquistador de Es-	Hicchem-Ben-Hadi. . .	729
paña.	Mechemet-Ben-Abdallah. .	731
Abdelazín, su hijo. . .	Abdalrahenan-Ben-Abda-	
Alahor.	lah.	731
Eltzemagh.	Adulmelek-Ben-Kutu. .	734
Ambere Ben-Schien. . .	Akbe-Ben-el-Hadjadi. .	735
Asre-Ben-Abdallah. . .	Abulatan-Hassam. . .	742
Jahiah-Ben-Seleme. . .	Tevabe.	745
Osman-Abineza. . . .	Joseph-el-Hahri, último	
Hsifa-Ben-Elalius. . .	virey	746

CALIFAS DE OCCIDENTE Y REYES DE CÓRDOBA.

Abderramen I, Príncipe	Abdallah.	889
Omiada.	Abderramen III.	912
Haccham I.	Abul-Abbas-el-Hakkam II.	961
Abdelazis-el-Hakkam I. .	Haccham II.	976
Abderramen II, el Muzaf-	Mohamet-el-Mahadi (usur-	
fen.	pador).	1005
Mahamed I, el Emir. . .	Soliman, idem.	1007
Almucin.	Haccham II. repuesto. .	1011

(1) Los años pertenecan á nuestra era ó sea á la de Jesucristo.

Soliman, repuesto.	1014	Abderramen V.	1025
Ali-Ben-Hamud.	1016	Jahia-Ben-Ali.	1025
Abderramen IV.	1017	Haccham IV.	1026
Casim.	1018	Jalman-Ben-Mohamed, úl-	
Jahiah.	1021	timo Califa de Córdoba.	1027
Haccham III.	1022		
Mohamed-el-Mustekfi-			
Billah.	1024		

Reinos que se crearon sobre las ruinas del Califato de Córdoba.

REYES DE TOLEDO.

Adafer Almanzor I.	1027	Jahiah, hermano del anterior	1079
Almanzor II (protector de Alfonso VI).	1035	Toma de Toledo por Alfonso VI de donde sale	
Haccham, hijo de Almanzor II.	1078	Jahiah á Valencia.	1085

REYES DE VALENCIA.

Muceit.	1026	Muerto el Cid se apoderan de Valencia los Almoravides Marroquies	1102
Jahiah, de Toledo, usurpador.	1035	Abeu-Zeit, usurpador.	1224
Aben-Jaf, id.	1093	Zean, último rey.	1250
Conquista de Valencia por el Cid que manda como Soberano.	1094	Toma de Valencia por Don Jaime I el Conquistador.	1258

REYES DE ZARAGOZA.

Almandir, gobernador y rey.	1014	Almutadar Billah.	1073
Almudafar Benhud I.	1023	Almutazem, último rey.	1096
Soliman Benhud II.	1025	Alfonso I de Aragon toma á Zaragoza.	1118

REYES DE SEVILLA.

Idris.	1027	prisionero á Benabad III	1097
Abulcazen Benabad I.	1023	Sevilla se proclama en República.	1236
Abi Omar Benabad II.	1041	San Fernando, rey de Castilla toma á Sevilla.	1248
Mohamed Benabad III, último rey.	1068		
José el Almoravide toma			

REYES DE GRANADA.

Mahomet I Abusaid Alhamar, gefe de la dinastía Alhamars y fundador de este reino.	1236	Mahomet IX Balba.	1506
Mahomet II al Fakih, Emir Almunenim.	1275	José III.	1408
Mahomet III el Ciego.	1502	Mahomet X el Zurdo.	1423
Mahomet IV Abenazar.	1510	Mahomet XI el Pequeño.	1427
Ismael I Farady.	1515	Mahomet X, repuesto.	1429
Mahomet V.	1522	José IV Alhamar.	1452
José I.	1592	Mahomet X, repuesto por tercera vez.	1432
Mahomet VI el Viejo.	1534	Mahomet XII Osmin.	1445
Mahomet VII el Rojo.	1560	Ismael II.	1455
Mahomet VI, repuesto.	1562	Muley-Hassem.	1445
Mahomet VIII Guadix.	1579	Abuabdullah, ó Boadil Chico, último rey.	1485
José II.	1592	Los Reyes Católicos toman á Granada.	1492

Además de estos reyes moros, hubo otra porción de reyezuelos en Valencia, Andalucía y las Baleares, cuyos reinados duraron poco tiempo.

Cuerpo Diplomático Consular.

Cuando la categoría es la superior del *Cuerpo diplomático*, que así se llama al de los representantes políticos, se denominan *Embajadores*; cuando no es tanta, *Ministros residentes*, y la menor *Encargados de negocios*; los Ministros pueden ser así como los Embajadores, extraordinarios ó plenipotenciarios, ó sin estas cualidades, en cuyo caso tienen que consultar cuanto hagan á su corte, como los encargados cuando no traen órdenes especiales para el asunto que se les proponga. Los Cónsules son ó generales, ó simplemente de un punto dado, ó Vice Cónsules ó agentes consulares.

En la actualidad solo en Francia, Inglaterra y Roma tiene España Embajador, y Ministros en Austria, Bélgica, Brasil, Constantinopla, Dinamarca, Dos Sicilias, República del Ecuador, Estados- Unidos, Grecia, Méjico, Países Bajos, Portugal, Rusia, Suecia y Suiza: todas estas naciones tienen sus representantes en Madrid. Se llama *Legacion* la oficina de los representantes.

Los Cónsules y Vice-Cónsules españoles en el extranjero son hoy 400, divididos en las diferentes naciones de Africa, Europa, América, Asia y Occania. En España hay unos 550 Cónsules extranjeros de todas clases, repartidos entre los puntos y ciudades principales de la Península y de sus colonias.

El ministerio de Estado entiende en todo lo respectivo á los representantes de España en el extranjero y de los de otras naciones en nuestro país, y en cuantas cuestiones internacionales puedan suscitarse, razon por lo que en otros países se denomina de relaciones extranjeras: tambien entiende en los asuntos de la grandeza y en lo que en lo respectivo á las condecoraciones civiles.

LECCION XXXII.

España eclesiástica.

Dicho ya en otro lugar cuanto corresponde á la Religión de los españoles, pasaremos á manifestar que la Iglesia Católica española tiene un clero que se compone de Arzobispos, Obispos, dignidades, canónigos, racioneros, medios racioneros, beneficiados, curas párrocos y simplemente curas ó capellanes. Los Arzobispos son 11, de los que los nueve tienen su silla metropolitana en la Península y dos en las colonias, y los Obispos 54 en la Península y cinco en aquellas, estando las demás dignidades eclesiásticas repartidas en las respectivas catedrales, y los curas párrocos en las iglesias de los pueblos, á las que están agregados todos los demás eclesiásticos.

La Península se halla dividida, segun el último concordato celebrado con el Papa en 16 de marzo de 1851, en las diócesis siguientes: *arzobispados*; Toledo, que es el primado, Burgos, Granada, Santiago, Sevilla, Tarragona, Valencia, Zaragoza y Valladolid, declarado por él. *Obispados*; Almería, Astorga, Ávila, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Calahorra, Canarias, Cartajena, Córdoba, Coria, Cuenca, Gerona, Guadix, Huesca, Jaén, Jaca, León, Lérida, Lugo, Málaga, Mallorca, Menorca, Mondoñedo, Orense, Orihuela, Osuna, Oviedo, Palencia, Pamplona, Plasencia, Salamanca, Santander, Segorve, Segovia, Sigüenza, Tarazona, Teruel, Tortosa, Tuy, Urgel, Vich y Zamora, y deben erigirse las diócesis de Madrid, Vitoria y Ciudad-Real, y establecerse Obispos auxiliares en Tenerife y en Ceuta, habiéndose suprimido y agregado sus diócesis á las espresadas otras que existían antes del Concordato.

Estos obispados y sus iglesias sufragáneas corresponden á las metropolitanas siguientes segun su orden: al arzobispado

de Toledo, las de Ciudad-Real, Coria, Cuenca, Madrid, Plascencia y Sigüenza: á la de Sevilla, las de Badajoz, Cádiz, Córdoba y la de Tenerife: á la de Santiago, las de Lugo, Mondonedo, Orense, Oviedo y Tuy: á la de Tarragona, las de Barcelona, Gerona, Lérida, Tortosa, Urgel y Vich: á la de Granada, las de Almería, Cartajena, Guadix, Jaen y Málaga: á la de Burgos, las de Calahorra, Leon, Osma, Palencia, Santander y Vitoria: á la de Valencia, las de Mallorca, Menorca, Orihuela y Segorbe: á la de Valladolid, las de Astorga, Avila, Salamanca, Segovia y Zamora: á la de Zaragoza, las de Huesca, Jaca, Pamplona, Tarazona y Teruel. Hay además obispos llamados exentos, que son los de Oviedo, San Marcos de Leon y Uclés, pero por el Concordato cesan las jurisdicciones exentas.

Se cuentan en España 65 iglesias catedrales, habiendo dos en las ciudades de Jaen, Calahorra, Santiago, Lérida y Zaragoza; pero los Obispos de Uclés, de San Marcos y de Leon carecen de ellas. Con el fin de administrar mejor las diócesis, estas se subdividen en Arcedianatos; Arciprestazgos, Vicariatos, Deanatos, Abadías, Parroquias y anexas de parroquia ó ayuda parroquia.

Hace pocos años que se contaban 92 colegiatas, capillas reales y abadías ó magistrales que se hallaban en 40 diócesis, pero por el Concordato solo se conservan, la Real capilla en el palacio de Madrid, las de Reyes y de los Mazaranes de Toledo, la de San Fernando de Sevilla, y la de los Reyes Católicos de Granada. También se conservan las colegiatas de San Isidro el Real, San Isidro de Leon, las de Covadonga, Roncesvalles, Sacramento de Granada, la del Escorial, Alcalá de Henares y Jerez de la Frontera, y además aquellas de que los Grandes de España son patronos y aliancen su mantenimiento.

En todas las diócesis existen Seminarios conciliares para la instruccion de los que se dedican á la carrera eclesiástica; hoy existen 58. Hay tambien un Obispo ó prior de las órdenes militares con jurisdiccion separada, y un Obispo llamado Patriarca de las Indias, que es el Prelado especial de la Real Casa, del Ejército y de la Armada nacional.

En América hay dos arzobispados y cinco obispados, el de la isla de Cuba tiene por sufragáneos á los de la Habana y

Puerto-Rico, y el de Manila á la de Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Cebú, siendo 603 las parroquias de las cinco diócesis de Ultramar.

El número de casas ó el terreno que dirige un cura de almas se llama *parroquia* ó feligresía y al cura *párroco*, el cual varía de título en el vulgo segun la provincia, y así es que en las Castillas se le llama *cura*, en las provincias Vascongadas *beneficiado*, en Aragon y Valencia *rector*, en Galicia *abad*, etc. En todos los pueblos debe haber un párroco, pero los hay tan pequeños que un cura lo es de dos ó mas, al paso que existen poblaciones grandes con solo un templo y otras pequeñas con tres ó cuatro. Segun la estadística publicada oficialmente el año pasado de 1858, existen en España 20,462 parroquias. Se cuentan 4,600 iglesias no parroquiales, 1,800 iglesias monumentales y 864 conventos de monjas, 46 colegios, hospitales y hospicios con religiosos y 61 palacios episcopales.

Al darse la ley de 29 de julio de 1857 para la estincion de las comunidades religiosas del clero regular, vulgo frailes, cuyos bienes fueron aplicados á la nacion, habia en España 1,940 conventos con 50,906 religiosos de todas clases y categorias. De la estincion se exceptuaron tres colegios para las Misiones de Asia, situados en Monteagudo, Ocaña y Valladolid, y 8 conventos en Ultramar. Tambien se exceptuaron los conventos de los PP. Esculapios dedicados á la enseñanza; las casas conventuales hospitalarias y de enseñanza de San Juan de Dios, Beatas de San José, Hermanas de la Caridad, los colegios y conventos de los Santos Lugares de Jerusalem y mas de la mitad de los conventos de religiosas (unos 660), á las que concedió la facultad de exclaustarse (1). Segun lo prevenido en el Concordato espresado, las religiosas, vulgo monjas, han de dedicarse á la enseñanza de las niñas ó á otras obras de caridad, sin perjuicio de llenar los deberes que les impone la regla de sus respectivos institutos. La manutencion de los individuos de las comunidades de hombres y mujeres que hoy existen en España, así como el culto y cuidado de sus iglesias y conventos, corre á cargo del Estado. Todo lo perteneciente al culto Católico y á sus ministros se despacha por el ministerio de Gracia y Justicia y sus dependencias, entre las que se cuentan los Tribunales de la Nunciatura, llamado tambien de la Rota, los de Cruzada, Subsidio, Escusado, Espolios y Vacantes, que son todos ellos eclesiásticos.

(1) En 1852 se decretó el establecimiento de un colegio de Jesuitas Franciscos descalzos de donde salgan los de las misiones de Filipinas. Se restableció en Loyola la Compañía de J. sus como colegio de misiones de la Orden para Ultramar. Estinguida la Orden hospitalaria de San Juan de Dios, sus hospitales se encargaron á las hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul en la Peninsula y en las colonias, á las cuales se las cometió la obligacion de enseñar niñas en sus conventos, disponiéndose

LECCION XXXIII.

España judicial.

Ya digimos, al hablar del Código fundamental, que la facultad de hacer las leyes ó de reformatarlas reside, en España en las Cortes con el Rey, que las sanciona ó no, segun lo que juzga conveniente al Estado. Las leyes antiguas vigentes forman los Códigos llamados de las *Partidas* y de la *Novísima Recopilacion*; despues existe un Código de Comercio, otro Penal, una ley de Procedimientos judiciales, y porcion de leyes emanadas de las Cortes y decretos del Soberano.

Para la mejor administracion de la justicia hay un ministerio de este nombre, por el que corren tambien las gracias que concede el Sobrano, inclusa la de perdonar la vida de los delinquentes é indulto de los penados por los tribunales, facultad que tiene el Rey; un Tribunal Supremo de Justicia, otros especiales de las Ordens militares, eclesiásticas, de comercio y de hacienda, audiencias, juzgados de primera instancia y juzgados de paz.

El Supremo Tribunal de Justicia entiende en todas las competencias entre los tribunales, en los asuntos contenciosos, en los juicios de jurisdiccion, de tanteo, y de incorporacion ó reversion al Estado; en los recursos de fuerza, de nulidad, de injusticia notoria de todos los demas tribunales; oir las dudas sobre ley y consultar al Rey para que promueva su aclaracion en las Cortes. Este Tribunal es el superior en España, siendo su antiguo tratamiento de Alteza, el de su presidente de Escelencia y sus ministros tienen el de Ilustrisima.

La creacion de un colegio de sacerdotes de San Vicente de Paul que dirijan espiritualmente á las Hermanas de la Caridad y la enseñanza en los Seminarios Conciliares. De estos mismos PP. por decreto del propio año, se crean en la Isla de Cuba, dos colegios, otros dos de PP. Escolapios, y otro de Jesuitas para la enseñanza primaria y secundaria.

El Tribunal de las Ordenes se deriva del antiguo Consejo de las Ordenes Militares, creado por los Reyes Católicos en 1449 al tomar ellos las funciones de los Grandes Maestres que suprimieron, y ese tribunal entiende en todo lo contencioso al territorio de la de Alcántara, Calatrava Santiago y Montesa, y en cuanto á ellas y sus caballeros corresponde judicialmente, siendo apelables sus sentencias en lo eclesiástico al Tribunal de la Rota.

Las audiencias son los tribunales superiores de justicia de segunda instancia, y en la Península hay 13 en las siguientes ciudades: En *Albacete*, cuya audiencia comprende su provincia y las de Ciudad-Real, Cuenca y Murcia, con 36 juzgados. *Barcelona*, que avanza, además de su provincia, las de Girona, Lérida y Tarragona, y 36 juzgados. La de Burgos, las de Alava y Guipúzcoa, Logroño, Santander, Soria y Vizcaya y 51 juzgados. La de *Cáceres*, su provincia y Badajoz con 28 juzgados. La de las *Islas Canarias* con 7 juzgados. La de la *Coruña*, su provincia, Lugo, Orense y Pontevedra con 47 juzgados. La de *Granada*, esta, Almería, Jaén y Málaga, con 50 juzgados. *Madrid*: ésta, Avila, Guadalajara, Segovia y Toledo, con 45 juzgados. *Mallorca*, las Islas Baleares, con seis juzgados. *Oviedo*, esta audiencia comprende solo las Asturias, con 13 juzgados. *Pamplona*: lo propio que la anterior, con 5 juzgados. *Sevilla*: ésta, Cádiz, Córdoba y Huelva, con 52 juzgados. *Valencia*: ésta y las de Alicante, Castellon, con 45 juzgados. *Valladolid*: ésta provincia y las de Leon, Palencia, Salamanca y Zamora, con 41 juzgados. *Zaragoza*: ésta, Huesca y Teruel, con 51 juzgados. En la Isla de Cuba hay las audiencias de la Habana, y Puerto-Príncipe; en Puerto-Rico hay otra, y en Manila, capital de Filipinas, otra. El jefe de las audiencias se titula Regente, y presidente el de cada Sala en que se divide y sus jueces subordinados se denominan auditores, si bien en lo general se les llama magistrados como á todos los de elevada categoría en el orden judicial. El tratamiento de los regentes es el de Ilustrísima, y el de los demás el de Señoría. Las audiencias tienen fiscal, agentes-fiscales, relatores, secretario de Gobierno escribanías de Cámara y alguaciles y porteros.

En 1854 se establecieron en España los juzgados de primera instancia en todas las capitales de partido judicial, los

cuales se componen de un juez, un promotor fiscal, tres ó cuatro escribanos é igual número de procuradores, alcaide de la cárcel y alguaciles. Madrid se divide para lo judicial en 6 juzgados; 4 en Barcelona, Sevilla y Valencia; Granada en 3, y 2 en Jerez, Málaga, Murcia y Zaragoza. Los juzgados son unos de entrada, para los que ingresan en la carrera, otros de ascenso y otros de término, desde los que se pasa á magistrados de las audiencias: los jueces tienen el tratamiento de Señoría.

Cárceles y presidios. Para asegurar á los presuntos criminales ó infractores de las leyes, tiene el poder judicial cárceles en todas las capitales y juzgados; y para los ya penados ó sentenciados presidios, correccionales y galeras. A este fin tiene España en la costa de Africa los presidios mayores de las plazas de Alhucemas, Ceuta, Melilla y el Peñon de la Gómera y siete peninsulares en Barcelona, la Coruña, Granada, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, en las que se han establecido talleres é industrias bajo las órdenes del comandante de cada presidio que dan muy buenos resultados. Hay 10 correccionales de primera clase en las ciudades de Alí ante, Badajoz, Cádiz, Madrid, Málaga, Pamplina, Tarra-gona, Toledo, Islas Baleares é Islas Canarias, y 4 de segunda en Búrgos, Salamanca, Vitoria y Zamora. Además destacamentos de presidiarios en Algeciras, Canal de Aragón, Canal de Castilla y de Lozoya, Cartagena, Ciudad-Rodrigo, Jaca, Santsóna y Tarifa. Casas correccionales para mujeres, llamadas galeras, en Madrid, Barcelona, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Cuéntanse en todos estos establecimientos penales de que cuida la direccion de presidios, mas de 15,000 confinados y de 800 á 1,000 mujeres.

LECCION XXXIV.

España militar.

La Península se halla dividida militarmente en 14 distritos militares llamados capitanías generales, por considerarse en esta alta posicion al jefe militar que los dirige y gobierna en lo militar aun cuando sean tenientes generales ó mariscales de campo. Estos distritos siguiendo su numeracion son: 1.º Castilla la Nueva, 2.º Cataluña, 3.º Sevilla, 4.º Valencia, 5.º Aragón, 6.º Granada, 7.º Castilla la Vieja, 8.º Galicia, 9.º Extremadura, 10 Búrgos, 11 Provincias Vascongadas, 12 Navarra, 13 Islas Baleares, 14 Islas Canarias. En cada una de las capitales de provincia hay tambien Comandantes

generales y Gobernadores, y comandantes de armas en los pueblos militares de importancia y en las plazas fuertes y castillos.

El ministerio de la Guerra entiende en todo lo perteneciente á la organizacion, direccion y cuanto corresponde al ejército de todas las armas á escepcion de la marina. Para lo judicial tiene el Tribunal Supremo de Guerra y Marina compuesto de Generales y de letrados, el cual decide segun las Ordenanzas en todas las causas militares, en cuyos fallos se haya apelado á él, y además entiende en todos los asuntos contenciosos de guerra y marina y en los pertenecientes al fuero de estranjería. Para todo lo judicial cada capitania general tiene una auditoría de guerra con sus correspondientes oficiales, y en todos los puntos se forman tribunales llamados Consejos de guerra para juzgar los delitos militares compuestos de generales ó de jefes de menor graduacion segun el caso lo requiera y lo que previenen las Ordenanzas militares. Solo los capitanes generales de distrito tienen el tratamiento de Escelencia, los demás jefes espresados usan el de Señoría.

El ejército español se compone de *Capitanes generales* de ejército, que es la mayor categoría militar, y á la cual pertenecen todos los Infantes de España, estos con tratamiento de Alteza y aquellos con el de Escelencia; tenientes generales con tratamiento tambien de Escelencia, mariscales de campo, brigadieres, (1) coroneles, tenientes coroneles, comandantes, capitanes, tenientes capitanes y oficiales ó alféreces, sargentos primeros, sargentos segundos, cabos primeros, cabos segundos, soldados, músicos, cornetas y tambores, teniendo cada cuerpo sus respectivos capellanes, médicos-cirujanos, boticarios y cantineros y la caballeria sus mariscales y picadores: desde coronel hasta teniente general el tratamiento es de Señoría. El número de los espresados jefes, oficiales y soldados varía á cada paso y por eso no le fijamos; pero por lo regular la fuerza del ejército en tiempo de paz es el de unos

(1) Segun la Guia Oficial Militar de este año de 1859, cuenta España en el día 625 oficiales generales, á saber: 10 capitanes generales, contando á su cabeza el Rey, el principe de Asturias y el augusto padre del rey; 88 tenientes generales 457 mariscales de campo y 590 brigadieres.

cien mil hombres de todas armas que triplica fácilmente en tiempo de guerra (2).

El ejército se divide con respecto las armas en artillería, caballería, ingenieros é infantería. También se divide en ejército permanente, que se forma de todos los cuerpos de línea, y de reserva compuesto de las milicias provinciales, á razon de un batallion ó mas por cada provincia. Puede contarse como parte del ejército, aun cuando su destino sea á la persecucion del contrabando, el cuerpo de carabineros de infantería y caballería, y el de la Guardia civil, ambas armas destinadas á proteger á caminantes y á perseguir á los malhechores, así como los escuadrones municipales y el cuerpo de infantería de los agentes de Proteccion y Seguridad Pública, que sirven en lo interior de las capitales, pues todos tienen hoy organizacion militar y cierta dependencia de las autoridades militares. El reemplazo del ejército, tanto permanente como de la reserva, se verifica por medio de sorteo, vulgo *quintas*, que se hace to-

(2) En el día cuenta España en infantería con 40 regimientos, 20 batallones de cazadores y el regimiento disciplinario-Fijo de Ceuta. Los regimientos se componen de dos batallones de ocho compañías, seis de fusileros, una de granaderos y otra de cazadores; los de cazadores tienen tambien ocho compañías. Además hay 80 batallones de Milicias provinciales de iguales compañías y jefes á los de línea. La *caballería* consta de 19 regimientos de á 500 hombres y 400 caballos, organizados en 4 escuadrones: de ellos los 4 primeros son Carabineros, los 12 siguientes lanceros, 2 de cazadores y uno de húsares, 2 escuadrones de cazadores sueltos, y 4 escuadrones de remonta de 1584 hombres y 48 caballos cada uno. La *artillería* consta en la Península de 5 regimientos de artillería á pié, 5 brigadas montadas, 2 de montaña, una de á caballo, 5 fijas y 4 compañías de obreros, y además una compañía de 40 cadetes de número y 400 supernumerarios. La fuerza de este arma en América y demás colonias está repartida en un regimiento á pié, 2 brigadas, de á 5 baterías de montaña, otra montada en la Habana y una compañía de obreros. En Filipinas 2 brigadas, una europea con 3 baterías á pié y otra montada, y otra de indígenas, con 7 baterías, una de á caballo, y una compañía de obreros. Y en fin, en Puerto-Rico una brigada de 4 baterías á pié y una seccion de obreros. El cuerpo de *Ingenieros* creado en 1711, consta de un regimiento de 7 batallones de á 6 compañías cada uno, de las que 4 son de zapadores, una de minadores y otra de pontoneros, habiendo en cada una 18 obreros y 8 zapadores al servicio del tren. Los soldados inutilizados en campaña se reciben en el cuartel general de Invalidos de Madrid. Creada la Guardia civil en 1844, consta de 9,000 hombres divididos en 15 tercios, 49 compañías de infantería y 12 compañías escuadrones.

La caballería tiene colegio de cadetes como la infantería y la artillería, creado en 1850 con 70 plazas fijas y 10 supernumerarias en Valladolid, y los ingenieros academia en Guadalajara. El Cuerpo de Carabineros del Reino creado en 1629 y reorganizado en 1842, consta de 75 compañías, de ellas 11 de caballería. Además de estas fuerzas tenemos las de América y demás colonias, de que damos razon en su lugar, así como en el snvo de las fuerzas de marina. Además por Real decreto de 26 de diciembre de 1858 se ha creado la Guardia civil veterana de Madrid para la conservacion del orden público de la capital.

dos los años entre los jóvenes comprendidos en las edades que marcan las leyes, y su empeño dura 6 años en el permanente y 8 en milicias provinciales.

A fin de premiar los servicios militares se crearon desde muy antiguo en España escudos de premio y condecoraciones honrosas, que les recordasen en honra del valiente que las hubiese ganado, y además de las Ordenes militares de que ya hemos hablado, se cuentan en España 117 cruces, placas, escudos y medallas desde 1808 al presente, con las que se han premiado y premian servicios de guerra (1).

Por real orden de mayo de este año se ha ordenado que las brigadas de Artillería de á pie, se llamen batallones; las Baterías, compañías; las baterías á caballo, regimientos y las montadas y de montaña Regimientos de Montaña 1.º, 2.º, 3.º etc.

LECCION XXXV.

De la marina y plazas fuertes.

Grande fué en otros tiempos la importancia de nuestra marina tan reducida hoy que apenas es sombra de lo que fué, y que no parece propia de una nación marítima como lo es nuestra Península por esta cualidad, por su posición topográfica y por sus dominios allende de los mares.

España se divide en cuatro apostaderos ó departamentos marítimos con respecto á nuestra armada, y estos son Cádiz, Cartagena, el Ferrol y la Habana, en cuyos departamentos tiene tribunales de fuero privilegiado de primera instancia y de apelación en Madrid.

La Armada Nacional hace uso en sus embarcaciones de guerra del pabellon nacional, y por Real orden de 30 de julio de 1835, se mandó que todos los buques mercantes de las provincias marítimas de España, al propio tiempo que arholen en el pié el pabellon nacional, pongan en el tope mayor la bandera designada á la provincia que correspondan para distinguirse unos de otros en la mar y á la vista de los puertos.

(1) Véase nuestro sistema de la galantería ya citada.

Además de las banderas usa España gallardetes y cornetas; los primeros son unas tiras largas de tela acabadas en punta, amarillo al lado del mástil y después lista amarilla entre dos encarnadas, y las segundas banderitas de los colores nacionales terminadas en dos puntas agudas, formando ángulo agudo el centro de la tela.

Ateniéndonos al proyecto de ley de que se dió cuenta en el Congreso de diputados, en el mes de enero del año en que escribimos, las fuerzas navales para el servicio general del Estado en este año, son las siguientes: *Buques de vela*: Dos navios, de 84 cañones; 4 fragatas, de 32 á 42; 4 corbetas, de 16 á 30; 9 bergantines, de 10 á 16; un bergantin, goleta de 6; 6 goletas, de 1 á 7, y 9 trasportes, de 150 á 1,000 toneladas. *Buques de hélice*: 3 fragatas, de 37 á 50 cañones y fuerza de 300 á 560 caballos; una corbeta, de 3 cañones y 160 caballos; 7 goletas, de 2 cañones y 80 caballos. *Buques de rueda*: 3 vapores, de 16 cañones y 500 caballos; 7 de 6 cañones y 350 caballos, y 11 de menos fuerza.

Además de estos hay los buques guarda-costas en la Península y los de las fuerzas útiles del Archipiélago Filipino, que son como sigue: 7 buques de vapor de ruedas de 1 á 6 cañones y 120 á 200 caballos; 4 pailebots, 2 lugres, 2 lanchas cañoneras, 27 faluchos, 53 falúas, y 62 escampavías. Para todos los espresados buques y el servicio de los departamentos y arsenales se fija la siguiente fuerza: 6,468 hombres para la artillería é infantería de marina, 539 guardias de arsenales, y 12,190 marineros: existen otros muchos buques en reparacion en los arsenales, y se construyen por cuenta del Gobierno varios vapores para el servicio de la armada, que parece hay formal empeño en sacar del estado de abandono en que por tantos años ha estado.

Como la marina mercante prospera siempre bajo el amparo de la militar, siendo esta aun tan pobre, no es de extrañar sea tan reducida, y que mucha parte de nuestro comercio se haga en bandera extranjera; pero en estos últimos años se ha aumentado mucho y progresará estraordinariamente á medida que se vaya levantando la marina de guerra.

Todo lo perteneciente á la marina nacional ó sea á la Real Armada, corresponde al ministerio de Marina, del que dependen los colegios de guardias marinas en que se forman sus ofi-

ciales. Las categorías principales en la armada son Capitan general de la armada, Teniente general, Jefe de escuadra, Brigadier, y capitanes de navío y de fragata.

La Direccion de trabajos hidrográficos, el Observatorio Astronómico de San Fernando en la Isla de Leon y el Museo Naval de Madrid, dependen tambien del mismo Ministerio.

En 1857 se suprimió la Direccion general de la Armada, quedando esta bajo la dependencia del ministerio de Marina. Consta esta fuerza de 2 Capitanes generales, 6 Tenientes generales, 16 Jefes de escuadra, 43 Brigadieres, 50 Capitanes de navío, 60 de fragata, 180 Tenientes de navío y un número indeterminado de Alféreces, que van ascendiendo de la clase de guardias marinas, creacion de 1717, que llevan 5 años de embarco y tienen los requisitos del reglamento. La reserva de este cuerpo se llama de tercios navales, y consta de un Director, un Brigadier ó Capitan de navío, 10 brigadieres, 7 capitanes de navío, 52 de fragata ó tenientes coroneles, 78 tenientes de navío ó capitanes, y 122 subalternos ó graduados de tenientes de navío ó Alféreces de fragata, ó de sus equivalentes en los cuerpos de artillería é infantería de marina. En España y Ultramar hay 41 capitanes de puerto efectivos. En 1857 se creó el cuerpo de estado mayor de artillería de la Armada, que consta de Oficial general, un brigadier, 2 coroneles, 5 tenientes id. 16 capitanes, 20 tenientes y un número ilimitado de Subtenientes que salen de la academia especial.

Dependen de este 5 seccio es de condestables, que salen de la Escuela de condestables de Cádiz, divididos en 5 secciones cada una de 11 primeros condestables, 17 segundos y 57 terceros. La infantería de marina consta de 5 batallones, y en 1858 se creó uno mas provisional para la Isla de Cuba. En 1770 se creó el cuerpo de Ingenieros de la Armada, que cuenta con su Escuela especial; en 1825 el cuerpo de constructores é hidraulicos; en 1777 el cuerpo administrativo de la Armada, la que tambien cuenta con ordenadores de departamento comisarios de arsenales, de guerra, intendentes, auditores, asesores y cuerpo eclesiástico.

En los departamentos espresados y en los puertos hay matricula de gentes de marina, que proporcionan á esta mas de cuarenta mil hombres, de suerte que despues de Inglaterra, con quien compite en cierto modo en esto, es la nacion que cuenta mayor fuerza en número de marineros prontos á cubrir el servicio de los buques de guerra (1).

Las *plazas fuertes* de consideracion en España son 20; las de primer orden son: en las costas, Cádiz, Ceuta, Cartagena, Barcelona, que tiene una fuerte ciudadela y el elevado é inexpugnable castillo de Monjuich, y Santoña; Pamplona para defenderse de invasiones por parte de Francia, á cuyo propio

(1) Por Real decreto de 14 de abril de 1859, se ha fijado en seis mil hombres la fuerza de infantería de marina dividida en tres medias brigadas de á dos batallones cada una situadas en los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena. La de Cádiz, la mandará un brigadier y cada una de las otras por un coronel que se denominará comandante de brigada.

lin están las plazas de Jaca, Gerona y Figueras y en la frontera portuguesa, Badajoz y Ciudad-Rodrigo. De segunda clase: Alicante, Ciudadela en las Baleares, Bayona, Melilla, Peñas de San Pedro, Rosas, San Sebastian y Zamora, y pueden considerarse de tercera los presidios de Alhucemas y Peñón de la Gomera: Hay otras plazas de menor importancia en las costas y en el interior, así como pequeñas ciudadelas, castillos y fuertes, en todo 150, con guarniciones á propósito de defender algunos puntos importantes en tanto llegan mayores refuerzos.

Para formar buenos pilotos y constructores de buques y gente de mar, tiene el Estado *Escuelas profesionales de náutica* en Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Gijón, Málaga, San Sebastian, Santander y Santa Cruz de Tenerife; y para formar guardias marinas y oficiales de la Armada, el Colegio Militar de Marina, que se creó en 1845 y también hay una Escuela de Faros en Machichaco, con inspectores en Vitoria y Vizcaya.

Los Departamentos de marina son: Cádiz, Ferrol, Cartagena, y los Apostaderos de la Habana y Filipinas. Para la construcción, carena, armamento de buques y demás obras de marinería, existen, desde 1772, juntas en Cádiz, Ferrol, Cartagena, Habana, Puerto Rico y Cavite. Los Tercios navales están en los puntos siguientes: Cádiz, Canarias, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Sanhúcar y Huelva; Ferrol, Coruña, Rivadeo; Vigo, Villagarcía; Santander, Gijón, Bilbao, San Sebastian; Cartagena, Alicante; Barcelona, Palamós, Mataró, Tarragona; Valencia, Tortosa; Mallorca, Mahón, Ibiza; América, Habana, Trinidad, Nuevitás, Santiago, San Juan y Puerto-Rico: los en bastardilla son también Departamentos.

LECCION XXXVI.

Del sistema monetario español.

Con mucho gusto entraríamos en esta sección explicando las monedas ibéricas ó celtíberas, las de las colonias ibéricas griegas, las de los municipios y

colonias del tiempo de la dominacion romana, y todas las demás monedas comerciales españolas de todas épocas, porque caminariamos por una senda muy conocida y trillada por nosotros en los 23 años que hemos estado al frente del Museo Nacional de Medallas y Monedas, y porque en ello satisfaríamos nuestra afición á unos estudios que nos han ocupado la mayor parte de nuestra vida; pero no siendo propio de este lugar, nos concretaremos á dar solo razon de las monedas reales é imaginarias hoy en uso en nuestra España.

Antes de pasar á la designacion de las monedas, diremos que de las muchas *Cecas* árabes ó casas de monedas que ha habido en España, pues que en el reinado de Felipe IV hasta hubo platerías con este privilegio, hoy solo hay 4 casas nacionales, que son: una en Madrid y otra en Sevilla para acuñar las monedas de oro y de plata, y las de Segovia y Jubia para las de cobre. Las monedas acuñadas en Madrid llevan por marca una M coronada, las de Sevilla una S, las de Segovia su famoso acueducto de dobles arcos y las de Jubia una J. En Barcelona hay tambien fábrica para la moneda provincial, haciendo poco tiempo que se recogió la moneda de cobre especial de piezas de seis cuartos, de cuatro y de tres que estaba en circulacion, por lo que no la explicaremos. El Real Departamento del grabado de cuños y máquinas está en la Casa de Moneda de Madrid, en donde se construye en la actualidad un magnifico palacio para la moneda.

Monedas imaginarias. Seis son las mas usuales: el *doblon*, que vale en el comercio 60 rs., aun cuando debieran ser ocho maravedís mas; el *peso sencillo*, que son 15 rs., dos maravedís menos de su valor; el *ducado de plata*, 20 reales y 25 mrs.; el de vellon 11 rs.; el *real de plata viejo*, que se cuenta por un real y 30 mrs., ó sean 16 cuartos, y el *maravedí*, de los que 34 hacen un real de vellon.

En todo el territorio de la Corona de Aragon y especialmente en Cataluña, Valencia é Islas Baleares existen todavia en el modo de contar en los contratos y en los tratos comerciales sus monedas imaginarias, entre las que las principales aun en uso son: la llamada *libra jaquesa*, de 20 sueldos de á 4 dineros de Aragon, que vale 18 rs. y 28 mrs. de vn.; la *libra catalana* de 20 sueldos y 12 dineros, equivalente á 10 reales y 26 mrs.; la *libra mallorquina*, compuesta de 20 sueldos, 10 rs., 40 pesetas, 120 doblones, 240 dineros, 480 mallas, y equivale á 15 rs. 11 $\frac{1}{2}$ de maravedí; la *libra valenciana* de 20 sueldos y 240 dineros, que vale 15 rs. y 2 mrs. de vellon de moneda castellana; el *cornado de Navarra*, que es casi insignificante, puesto que equivale á $\frac{8}{9}$ de nuestro maravedí; y el *real de plata nueva*, de 24 dineros, que compone un real y 17 mrs. de vn.

Moneda efectiva y en circulacion. En la actualidad solo se acuñan de oro: el *doblon*, que vale 80 rs. y el *centin* que

vale 100 rs.; pero circulan la *onza* de oro que vale 320 reales; la *media onza* 160 rs., el escudo 40 rs. y el veinteno 20; estos valores son los de las espresadas monedas acuñadas desde el año de 1780 hasta hoy; pues que las monedas fabricadas en los mismos tipos y con los propios nombres anteriores á esta fecha ó sea hasta 1779, á las que se denomina de oro viejo, tienen aumento sobre el valor de hoy en esta proporcion: un real y un cuarto de real la onza y el veinteno, y la media onza, el doblon y el escudo, 20, 10 y 5 maravedís. Los pocos reales de plata de á cuatro de la fábrica de Sevilla acuñados en 1718 de los que aun se ve alguno que otro, pasan por 8 rs., pero valen 8 rs. y 16 maravedís, y los duros ó reales de á ocho de la misma fábrica y año, 14 rs.

La moneda de plata que circula es la siguiente: el peso duro que vale 20 rs., medio duro 10 rs., la peseta 4 rs., media peseta 2 rs. y el realito ó real de vellon 34 maravedís ú ocho cuartos y medio. Además de esta moneda hay tambien las siguientes monedas de plata: peseta columnaria, denominada tambien cuarto de duro, 5 rs.; media peseta columnaria ú octavo de duro 2½ reales y el real columnario 1 real y 8 maravedís. La moneda francesa, y en particular la de plata de 5 francos, corre en España casi mas que la nacional con sujecion á la tarifa dada en 1825; por esta la pieza de 5 francos vale 19 rs., la de 2 francos 9½ reales, de 1 franco 32 cuartos y de medio franco 16 cuartos. En la isla de Cuba no circula la moneda de cobre, y la de plata es la columnaria espresada, de suerte que 2 rs. columnarios valen 5 reales vellon, 4 idem 10 rs. y el peso de á 8 rs., 20 rs.

Moneda de cobre corriente, calderilla vieja: pieza de dos cuartos, de cuarto, de ochavo y de maravedí: estas últimas ya no se acuñan, y los ochavos pocas veces. Hasta hace poco todas las cuentas se hacian en España por reales y maravedís, pero hoy está mandado se hagan por el sistema decimal que está adoptado de oficio.

LECCION XXXVII.

Sistema moderno ó decimal.

Publicada en 19 de julio de 1849 la ley hecha en Córtes, calcada sobre el arreglo que indicaba la Real orden de 15 de abril de 1848, para el arreglo definitivo de las monedas, pesos y medidas en España, se mandó poner en práctica el sistema métrico decimal en el año de 1854 desde cuya fecha está en uso oficialmente. Fundándose en la medida lineal llamada *metro* este sistema, este le dió nombre y se le denominó tambien decimal, porque cada especie de monedas, pesos ó medidas es diez veces menor ó sea la décima parte de su inmediata superior, como igualmente es diez veces mayor que su inmediata inferior. El metro es la unidad fundamental, como hemos dicho, de este sistema, y siendo el tipo de las medidas de longitud, es igual á la diezmillonésima parte del arco del Meridiano terrestre que va desde el Ecuador hasta el Polo Norte y equivale á una vara 7 pulgadas y 0,805 líneas. El *litro*, medida de capacidad para líquidos y para áridos; el *gramo*, tipo para los pesos; el *real*, de las monedas; el *área*, de las medidas agrarias y el *metro cúbico*, tipo de las medidas de solidez, son tambien, como el metro, unidades principales de sus respectivos géneros en este sistema que con las palabras griegas *decca*, diez; *hecto*, ciento; *kilo*, mil y *miria*, diez mil antepuestas al nombre de las unidades anteriores, forman los nombres de los múltiplos ó superiores de estas unidades, y los submúltiplos ó menores con las voces latinizadas *deci*, décima; *centi*, céntima y *mili* milésima; y en fin, se obtienen los diversos valores del sistema, anteponiendo á las voces de metro, litro y demás unidades, las ya espresadas griegas *decca*, *hecto*, etc., para los múltiplos y las latinas *deci*, *centi*, para los submúltiplos; v. g. *deccámetro*, diez metros; *decímetro*, la 0,1 de metro ó sean 10 céntimos. (1)

(1) No pudiéndonos detener nosotros mas en la esplicacion de este sistema, recomendamos á los estudiosos las obras siguientes: Prontuario de pesas y medidas para

Segun la espresada ley, el *real* es la principal unidad de la moneda por este sistema, sus múltiplos son el *escudo* de diez reales y el *doblon* isabelino de diez escudos ó sean 100 rs. y su submúltiplo la *décima* de real. Estas monedas son efectivas y de ellas es de oro el *doblon*, el *real* y el *escudo* de plata y la *décima* de cobre. Segun estas proporciones se ve que el *doblon* tiene 10 escudos, 100 rs., 1,000 décimas; el *escudo*, un *escudo*, 10 rs., 100 décimas el *real*, 1 *real* 10 décimas y la *décima* es su unidad.

Parécenos muy del caso manifestar los valores comparados de las monedas antiguas con el nuevo sistema que traen algunos autores, entre ellos nuestro amigo el ilustrado D. Alejandro Ranera para mayor y mas pronta comprension.

Monedas de oro.

	Décimas.	Reales.	Escudos.	Doblones.
Onza de oro.....	5,200	520	52	5,2
Media onza.....	1,600	160	16	1,6
Doblon antiguo.....	800	80	8	0,8
Escudo antiguo.....	400	40	4	0,4
Veinten	200	20	2	0,2
Escudito de aumento..	212,5	21,25	2,125	0,2125

Moneda de plata.

Duro ó peso.....	200	20	2
Medio duro.....	100	10	1
Peseta.....	40	4	0,4
Media ó dos reales....	20	2	0,2
Real de vellon.....	10	1	0,1
Peseta columnaria....	50	5	0,5
Media idem.....	25	2,5	0,25
Real idem.....	12,5	1,25	0,125

uso de los niños, aprobado y recomendado por el gobierno de S. M., escrito por el profesor D. Antonio Alverá Delgrás. Madrid 1850. Cuadro sinóptico de las nuevas pesas y medidas por el mismo. Madrid 1850. Gran cuadro mural, cotejo general de todas las pesas, medidas y monedas antiguas y modernas de España, Francia, Portugal, Inglaterra y posesiones españolas de Ultramar, aprobado, premiado y recomendado por el Gobierno; del mismo autor, Madrid 1838, y el *Compendio de Aritmética* aplicada al nuevo sistema métrico, publicado por el antiguo profesor de primera educacion en esta corte D. Domingo Ramos Domínguez, obra declarada de texto de Real orden en 1852.

Moneda de cobre.

	<u>Mrs.</u>	<u>Décimas.</u>	<u>Reales.</u>
Pieza de dos cuartos.	8	2,355	0,2355
Cuarto	4	1,177	0,1177
Ochavo	2	0,589	0,0589

Monedas antiguas imaginarias.

	<u>Décimas.</u>	<u>Reales.</u>	<u>Escudos.</u>
Doblon	600	60	6
Peso	150	15	1,5
Ducado	110	11	1,1

La pieza francesa de 5 francos vale 190 décimas, 19 reales 1,9 escudos, y el franco 38 décimas, 3,8 reales, 0,38 escudos.

Entre las monedas del sistema métrico con las antiguas que están en uso, hay la correspondencia siguiente:

	<u>Mrs.</u>	<u>Reales.</u>	<u>Duros.</u>
Doblon de oro nuevo isabelino..	5400	100	5
Duro	680	20	1
Medio duro ó escudo	340	10	0,5
Peseta	126	4	
Media idem ó dos reales	68	2	
Real	34	1	
Medio real de cobre	17	0,5	
Doble décima	6,8	0,2	
Décima	3,4	0,1	
Media décima	1,7	00,5	

LECCION XXXVIII.

Sistema ponzal español antiguo y moderno.

Multiplicado en estremo ha sido por su variedad el sistema de pesos y medidas en España hasta que ha venido á uniformarle el sistema métrico decimal mandado seguir de oficio, si bien se tardará bastante tiempo en acostumbrar á su uso á los pueblos que lo estaban al sistema antiguo, razon por la que nos vemos precisades á esplicar los dos sistemas y las variedades provinciales del primitivo.

Sistema antiguo de pesos. La arroba castellana tiene 25 libras, la libra 16 onzas, la onza 8 dracmas y la dracma 16 adarmes. La libra de Asturias consta de 24 onzas; la de Santander es de 20 onzas igualmente que la de Galicia. Valencia tiene cuatro clases de libras, la comun de 12 onzas, la carnicera de 36 onzas, la de pescado fresco de 16 onzas y la del salado de 18. La arroba de 36 libras aragonesas tiene una arroba 2 libras de las castellanas; la valenciana de 36 libras, una arroba, dos libras y 15 onzas; el r6tolo de Mallorca 14 onzas y 5 adarmes; la carga de 11 arrobas catalanas, 10 arrobas y 4 onzas; la carga de 3 quintales de Mallorca 512 r6tolos; la carga de 12 arrobas valencianas 15 arrobas, 8 libras y 12 onzas. El quintal comun de Castilla, tiene 4 arrobas; el de fierro de la Costa Cantábrica, 6 arrobas y 5 libras; el del bacalao, 4 libras 12 onzas; el del cacao 4 libras 7 onzas; el de 103 r6tolos mallorquines, 3 arrobas 18 libras y 8 adarmes; el raldijo de la Rioja, 2 libras y 8 onzas; la tonelada de los marineros que se compone de 20 quintales, 80 arrobas.

Los pesos de los metales y piedras preciosas y de las drogas farmaceuticas varian de las anteriores usándose para esto del marco. El marco castellano consta de 8 onzas, ó sea de 64 ochavas, 128 adarmes, 384 tomines y 4608 granos; el marco de Aragon tiene 8 onzas, 32 cuartos, 128 argientos

ó adarmes y 4096 granos; el catalan 8 onzas, 32 cuartos, 128 argientos y 4608 granos. Los farmacéuticos ó boticarios se valen para pesar sus drogas de un marco de 8 onzas, 64 dracmas, 192 escrúpulos, 384 óbolos, 1152 caracteres, y 4608 granos.

Sistema moderno de pesos (ó sea decimal).

El *Gramo* es para los pesos en el sistema métrico la unidad; su peso es idéntico al del agua destilada á cuatro grados de temperatura del centígrado que puede contener una basija cúbica de un centímetro, ó sea la centésima parte de un metro en sus dimensiones interiores; los pesos por este sistema son:

Tonelada métrica, que vale 1000 kilogramos, equivalentes á 21,7347 quintales. La *Tonelada* de peso tiene un millon de gramos, igual al peso de un metro cúbico de agua.

Quintal métrico, 100 kilogramos ó sean 2,1734 quintales. Cien mil gramos.

Kilógramo, 1000 gramos, igual al peso en el vacío de un decímetro cúbico ó sea un litro de agua destilada á la temperatura de cuatro grados del centígrado.

Hectógramo, 100 gramos, igual á 3,477 onzas.

Decágramo, 10 gramos; 3,564 tomines.

Gramo, unidad, peso de un centímetro cúbico ó mililitro de agua; 20,03 granos.

Decígramo, décimo de gramo; 2,003 granos.

Centígramo, un centésimo de gramo; 0,2003 id.

Milígramo, un milésimo de gramo.

Pesas de Castilla con su correspondencia.

Tonelada de peso, tiene en el nuevo sistema 920,18 kilogramos.

Quintal, 20 en tonelada 46,009 kilogramos.

Arroba, cuatro en quintal, 11,5022 idem.

Libra, 25 en arroba, 4,6009 hectógramos.

Onza, 16 en libra, 28,733 granos.

Adarme, 16 en onza, 1,797 idem.

Tomin, 3 en adarme, 5,99 decigramos.

Grano, 12 en tomin, 4,99 centigramos.

LECCION XXXIX.

Sistema mensural antiguo.

Mayor confusión que en los pesos ha habido en España en las medidas hasta la introducción oficial del sistema métrico decimal, porque no solo cada provincia, sino hasta muchos pueblos de una misma, se diferencian en el modo de medir por el sistema antiguo, el cual es preciso conocer porque aun tardará mucho tiempo en uniformarse España sobre este particular.

Sistema de medidas antiguo. Seguiremos al Sr. Caba-
llero, al que tenemos por autoridad en este sistema. Los tipos
ó patrones de medidas castellanas son el pié de Burgos en las
medidas de longitud; el *estadal* de 12 pies y la *fanega* de 576
estadales en las agrarias; el *pote* ó fanega de Avila en la ca-
pacidad para áridos, y la *cántara* ó arroba de Burgos para
los líquidos, esto siguiendo lo que previene para todo el
sistema métrico la Real orden de 26 de enero de 1801. Las
subdivisiones de estas medidas son: la vara que consta de
tres pies, ó tercias, de cuatro cuartas, seis geme ó sesma,
36 pulgadas, 48 dedos y 432 líneas.

Vara.					
3	Piá.				
4	1 $\frac{1}{2}$	Cuartá.			
6	2	1 $\frac{1}{2}$	Geme.		
36	12	9	6	Pulgada.	
48	16	12	8	1 $\frac{1}{5}$	Dedo.
432	144	108	72	12	9
					Línea.

Fanega de grano.			
112	42	48	
Almud.	6	24	
	Celemin.	4	

Cuartillo.

Fanega de tierra.	12	576	9216
Celemin.	48	768	
Estadal.		46	

Varas cuadradas.

Arroba.			
8	Azumbre.		
52	4	Cuartillo.	
128	46	4	Copa.

A estas medidas ó unidades mensurales reduciremos las demás usadas en las provincias, clasificándolas y explicándolas por orden de alfabeto para mayor facilidad del estudioso, en lo cual seguiremos á un apreciable escritor amigo nuestro que lo tomó del espresado Sr. Caballero.

Medidas lineales geográficas ó itinerarias.

La *cañada mesteña* usada para medir el ancho, consta de 270 pies.

Cordel mesteño, idem 45 pies; *cordel de corte*, 150 pies; *hora de marcha militar*, 16,000 pies; *legua de camino antigua* ó de Carlos III, 24,000 pies; *legua legal antigua*, 15,000 pies; idem moderna por Real órden de 26 de enero de 1801, 20,000 pies: la misma medida se da á la legua horaria ó común y á la geográfica de 20 al grado; *migero* ó milla que es una tercera parte de la legua legal antigua, 5000 pies; *milla marina* que es la tercera parte de la legua geográfica 6,666 $\frac{2}{3}$ de pie.

Medidas lineales agrarias.

La *braza* tiene dos varas 6 pies; la *braza real* de 9 palmos valencianos, 7 pies, 3 pulgadas y 9 líneas; *cadena* (diez varas de aragon) 27 pies, 8 pulgadas, 8 $\frac{1}{2}$ líneas; *caña*, (diez palmos valencianos) 8 pies, 1 pulgada, 6 líneas; *cordel de cuba*, 72 pies; *cuerda*, 25 pies y 6 pulgadas; *cuerda valenciana*, que son 20 brazas reales, 145 pies, 1 pulgada, 3 líneas; *destre*, que son 21 palmos de Mallorca, 14 pies y 7 pulgadas; *estadal legal y común*, 12 pies; *estadal de Toledo*, 11 pies y 2 pulgadas; *estadal de Madrid*, 10 pies y 6 pulgadas; *soga*, que son 10 brazas comunes, 60 pies.

Medidas lineales comerciales y de artes.

Cana, que son 8 palmos catalanes, 5 pies, 6 pulgadas y 1 línea; *codo*, media vara, 1 pie y 6 pulgadas; *estado*, la estatura regular ó dos varas, 6 pies; *palmó catalán*, que es la cuarta parte de su vara, 8 líneas; *palmó mallorquin*, idem de la suya, 7 pulgadas, 8 $\frac{1}{2}$ líneas; *vara de Aragon*, 2 pies, 9 pulgadas, 3 $\frac{1}{4}$ línea; *vara navarra*, 2 pies, 9 pulgadas, 9 líneas; *vara valenciana*, 3 pies y 3 pulgadas.

Medidas superficiales agrarias.

Almud aragonés que es el cuadro de la cadena 81 4/9 varas cuadradas; *arroba de tierra*, que son 24 almudes de Aragón, 1954 2/3 varas cuadradas; *aranzada* de 400 estadales 6400 varas castellanas; *caballería* (60 fanegas de 500 estadales) 480.000 varas castellanas; *caballería* de la Isla de Cuba de 324 cordeles cuadrados, 186,624 varas cuadradas; *Cahiz* de tierra de 24 cuartales aragoneses, 7818 2/3 cuadrados; *cahizada* de 6 fanegas valencianas, 5499 varas cuadradas; *carro* de tierra en Asturias, (un cuadrado de 16 varas) 256 varas cuadradas; idem de Santander (cuadro de 44 á 70 pies), 215 1/9 ó 544 4/9; *cuartai* de 4 almudes de Aragón 325 7/9 varas cuadradas; *fanega* de tierra que es el terreno que se siembra con una fanega de grano, varía en las provincias y según los terrenos, desde 400 á 600 estadales, 4800 varas cuadradas en el primer caso y 9600 en el segundo; *fanega* aragonesa que se divide en 4 cuartales, 1305 1/9 varas cuadradas; *fanega* valenciana de 200 brazas cuadradas, 915 varas cuadradas; *ferrado* gallego que se divide en 12 concas, 625 varas cuadradas; *hanega* ó hanegada que son 3 cuartales de Aragón, 971 1/3 varas cuadradas; *jornalio* de 9 cuartales de idem, 2932 varas castellanas; *marjal* granadino que es la novena parte de la fanega, 711 1/9 varas cuadradas; *jornal* de viña ó medio ferrado de Galicia, 512 1/2 varas cuadradas; *tahulla* de Murcia que tiene 66 1/3 estadales, 1061 1/3 varas cuadradas; *tahulla* de Almería ó 1/3 de marjal, 237 varas cuadradas; *yugada* que tiene 36 fanegas de Valencia, 52,940 varas cuadradas; *yunta* que equivale á 50 fanegas reguladas al año á un par, 320.000 varas cuadradas; en los pueblos se consideran medidas de esta especie la *hueba*, *jóbada* ú *obra*da que es lo que puede arar una yunta ó par de mulas en un día; *día* de bueyes, la labor que con un par se hace al día; *vacas*, el de este animal labrando con él solo; *geira*, lo que ara un par de bueyes en medio día y así otras muchas denominaciones y medidas que se conocen en los pueblos de la Península muy varios en sus costumbres.

Medidas de capacidad para los aridos.

Almud de Aragon que se compone de 3 puestas, 3 cuarteras; *barchilla* de Valencia que se divide en 4 almudes, cuatro celemines y 1 $\frac{1}{12}$ cuarteras; *cahiz*; que tiene 12 barchillas de Valencia, 4 fanegas y 4 celemines; *cahiz* de 4 fanegas de Aragon, 1 fanega, 7 celemines, 1 cuartera; *cahiz* toledano, 12 fanegas; *cahiz* de Castilla 4 fanegas; *copin* de Asturias, un celemin, 2 cuarteras; *cuartera* de Mallorca, 1 fanega 3 celemines; idem catalana, que consta de 12 cortanes, 1 fanega, 3 celemines, 2 cuarteras; *fanega* de Asturias de 16 galipos, 1 fanega, 4 celemines; *ferrado* de Galicia que varia de 3 á 4 celemines, 3 celemines 2 cuarteras; *hemina* de Leon, 4 celemines; idem de Asturias, que es media fanega, 8 celemines; idem de Guipúzcoa, 3 celemines; *puesta* aragonesa de 3 almuerzas, 1 cuartera; *robo*, que tiene 16 almudes navarros, 6 celemines; *salma* de 4 cuarteras catalanas, 5 fanegas 2 celemines; *tega* gallega que son 2 leigas y 4 legos, 6 celemines.

Medidas de capacidad para líquidos.

Alquez aragonés, 12 arrobas; *arroba* ó cántara de 4 azumbres valencianas, 26 cuartillos y 1 copa; *arroba* mayor de Sevilla, 4 arroba y 10 cuartillos; idem menor de idem, 1 y 4; *carga* de vino computada en 15 arrobas valencianas, 12 arrobas, 9 cuartillos y 3 copas; *nietre* ó carga de 16 arrobas de Aragon; *carga* de 12 arrobas catalanas, 8 arrobas y un cuartillo; *cuartera* mallorquina, 8 cuartillos; *canada* de Galicia, que tiene 4 copelas, 8 cuartillos; *cuépa* asturiana, 2 arrobas, medida de 4 cuartanes de Mallorca, 40 cuartillos y 3 copas; *mesurota* catalana, 14 cuartillos y 1 copa; *metadilla* ó azumbre completo, 4 cuartillos; *moyo*, que se compone de 16 cantaros, 16 arrobas; *olla* gallega de 8 azumbres, 1 arroba, *pipa* en la marinería y pueblos de las costas, 34 arrobas; y *tonel* ó *bota* andaluza, 50 arrobas. El cuartillo de Castilla viene á ser igual á las medidas que llaman *neto* en Galicia, *jarrillo* en Aragon y *pinta* en Navarra.

LECCION XL.

Sistema mensural moderno.

El sistema métrico decimal conoce por tipos ó unidades mensurales el *metro* para las de longitud, el *litro* para las de capacidad, el *área* para las agrarias y *metro cúbico* para las de solidez. Ya digimos al empezar á hablar en las monedas de este sistema á lo que equivale el metro; el litro que sirve tanto para medir los líquidos como los áridos, es un vaso cúbico de cuyas tres dimensiones cada una es igual á un decímetro ó sea la décima parte de un metro. El área es un cuadro con diez metros de lado ó sean cien metros cuadrados, que sirve para las medidas agrarias, y metro cúbico con que se verifican las medidas de solidez, es un cubo de un metro de ancho, otro de grueso y otro de largo.

Medidas de longitud.

Meriámetro, 10.000 metros, que son 1,79446 leguas.

Kilómetro, 1000 metros; 1.196,508 varas.

Hectómetro, 100 id.; 119 63 id.

Decámetro, 10 id.; 11,965 id

Metro, una unidad, 1,119 id. 3589 pies.

Decimetro, un décimo de metro. . $\left\{ \begin{array}{l} 0,3589 \text{ pies.} \\ 4,0367 \text{ pulgadas.} \end{array} \right.$

Decímetro, un décimo de metro. } 4,0367 pulgadas.

Centímetro, un centésimo de id. . . $\left\{ \begin{array}{l} 0,4036 \text{ pulgadas.} \\ 5,167 \text{ líneas.} \end{array} \right.$

Centímetro, un centesimo de id. . . } 5,167 líneas.

Milímetro, un milésimo de metro; 0,516 líneas.

Comparacion con las antiguas.

Vara lineal, tiene 8,35903 decímetros.

Pie castellano, 3 en vara, 2,7863 idem.

Palmo, 4 en vara, 2,0897 idem.

Pulgada, 12 en pie, 2,522 centímetros.

Línea, 12 en pulgada, 1,953 milímetros.

Lequá, 20000 pies lineales, 5.570,66 metros.

Medidas de superficie agrarias.

Hectárea, 100 áreas ó 10,000 metros cuadrados, equivalente á 1,5528 fanegas ú 894,469 estadales.

Área, 100 metros, es la unidad, 143,1153 varas cuadradas, 0,089 estadales.

Centiárea, centésima del área ó sea un metro cuadrado, 1,431 varas cuadradas, 12,8803 pies cuadrados.

Comparacion con las antiguas.

Fanega de 576 estadales, tiene 64,59056 arcas.

Aranzada de 400 id., 44,7156 id.

Estadal de 16 varas cuadradas, 11,1789 centiáreas.

Vara cuadrada, 69868 decímetros cúbicos.

Medidas de capacidad para áridos.

Kilólitro, 1000 litros, 18,018 fanegas.

Hectólitro, 100 litros, 1,802 id.

Decálitro, 10 litros, 2,162 celemines.

Litro, unidad. } 0,8648 cuartillos.
3,459 ochavos.

Decilitro, un décimo de litro, 1,3836 ochavillos.

Para los líquidos.

Kilólitro, los mismos litros que para los áridos, 61,98 cantaras.

Hectólitro, idem, 6,198 idem.

Decálitro, idem, 4,959 azumbres.

Litro, unidad, 1,9853 cuartillos.

Decilitro, décimo de litro, 0,795 copas.

Comparacion con las antiguas.

Áridos.

Cahiz de grano, tiene 6,6012 hectólitros.

Fanega, 12 en cahiz, 55,501 litros.

Celemin, 12 en fanega, 4,625 idem.

Cuartillo, 4 en celemin, 1,1562 idem.

Líquidos.

Moyo, tiene 25,812 hectólitros.

Cántara, 16 en moyo, 16,153 litros.

Azumbre, 8 en cántara, 2,016 idem.

Cuartillo, 4 en azumbre, 5,042 decilitros.

Copa, 4 en cuartillo, 1,2605 idem.

Medidas de solidez ó cúbicas.

Metro cúbico, 1000 litros. } 1,71209 varas cúbicas.
46,2266 pies cúbicos.

Decimetro cúbico, 1 litro. } 0,0462 idem. id.
79,8336 pulgadas cúbicas.

Centimetro cúbico, 0,0001 idem, 157,95 líneas cúbicas.

Comparacion con las antiguas.

Vara cúbica, 584 decímetros cúbicos.

Pie cúbico, 27 en vara cúbica, 21,632 idem.

Pulgada cúbica, 1,728 en pie cúbico, 12,518 centímetros cúbicos. (1)

LECCION XLI.

Organizacion y administracion de la Hacienda pública y aduanas.

La administracion del Estado con respecto á la Hacienda pública, corre á cargo del ministerio de Hacienda, el que para

(1) Nos parece suficiente á nuestro propósito y á lo que puede reclamarse en esta obra, la noticia que damos del sistema nuevo de pesas y medidas, y recomendamos al que desee ver la correspondencia de las medidas usadas en España con el sistema métrico, á las curiosas tablas publicadas al efecto por el ilustrado Excmo. Sr. D. Alejandro Olivan, consejero de Instruccion pública, en su *Manual de Agricultura*, obra premiada en concurso general y testo obligatorio en las escuelas de primera enseñanza del reino.

la mejor administracion tiene á sus órdenes las direcciones generales de Contribuciones directas é indirectas, Rentas estancadas, Aduanas, Aranceles, Bienes del Estado, direccion de la Deuda, casas de Moneda y loterías, del Tesoro público, caja de Depósitos y Contaduría General del Reino, cuyos jefes forman un consejo de direccion. La Administracion tiene en las capitales de las provincias los Gobernadores civiles con las atribuciones de los antiguos intendentes de Rentas, administradores de Hacienda con sus competentes oficinas, inspectores de las respectivas Rentas, repartidores y cobradores, y en los partidos subdelegados, administraciones subalternas, depositarios, estancqueros y verederos para la comunicacion y ejecucion de las órdenes.

Una de las rentas del Estado es la de *Aduanas*, depósitos ó paraderos en donde se aforan y detienen los géneros coloniales, nacionales ó extranjeros para decidir á la vista ó por medio de consulta si hubiera dudas, si se ha de permitir su pase y los derechos que han de satisfacer por ello al Estado con arreglo á los aranceles y tarifas establecidas.

En España hay 131 aduanas marítimas y 64 fronterizas, dividiéndose las primeras en cuatro clases y en dos las segundas. Las nueve de primera clase son las de Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Palma de Mallorca, Santander y San Sebastian. Las 22 de segunda clase son: Almería, Algeciras, Cartajena, Carril, astrourdiates, Ferrol, Huelva, Ibiza, Jijon, Mahon, Motril, Palamós, Pasages, Rosas, Rivadeo, Salon, Sevilla, Sanlúcar de Barrameda, Santoña, Tarragona, Valencia y Vigo. Las cuatro de tercera son: Avinés, Deva, Fuenterrabia y Suances; y las de cuarta: Arenis de Mar, Altea, Blanes, Cadaques, Lloret, Palaforget, la Escalada, San Feliu de Guíjols, Selvammar, la Rápi-ta, Mataró, Geldru, Sitges, Cambris, Villanueva, Torredembarra, Vendel y Tortosa, en Cataluña; Benicarló, Burriana, Castellon, Cullera, Gandia y Murviedro, en Valencia; Benidorm, Denia, Jubea, Torrevieja y Villajoyosa en Alicante; Aguilar y Mazarron en Murcia; Adra, Almonitear, Calahonda y Vera en Granada; Estepona, Marbella, Torrox y Velez-Málaga en Málaga; Ceuta, Conil, Jerez de la Frontera, Puerto de Santa Maria, San Fernando y Tarifa en Cádiz; Ayamonte, Carteya, Higuerita, Lepe, Moguer, Sanlúcar de Guadiana, y San Juan del Puerto en Huelva; Bayona, Laguardia, Marin, Pontevedra, Camarillas, Villagarcia, Muros, Corcubion, Puebla de Don, Noya, Puebla, Santiago de Foz y Vivero en Galicia. En Asturias. Candas, Castropol, Cudillero, Figueras, Lustres, Luanco, Luarca, Llanes, Navia, Rivade-ella, San Esteban de Pravia, Vega, Nava, Vega Rivadeo y Villaviciosa. En Santander: Laredo y San Vicente de la Barquera. En Vizcaya: Bermeo y Pleucia. Guetaria, en Guipúzcoa. En las Islas Baleares: Andraix, Ciudadela, Mencia y Sollor. Y en las Islas Canarias: Gomera, Hierro, Laguna, Lanzarote, las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, Fuenteventura y Orotava.

Las aduanas fronterizas de primera clase son las 37 siguientes: la de Madrid,

Ausó, Benasque, Canfrán, Bosost, Ordax, Roncesvalles, Sallent, Siresa, Esterri-
 ridano, Torla, Junquera, Puigcerdá, Croche, Puebla de Guzman, Encinásola,
 Santa Bárbara. Paimogo, Badajoz, Olivenza, Albuquerque Alberqueria, San
 Vicente Alcántara, Aldea del Obispo, Fregeneda, Barba del Puerto, Figuernela,
 Pedralva, Fermoselle, Fonfria, Verin, Salvatierra, Mezquita, Puente Barjas y
 Tuy. De segunda clase hay las 27 siguientes: Aragues del Puerto, Isaba, Engui,
 Echalar, Varcarlos, Bielta, Panticosa, Fago, Salardú, Belver, Seu de Urgel,
 Plau, Besalú, Camprodon, Trivia, Rivas, Livia, Aracena, Olot, San Lorenzo la
 Maga, Villanueva del Fresno, Valverde del Fresno, Alcochel, Valencia de Alcán-
 tara, Zarza Mayor, Sancele, Aldea y Dávila.

LECCION XLII.

De los Presupuestos ó sea de las Rentas Gastos y Deuda del Estado.

PRESUPUESTOS.

Las Cortes han aprobado para el presente año de 1859 los
 siguientes presupuestos que sancionó S. M. doña Isabel II
 en 18 de mayo, desde cuyo dia son ley del Estado (1).

GASTOS ORDINARIOS DEL SERVICIO DEL ESTADO.

Casa Real.

Dotacion de S. M. LA REINA.	34.000,000
Idem de S. M. EL REY.	2 400,000
Idem de S. A. R. EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.	2.450,000
Idem de la Serma. Infanta doña María Isabel.	2.000,000
Idem de la Serma. Señora Infanta doña Ma- ría Luisa Fernanda y su familia.	2.000,000

(1) El 28 de mayo de este año presentó el gobierno á las Cortes los presu-
 puestos para el año de 1860, los cuales son iguales en su redacción á los que
 son ley para este mismo año, siendo de mera apreciación las diferencias que
 entre sí tienen por circunstancias de tiempo en el importe de algunas obliga-
 ciones y en el producto de los impuestos eventuales. Para el año de 1860 com-
 puta el presupuesto de gastos ordinarios en 1.854.058.105 rs. y el de ingresos
 á ellos aplicables en 1.840.718.000 rs.; de suerte que parificados ambos presu-

Idem del Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio y sus hijos habidos en su matrimonio con la Infanta doña Luisa Carlota.	3.500,000
Idem de S. M. la Reina Madre.	3.000,000
Ejercicios cerrados.	5 000,000
	52.350,000

Gastos de los Cuerpos Colegisladores.	2.339,265
Deuda Pública (1).	341.081,596

puestos de gastos, el de ingresos del año próximo aumenta 44.132,064, y el de los ingresos 45.986,200 rs. sobre los presupuestos de este año, cuyo aumento dice el gobierno en su esposicion que no aumentará las contribuciones que los pueblos soportan, porque podrá cubrirse con el aumento de los valores de los ramos eventuales, que aumentan á medida que se desenvuelve la riqueza general.

(1) Los millones señalados para el pago de la Deuda pública, se distribuyen en el presupuesto de gastos del modo siguiente :

DEUDA CONSOLIDADA.

Intereses de la Deuda consolidada al 5 por 100, reconocida á los Estados Unidos.	600,000
Intereses al 5 por 100 de la Deuda consolidada.	158.089,285
Idem de la Deuda diferida al 5 por 100.	81.700,000
Amortizacion y pago de residuos de la Deuda consolidada al 5 por 100.	100,000
Idem y pago de residuos de la Deuda diferida al 5 por 100.	300,000

DEUDA AMORTIZABLE.

Intereses de acciones de carreteras y ferro-carriles.	15.582,500
Idem de acciones de Obras públicas.	4.552,160
Idem de la Deuda del material del Tesoro.	2.000,000
Idem de la Deuda del personal del Tesoro.	8.000,000
Idem de la Deuda flotante del Tesoro.	27.000,000
Amortizacion y pagos de residuos de la Deuda no consolidada.	18.000,000
Idem de acciones de carreteras y ferro-carriles.	6.685,000
Idem de acciones de Obras públicas.	720.0000
Idem de billetes de la Deuda del material de Tesoro.	8.000,000
Idem de billetes de la Deuda del personal.	12.000,000
Idem de billetes de calderilla catalana.	1.000,000
Diferentes obligaciones del Tesoro atrasadas.	1.982,831

Cargas de Justicia.	13 135,656
Clases Pasivas, (1) sus haberes.	145,821,150
Presidencia del Consejo de Ministros.	290,000
Comisiones de Estadística.	3,790,000
Sueldos y gastos del ministerio de Estado.	14 568,440
Idem del de Gracia y Justicia.	27,145,260
Obligaciones eclesiásticas de este Ministerio como culto y clero secular, que importa, 157.475,438; religiosas en clausura por personal y material, 15.452,953 Tribunales y oficinas, cargas de Justicia, etc.	175,128,771
Idem del ministerio de la Guerra, incluyéndose el ejército, la Direccion de Ultramar y la Guardia Civil.	331,541,982
Idem del ministerio de Marina.	94 628,215
Idem de la Gobernacion.	88,408,720
Idem de Fomento, Instruccion, Comercio y Obras públicas, contándose 24,045,520 por la Instruccion pública.	79 401,580
Idem del ministerio de Hacienda.	420,787,628
Total de gastos.	<u>1,791,926,041</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería.	400,000,000
Industrial y de Comercio.	70,000,000
Arbitrios de los puertos francos de Canarias.	1,200,000
Derechos y registros de hipotecas.	51,000,000
Impuestos sobre grandezas y títulos.	1,500,000
Impuesto de Minas.	8,000,000
Arbitrios que estuvieron afectos á la amortización de la Deuda.	1,000,000

(1) De esta cantidad los 926,080 son para pagar obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.

Atrasos de contribuciones directas hasta 1849.	660,000
Renta de Aduanas	220.250,000
Impuesto sobre los consumos.	161.002,000
Portazgos, pontazgos y barcajes.	15,600,000
Derechos obviencionales de los consulados en Francia, Inglaterra y Portugal.	2 210,000
Recursos eventuales y arbitrios.	5.133,000
Alcances de todas clases y ramos.	4.000,000
Intereses de 6 por 100 sobre fondos distraídos de su legítima aplicación.	100,000
Boletines Oficiales.	210,000
Reintegros de época corriente de todos los servicios públicos.	7.000,000
Atrasos hasta fin de 1849 de impuestos indirectos y recursos eventuales.	110,000
Papel sellado, timbres, sellos de correo, papel de multas, reintegro, giro, matrículas, títulos, documentos de vigilancia, derechos procesales, derechos de cruces de las órdenes, de pasaportes, de cancillería, de privilegios, de interpretaciones, patentes de navegación, etc.	75.615,000
Rentas estancadas, tabacos, sales, pólvora.	453 600,000
Loterías y rifas.	125.010,000
Casas de moneda y cobertería.	8.486,000
Giro mútuo del Tesoro.	1.200,000
Imprenta Nacional.	556,000
Establecimientos penales.	1.735,000
Correos y telégrafos.	9.586,000
Atrasos hasta fin de 1849, papel sellado y servicios explotados por la administración.	10,000

PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Minas del Estado, de Almadén, Riotinto, Linares, Falset, Marbella y Alcaráz.	29.778,000
--	------------

Equivalencias en metálico de ventas antiguas de bienes nacionales hechas á papel de la Deuda.	2.500,000
Productos de Administracion de las fincas del Estado, entre ellos los de canales y navegacion fluvial que son 900,000, y los de montes y plantios 500,000.	3 237,000
Productos en administracion de las fincas y rentas del clero, de los que los del clero en metálico y ventas de frutos son 54.725,000 el liquido de la Renta de Cruzada 12.625,000 y los intereses de las inscripciones expedidas al clero, 800,000.	48.146,000
Productos en administracion de las fincas de secuestros, entre los que los 524.000 pertenecen á los bienes del Infante D. Sebastian y su madre.	386,000
Diferentes derechos del Estado, como el 20 por 100 de las rentas de propios que importan 4.860,000, contingente de pósitos y subvencion de varias localidades al sostenimiento de los institutos y escuelas especiales provinciales.	5.572,000
Atrasos hasta fin de 1849 de propiedades y derechos del Estado.	309,000
Sobrantes de las cajas de Ultramar: por la Habana, 78.000,000; por Puerto Rico, 2.000,000 y por Filipinas, 45.200,000.	<u>125.200,000</u>
Total general de ingresos... .	<u>1.794.751,800</u>

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS PARA 1859.

Ingresos.

Producto de ventas de bienes nacionales.	132.142,000
Producto liquido de la sustitucion del servicio militar.	30.000,000
Emission de billetes amortizables del Tesoro	

con el producto sucesivo de la venta de bienes del Estado y de corporaciones civiles.

Total de ingresos extraordinarios. . . 105.116,000
267.258,000

Gastos.

Devolucion de ingresos de ejercicios cerrados.	148,780
Gastos especiales de ventas.	4.560,000
Para recoger los billetes del Tesoro que resulten en circulacion en fin de diciembre de 1888 de la emision de 230 millones y del anticipo decretado en 19 de mayo de 1884.	6.000,000
Amortizacion de Deuda consolidada y diferida.	7.500,000
Ministerio de Gracia y Justicia. Obligaciones eclesiásticas, 6 millones para la reparacion de templos, 1.500,000 rs. para idem de conventos de religiosas y 500,000 para la de palacios episcopales.	8.000,000
Ministerio de la Guerra: 6 millones para el material de artilleria y 34 idem para obras de fortificacion, cuarteles y edificios militares.	40.000,000
Ministerio de Marina: 12 millones para el fomento de arsenales y 28 para el de buques.	40.000,000
Ministerio de la Gobernacion: obras y habitaciones de establecimientos de Beneficencia sostenidos por el Estado.	2.000,000
Establecimientos penales: presidios, cárceles y casas de correccion.	4.000,000
Ministerio de Fomento: agricultura, para la cria caballar un millon; para carreteras de primer orden 65.500,000; para las de segundo, 10.500,000; para las de tercero, 5 millones; para estudio de ferro-carri-les, 4.580,000; para aprovechamiento de aguas, 17.375,000; para navegacion maritima, puertos, faros, valizas, boyas y muelles, 23.125,000 y para material de construcciones civiles, 8.500,000.	155.580,960

Ministerio de Hacienda entre los que se cuentan 5.500,000 para la adquisicion de máquinas en las fabricas y minas del Estado y 500,000 para construccion de edificios.	6.000,000
Subvenciones de ferro-carriles.	15.468,260

En este presupuesto extraordinario igualan los gastos con los ingresos que son 267.258,080 rs.

En los presupuestos ordinarios en que, como hemos visto, los ingresos ascienden á la suma de 1,791.751,800 rs. y los gastos á 1,791.926,041, resultando una diferencia de 2.805,759 rs. en favor de los ingresos ó sea de las cajas del Estado, se fija el máximo de la deuda flotante del Tesoro en este año en 640 millones. Se prohíbe terminantemente la dispensa de derechos por diplomas de las cruces de Carlos III. Isabel la Católica, María Luisa y San Juan de Jerusalén, y únicamente podrán dispensarse de ellos las recompensas que se concedan por servicios eminentes prestados en cualquiera carrera del Estado, pero sujetándose al pago de los derechos siguientes por gastos de expedicion de los diplomas: grandes cruces y bandas, 1,000 rs.; comendadores de número 500 reales; ídem ordinarios, 520 rs.; ídem caballeros, 200. El gobierno queda autorizado para conceder las condecoraciones nacionales á los extranjeros sin gasto alguno, de conformidad con la práctica establecida en todas las naciones; pero el envío de las insignias se limitará á los soberanos y príncipes extranjeros y á los casos de cange de condecoraciones con motivo de las ratificaciones de tratados ó cuando así lo exija la reciprocidad.

El Excmo. Sr. Director de contribuciones D. Esteban Leon y Medina, Diputado á Cortes en la presente legislatura, manifestó, en la sesion del Congreso de Diputados de 11 de abril de este año, los datos estadísticos siguientes: la riqueza territorial de España declarada por los pueblos, asciende á 2,847 millones, que con 700 que se calculan por la de subsidio, forma un total de 5,547 millones que es toda la de España, y repartida entre los 3.689,459 contribuyentes que hay en el país, vienen á salir á una cantidad que la produciria una renta de 488 reales anuales ó sea un real y 54 céntimos diarios. El mismo señor dijo que nuestro territorio tiene próximamente 14,858 leguas cuadradas de superficie, equivalentes á 71.628,392 fanegas de tierra, y que de estas solo 41 millones están dedicadas al cultivo ó á otras aplicaciones. Y en fin, manifestó que habia confesadas 2.620,000 fincas en la riqueza urbana, y que el tipo de la contribucion no pasaba en esta riqueza del 12 por 100 y que en aquella podia ser el 14 por 100.

LECCION XLIII.

De la Deuda pública española.

La Deuda española es de bastante consideracion; pero a paso que es mucho menor que la de otras naciones, cuenta

con recursos de gran valía para proporcionar su pago, los cuales serán tanto mayores cuanto mejor la administración de las rentas públicas y se perpetúe la paz y tranquilidad interior y exterior. Como la Deuda disminuye y acrece á cada paso, conforme se va amortizando y van llegando las épocas de su conversion y vencimientos, es muy difícil fijarla por completo; pero sí puede manifestarse aproximadamente, y en este concepto, suele fijarse todos los años por el Gobierno en documentos oficiales, y particularmente en los que se presentan á las Cortes al tiempo de discutirse los presupuestos del Estado, en los que se fijan las cantidades que han de satisfacerse á los acreedores del Estado por réditos de la Deuda consolidada interior y exterior. En el estado presentado por la Contaduría general de la Deuda pública de la existencia en circulacion de todas clases de deuda en 1.º de noviembre de 1838 (1), se fijan las cantidades de todas las clases de la Deuda por los conceptos siguientes, segun la ley de 1.º de agosto de 1831 y reglamento para su ejecucion:

Renta consolidada al 5 por 100 reconocida á los Estados-Unidos de América.	42.000,000
Renta exterior consolidada al 5 por 100.	1.052.804,000
Idem interior.	5.729.004,443
Renta exterior diferida al 5 por 100.	2.611.128,000
Idem interior.	2.258.711,612
Residuos de la deuda consolidada al 5 por 100 exterior.	413,071
Idem interior.	513,400
Deuda amortizable de primera clase.	180.184,435
Idem de segunda clase interior.	423.040,000
Idem id. exterior.	698.376,000
Documentos interinos por intereses de la Deuda corriente al 5 por 100 á papel.	152.645,620
<i>Deuda de obras públicas, en la que se cuentan 204.737,000 por acciones de carreteras; 2.674,000 de las mismas llamadas para su amortizacion en virtud de sorteo; 223.964,000 por acciones de fer-</i>	

(1) *Guía de Fonaderos de Madrid para el año de 1839.*

ro-carriles; 140,000 de las mismas llamadas para su amortizacion en virtud de sorteo, y 72.556,000 de acciones de obras públicas.	504.051.000
<i>Deuda del Tesoro público:</i> De la Deuda del material con interés en billetes y pagarés 50.852,540; billetes y pagarés de idem sin interés 558,782; títulos y residuos de la Deuda del personal 447.678,058.	479.069.360
<i>Deuda convertible en 5 por 100 consolidado;</i> intereses capitalizables y capitales reconocidos á partícipes legos en diezmos: estos últimos importan 64.516.155.	97.658.388
<i>Deuda convertible en 5 por 100 diferido interior y exterior.</i>	381.812.826
<i>Deuda convertible en amortizable de primera clase.</i>	535.858.086
<i>Idem de segunda clase.</i>	348.031.475
<i>Deuda convertible en documentos interinos,</i> que son los intereses de la Deuda corriente al 5 por 100 al papel.	519.827.362
Total de todos los capitales de la Deuda aquí mencionada en reales de vellon (1).	15.485.099.105

LECCION XLIV.

Estadística y censo de poblacion.

Un ilustrado autor en cuya sociedad hemos escrito un diccionario geográfico, reduce las divisiones territoriales de la

(1) Toda esta Deuda produce 234.188,342 rs.: de intereses, segun el documento oficial de donde le tomamos. Para parte de pago de la Deuda española se aplicarán los bienes del clero regular y secular por la ley de 29 de julio de 1837 y 2 de setiembre de 1841, cuyo valor se calculó en cuatro mil millones de reales. Las Cortes en 1845 hicieron una ley, en virtud de la cual se devolvieron al clero secular los bienes vendidos, cuyas ventas se suspendieron por un decreto dado en 1844, que se derogó en 1854, vendiéndose, y hoy se continúan solo vendiendo los de propios y de beneficencia por disposicion de una ley.

Todo el producto de las ventas de bienes nacionales, verificadas las mas de ellas á papel, se han aplicado á la amortizacion de la Deuda del Estado.

monarquía española á naturales, políticas, etnográficas y administrativas. Las naturales ó físico-geográficas, dice el enunciado autor con quien convenimos, son tres, Península, Adyacentes y Ultramar. «Políticamente puede clasificarse en cinco secciones á saber: *España uniforme* en leyes, en lo económico, judicial, civil y militar, que abraza 54 provincias de los antiguos reinos de Castilla y de Leon; *España incorporada* ó asimilada que comprende las 11 provincias de la antigua corona de Aragon, todas diferentes en el modo de contribuir y en algunos puntos del derecho privado; *España foral* que son las provincias Vascongadas, cuyos fueros, hasta su revision, se confirmaron en 25 de octubre de 1839, las cuales no tienen niicias ni estancos: conservan su régimen provincial para la administracion y derecho comun, y que para la contribucion y derechos se valen de los medios que estiman; *España presidial*, que participando en lo civil y judicial de la comunio española, depende de la autoridad militar en cuanto á sus establecimientos penales; y *España colonial* ó sean las posesiones ultramarinas de Africa, América y la Oceania regidas por leyes especiales, bajo la autoridad de los jefes militares.»

«Etnográficamente ó por idiomas se distinguen los pueblos españoles en castellanos, lemosines, vascongados, gallegos, asturianos, atlánticos, africanos y malayos.»

«Para la administracion y gobierno, se ha dividido la Península y sus islas en tres épocas modernas: el 17 y 23 de abril de 1810, por el poderintruso, en 33 prefecturas, 111 subprefecturas, y 15 divisiones militares sin incluir las islas; el 27 de enero de 1822, por las Cortes, en 52 provincias y 13 distritos militares; y por decreto de 30 de noviembre de 1833, de 26 de enero, 24 de abril de 1834 y de 8 de setiembre de 1841, se dispuso la division que hoy rije en 49 provincias, 15 audiencias, 495 partidos judiciales (son hoy 498) y en 14 distritos militares.»

«Las 49 provincias de la Península é Islas adyacentes, pueden calificarse de este modo: 17 marítimas, 8 fronterizas, 6 marítimas y fronterizas y 19 interiores.»

Las provincias marítimas son las siguientes á cuyo nombre agregaremos el número de partidos judiciales que tienen segun la Estadística y Nomenclator últimamente aprobado y

publicado: Alicante, tiene 14 juzgados; Almería 9 id.; Baleares 5; Barcelona 15; Canarias 7; Castellon 10; Coruña 14; Granada 15; Lugo 11; Málaga 14; Murcia 9; Oviedo 15; Santander 15; Sevilla 15; Tarragona 8; Valencia 22 y Vizcaya 5. *Provincias fronterizas*: Badajoz 15; Cáceres 15; Huesca 8; Lérida 8; Navarra 5; Orense 11; Salamanca 8 y Zamora 8. *Provincias marítimas y fronterizas*: Cádiz 14; Gerona 6; Guipúzcoa 4; Huelva 6 y Pontevedra 11. *Provincias interiores*: Alava 5; Albacete 8; Avila 6; Burgos 12; Ciudad-Real 10; Córdoba 17; Cuenca 8; Guadalajara 9, Jaén 12; León 10; Logroño 9; Madrid 17; Palencia 7; Segovia 5; Soria 5; Teruel 10; Toledo 12; Valladolid 9 y Zaragoza 15. Las espresadas subdivisiones dan un total de 49 provincias con 498 juzgados, que ya hemos dicho deben ser dos mas. El número total de pueblos segun el nomenclator vigente es de 48,220, entre los que se cuentan 18,635 que solo tienen de 12 á 50 habitantes, y ascenderia mucho mas aquella cifra, si se contasen las poblaciones, caseríos de menos de doce habitantes, de los que solo en la provincia de la Coruña, segun el propio nomenclator en la esposicion del Presidente del Consejo de Ministros á S. M., pasan de 15,000 los que existen de este género: para todas estas poblaciones solo hay 9,355 ayuntamientos señalados en el referido documento oficial.

Poblacion. Por mas que nos pese el confesarlo, la poblacion de la Monarquía Española no se conoce sino por cálculo, á pesar de los censos de poblacion que, á largas fechas unas de otras, se han hecho desde principios del siglo XVI. Los padrones que anualmente han formado los ayuntamientos por sus antiguos Alcaldes de barrio, y hasta las autoridades de policía y de proteccion en ciertas ocasiones, no han hecho, por lo regular, otra cosa mas que aumentar la confusion en este punto tan interesante y trascendental por el poco celo y mala direccion con que se hicieran. Conocido esto por el gobierno, trató de poner remedio, y aconsejándolo á S. M. se publicó el Real decreto de 14 de marzo de 1857, mandando hacer el censo general de poblaciones de España y de sus Islas adyacentes, en el que se previno que el empadronamiento habia de verificarse precisamente en un mismo dia en todos los pueblos de la Peninsula, incluyendo cada vecino en su casa cuantos pernoctasen en ella aquella noche. Dada la instruccion

para el modo de formar el empadronamiento, en 27 de abril del mismo año, por Real decreto de 3 de mayo, se señaló el día 21 del mismo para el empadronamiento, el cual se verificó de la manera que se previno. Del citado empadronamiento ha resultado que la población total de la Península española y de sus Adyacentes las Islas Baleares y las Canarias es de 15.464.540 habitantes. (1) Habiendo buscado el término medio de los habitantes que corresponden á cada legua cuadrada de las 16,356 que cuenta España, halló el ilustrado coronel D. Francisco Coello y Quesada, que dió los datos relativos á la estension superficial de las provincias á la comision superior de Estadística del reino, que corresponden 945'484 habitantes á cada una. Y tomando el mismo señor, para mayor facilidad de las reducciones, 31 kilómetros cuadrados por cada legua cuadrada despreciando fracciones, encontró que á cada uno de los 507036 kilómetros que mide la Península é Islas adyacentes ó sean las 49 provincias, corresponden 50'499 habitantes. Por esta cuenta vemos, despues de repasadas todas las provincias, que la de Pontevedra es la que tiene mas número de habitantes por legua cuadrada, y la de Ciudad Real la que menos tiene en este sentido, pues que al paso que se cuentan en la primera 2951'75 por cada legua, solo tiene la segunda 575'02. Pero atendiendo á la estension superficial, por la que la provincia de Badajoz es la mayor puesto que cuenta 725'80 leguas cuadradas y la menor Guipuzcoa que solo tiene 60'80 vecinos, que está es la mas poblada por que por cada legua cuenta 2264'86 habitantes, al paso que Badajoz solo tiene 557'98

Para buscar el total de habitantes que tiene la monarquía de España, contando con la cifra de población peninsular ya sentada, tenemos que acudir, por falta de datos, á la parte estadística del ilustrado D. Fermin Caballero y á los que ha

(1) A últimos del año pasado de 1838 publicó el gobierno dos gruesos volúmenes en folio menor impresos en la Imprenta Nacional, trabajo de la comision Estadística del reino, titulados el uno «Censo general de la población de España» y el otro: «Nomenclator de los pueblos de España,» sin contar las provincias de América y del Asia, cuyos trabajos constan en estas obras haber sido aprobadas por S. M., por Real decreto de 30 de setiembre de 1838 en el que se mandó sirva este censo para todos los actos y usos de aplicación en los diferentes ramos de Administración desde 1.º de enero de 1839.

fundado sus cálculos en ella, pues que carecemos de datos mas recientes, hasta que el Gobierno complete la Estadística como se propone en la que promete ha de formarse en 1860. Por los enunciados cálculos resulta tener la Monarquía 19.679.766 habitantes de este modo: 13.464.340 peninsulares contando con las islas adyacentes espresadas segun el último censo; en los presidios de Africa 10.426; por el mismo censo; en las islas del golfo de Guinea, Fernando Póo, Corisco y Annobon 18,000. En Cuba y Puerto-Rico de América, 1.200,000; y en la Occeania ó sea en Filipinas y sus dependencias 5.005,000 habitantes. Como se ve, España todavia cuenta posesiones en las cinco partes del mundo con cerca de veinte millones de habitantes dispuestos á hacer respetar su pabellon é independencia.

Adoptando un autor, hace once años, la clasificacion de los españoles por las religiones que profesan los de todos los dominios y razas, establece cerca de diez y seis millones de católicos distribuidos entre toda la península, católica por excelencia sin mezcla ni tolerancia de ninguna otra y en todos los demás estados, número que hoy creemos mucho mayor por el aumento de poblacion que en pocos años ha tenido la Península, y porque al paso que no sabemos de cautivos católicos que hayan renegado de la fe evangélica, son muchos los españoles de las otras creencias que han abrazado y aun abrazan á cada paso el cristianismo. Españoles mahometanos en Ceuta y en las Filipinas se calculan 185.294, y en las mismas Filipinas, Corisco, Fernando Póo y otras dependencias se cree existan unos 231.000 idólatras. En once años que hace se sentó este cálculo, es de creer que todas estas cifras habrán aumentado mucho de valor.

Como en la vasta estension de la monarquía española se encuentran tambien diversas razas y castas entre sus habitantes; la estadística los clasifica tambien siguiendo las reglas de los zoólogos. El cálculo por este método por los que siguieron las doctrinas del Sr. Caballero hace once años, dió por resultado 12.605,084 habitantes de raza blanca caucasiana en la Península, las Antillas y Filipinas; 70.000 de la Mongola en las mismas Filipinas; 2.812.000 de la Malaya; en la Carolina y Filipinas, y 882.000 de la raza negra en las Antillas, Filipinas é islas españolas del Golfo de Guinea:

pero esta division en el tiempo trascurrido debe haber variado mucho en cuanto á las cifras espuestas.

Con razon dice un autor que desde la terminacion de la guerra de la Independencia, la poblacion de España ha aumentado mucho mas de lo que consignó el Sr. Caballero y nos satisface el cálculo que hace de que cada año aumenta España 115.000 habitantes ó sea 1 por cada 107, en cuya proporcion en poco mas de cien años puede duplicarse la poblacion de España, máxime cuando son muchas las causas que hoy pueden desarrollarla; causas enteramente contrarias al principio del siglo pasado en que la antes potente y poblada Peninsula española se habia reducido á siete y medio millones de habitantes, no entrando por poco el haber cesado las emigraciones á América y el haber mas matrimonios.

LECCION XLV.

Division territorial de España.

La España ha sufrido muchas divisiones y entre ellas nos enseña la historia las hechas durante las dominaciones de los romanos, de los godos y de los árabes, como las principales. Despues de que los reyes de esta monarquía quedaron dueños de todo el territorio con la espulsion de los moros de Granada, se conservó la division por reinos y por distritos que componian las quince porciones siguientes: Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, reino de Leon, reino de Galicia, principado de Asturias, principado de Cataluña, reino de Navarra, provincias Vascongadas, reino de Aragon, reino de Andalucía, reino de Murcia, Estremadura, Islas Baleares é Islas Canarias. No pareciendo buena esta division para la mejor administracion y gobierno de la monarquía, por Real disposicion de 30 de noviembre de 1833 se mandó que la parte de la peninsula española con sus islas adyacentes, se dividiese en 49 provincias, en las que se contaban tambien los presidios de Africa en las mas cercanas á ellos, á cuyo fin se formaron estas de tal modo, que pudiesen tomar las más el nombre de sus capitales á cuyo fin se designaron como tales las ciudades principales, quedando la division del modo siguiente que es como hoy sigue. Provincias en que está dividida la España europea: Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Islas Baleares, Barcelona,

Burgos, Cáceres, Cádiz, Islas Canarias, Castellon de la Plana, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza. De estas provincias, repetimos, las 19 son interiores, 17 marítimas, 8 fronterizas, y 5 marítimas y fronterizas á la vez.

Comparada la division antigua con la moderna resulta que cada reino ó division antigua se compone de varias provincias del modo siguiente:

Castilla la Nueva, comprende las cinco provincias de Madrid, Toledo, Ciudad-Real, Cuenca y Guadalajara.

Castilla la Vieja, las ocho de Burgos, Valladolid, Palencia, Avila, Segovia, Logroño, Soria y Santander.

Reino de Leon, la tres de Leon, Salamanca y Zamora.

Reino de Galicia, las cuatro de Lugo, Coruña, Orense y Pontevedra.

Principado de Asturias, la de Oviedo.

Principado de Cataluña, las cuatro de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

Reino de Navarra, la de Navarra, capital Pamplona.

Provincias Vascongadas, las de Alava, capital Vitoria; Guipúzcoa, capital Tolosa; Vizcaya, capital Bilbao.

Reino de Aragon, las tres de Huesca, Teruel y Zaragoza.

Reino de Valencia, las tres de Alicante, Castellon de la Plana y Valencia.

Reino de Andalucia, las ocho de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaen, Málaga y Sevilla.

Reino de Murcia, las dos de Albacete y Murcia.

Extremadura, las dos de Badajoz y Cáceres.

Islas Baleares, la misma, capital Palma.

Islas Canarias, id. capital Santa Cruz de Tenerife.

PARTE CUARTA.

COROGRAFIA Y TOPOGRAFIA.

DESCRIPCION DE LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, CONSUECION, EN
LA PARTE ESTADÍSTICA, AL ÚLTIMO CENSO OFICIAL DE
POBLACION.

LECCION XLVI.

Alava.

Estension superficial, 100'70 leguas cuadradas.
Idem en kilómetros cuadrados, 5121'70.
Habitantes, 96.598. Corresponden á cada legua cuadrada, 957'28. A cada
kilómetro, 50'880. Tiene 458 pueblos.

Provincia interior, la 47 en dimension superficial, es una de las tres Vascongadas quitadas á los árabes por Alonso VIII en 1200 de la era comun; tiene por límites al N. Vizcaya y Guipúzcoa, al E. Navarra, al S. Logroño, limitada allí por el Ebro y al O. las de Santander y Búrgos. Se halla á los 5° 5' 50" de longitud, 42° 52' de latitup del meridiano de Madrid, su capital. Segun el último censo de poblacion, esta provincia se divide en tres partidos judiciales, que son, *Amurrio*, que consta de 87 poblaciones y 18,559 habitantes; *Laguardia*, pátria del insigne Samaniego, con

51 poblaciones y 21,754 habitantes; y *Vitoria*, con 500 poblaciones y 56,285 habitantes. La capital de la provincia es esta última ciudad que tiene 15,569 habitantes, situada en un terreno regular, con cuatro parroquias, antigua colegiata, hospicio, hospital, teatro, algunas fábricas y buenos edificios antiguos. En lo eclesiástico corresponde al arzobispado de Burgos, diócesis de Calahorra; en lo judicial á la audiencia de Burgos; en lo militar al 12.º distrito, y en lo político es gobierno de cuarta clase, categorías que tiene la provincia. Conserva esta provincia el régimen foral de sus antiguos usos con las innovaciones admitidas por el sistema político que rige á España y foralmente se divide en seis cuadrillas y 55 hermandades. Sus productos son granos, maiz, patatas, cáñamos y poco aceite; sus montes, Encia, Iturrieta, Andia y otros son productivos y aun mas sus salinas de Añana: sus manufacturas son lencería, zapatos, sombreros, sillas, obras de fierro y dulces exquisitos. Se encuentran minas en su término, así como el país de la Rioja Alavesa: su capital Vitoria, dista 64 leguas de Madrid en la carretera de Francia. Tiene aguas medicinales frias en Bombilach, Villarreal y Ulbarri; y calientes, en Ceanuri, Berriatua y Armentia. Sus armas ó blasones de distintivo, como vascongados, son: sobre campo de plata el árbol verde de Garnica y dos Lobos rojos pasantes por el tronco, que cada uno de ellos lleva en la boca un cordero blanco, y por orla ocho aspas de oro en campo encarnado: estas armas son las mismas de las otras dos provincias Vascongadas Vizcaya y Guipúzcoa. Las armas peculiares de Alava son: un castillo en campo de oro con ventana en el centro de la que sale un brazo armado con espada desnuda en la mano y en la bordadura la leyenda *justicia contra malhechores*. Las armas de *Vitoria*, su capital, son: un castillo sostenido por dos leones y dos cuervos en las almenas. El año 1552 incorporó esta provincia Alonso XI á la corona de Castilla, dándola el fuero de Calahorra y otros muchos.

Su Patron es San Prudencio,

Obispo.

Arzobispado de Burgos.

Diócesis de Calahorra.

Audiencia de Burgos.

Instituto.

Escuelas de niños y niñas, 275.

Niños y niñas asistentes, 9,852.

Gobierno político de cuarta clase: Rios: el Oguendo, el Zadorra, el Nerva é Izoria.
 Partidos judiciales tiene Caminos, el de Francia, el de Bilbao, el de Pamplona y el de Logroño.
 Distritos electorales, dos: Distrito militar, al 42.º: Distancia de Madrid su capital
 Escuela Normal, no tiene. 64 leguas.

LECCION XLVII.

Albacete.

Superficie en leguas cuadradas, 438'90.

Idem kilómetros, 15.465'90.

Poblacion, 201.418. Por legua cuadrada, 465'12. Por kilómetro, 13.004.

Pueblos, 4209.

Confina esta provincia del interior, la sétima en estension superficial, al N. con la de Cuenca, al E. con la de Valencia y Alicante, al S. con la de Murcia y al O. con las de Ciudad-Real y Jaén. Está en el camino de hierro del Mediterráneo, entre Valencia, Madrid y Alicante á los 1º 50' longitud, 39º 0' 25" latitud del meridiano de Madrid, su capital. En lo antiguo perteneció al reino de Murcia, y la parte del territorio llamado la *Mancha*. Su territorio es montuoso, atravesándole las montañas que forman la cordillera ibérica; su clima templado; tiene baños minerales; sus producciones agrícolas son: granos en abundancia, vinos, azafran, abundantes pastos, maiz, patatas y ganados. Su principal y casi única industria: cuchillos, navajas y armas de finísimo temple y otros instrumentos de acero y de fierro que se trabajan en sus fábricas; su comercio insignificante. Sus aguas medicinales son todas frias, y se hallan en Canaleja, Fuensanta, La Nava, Navelengua y Petrola. Escudo de armas: las nacionales. La villa de Alcaráz tiene en las suyas un castillo con dos llaves á los lados.

La capital es Albacete, situada en una fértil llanura regada por un canal abierto en 1805 por Carlos IV; es la capital de la Mancha y de la provincia y los árabes la llamaron *Albarite*, con una población de 11,860 habitantes; audiencia territorial. Sus edificios son poco notables y en su término existe un canal de riego de 4 1/2 leguas, denominado de Cristina. Es estación del ferro-carril del Mediterráneo con buena fonda.

Sus partidos son:

Albacete con	76 pueblos y	25,939 habitantes.
Alcaraz.	197	51,074
Almansa.	152	21,057
Casas Ibanez.	94	25,725
Chinchilla.	161	25,221
Hellín.	49	21,885
La Roda.	408	51,522
Yeste.	92	20,875

Además de las cabezas de partido espresadas, son de consideracion las poblaciones de San Pedro de las Peñas, Tarazona, Tovar y el Bonillo. Tiene salinas en Pinilla. Patronos: la virgen de los Llanos y San Juan Bautista.

Arzobispado de Toledo.	Escuela normal, no tiene.
Diócesis de Cartagena.	Instituto, de segunda enseñanza.
Audiencia, Albacete.	Escuelas de niños y niñas, 201.
Gobierno, cuarta clase.	Niños y niñas asistentes, 10511.
Partidos judiciales, ocho.	Hijos: Tus y Guadarrama.
Distritos electorales, cinco.	Caminos: Andalucía, Valencia, y Alicante.
Ayuntamientos, 83.	A Madrid, 45 leguas la capital.
Distrito militar 4.º	

LECCION XLVIII.

Alicante.

Superficie, leguas	175'50.
Idem kilómetros. . .	5454'50.
Poblacion.	578958
Pueblos.	558

Confina esta provincia del Mediterráneo al N. con las de

Albacete y Valencia, al E. con esta y el Mediterráneo en el que tiene de 35 á 36 leguas de costa en la que están los Cabos de S. Martín, de S. Antonio y de la Nao, al S. con el propio mar y al O. con Murcia y Albacete: es la 45 en extensión superficial. Está á los 3° 15' 20" long. 58° 20' 4" de latit. su capital. Su terreno montuoso con amenísimos valles y altas sierras, entre estas las de Salinas y entre aquellos los del marquesado de Denia, la Gallinera y de Ebo que son fertilísimos así como las del pantano de Tibe, y de las presas de Muchamiel y de S. Juan. Tiene baños minerales, y sus aguas medicinales de Busot, son sulfurosas calientes. Su clima templado y caloroso en los valles. Sus productos agrícolas son: granos, aceite, sedas, cañamo, lino, almendras, naranjas y limones, rica pasa, vino y aguardiente: en sus deliciosas vegas de Orihuela, Pego y de otros puntos se crían sabrosos higos y otras frutas y hortalizas de gran tamaño: también produce buen esparto, barrilla, sosa y miel, y en sus costas buen pescado. Su industria principal consiste en fábricas de papel entre las que sobresalen las de Alcoy, cigarros en cuya fábrica trabajan mas de 4000 mugeres, dulces y en particular el turrón llamado de Jijona. Su comercio saca grandes productos de sus salinas de Torrevieja, de la pasa, vinos y de los agrios, de los que cargan muchos buques extranjeros de todo el globo que llegan al puerto de su capital la ciudad de Alicante, que lo es de 1.ª clase y uno de los mas importantes y seguros del Mediterráneo. Es plaza de armas, la Capital, de 2.ª clase con un elevado y buen castillo, y con 20542 habitantes de población; pero cercada de un terreno árido: hoy empieza en esta ciudad el ferro-caril del Mediterráneo á Madrid. Hasta 1835 correspondió el territorio de esta provincia al reino de Valencia. El año 1144 la ganó á las moros D. Alonso 1.º de Aragon y perdida otra vez la ciudad, la reconquistó en 1258 Alonso el Sábio que la volvió á perder, volviendo al fin á la Corona de Aragon por los esfuerzos de D. Jayme el Conquistador. Su escudo de armas: un Castillo sobre una roca batida por las olas del mar, con las barras catalanas en la parte superior.

Su bandera marítima provincial es: blanca y azul por mitad vertical, lo blanco junto á la vaina.

Sus partidos Judiciales son:

	Pueblos.	Habitantes.
Alcoy.....	46	29.946
Alicante (Lucentum).....	44	59.570
Callosa de Ensarriá.....	28	28.607
Concentayna.....	102	25.141
Denia.....	59	55.761
Dolores.....	38	29.718
Elche.....	57	50.079
Jijona.....	52	20.141
Monóvar.....	57	21.619
Novelda.....	41	25.408
Orihuela.....	56	58.735
Pego.....	28	16.750
Villajoyosa.....	9	20.567
Villena.....	51	19.298

Después de las ciudades y villas cabezas de partido que se acaban de designar, son importantes las villas de Aspe, Altea y Oliva en donde está el famoso Palacio Castillo de sus antiguos Duques que hoy pertenece al de Osuna; siendo sus puertos Denia, Benidorm y Villajoyosa.

Patron S. Nicolás.	Escuela normal elemental.
Arzobispado de Valencia.	Instituto
Diócesis de Orihuela.	Escuelas de niños y niñas 550.
Audiencia de Valencia.	Niños y niñas asistentes 25.170.
Partidos judiciales 14.	Ríos: Segura y Alcoy, Guadales, Bernisa y otros
Distritos electorales 9.	Camino á Madrid, de hierro.
Ayuntamientos 142.	De la capital á Madrid 72 leguas.
Distrito militar 4.º	

LECCION XLIX.

Almeria.

Superficie.....	275'90.	
Id. en kilómetros.....	8352'90.	
Poblacion.....	515.664.	Por legua: 1144'12. Por kil. 56'907.
Pueblos.....	1025.	

Provincia marítima la 27 en estension superficial, con 53 leguas de costa en el Mediterráneo. Está situada al N. E. y O. por las de Granada y Murcia, y al S., por el espresado mar, en cuya costa se halla el Cabo de Gata, principio ó límite, según se tome, de la cordillera Ibérica que atraviesa la provincia, que es por lo tanto en parte montuosa y con amenos valles y muchas y ricas minas argentíferas de plomo y alcohol. Tiene aguas medicinales frías en Alhama de la Seca, y acidulas colientes en Almeria. En lo antiguo

perteneció su territorio al reino de Granada. Su clima muy templado. Sus producciones: granos, algun vino y aceite, abundantes pastos, barrilla, esparto en sus montes, seda, lino y cañamo, palmeras, plátanos, chirimoyos de América, plantas tintóreas, ganados y pesca. Su industria minera es muy activa en la Sierra de Gador, y tambien se ocupa en la construccion de mantas, objetos de alfareria, jabon, vidrieria, paños, pólvora, y jarcias con que comercia. Su capital *Almeria*, situada á la falda de la Sierra de Gader casi en el golfo y rio de su nombre, y á los 1° 15' 6" de long., 36° 34' de latitud. Es ciudad episcopal, silla de su diócesis, aduana de 2.ª clase, puerto de mar y tiene 23618 habitantes. Los Fenicios llamaron á esta ciudad *Puerto Magno*, los Romanos *Murgis Turdulorum Baeticarum*, y los Sarracenos *Almariat* que significa lugar despejado: fué conquistada á los moros en 1147 por D. Alonso el emperador, y reconquistada en 1489 por D. Fernando el Católico. Su escudo de armas: Cruz roja de san Jorge en campo de plata con bordura al rededor sembrada de castillos, leones y granadas.

Su Bandera marítima especial: blanca con cruz roja, el ancho de la cruz es la 3.ª parte de la bandera.

Se divide en los partidos judiciales siguientes:

	Pueblos.	Habitantes.
<i>Almeria</i>	76	47.270
<i>Berja</i>	67	55.930
<i>Canjayar</i>	191	54.200
<i>Gergal</i>	165	54.402
<i>Huerca-obera</i>	75	51.876
<i>Purchena</i>	151	57.476
<i>Sorbas</i>	95	24.848
<i>Velez-Rubio</i>	78	25.122
<i>Vera</i>	141	48.520

Además de las ciudades y villas cabezas de partido, son notables las poblaciones de Mojacar, Adra o antigua *Abdera*, Dalias y Velez-Blanco. Los puertecillos mas notables son los de Adra y de Vera.

Patrones: Nuestra Señora del Mar y San Indalecio. Distrito militar 7.º

Escuela normal, no tiene.

Arzobispado de Granada. Instituto.

Diócesis de Almeria. Escuelas de niños y niñas 198.

Audiencia de Granada. Niños y niñas asistentes 9217.

Partidos judiciales 9. Rios: Almeria y Almanzor.

Distritos 7. De la Capital á Madrid 80 leguas.

Ayuntamientos 104.

LECCION L.

Avila.

Superficie en leguas..	249'10	
Idem en kilómetros...	7722'10	
Poblacion.....	164.039.	Por legua: 668'55. Por kilómetro: 21'243.
Pueblos.....	603.	

Provincia interior, la 33 en estension superficial. Confina al N. con la de Valladolid, al E. con las de Madrid y Segovia, al O. con la de Salamanca y al S. con las de Toledo y Cáceres. Su terreno montuoso al S. en donde están los valles de Tietar y Ambles y la Paramera de Avila, está dominado por la cordillera Carpeno Vetónica, que la proporcionan vertientes que dan caudal á muchos riachuelos y rias que fertilizan sus valles, siendo en la Sierra de Avila los puntos mas conocidos, los puertos de Pilas, Mijares, Hoyo-pinares, las Navas y Pedro Bernardo. Su clima es frio y las nieves entapizan con bastante frecuencia sus sierras y collados, proporcionando buenos bosques en algunos parajes. Produce abundantes pastos, vino, aceite, granos y en especial mucho trigo, garbanzos de buena calidad, así como excelentes judías y alguna fruta en sus vegas. Tamb en cria ganados, siendo bastante bueno el vacuno. Su industria es escasa, pero aun se hacen paños de bastante duracion y se trabajan sus minas: en cuanto al comercio se reduce al tráfico de ganados y de sus frutos en el interior. Su escudo de armas: Torre en campo de plata, con una alta ventana y asomandose á ella figura de Rey con la leyenda «*Avila del Rey.*» La capital de esta provincia, situada á los 0° 58' longitud, 40° 54' latitud, es Avila, ciudad de pobre aspecto con 6419 habitantes á las orillas del Adaja, silla de su Obispado, patria de la célebre doctora Santa Teresa de Jesus y del monstruo de los escritores, por su fecundidad, Alonso de Madrigal, su obispo, llamado

el Abulense y también el Testado. Llamada *Avila* por los árabes, la amuralló Alonso VI. En su alcázar fué deshonrado en estatua el Rey D. Enrique el IV, por los aragoneses coligados contra él y en su catedral se defendió el Obispo D. Sancho de los que intentaban apoderarse del Rey menor D. Alonso XI. La Reina Isabel la Católica nació en Madrigal, pueblo de esta provincia.

Está dividida en los partidos judiciales siguientes:

	Pueblos.	Habitantes.
Arenas de San Pedro.....	44	24.692
Arévalo.....	92	26.785
Avila	204	59.058
Barco de Avila.....	85	18.576
Cebretos.....	52	22.425
Piedrahíta.....	148	52.725

Las capitales de partido son las principales poblaciones. Santos Patronos: San Segundo, Santa Teresa de Jesus, Los Mártires San Prudencio, obispo, y San Vicente, Sabina y Cristeta.

Arzobispado de Valladolid.

Diócesis de Avila con 437 parroquias.

Audiencia de Madrid.

Gobierno de cuarta clase.

Partidos judiciales 6.

Distritos electorales 4.

Ayuntamientos 270.

Distrito militar el octavo.

Escuela normal 0.

Instituto.

Escuela de niños y niñas 282.

Niños y niñas asistentes 10755.

Ríos: el Tormes, Adaj, Arenalillo.

La capital á Madrid, 16 leguas.

LECCION LI.

Badajoz.

Superficie en leguas... 725'80

Idem kilómetros..... 22.499'80

Poblacion..... 404,981; por legua: 2951'73; por kilómetro: 95'217.

Pueblos..... 170

Provincia fronteriza de Portugal con el que está unida en

una línea de 25 leguas de montañas que forman la cordillera Marianica y la Oretóherminiana. Esta provincia, que es la primera en España por su estension superficial, es parte de la region española llamada Estremadura, se halla atravesada por el rio Guadiana al N. y al S.; es montuosa por dominar en estas partes las cordilleras espresadas, pero en el centro es sumamente llana. Su clima es acaso el mas cálido de España. Sus limites al N. la provincia de Cáceres; al E. y S. E. Ciudad Real y Córdoba, al S. Sevilla y Huelva; y al O. el reino de Portugal. Sus productos son abundantísimos granos y pastos, particularmente en la feraz *tierra de borros*, buen aceite y mejor vino, artículos que valen menos de lo que debieran á sus dueños por la falta de vías de comunicación que tiene esta provincia y la de Cáceres mas que otra alguna; mucha bellota con que cria su numeroso ganado de cerda, que con el lanar forma su principal riqueza. Tiene buenos montes de castaños y de encinares especie a muerte; su industria y comercio son muy reducidos; produce tambien maderas de construccion y en su territorio hay buenas minas; tiene aguas medicinales, ácidas y frias, en Alange y Zalra. A sus dilatadas dehesas van á invernar las cabañas de ganado lanar merino de las provincias de Soria, Burgos y Segovia, y sus embutidos de cerdo y en particular los chorizos tienen fama en toda la Europa. Su escudo de armas: Dos columnas en campo de oro, sostenidas por dos leones y en ellas escrito: *Plus ultra*. Es patria de Basco Nuñez de Balboa, del pintor Luis Morales y del arquitecto Juan de Badajoz.

La capital Badajoz á legua y media de Portugal sobre el rio Guadiana, en el que tiene un magnifico puente de 28 arcos, está á los 2º 52' longitud, 38º 40' latitud; es plaza fuerte de primera clase con 22 495 habitantes; silla de su Obispado y residencia del Capitan general del 9.º distrito. Se divide en los 45 partidos judiciales siguientes, cuyas capitales son las poblaciones mas importantes de la provincia.

	Pueblos.	Habitantes.
Albuquerque.....	6	48.770
Almendralejo.....	14	38.500
Badajoz (<i>Pax Julia</i> <i>Beledai</i>).....	5	25.548
Castruera.....	14	52.528
Don Benito.....	9	25.457
Fregenal.....	8	26.895
Fuente de Cantos.....	10	27.224
Herrera del Duque.....	12	18.629
Jerez de los Caballeros.....	9	27.987
Llerena.....	18	55.959
Mérida.....	24	54.158
Olivenza, (plaza fuerte en la frontera Portuguesa).....	15	25.652
Puebla de Alcocer.....	15	18.586
Villanueva de la Serena.....	7	21.992
Zafra.....	10	29.378

Además de estas capitales Medellín por ser patria de Hernán Cortés, Cabeza de Buey, Talavera la Real, Albuera, por su historia, Los Santos, Fuente el Maestre y Fuente de Cantos y Azuaga por su población, son pueblos de consideración, siéndolo mucho históricamente Mérida por los preciosos restos de antigüedades romanas que aun conserva, entre las que son de notar el arco de Trajano, un acueducto y famoso puente de 80 arcos y un obelisco. La fundación se ignora. Los Romanos la llamaron *Pax Julia* y los árabes *Beledai* que significa tierra de Sanidad. Alfonso VII de León y Galicia la quitó á los moros y en 1180 estuvo preso en ella Alfonso Enriquez fundador de la Monarquía portuguesa. En la gloriosa guerra de la Independencia, en este siglo, se distinguió mucho esta ciudad contra los franceses.

Patrones: la *Virgen de Botoa*, San Juan Bautista, San Marco, San Marcelino y San Anton, obispos.

Arzobispado de Sevilla.

Diócesis de Badajoz con 60 parroquias.

Audiencia de Cáceres.

Gobierno de segunda clase.

Partidos judiciales 15.

Distritos electorales 9.

Ayuntamientos 163.

Distrito militar el 9.º

Escuela normal elemental.

Instituto.

Escuela de niños y niñas: 360.

Asisten á ellas: 26.753.

Ríos: Tajo, Guadiana, Tietar, Alagon,

Guadalgira, Rucas, Ivor, Jerie,

Ardila, Zójer y Chatachel.

Su capital de Madrid, 64 leguas.

LECCION LII.

Baleares (Islas).

Superficie en leguas cuadradas, 4537.40

Idem en kilómetros cuadrados, 4817.40.

Población. 262.893: por legua 1691.62, por kilómetro 54.561.

Pueblos, 266.

Provincia marítima adyacente, la 45 en estension super-

ficial, situada en el Mediterráneo, entre los 39° 6', y los 40° 5', latitud N. y entre 4° 4' y los 60° long. E. Compónese de una especie de archipiélago formado de islas que algunos autores dividen en tres grupos, de los que el primero, situado al N-E., se compone de la de *Menorca* y las pequeñas que la están cercanas; el segundo al S. O. á 10 leguas escasas del anterior, de la de *Mallorca* que es la mayor de las Baleares y de otras menores, entre las que la llamada *Cabrera* es la mas importante, y el tercero, aun mas al S-O., y como 15 leguas del último, de *Ibiza* y de otras pequeñas llamadas *Pitiusas*, de las que *Formentera* es la mayor. Situada estas islas en el Mediterráneo entre las costas de Europa y del Africa, fueron aliadas de los cartagineses, dominadas por los romanos, y despues por los vándalos; los árabes las tomaron en 708 y Don Jaime Primero las conquistó en 1229. Su territorio es por lo comun montuoso en la mayor parte y no tiene rios que merezcan especial consideracion, pero sí cuevas subterráneas de admirables cristalizaciones. El clima es mas bien cálido que frio, no obstante que algunas veces se cubren sus montes de nieve. Producen las islas: granos, vino, aceite, legumbres, buena miel, alazor y azafran; esquisitas frutas, ricas naranjas, dátiles, maderas, grandes pinares, ganados y en especial de cerda que es muy abundante y estimado en Europa, y buen pescado. Se encuentran buenas salinas, algunas canteras de marmoles, bellisimos campos y feraces bosques. A pesar del buen estado de su agricultura, su principal riqueza estriba en el comercio que hace con todo el mundo y especialmente con América, por medio de los muchos buques propios de que dispone su rico comercio. La capital de todas las islas es la ciudad de Palma en la isla de Mallorca, puerto y aduana de 1.ª clase y de consideracion en el golfo de su nombre y plaza de armas de 5.ª clase, con un castillo regular: tiene de poblacion 42.910 habitantes, grandes y buenos edificios y paseos, magnifica catedral á que asiste su Obispo, audiencia territorial y residencia del Capitan general. El escudo de armas de Mallorca es: cuatro barras encarnadas en campo de oro, corona abierta y murciélago por cimera. Las de Menorca, ciudad murada sobre aguas con dos torres fuertes á los extremos y sobre ellas escudete con las barras sangrientas catalanas, corona por timbre y por cimera un mur-

ciélago y á sus lados *Bal. Min.* (*Balearis Minor*). Mallorca usa de bandera azul con dado amarillo superior junto á la vaina del tamaño del de la de Bilbao. Menorca, amarilla con dado azul superior junto á la vaina y su tamaño igual al anterior. La de Ibiza es azul con dado amarillo en el centro del tamaño del de la de Bilbao en Vizcaya.

Se divide en los seis partidos judiciales siguientes, cuyas capitales son las mas importantes de las islas.

Pueblos. Población.		
Ibiza (Formentera y Conejera).....	52	25,794
Ibiza (en Mallorca).....	69	54,068
Mahon (Menorca).....	55	53,109
M. naor (Mallorca).....	26	52,840
Palma (Mallorca, Cabrera y Dragonera).....	116	97,085

Divididos los habitantes por islas resultan: á Mallorca, 205,941; á Menorca, 53,109; á Ibiza, 22,171; á Formentera, 4,620; y á la Cabrera, Dragonera y Conejera, 52. Las poblaciones de mas consideracion con las anteriores son: la ciudad de Alcudia, Pollenza, Soller, puerco; Llumayor y Felaniche en Mallorca y Ciudadela, puerto y plaza fuerte de segunda clase en Menorca y silla del diocesano, dependiente de la capital de la isla que es Mahon.

Patron: San Sebastian y San Jaime de todas las islas.

Arzobispado de Valencia.	Escuela Normal Elemental.
Diócesis de Mallorca y de Menorca.	Instituto.
Audiencia de Palma.	Escuelas de niños y niñas, 194
Gobierno de tercera clase.	Asisten á ella, 9,792.
Partidos judiciales, cinco.	A Barcelona, 60 leguas.
Distritos electorales, siete.	A Valencia, 48.
Ayuntamientos, 57.	A Madrid, 136.
Distrito militar, el 15.	

LECCION LIII.

Barcelona.

Superficie, leguas cuadradas, 249'40.

Idem kilómetros, 7762'40.

Poblacion, 713,754. Por legua: 2861'80. Por kilómetro: 92'516.

Pueblos, 856.

Provincia marítima y la 32 en estension superficial. En lo antiguo era la parte principal de lo que constituia el principa-

de la Cataluña y ella misma fué país independiente monárquico, cuyos soberanos fueron los condes de Barcelona. Confinada al N. con la provincia de Lérida, al N-E. con la de Gerona, al S-E. con el Mediterráneo y al O. con Tarragona y Lérida. Su territorio es enteramente montañoso, atravesado por ramales de la cordillera Pirenaica de la que es parte la elevada y caprichosa montaña de Monserrat, célebre por su monasterio y ermitas á cuya falda corre la carretera de Madrid á Francia, y no lejos la de Barcelona á Valencia. El clima es templado en la costa, y frio y ventoso en las sierras que se cubren de nieve con frecuencia. Las vertientes de sus montañas dan origen á muchos rios y arroyos que fertilizan algunas estrechas vegas y hondos valles. Tiene aguas medicinales calientes en Espugas, Garriga, Olesa y Torroella; calientes y acidulas en Caldas de Mombuey y en Caldas de Estrac; frias, en Monistrol y Vall; frias y salinas en Rivas, y frias sulfurosas y calizas en Esparraguera. Sus producciones agricolas no son de las mas abundantes, si bien de las mas cuidadas por el esmero y buen cultivo, y en particular produce granos y aceites, aunque pocos en algunos puntos, y bastante vino; tiene minas en su territorio y salinas, una de sal gema en término de Cardona. En cambio su industria es la mas floreciente y grande de España, particularmente en telas de algodón, de seda, blondas, paños, entre los que tienen justa fama europea los de Tarrasa, y en otros artefactos que se elaboran en multitud de fabricas en las que se ocupan muchos millares de brazos. Su comercio es universal y no hay parte en el globo en donde no se encuentren catalanes, los que se distinguen por su industria y comercio. Su escudo de armas es cuartelado; en el primero la cruz roja de San Jorge en campo de plata; en el segundo las barras sangrientas de los condes de Barcelona en campo de oro, y los otros repitiendo estos blasones.

Su bandera marítima provincial: de cuatro colores á cuadros, el azul superior junto á la vaina, el amarillo debajo, blanco superior y al lado de él azul, y el rojo superior al blanco. Mataró tiene bandera propia azul con cruz roja de la quinta parte de ancho de la bandera.

La capital Barcelona, la antigua Barcino del famoso cartagines Amilcar; está á los 5° 54' 22" long., 41° 23' 12, latitud; es el primer puerto de consideracion de España, plaza

fuerte y aduana de armas de primera clase, con el fuerte castillo de Monjuich y no meno fuerte ciudadela; fundicion de cañones, astillero y gran parque de artilleria; es silla de su obispado, residencia del Capitan general, de la audiencia del territorio y de su universidad, con facultad y colegio de medicina y cirujia. Está situada entre los rios Llobregat y Besos en una deliciosa campiña con multitud de torres ó sean bellísimas casas de campo. Tiene magnífica catedral y suntuosos templos, bellos teatros, grandes y muchas fábricas y bellísimos edificios antiguos y modernos; en fin, es la segunda ciudad de España y en ella se encuentra cuanto constituye un pueblo grande, rico y culto: cuenta de poblacion 178,623 habitantes. La fundacion de esta ciudad se atribuye á los fenicios; su reedificacion á los cartagineses; su ampliacion á Escipion Africano, que la llamó *Fabentia*, Augusto César la consideró colonia con el nombre de *Julia Augusta* y tambien se denominó *Pia y Hercúlea*. Fué la primer córte en España de la monarquía goda en el reinado de Ataúlfo, su primer rey, y despues de sus condes Soberanos. Apoderándose de ella los árabes en 717, Ludovico Pio, hijo de Carlo Magno, los echó de ella en 801, y desde 878 volvió á sus condes que la poseyeron hasta 1137 en que se unió al reino de Aragon por casarse el conde D. Ramon Berenguer con doña Petronila, hija de don Ramiro II el Monje. En las guerras de sucesion fueron sus naturales acérrimos defensores de la casa de Austria, hasta que los conquistó y sujetó Felipe V de Borbon (1).

La provincia se divide en los partidos judiciales siguientes:

	Pueblos.	Habitantes.
Arenys de Mar.....	21	56.462
Barcelona (tres juzgados)....	83	247.942
Berga.....	153	59.652
Granollers.....	53	58.521
Iguatola, en el rio Noya.....	74	51.837
Manresa.....	75	53.037
Mataró, puerto de mar.....	50	45.164
San Feliu de Llobregat.....	49	42.685
Tarrasa.....	31	52.737
Vich (obispado).....	95	59.618
Villafranca del Panadés.....	162	48.079

(1) Es célebre por sus 13 concilios y 24 córtes celebradas allí, y porque en ella se publicó el primer código legal de Europa.

Además de las ciudades y villas citadas son importantes por su industria y población: Geltrus, Villanueva, Cardona y Gracia, en donde se ha puesto un juzgado.

Patronas: la Virgen de Monserrat y Santa Eulalia.

Arzobispado de Tarragona.

Diócesis de Barcelona, con 235 pilas.

Idem otra de Vich.

Audiencia de Barcelona.

Gobierno de primera clase.

Partidos judiciales, 14.

Distritos electorales, 12.

Ayuntamientos, 526.

Distrito militar, el 2.º

Escuela normal superior.

Universidad é Instituto.

Escuelas de niñas y niños, 589.

Asisten á ellas, 59,076.

Rios, Llobregat, Besos, Noya, Cardener, Congos, etc.

De Barcelona á Madrid, 110 leguas.

LECCION LIV.

Búrgos.

Superficie, leg. es. 472'10.

Idem en kilómetros 14653'10.

Poblacion..... 55550.

Pueblos..... 1270.

Por legua 706'11. Por kilómetro 22'778.

Provincia interior y central, la novena en estension superficial, que confina al N. con la de Santander, al E. con la de Alava, Vizcaya, Logroño y Soria, al S. con estas y Segovia, y al O. con las de Valladolid y Palencia. Pasa por esta provincia la cordillera ibérica, y su terreno es montuoso y poblado en muchos puntos de espesos montes y jarales, al paso que se ven estensas llanuras, siendo la mayor parte de la mesa central de ambas Castillas la que se halla en su territorio: las montañas de Urbión, de Oca y de Búrgos son las de mayor consideracion. Su clima es húmedo y uno de los mas frios de España, pues que llueve con bastante frecuencia en esos dos puntos, y sus montañas se cubren de nieve, que suele durar todo el año en sus sierras y puertos, lo que dá margen á abundantes y numerosas corrientes, que aumentan el caudal de sus rios, del Canal de Castilla, que empezó en 1753, y fertilizan el país. Este produce muchos granos y vinos, lino, cañamo y legumbres y algunas frutas y hortaliza. Su industria se reduce á la fabricacion de telas ordinarias de lana, como mantas, bayetas, estameñas, mediería y lienzos de buena calidad, y su comercio, reducido al tráfico de sus lanas y de

sus trigos, seria de mas consideracion si contase con mas medios de comunicacion. Su escudo de armas: Busto de Rey coronado, ó sea, figura de medio cuerpo en campo de plata, y en la bordura del escudo diez y seis castillos de oro en campo rojo.

Búrgos, antigua capital de Castilla y patria de Rodrigo Diaz de Vivar, el Cid, está bañada por el río Arlanza, bien situada y dispuesta, con buenos edificios antiguos y una magnífica catedral, que se tiene por la maravilla artística del siglo XIII, la cual empezó á edificarse por orden de San Fernando en 1221. Es silla de su arzobispado y residencia del Capitan General de su distrito y de su Audiencia territorial, y patria de los célebres jueces de Castilla Nuño Rasura y Lain Calvo, de nuestro ilustrado ascendiente el denodado Conde Soberano de Castilla Fernan Gonzalez, del famoso general Rodrigo Diaz de Vivar, el Cid, del Rey de Castilla D. Pedro I, apellidado el Justiciero por unos y el Cruel por otros, y varios otros personajes españoles. Cuenta de poblacion 24,327 habitantes. Esta ciudad fué fundada por Brigos, según los amigos de antigüedades. La ocuparon los árabes, y de ella los desalojó en 753 Alonso el Católico. Fué corte de Diego Porcellos, segundo Conde Soberano de Castilla y de los jueces de esta region Nuño Rasura y Lain Calvo, así como del Conde Fernan Gonzalez y de muchos Reyes castellanos, habiendo abatido en ella el orgullo de los grandes el Rey D. Enrique III, llamado el Doliente, natural de esta ciudad.

La provincia se divide en los siguientes partidos judiciales:

Pueblos.	Habitantes.
Aranda de Duero (la mayor poblacion).	44 29.357
Belorado.....	72 49.035
Bribiesca.....	107 28.298
Búrgos.....	166 65.856
Castrogeriz.....	52 24.195
Levena.....	80 29.628
Medina de Pomar....	374 49.461
Miranda de Ebro....	78 15.805
Roa.....	28 17.166
Salas de los Infantes.	80 26.772
Sedano.....	91 13.416
Villadiego.....	98 16.569

La pequeña ciudad de Fria, Malgar y Coruña del Conde merecen también consideracion. Patronos: San Lesmes y San Julian, obispo de Cuenca.
 Arzobispado de Burgos.
 Diócesis de idem, con 1.695 pías.
 Audiencia de Burgos.
 Gobierno de segunda clase.
 Partidos judiciales, 12.
 Distritos electorales, seis.
 Ayuntamientos, 515.
 Distrito militar, el 11.
 Carreteras: á Francia, Valladolid, Santander y Palencia.
 Escuela normal elemental.
 Instituto.
 Escuela de niños y niñas, 1.255.
 Asisten á ellas 56.859.
 Ríos: Duero, Ebro, Arlanza, Tiron, Pisuerga, Jaramilla, Arlanzon, Brulles, etc.
 A Madrid, 47 leguas.

LECCION LV.

Cáceres.

Superficie en leguas es., 669'50.
 Idem en kilómetros, 20.754'50.
 Poblacion, 502.151. Por legua, 451'29. Por kilómetro, 14'557.
 Pueblos, 272.

Provincia fronteriza, formada de parte del país llamado *Extremadura*, y en lo antiguo Lusitania Alta: es la segunda en estension superficial, y fué creada en 1833. Sus límites al N. las de Avila y Salamanca, al E. las de Toledo y Ciudad Real, al S. la de Badajoz y al O. el Portugal, de que es frontera en poco menos de 26 leguas de línea. Por la parte de su union con Portugal y algunos otros puntos, es muy quebrado y montañoso su terreno, dominado por las cordilleras Oretóherminiana y Carpetovetónica, que proporcionan vertientes llevadas al Guadiana y al Tago que la atraviesa, y abundantes pastos para sus numerosos ganados en sus inmensas dehesas. Su clima es cálido. Produce granos en abundancia, lino y a gun vino y aceite, mucho ganado lanar y sobre todo de cerda, y buenas maderas que producen su espesos bosques. Su industria está muy atrasada y se reduce á tenerias y telares, á la fabricacion de sombreros y otros artefactos ordinarios, y su comercio es insignificante, merced á la falta de buenas vias de comunicacion de que carece. Su escudo de armas: Partido, en el primer cuartel un leon en medio de dos águilas, y en el segundo un castillo, siendo sus esmal-

tes oro, plata y gules ó sea rojo. Conserva monumentos romanos, si bien descuidados. Entre sus ilustres hijos se cuentan en Trujillo los famosos Francisco Pizarro y Diego García de Paredes, y en el Horcajo á Alonso de Céspedes.

La capital es Cáceres, ciudad rodeada de dehesas, pero de poca importancia, en la cual reside la Audiencia de Estremadura: tiene 14,793 habitantes de población.

La provincia se divide en los partidos judiciales siguientes:

	Pueblos.	Habitantes.
Alcántara (de los Caballeros), famoso puente en el Tajo...	8	20.500
Cáceres.....	9	34.017
Coria (obispado) ciudad romana.....	18	19.595
Garrobillas.....	12	19.812
Granadilla.....	62	25.923
Hoyos.....	18	21.219
Jarandilla.....	18	21.134
Logrosan.....	20	22.014
Montanches.....		
Navalmoral de la Mata.....	14	20.679
Plasencia (obispado), ciudad romana....	35	23.286
Trujillo (patria de Pizarro).....	26	29.508
Valencia de Alcántara.	25	29.216
	9	15.253

Esta provincia es rica en restos de antigüedades romanas, y en ella se ostentan los famosos puentes de Alcántara, del Arzobispo, de Almaráz, del Cardenal y otros de origen romano. Fundó esta población el romano Quinto Cecilio Metelo, 74 años antes de J. C., poniéndola el nombre de *Castra Cecilia*, habiendo autores que la denominan *Casa Ceri*, por un templo de Ceres que hubo en ella. En 1171 la quitó á los moros Fernando II, y perdiéndose otra vez, la reconquistó Alonso VIII de Leon en 1225. Es patria de Gonzalez Holguen, autor de la gramática en lengua *quichua*, que es el idioma del Perú y del célebre consejero Gollin y Portocarrero. (Este pertenece á la capital.)

Patrones: Nuestra Señora de la Montaña, San Pedro Alcántara, San Jorge y el Angel de la Guarda.

Arzobispado de Santiago.

Diócesis de Coria y de Plasencia.

Audiencia de Cáceres.

Gobierno de tercera clase.

Partidos judiciales, 15.

Distritos electorales, 7.

Ayuntamientos, 225.

• Distrito militar, el 9.º

Escuela normal elemental.

Instituto.

Escuelas de niños y niñas, 565.

Asisten á ellas, 19.580.

Rios: Tajo, Guadiana, Alagon, Avis,

Ruecas, Jersé, Guadalupejo, Salar,

Pedroso, Tietar.

De Cáceres á Madrid, 50 leguas.

LECCION LVI.

Cádiz.

Superficie en leguas cs.	234.70.
Idem en kilómetros.....	7273.70.
Poblacion.....	383.078. Por legua: 1.662.51. Por kilómetro 53.629.
Pueblos.....	455.

Provincia marítima del Mediterráneo y del Océano unidos en sus costas por el Estrecho de Gibraltar, y en las que tiene una línea de unas 30 leguas; es la 35 en estension superficial. Confina esta provincia, compuesta de parte del país llamado *Andalucía*, Andalus de los árabes y Bética de los romanos, por el N. con las de Huelva y Sevilla, al E. con la de Málaga, al S. con el Mediterráneo y el Océano, en cuyas costas están los cabos de Tarifa y de Trafalgar, y al S. O. con este y la de Sevilla. Su territorio es montuoso al N. y al E., en que termina en dos ramales la cordillera Peni-Bética, hacia el Guadalquivir el uno, y en el Peñón de Gibraltar el otro, y en lo demás es muy llana. Su clima es templadísimo y apacible. Produce vinos deliciosos, muy estimados en Europa, y en especial el de Jerez y de Rota, granos, legumbres, aceite esquisito, pesca, y sobre todo, una raza de caballos de excelente estampa, si bien hoy bastante degenerada, pero que, á pesar de esto, son muy estimados, como lo fueron siempre. Su industria fabril es escasa y su comercio, que fué un día el mas importante del mundo antiguo, y aun despues de ambos mundos, está muy decaído. Su escudo de armas: En campo de plata la figura de Hércules Egipcio, vestido con piel de leon y desquijarando á dos leones que le acometen, uno en cada mano.

Su bandera provincial marítima: toda de color rojo. La de Algeciras es amarilla y azul por mitad horizontal, lo amarillo á la parte superior, y la de San Lúcar de Barrameda, azul enteramente.

Cádiz, antigua Gades, de fundacion fenicia, emporio del comercio cartaginés y tesoro del poder y del comercio de los

romanos, es una bellísima ciudad, tenida en todos tiempos por el primer puerto de Europa, plaza de armas inespugnable de primera clase, rodeada de una fuerte muralla de 7,500 varas de circuito, y una de las principales comerciales de este continente. Es la capital de la provincia, departamento marítimo militar, residencia del Obispo de su propia diócesis y del Capitan General. Su situación en la isla gaditana denominada también de Leon ó de San Fernando, la dan un bellísimo aspecto, que realzan sus bellos edificios y buena disposición de sus calles y murallas. Tiene bonita catedral moderna, hospicios, hospitales, una buena casa aduana, y cuenta 63,513 habitantes. Es patria del Emperador Adriano, del caudillo árabe Almanzor, de los célebres Balbos, los Cornelios, Columela, de los poetas Caninio y Cadalso, de Tofiño el astrónomo, de los pintores Enrique el de las Marinas y Clemente Torres. Su fundación pertenece á los fenicios, y poseionados de Cádiz los árabes, se la quitó San Fernando, pero Alonso el Sabio fué el que la afianzó enteramente en 1269, incorporándola los Reyes Católicos á la corona de Castilla: es el puerto que mas juega en todas las guerras y revueltas.

La provincia se divide en los partidos judiciales siguientes:

	Pueblos.	Habitantes.
<i>Algeciras</i>	14	28.005
<i>Arcos de la frontera</i>	32	52.297
<i>Cádiz</i> (hay dos juzgados).....	13	70.811
<i>Chiclana</i>	32	25.910
<i>Grazalema</i>	31	17.795
<i>Jerez de la Frontera</i> (dos juzgados).....	101	51.529
<i>Medina Sidonia</i>	70	24.809
<i>Olvera</i>	18	24.251
<i>Puerto de Santa María</i>	12	28.505
<i>San Fernando</i>	52	50.982
<i>San Lúcar de Barrameda</i>	28	21.500
<i>San Roque</i>	72	26.096

Cuéntase como de esta provincia la plaza fuerte de Ceuta, presidio español en Africa, con un ayuntamiento y 7.111 habitantes: es obispado, y los presidios menores, también de la costa de Africa, de Melilla, ciudad fuerte, de Leon

de la Gomera y Alluremas la pertenecen; igualmente que la pertenecía *Grabrattar*, si la mas negra tracion no hubiera vendido á los ingleses esta importante plaza en 1704. La célebre plaza de *Tarifa* es tambien de esta provincia. Patrones: San Servando y San Germán.

Arzobispado de Sevilla.

Diócesis de Cádiz y de Ceuta, con

25 parroquias.

Audiencia de Sevilla.

Gobierno de primera clase.

Partidos judiciales, 14.

Distritos electorales, 9.

Ayuntamientos, 40.

Distrito militar, el 3.º

Escuelas de niños y niñas, 274.

Asisten á ellas 18.263.

Rios: Guadalete y Guadiara.

Departamento de marina.

A Madrid, 110 leguas.

LECCION LVII.

Canarias.

Superficie en leguas es., 254'60.

Idem en kilómetros, 7.272'60.

Poblacion, 254.046. Por legua, 997'64. Por kilómetro, 32'182.

Pueblos, 412.

Provincia adyacente marítima, compuesta de 13 islas, situada entre la Zona tórrida y templada boreal, en el Atlántico, á 200 leguas al S. O. de Cádiz, y 20 por la parte mas próxima y 80 por la mas lejana de las costas de Africa, de cuyo continente se las considera en geografía. De estas 13 islas, llama las en lo antiguo *Afortunadas* por los griegos, y que fueron descubiertas por los españoles mandados por Hannon el año 445 antes de Jesucristo, todas de terreno muy quebrado y montuoso, seis de ellas no tienen habitantes, y las otras son de mayor estension: Gran Canaria, Fuerteventura, Hierro, Gomera, Palma, Lanzarote y Tenerife, que es la mas importante, y en la que se halla en la costa y al E. la capital de todas, que es Santa Cruz de Tenerife. Ya hemos dicho que el terreno de estas islas es muy montuoso, hallándose en la de Tenerife el famoso *pico volcánico de Teide*, que tiene mas de 13,000 piés de elevacion sobre el nivel del mar. Producen las islas tabaco, caña de azúcar, plátanos, gigantescas palmeras con esquisitos dátiles, un vino especial de gran estima en el mundo, granos de todas clases, agrios, corhinilla, abundantes pastos, rica pesca y algunas buenas maderas. El clima de las islas, si bien bastante cálido en algunos meses, por lo general es muy bonanci-

ble y agradable. Su industria es escasa y su comercio mas limitado de lo que debiera, en particular desde la pérdida de América, el cual se hace en el puertecillo de Luz en la Gran Canaria. Su escudo de armas: Cinco islas térreas en campo azul y corona sobre el escudo.

Su bandera insular: azul con aspas blancas; las aspas tienen de ancho la quinta parte de la bandera.

Ya hemos dicho que Santa Cruz ó Santiago de Tenerife es la capital, y en ella reside el Capitan General de las islas, pero no el Prelado de la diócesis, que tiene su silla en Laguna, otra en la Gran Canaria y su capital la ciudad de las Palmas, en donde se halla tambien la Audiencia del territorio. La ciudad de Tenerife tiene 10,854 habitantes de poblacion, y la de las Palmas 8,600.

Las islas, en lo judicial, se dividen en los partidos siguientes:

	Pueblos.	Habitantes.
Arrecife de las islas		
Lanzarote y Fuenteventura).....	78	26.938
Quia (Canaria).....	65	18.116
Laguna (en Tenerife).....	54	22.648
Orotava (en id.)....	75	4.622
Palmas (en Canaria).....	116	49.950
Santa Cruz de la Palma (Palma), puerto fuerte....	25	31.451
Santa Cruz de Tenerife (en Tenerife, Gomera y Hierro)....	19	91.482

Si atendemos á dividir la poblacion por islas, encontraremos que cada una tiene el siguiente número de habitantes: Canaria, 68.502. Fuenteventura, 11.723; Gomera 11.586; Hierro, 4.622; Lanzarote, 15.524; Palma, 51.405 y Tenerife, 91.482.

Los antiguos habitantes de estas islas se llamaron Guanches, y hoy se les denomina Canarios, los cuales son muy dados á la marineria y á la pesca, y sus salazones son muy estimadas.

Arzobispado de Sevilla.

Diócesis de Tenerife y de Canarias,

con 35 parroquias.

Audiencia de Canarias.

Gobierno de tercera clase.

Partidos judiciales, 7.

Distritos electorales, 6.

Ayuntamientos, 90.

Distrito militar, el 14.

Escuela normal. Dos elementales

Escuelas de niños y niñas 157.

Asistón á ellas, 4.993.

Instituto.

De la Capital á Madrid, 277 leguas.

LECCION LVIII.

Castellon de la Plana.

Superficie en leguas es., 204'40.

Idem en kilómetros, 6 656'40.

Poblacion, 260.919. Por legua, 1.276'51. Por kilómetro, 41'178.

Pueblos, 501.

Provincia marítima del Mediterráneo, en el cual tiene 21 leguas de costa. Sus límites son al N. los de las provincias de Tarragona y Teruel, al E. el espresado mar, al S. la de Valencia, y al O. la de Teruel: es la 40 en estension superficial, y hasta 1855 compuso parte de la provincia de Valencia. Su territorio es bien montañoso, y por ella pasa la cordillera ibérica, y está regado por el rio Nules, que la atraviesa, y por los de Pañancia y Miajares. Su clima templado. Esta provincia, esencialmente agricola, es una de las mas fértiles de la Península, si no en granos, en sedas, frutas, verduras, vino, aguardiente, maiz, aceite, almendras, en maderas que producen sus considerables montes, en pesca, caza, cáñamo y esparte: tiene muy buenas canteras de mármol, aguas minerales acidulas frias en Villavieja de Nules, y el país está sembrado de restos antiguos de la dominacion romana. Su industria está bastante desarrollada en las fabricaciones de artefactos de lana, losa, papel y telas ordinarias. Su comercio regular. Su escudo de armas: Castillo con tres torres en campo de plata, en memoria del valor de sus antiguos moradores primitivos, llevados a poblar por el Rey de Aragon D. Jaime el Conquistador. Su bandera provincial: la de Valencia. Es patria del célebre pintor Rivalta.

Castellon de la Plana, capital de la provincia, cerca del rio Miajares y del mar, en la carretera de Valencia á Barcelona, es de bastante actividad comercial, pero no ofrece nada de especial. Su poblacion 19,297 habitantes. Se ignora su origen; pero se sabe que se llamó *Castalia*. La conquisto de los moros D. Jaime I el año 1255, que la rodeó de muros. Esta á los 30° 46' long. 40° 2' lat.

La provincia se divide en los partidos judiciales siguientes:

	Pueblos.	Habitantes.
Albocácer.....	46	21.550
Castellón de la Plana.	56	56.267
Lucena.....	93	31.494
Morella (plaza fuerte en el Ebro).....	85	25.556
Nules.....	21	25.704
San Mateo.....	51	20.744
Segorbe (obispado)...	52	24.999
Villareal.....	22	22.192
Vinaroz (puerto)....	11	26.243
Viver.....	84	20.193

La ciudad de Peñíscola, Vinaroz y Benicarló son los tres puertos de la provincia, y Segorbe es ciudad episcopal, de bastante consideración en el interior. Santos Patrones: la Magdalena, San Roque y San Cristóbal.

Arzobispado de Valencia.

Diócesis de Segorbe, y parte de otras tres diócesis.

Audiencia de Valencia.

Gobierno de cuarta clase.

Partidos judiciales, 10.

Distritos electorales, 6.

Ayuntamientos, 144.

Distrito militar, al 4.º

Escuela Normal, no tiene.

Instituto.

Escuela de niños y niñas, 520.

Asisten á ellas, 17.388.

Ríos: Nules, Majares, Ebro y Palan-

cia.

De Castellón á Madrid, 74 leguas.

LECCION LIX.

Ciudad-Real.

Superficie en leguas es. 635'00.

Ide en kilómetros, 20.303,00.

Poblacion, 244.528. Por legua, 375'02. Por kilómetro, 12'033.

Pueblos, 245.

Provincia interior, compuesta de parte del país llamado la Mancha; es la tercera en estension superficial, acaso la parte mas llana de la Península y la mas falta de aguas y de leña, sirviéndose de pozos para obtener la primera, y de paja y estiércoles para el hogar, pues que careciendo de montes, apenas se ven árboles. Confina al N. con las provincias de Cuenca y Toledo, al E. con la de Albacete, al S. con las de Jaen y Córdoba, y al O. con las de Badajoz y Cáceres. Su clima es frio en lo general. Sus productos son: abundantes gra-

nos, mucho vino de buenisima calidad, y en particular en los términos de Valdepeñas, que tiene fama en todo el mundo, aceite y ganados lanar, mular y aun de cerda, en abundancia, minas de azogue las mas fecundas de Europa, y aguas minerales frias acidas en Almagro; ferruginosas en Puerto-Llano; solofrias en Granátula y Mestanza, y sulfurosas calientes en Fuencaliente. Su industria es insignificante lo mismo que su comercio, si se exceptúa lo que corresponde al trafico de sus granos y vides, que no es todo el que debiera por su falta de vias de comunicacion. Esta provincia, falta de poblaciones intermedias entre los pueblos grandes que distan mucho unos de otros, es rica, considerada agricolamente; pero la mayor parte de su poblacion es pobre, y asi que la propiedad está muy poco repartida, razon por la que se ven manchegos Braceros en todas las demás provincias limítrofes y cercanas, á las que emigran en busca de trabajo, si bien en el dia no es en tanto número como antes. Su escudo: el rey D. Alonso el Sábio sentado en el trono con espada en la diestra y un mundo en la izquierda, y en la bordura castillos. El célebre Diego Almagro fué hijo de esta provincia.

La capital, Ciudad-Real, á los 0° 14' long. 38° 57' lat., nada ofrece de particular mas que su buen hospicio, y tiene 8,951 habitantes: fué fundada por el rey D. Alonso el Sabio.

La provincia se divide en los partidos judiciales siguientes:

	Pueblos.	Habitantes.
Alcázar de San Juan..	50	58.085
Almadén (ricas minas de azogue).....	20	17.511
Almagro (industria de blondas y ganado mular).....	16	22.995
Almodóvar del Campo.	52	26.995
Ciudad-Real.....	11	25.858
Daimiel (lagunas en su término).....	10	21.542
Mauzanares.....	6	24.681
Piedrabuena.....	37	15.766
Valdepeñas (escelentes vinos).....	20	27.042
Villanueva de los Infantes (patria de Santo Tomás de Villa).....	41	25.971

Almodóvar del Campo, Villarrobledo y la Solana son también villas considerables. Patrona: la Virgen en su advocación del Prado.

Arzobispado de Toledo.

Diócesis de Toledo; la tiene propia por el Concordato.

Audiencia de Albacete.

Gobierno de tercera clase.

Partidos judiciales, 10.

Distritos electorales, 7.

Ayuntamientos, 98.

Distrito militar, al 1.º

Escuela normal elemental.

Instituto.

Escuelas de niños y niñas, 303.

Asisten á ellas, 24.728.

Caminos: el de Andalucía y Madrid.

Ríos: Guadiana, Azuer, Jabalon, Ba-

laque, Ciguela, Zucar y Jandula.

De la capital á Madrid, 28 leguas.

LECCION LX.

Córdoba.

Superficie en leguas es..	433'60.		
Id. m en kilómetros..	43.411'60.		
Poblacion..	334536.	Por legua, 810'74.	Por kil., 26'153.
Pueblos..	442.		

Provincia interior, la décimatercera en estension superficial, formada de parte del país llamado *Andalucía*, que confina al N. con las de Ciudad Real y Badajoz, al E. con la de Jaén, al S. E. con las de Málaga y Granada, y al S. O. con la de Sevilla. Su territorio es llano y montuoso casi por mitad, pues que se halla al N. atravesada por Sierra-Morena, que proporciona abundantes vertientes al Guadalquivir y al Guadiana, dando riqueza á sus productivas vegas. Su clima es templado. La feracidad de su suelo la hace esclusivamente agrícola, y sus principales productos son: granos, vinos, aceites, frutas, legumbres, pastos abundantes y ganados, en especial el caballo, que ha tenido siempre fama en toda Europa por su bella estampa, brio y ligereza en la carrera; pero cuya casta ha degenerado mucho por el poco esmero de los ganaderos. Su comercio está muy decaído. Su antigua industria en argentería está casi estinguida, y en los demás ramos solo funcionan algunas pocas fábricas de curtidors, de jabon y artefactos ordinarios: hoy se está fabricando un camino de hierro que cruzará esta provincia. Su escudo de armas: estandarte real de las armas de Castilla, sobre torre, que figura ser la de la Mezquita mayor, ganada á los moros de dicha

ciudad. Esta ciudad tiene otras armas mas antiguas, partidas en el primer cuartel: puente sobre aguas con bordura de palmas, y el segundo, imágen de rey sobre un grifo que sujeta con los piés una figura humana. Son hijos de esta provincia el Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdova, los dos Sénecas, San Eulogio, Lucano, Abicena, Averroes; los poetas Mena, Góngora y Argosé; los pintores Leon y Zambrano, el escultor Cornejo y el gramático Fernan Perez de Oliva.

Córdoba, antigua corte de los califas y reyes árabes españoles, que por su ilustracion y saber fué llamada la nueva Atenas de la edad media, durante la dominacion musulmana, es de origen romano; está situada 1° 2' 45" long. 37° 52' 13" lat. sobre el Guadalquivir, en el que tiene un soberbio puente. Su catedral es una fabrica sorprendente del arte árabe, y fué una de las mezquitas mas suntuosas de los sarracenos. Tiene buenos templos y edificios antiguos; asciende su poblacion á 36.501 habitantes. Fué fundada esta ciudad por los romanos entre la segunda y tercera guerra púnica, los cuales la hicieron colonia. Revelada contra los godos, Leovigildo la redujo á la obediencia. Los árabes fijaron en ella la corte de su califato. Ganada y perdida por D. Alonso el Emperador, la reconquistó al fin el rey San Fernando el año 1236 de la era cristiana, ó sea el 634 de la Egra musulmana.

Dividese la provincia en los partidos judiciales siguientes:

	Pueblos.	Habitantes.
Aguilar.	23	22.916
Baena.	15	19.845
Bujalance.	20	16.871
Cabra.	18	20.576
Castro.	12	45.151
Córdoba.	19	45.411
Fuente Ovejuna.	47	16.860
Hinojosa del Duque.	41	20.142
Lucena.	13	19.186
Montilla (patria del Gran Capitan).	9	14.634
Montoro.	35	24.088
Posadas.	66	21.133
Pozoblanco.	22	26.993
Priego.	45	22.813
Rambla.	44	25.206
Rute.	47	21.715

Corresponden á esta provincia las nuevas poblaciones de la Carolina, monumento colonial del insigne Carlos III.

Su custodio divino es el arcángel San Rafael, y sus patronos los santos Martín, hermanos, Acisclos y Victoria.

Arzobispado de Sevilla.

Diócesis de Córdoba con 107 parroquias.

Audiencia de Sevilla.

Gobierno de segunda clase.

Partidos judiciales, 16.

Distritos electorales, 9.

Ayuntamientos, 75.

Distrito militar, al 5.º

Escuela normal elemental.

Instituto.

Escuelas de niños y niñas, 288.

Asisten á ellas, 20.346.

Rios: Guadalquivir, Salado, Guadajoz, Guadiana, Gúndamelluto, Yeguas, Arenales, Zuñar, Genil y Guadiaro.

Caminos: el general de Andalucía.

De Córdoba á Madrid, 65 leguas.

LECCION LXI.

Coruña.

Superficie en leguas es.. 257 20.

Idem en kilómetros... 7.875 520.

Poblacion... 551.989.

Pueblos... 907.

Por legua, 2.146'15. Por kil., 69'230.

Provincia marítima, compuesta de una parte del antiguo reino de Galicia; la vigésimanona en estension superficial. Confina al N. y al O. con el Océano Atlántico, en el que tiene 48 leguas lineales de costa; al S. con la provincia de Pontevedra y al E. con la de Lugo. Su territorio, cortado por la cordillera Transpirenáica la hace montuosa con deliciosas vegas y valles, y en sus costas se hallan los cabos de Ortegal, Prior, Teriñana y de Finisterre. El clima es mas bien frio y húmedo que templado, pero delicioso en el verano. La fertilidad que la proporcionan sus abundantes aguas, particularmente en los puntos regados por las rias de Betanzos, Noya, Arosna y el Ferrol, y los rios Ulla, Tambre, Ume, Jubia, Miño, Mende y otros la proporcionan abundantes pastos, patatas, cáñamo rico, fino lino y hortalizas, y el pais produce además maíz, judías, algunas otras legumbres y no pocos granos, mucho ganado y pesca y bastante caza. Tiene aguas minerales sulfurosas en Bertoa y ferruginosas frias en Brejo. Su industria en lencería y salazones muy activa, y su comercio sigue su movimiento industrial; pero á pesar de esto, el pais tiene mas

gente que la que puede ocupar, y por lo tanto, emigra bastante a Madrid y Sevilla, en donde se dedican al oficio de cocheros y criados, siendo inimitables por su fidelidad en estos servicios, así como en el de segadores de ríes, que practican en las Castillas los gallegos. Sus armas son: en campo de plata torre sobre peñascos, con un farol colgado al lado derecho, dos huesos humanos cruzados en punta, y encima de ellos una calavera coronada; orla con ocho veneras, y corona por timbre en el escudo. Su bandera provincial: blanca con aspas azules, estas del ancho de la quinta parte de la bandera (1).

La capital de la que toma el nombre la provincia es una buena población, situada á los 4° 41' long. 45° 22' 55" lat., en la ría de su nombre, seno llamado de las Mariñas, puerto y plaza fuerte de primera clase, con el castillo de San Anton y la famosa torre de Hércules, que la dan mayor fuerza; tiene 27.354 habitantes, bastante buenos edificios, y es una de las plazas de comercio mas concurridas; residencia del capitán general, fábrica de cigarros. Esta provincia, que se compone, como todas las del antiguo reino de Galicia, de aldeas y caseríos pequeños, que tres ó cuatro forman una feligresía, se divide en los siguientes partidos judiciales, cuyas capitales son las mas importantes poblaciones.

	Pueblos.	Habitantes.
Arzúa.	140	47.072
Betanzos (en el país de las Mariñas).	94	47.310
Carballo.	81	42.880
Concubion.	66	31.545
Coruña (patria de la heroica Mayor Fernandez de Pita).	58	65.010
Ferrol (puerto excelente y departamento de Marina y astillero).	45	51.416
Muros.	54	24.175
Negreira.	71	29.982
Noya.	42	38.706
Ordenes.	88	51.186
Ortigueira.	44	35.887
Padron.	58	50.532
Puentedenire.	50	35.197
Santiago (obispado y universidad. Patrones: Santiago y Santa Susana).	47	17.165

(1) El Ferrol tiene bandera propia: agredrada, blanca y azul, resultando veinte cuadrículas y el primer cuadro azul superior.

Además de las capitales de los partidos, es notable Jubia, en cuya población está la fábrica de moneda de cobre que lleva su nombre. La catedral de Santiago, asistida por su arzobispo, es bellísima, y en ella se venera el cuerpo del apóstol Santiago, patron de España. La plaza fuerte y puerto del Ferrol es el arsenal mejor de España, y tiene fábrica de fundición de máquinas y escuela de maquinaria. La fundación de la Coruña se atribuye á los fenicios y su nombre parece alusivo al latino *Columna* por su torre de Hércules. En la guerra de la Independencia se defendió heroicamente contra los franceses y en su defensa murió de un balazo el generalísimo inglés, Juan Mowbray, y lo propio sucedió á su segundo David Baird. Patrones: San Oton obispo y Santiago apóstol.

Arzobispado de Santiago.

Diócesis de id.

Audiencia de la Coruña.

Gobierno de primera clase.

Partidos judiciales, 14.

Distritos electorales, 12.

Ayuntamientos, 97.

Parroquias, 925.

Distrito militar, al 3.º

Departamento de Marina.

Escuela normal.

Universidad é Instituto.

Escuelas de niños y niñas, 558.

Asisten á ellas, 22.562.

Caminos: los de Vigo, de Jubia, Santiago, Ferrol y el general de Galicia.

Ríos: del Sar y los citados.

De la capital á Madrid, 102 leguas.

LECCION LXI.

Cuenca.

Superficie en leguas es. 561'90.

Idem en kilómetros. 17.418 90.

Poblacion 229.959. Por legua, 409'25. Por kil., 13'202.

Pueblos. 495.

Provincia interior y la cuarta en estension superficial. Sus límites al N. son los de la provincia de Guadalajara, al E. los de las de Teruel y Valencia, al S. los de la de Ciudad-Real y Albacete, y al O. los de las de Madrid y Toledo. El territorio de esta provincia es llano al S. O. y muy montuoso al Norte, desde donde hacia el S. corre la cordillera ibérica, muy fecunda en esta serranía en aguas minerales, salinas, y entre ellas las famosas de piedra de la Minglanilla; canteras de jaspes, mármoles y minas de plata, cobre, hierro y carbon, y en excelentes maderas de construcción, que por el rio Guadila y de este al Tajo se bajan á Aranjuez conducidas por los diestros madereros de Chelva para las construcciones de Madrid. Las vertientes de la serranía de Cuenca, una de las mas altas de España y de la cordillera Oretó-Iberénia, que empieza

allí, enriquecen al Tajo y al Guadiana hasta que se unen y proporcionan multitud de riachuelos que benefician pequeñas pero risueñas vegas. El clima es frío. Sus productos agrícolas están reducidos á pocos granos y legumbres, abundante azafrán, alhazor, cáñamo, pastos, frutas y mucha madera de construcción, miel y cera. Su industria y comercio son de escasa importancia, si bien aun existen algunas fábricas de lanas, paños, alfombras, curtidos, alfarería de vidrio y de papel, en que se trabaja con bastante inteligencia, y existen también algunos ganaderos con numeroso ganado de lana y mular. Se ven aun en este país restos antiguos romanos, cuevas curiosas, y en Almarcha el famoso Pozo Airon, siendo notables la cueva de Pedro Cotillas por sus cristalizaciones, las lagunas de la Higuera y de la Uña con su islote flotante, los manantiales errientes de Alcantud, y los minerales del Solan de Cabras, que son aguas acídulas frías como las de Priego y Sacliles. Sus armas: en campo encarnado un cáliz de oro, con un lucero de plata de ocho rayos encima, ó sea en jefe, y sobre el escudo corona real por timbre.

La capital, Cuenca, situada á 1° 36' long. 40° 12' lat. en una altara, á cuyo pié confluyen el Huescar y el Júcar; es silla de su obispado, con una buena catedral, cuyo patron es su obispo, San Julian, y algun que otro templo y edificio antiguo regular, pero sus tortuosas calles son tan pendientes, que se suben y bajan con dificultad: es patria de Melchor Cano y de Hernando de Alarcón, y tiene 7.284 habitantes. Alonso VI de Castilla la ganó á los árabes por asalto en 1106; pero vencida despues por los infieles, no la obtuvieron hasta 1177, en que la reconquistó Alonso IX.

Dividese la provincia en los partidos judiciales siguientes:

	Pueblos.	Habitantes.
Belmonte (su patron San Bartolomé, apóstol).	45	52 618
Canete.	150	25.008
Cuenca.	99	57.128
Huete.	59	22.246
Motilla de Palancar.	54	55 606
Priego.	47	20 886
San Clemente.	43	28.553
Tarancon.	56	28 072

Antes pertenecía á esta provincia la ciudad de Requena y Bella-villa de Utiel, que lo son hoy de Valencia. Despues de las espresadas capitales, es po-

blacion de consideracion la villa de Uclés, diócesis de la Orden Militar de los Caballeros de Santiago, que tiene allí su archivo y magnífico convento. Patron: San Julian, obispo.

Arzobispado de Toledo.

Diócesis de Cuenca.

Audiencia de Albacete.

Gobierno de tercera clase.

Partidos judiciales, 8.

Distritos electorales, 7.

Ayuntamientos, 286.

Distrito militar, al 1.º

Escuela normal elemental.

Instituto.

Escuelas de niños y niñas, 405.

Asisten á ellas, 16.646.

Caminos: el de Madrid á Valencia,

Alicante y Murcia; ferro-carril del Mediterráneo.

Rios: el Tajo, Guadiela, Júcar, Ca-

briel, Huescar, Guadalabiar, Rus,

Oliana, Mosca, Riánzares, Zancara,

Cigüela, etc.

De la capital á Madrid, 24 leguas.

LECCION LXIII.

Gerona.

Superficie en leguas es.. 189'80.

Idem en kilómetros... 5.885'80.

Poblacion. 510'970. Por legua, 1.648'41. Por kil., 52'832.

Pueblos. 604.

Provincia fronteriza y marítima, la cuatrigésima primera en estension superficial, formada de parte del país y Principado llamado de Cataluña. Confina al N. con Francia, con 20 leguas de linea, al S. E. con el Mediterráneo, en una costa de 24 leguas, en la que se halla el cabo de Creus, y al S. O. con las provincias de Lérida y Barcelona. Cubierta de grandes montañas procedentes de la cordillera Pirenáica; solo á fuerza de esmero y de impropio trabajo puede fertilizarse el país, á pesar de que por las vertientes del Pirineo no le faltan aguas que rieguen algunos estrechos valles que aprovecha el industrioso catalan con asombrosa diligencia é inteligente arte agrónomo: los valles de esta provincia mas considerables son los de Ambás, Amer, Aro, Astolas, Cornella, Llemená, la Selva y llano de Gerona. Tiene aguas minerales calientes en Caldas de Malbella (son acídulas) Gerona y Puigcerdá, acídulas frias en Pedret, y sulfurosas irias en Bañoslas. Las producciones no pueden ser muy fecundas en terreno tan áspero, y así es que se reducen al viñedo y al cultivo de olivos y de algunas otras plantas y verduras y algunos granos; pero en

cambio tiene puntos de frondoso arbolado y laderas de buenos pastos. Su industria, en la que cuenta muchas fábricas y comercio, es mayor que el que podía esperarse de la aspereza de su suelo. Como punto militar, es uno de los mas importantes de España, y así lo entendieron los griegos y los romanos invasores, que tuvieron en esta provincia plazas importantes como las de Rosas y aun la de Gerona, y así lo sigue siendo hoy, en que tiene la plaza de Figueras, una de las mas fuertes de Europa, y otros puntos fortificados de consideracion. Su escudo de armas: las sangrientas barras de Cataluña en campo de oro, y en el medio escudete de ondas azules en faja, en representación del rio Ter, que baña los muros de la capital. Su bandera: la catalana de la villa de Palamós, que es azul con ribete amarillo de la quinta parte de la bandera.

La inmortal Gerona, Numancia de nuestros tiempos por su heroica defensa contra los franceses á principios de este siglo, es plaza fuerte en la confluencia del Ter y del Oña; silla de su obispado, con antigua y bella catedral, construida en 1416, y un puente de barcas de gran dimension, que une sobre el Ter la ciudad con su arrabal. Está á los 6° 27' long., 42° 2, 30" lat. Su santo patron es San Narciso, cuyo cuerpo se venera en su iglesia-colegiata, y se reconoce por héroe de este pueblo á su insigne defensor el general Alvarez, cuyo sepulcro se mira con respeto: poblacion 13.959 habitantes. Su fundacion se atribuye á Gerion, rey de España y padre de los tres Geriones: San Narciso, su primer obispo, predicó en ella el Evangelio en 257 de J. C. Defendió la causa de Austria en las guerras de sucesion, y en 1809 se resistió de tal modo á los franceses, que la sitiaron por muchos meses, que solo pudieron entrar estes cuando apenas habian quedado habitantes, y estos pocos, moribundos de hambre y de fatiga, y su gobernador, D. Mariano Alvarez y Castro, espirando.

La provincia se divide en los partidos judiciales siguientes:

	Pueblos.	Habitantes.
<i>Figueras</i> (plaza fuertísima).	124	66.762
<i>Gerona</i> (d.).	162	66.919
<i>La Bisbal</i>	79	49.473
<i>Olot</i>	87	45.584
<i>Rivas</i>	100	30.647
<i>Santa Coloma de Farnés</i>	52	51.581

Además de estas capitales, son de consideracion las villas de San Feliú de Quijols, puerto; Puigcerdá, Rosas, puerto; Campiódon y Blanes, puerto. Patron: San Narciso.

Arzobispado de Tarragona.

Diócesis de Gerona.

Parroquias, 561.

Audiencia de Barcelona.

Gobierno de tercera clase.

Partidos judiciales, 6.

Distritos electorales, 6.

Ayuntamientos, 248.

Distrito militar, al 2.º

Escuela normal elemental.

Instituto.

Escuelas de niños y niñas, 238.

Asisten á ellas, 15.946.

Camino: el de Francia, Cataluña y Aragón.

Rios: Fluvia, Ter, Muga, Orlina, Tordera, Llobregat, Ona, Frese, Segre, etc.

De la capital á Madrid, 128 leguas.

LECCION LXIV.

Granada.

Superficie en leguas cuadradas.....	412'50.
Id. en kilómetros.....	12.787'30. Por legua, 1.077'89. Por kilómetro.....
Poblacion con los presidios de Africa.	444.629.
Pueblos con los cuatro de los presidios id.	1112.

Provincia marítima y la 16 en estension superficial y de las mas fértiles de la Península, la cual esta formada de una parte del país llamado Andalucía y compuso en otro tiempo uno de los reinos establecidos por los árabes en España y que fué el último que perdieron. Confina al N. con la provincia de Jaén, al E. con las de Almería y Murcia, al S. con la de Málaga y con el Mediterráneo, en el que tiene de 16 á 17 leguas de costa y al NO. con la de Córdoba. Su territorio es mas montuoso por estar atravesado por la Sierra-Nevada, de grande elevacion, pero con feraces vegas, fecundas por las vertientes de esta sierra que las fertilizan prodigiosamente, dando caudal al Genil, al Darro, Guadix y otros muchos rios y riachuelos. Los puntos mas elevados de la sierra son: la Veleja y Muhadaen, este se eleva 4.254 varas sobre el nivel del mar y pocas menos el primero, y á Sierra-Nevada siguen las de Alhama, Loja, Montefrio y la de Elvira. La vega de Granada y las de Loja, Motril y Baza son llanuras feraces, fertilidad de que tambien disfrutan los valles todos y en especial los cercanos al mar. Su clima es templado, pero algo frio en las sierras y muy variado en las Alpujarras, país en la falda meridional de Sierra-Nevada con muchos pueblecitos que

ocuparon los últimos moriscos de Granada y fecundo en minas riquísimas argentíferas y de plomo, en lo que es rica toda la provincia, así como en aguas minerales, jaspes, alabastros, mármoles y aun en leñas. Sus aguas minerales son todas calientes, acidulas en Alicun y Lanjaron; sulfurosas en Baza y Alhama, y ferruginosas en Graena y Pitres. Sus productos agrícolas son granos, vinos, aceite, legumbres, azúcar, sedas, algodón, lino, cáñamo, agrias frutas, sosa, abundantes pastos, con los que se crían numerosos ganados, buena pesca y bastante caza. Su industria es escasa y su comercio tan mediano que no corresponde á su riqueza, si bien esta aun no está lo desenzueta que debiera. Escudo de armas: una granada en campo de plata; es uno de los blasones principales del escudo real de España y se coloca aun solo con el que no lleva mas que los de Castilla y Leon. Bandera provincial: la de Málaga ó la de Motril, que es: amarilla con dado rojo inferior del tamaño del de la de Bilbao junto á la vaina.

La bella Granada, patria del insigne D. Alvaro de Bazan, antigua corte de los últimos reyes árabes que la embellecieron con preciosos palacios y edificios de los que aun nos admiran la Alhambra, el Generalife y otros; está situada á los 0° 7' long. 57° 14' lat. en una deliciosa vega llena de jardines, regada por el Genil y el Darro que confluyen en ella. Tiene 65.115 habitantes de poblacion, una bella catedral, sede de su arzobispo, un buen palacio desde el reinado de Carlos V, audiencia, universidad, academias de artes y letras, fábricas, bastante comercio y es residencia del capitán general y de todas las demás autoridades de la provincia.

Se divide en los siguientes partidos judiciales:

	Pueblos.	Habitantes.
Albúñol.....	95	28.984
Alhama (baños minerales).....	54	17.058
Baza.....	70	52.299
Granada (tres juzgados).....	187	99.652
Guadix (obispado).....	151	45.777
Huescar.....	59	25.059
Izuallos.....	86	21.215
Loja (tiene 5.000 manantiales).....	52	29.050
Montefrío.....	25	16.244
Motril (puerto).....	84	41.240
Órgiva.....	119	53.711
Santafé (fundación de los Reyes Católicos).....	80	26.150
Ujijar.....	68	27.560

Se cuentan como de esta provincia los presidios de Africa siguientes :

	Habitantes.
Alhucemas (San Agustín y San Carlos) isla, plaza fuerte con.	311
Isabel II en las islas Chafarinas, pueblo.	295
Melilla, plaza fuerte, ciudad.	1.788
Peñón de la Gómera ó de Velez, islote, fortaleza.	318
Cuyos habitantes, con los 441.917 de los anteriores partidos, forman un total de 444.629, en esta provincia. Son notables, además de las capitales de partido, la ciudad y puerto de Almuñécar y la de Baza al pie de su sierra.	
Patron: San Cecilio, Obispo. Nuestra Señora de las Angustias.	Escuela Normal, superior. Universidad é instituto.
Arzobispado de Granada.	Escuela de niñas y niños, 377.
Gobierno de primera clase.	Asistentes á ellas, 18.754.
Partidos judiciales, 15.	Caminos: Madrid y Málaga.
Distritos electorales, 11.	Rios: Darro, Genil, Guadiana menor, Guadix, Guadalfeo, Marchan, Lánjaron, Adras, Monachin, Dilan, etc.
Ayuntamientos con cuatro de los presidios, 210.	De Granada á Madrid 64 leguas.
Distrito municipal, el 7.º	

LECCION LXV.

Guadalajara.

Superficie en leguas cuadradas.	406.º 80.	
Idem en kilómetros.	12.610.80.	
Poblacion.	199.088.	Por legua, 489.40. Por
kilómetro.	15.787.	
Pueblos.	495.	

Provincia interior central y la 17 en estension superficial, en la que se halla el país denominado *Alcarria*, que por su pintoresca estructura pudiera bien llamarse la Suiza española. Confina al N. con las de Soria y Segovia, al E. con las de Teruel y Zaragoza, al S. con la de Cuenca y al O. con la de Madrid. Enteramente montuosa esta provincia y proporcionando las vertientes de sus montes y colinas bastantes riachuelos que engruesan sus principales rios, Tajo, Guadiela, Tajuña y Henares, tiene deliciosísimos valles, pasos y altos de montaña cubiertos de vegetacion y ásperos los mas pintorescos del mundo. La llamada sierra de Enmedio, á cuyas faldas corren por un lado el Tajo y por el otro el Guadiela que se une á su fin en la ruidosa olla de Bolarque en donde se precipitan y enfrente del desierto Carmelitano ó monte Carmelo de España denominado de Bolarque cerca de Sayatón, es ele-

vadísima y en ella se encuentran puntos bellísimos como el de la ermita del Socorro de Sacedon sobre la llamada Boca del infierno, cortadura sorprendente del Tajo, el desierto amenísimo de Nuestra Señora de los Desamparados de Buendía, y á la parte opuesta el castillo, casas y frondoso monte de Angui, y no lejos las cortaduras de Duran á Budia, la Virgen de la Esperanza en una deliciosa vega, la ermita del madroñal de Auñon y su puente romano, y la alegre vega de Pastрана, y en fin, es delicioso todo el país de la Alcarria que ofrece al artista mil variados y bellísimos paisajes á cada paso. El clima es frío pero benéfico en los vallados. Los productos en tierra tan quebrada son escasos en granos y legumbres y aun en vino, á escepcion del término de Sacedon que le da muy bueno; produce lo necesario para la provincia que es rica en aceite, miel, cera, frutas, hortalizas y aun en ganados por sus buenos y abundantes pastos. Su industria de paños antigua, ya apenas existe: tiene buenas ferrierías en Molina, y muchos molinos de papel, y en lo demás apenas se conoce, y su comercio nulo. Es provincia de pocos pobres porque lo son casi todos sus habitantes, si bien son pocos los que no tengan la propiedad del terreno que necesitan para vivir, pero hay algunas buenas fortunas, y sus habitantes son honrados y sencillos por carácter. En esta provincia abundan las plantas medicinales, y sus baños árabes de Salambir, ó sean del Real Sitio de la Isabela, acidulas calientes (vulgo Sacedon) los de Trillo y los de Córcoles, igualmente acidulas, y las ferruginosas calientes, como las anteriores de Brihuega, son terrenos minerales de antigua y justa fama: hay montes frondosos, multitud de minas, particularmente en Hendelaencina, mármoles, jaspes y canteras de pizarra, cal y yeso; se saca de ella mucho carbon, y las salinas de Tierzo, Imon y la Oimeda son muy productivas; en el Recuenco y Arveteta hay fabricas de vidrio muy antiguas y de buenos resultados. Su escudo: en campo azul sembrado de estrellas de plata, figura ecuestre, ó sea su conquistador Alvar Yañez Minaya, primo del cid Ruiz Diaz de Vivar, á caballo.

La capital Guadalajara, situada á los 40° 54' 28" longitud 40° 57' 30" lat. en la carretera de Madrid á Zaragoza, que ya tiene su ferro-carril, y á pocos pasos del Henares tiene el mag-

nífico y antiguo palacio de los duques del Infantado y su bellissimo panteon ducal, la casa de ayuntamiento y otros buenos edificios, entre ellos el del colegio de Ingenieros militares; su poblacion 6.553 habitantes.

Se halla la provincia dividida en los partidos siguientes:

	Pueblos.	Habitantes.
Atienza.	66	24.661
Brihuega (fábrica de tejidos).	54	23.024
Cifuentes (multitud de manantiales).	52	17.597
Cogolludo (palacio de Medinaceli).	59	18.578
Guadalajara (antigua arriaca).	40	20.692
Molina de Aragon.	99	34.016
Pastrana (escelentes olivas).	32	22.299
Sacedon (buenos vinos).	25	14.954
Sigüenza (obispado) catedral.	68	21.377

En esta provincia se hallan muchos restos antiguos romanos y árabes y las ruinas de las ciudades de Contrebia ó Tiberia, de Recópolis y otras. Patron: Santa Librada.

Arzobispado de Toledo.
 Diócesis de Sigüenza y de Cuenca.
 Audiencia de Madrid.
 Gobierno de cuarta clase.
 Partidos judiciales, 9.
 Distritos electorales, 7.
 Ayuntamientos, 399.
 Distrito, al 4.º.
 Escuela Normal Elemental.
 Instituto.

Academia militar de ingenieros.
 Escuela de niños y niñas, 500.
 Asistentes á ellas, 17.976.
 Rios: Tajo, Tajuña, Gundiela, Henares, Gallo, etc.
 La capital á Madrid, 10 leguas.
 Caminos: el de Aragon, Francia por Soria, y baños de Trillo y la Isabela y el ferro-carril de Aragon.

LECCION LXVI.

Guipúzcoa.

Superficie en legs. es... 60'80.
 Idem en kilómetros... 1884'80.
 Poblacion 156.495 Por legua, 2.575'90. Por kil., 83'029.
 Pueblos 515.

Provincia marítima fronteriza y una de las vascongadas; la 49 en dimension superficial y la mas pequeña de España. Sus límites: al N. el mar Cantábrico, en el que tiene cerca de 16 leguas de costa, en la que se coge rica pesca; al Este

Navarra y Francia, con dos leguas de frontera, al S. Alava y al O. Vizcaya. El terreno es muy montuoso, como parte del Pirineo-Vasco y de la cordillera traspirenaica cuyas vertientes que provienen de ella y de sus dependencias las sierras de Lecumberri, Aralar, Jaitzquivel, Salinas y San Adrian, siendo notable el cabo Higuer-estremo del monte Jaitzquivel, ya próximo á Francia, dan multitud de riachuelos que fecundan sus amenísimos valles y engruesan el caudal del Deva, Vidassoa, frontero de Francia, Orumea, Urola, Oria y otros rios que cruzan el pais. El clima es muy húmedo y ventoso, pero benigno, si bien mas frío que caliente. Produce toda clase de frutos, pero en cortas cantidades por la crudeza de los temporales: su industria está muy desarrollada tanto en la parte agrícola, cuanto en la manufacturera, particularmente en objetos de hierro que es su mayor riqueza, y es muy notable en esta provincia, la mas pequeña al propio tiempo que la mas poblada de las Vascongadas, los buenos edificios de sus pueblos, cómodas posadas, sus bien dirigidos y cuidados camino y su comercio regular. Tiene aguas minerales frias en Vergara, y calientes en Cestona, Mondragon, Escoriaza, Azcoitia y Ataen. Independiente este pais, se unió á la monarquía castellana al principiár el siglo XIII, pero con la condicion de conservar sus fueros, que son sus antiguas costumbres, y sistema administrativo. Sus armas como provincia Vascongada son las de Alava y Vizcaya del árbol de Guernica; pero sus armas especiales son: escudo partido en tres partes en jefe, dos y una en punta; en el primero en campo rojo, rey sentado en su trono con cetro ó espada en la derecha, en el segundo, tambien en campo rojo, seis piezas doradas de artillería (antes eran 12) y en tercero que ocupa los dos blancos del escudo y llaman partido en cuartel, tres árboles verdes en significacion de los tres valles de que se compone la provincia; el blason de los cañones se le dió Fernando el Católico. Su bandera, la de San Sebastian, que es blanca con dado azul superior del tamaño del de la de Bilbao junto á la vaina.

La capital de esta provincia es la preciosa villa de Tolosa, situada á 1° 40' 4" long. 43° 19' 26" lat. en la carretera de Madrid á Francia con 5.206 habitantes de poblacion, y antes lo fué la ciudad de San Sebastian, bañada del Urumea que

desemboca allí, plaza fuerte y puerto que habiendo sido quemada en 1813, es hoy de nueva planta, de bella fábrica y una de las ciudades mas bonitas de Europa; su poblacion 9.484 habitantes. Esta ciudad blasona en sus armas especiales un navío sobre agnas, con dos S. S. en la parte superior que quieren decir, *San Sebastian* y en la bordura esta leyenda: *Por fidelidad, nobleza y lealtad ganadas.*

La provincia se halla dividida en los partidos siguientes:

Pueblos.	Habitantes.
Azpeitia	82
San Sebastian	52
Tolosa (patron San Juan)	100
Vergara (célebre seminario)	81
	53.438
	45.515
	56.663
	59.157

Además de las capitales de partido, son notables las villas de Irun, último pueblo español en la frontera y carretera de Francia y á poca distancia del Vidasoa, río que divide España de Francia, sobre el que tiene un puente; Mondragon en la propia carretera; Oñate, residencia del Pretendiente D. Carlos en la última guerra civil; Guetaria, patria de Sebastian el Cano, marino español, el primero que dió la vuelta al globo; Azcoitia, y la ciudad y plaza fuerte de Fuenterrabía, cerca de la desembocadura del Vidasoa.

Patron, San Ignacio de Loyola.
Arzobispado de Burgos.
Diócesis de Pamplona y Calahorra.
Audiencia de Burgos.
Gobierno de cuarta clase.
Partidos judiciales, cuatro.
Distritos electorales, tres.
Ayuntamientos, 89.
Distrito militar, al 12.
Escuela Normal.

Instituto en Vergara.
Escuelas de niños y niñas, 165.
Asistentes á ellas, 8.510
Caminos, el de Francia, Madrid, Victoria y Pamplona.
Rios: Deva, Urumea, Otia, Vidasoa, Oyarzum, Guezalaga y Urola.
De Tolosa á Madrid, 82 leguas.
De San Sebastian á idem, 80.

LECCION XLVII.

Huelva.

Superficie en leg. cs. 344:40.
Idem en kil. 10.676:40.
Poblacion 174.591. por leg., 506:56. Por kil., 16:534.
Pueblos 184.

Provincia marítima y fronteriza, una de las que se componen del país llamado Andalucía y de parte del denominado condado de Niebla y la 22 en dimensión superficial: en 1833 se separó de la provincia de Sevilla á que pertenecía su territorio. Confina al N. con la de Badajoz, al E. con la de Cádiz y Sevilla, al S. el mar Océano, en el que tiene 20 leguas de costa, y al O. Portugal, de que es fronteriza en una línea de 15 leguas. Agricultora esta provincia produce granos, vino, aceite, maderas, pastos en que se crían sus ganados y en abundancia el de cerda, caza y pesca y en especial mucha sardina en las costas de Ayamonte. Sus minas de cobre de Riotinto, producen una buena renta al Estado. Su clima mas cálido que frío, pero muy benigno. Su industria la salazon de sardinas, la construcción de buques y otras varias fabricaciones, y su comercio el de cabotaje, siendo los naturales muy inclinados á la marinería. Escudo de armas: en campo de plata una corpulenta encina y por timbre corona ducal, por orla la leyenda *Armas de Huelva*. Bandera: blanca con dado azul en el centro, del tamaño de la de Bilbao.

La capital Huelva es una ciudad y puerto marítimo pequeño, situada á los 3° 5' long. 37° 12' 50" lat., á la desembocadura en el Océano Atlántico de los rios Tinto y Odiel que desaguan ya juntos, la cual cuenta 8.423 habitantes. En tiempo de los romanos se llamó Onoba y los árabes la denominaron Welba. Es patria de los marinos José Mendez Ríos y Alonso Sanchez de Huelva, que descubrió la isla española, y del sábio Isidoro Morales.

Los partidos judiciales en que se halla dividida la provincia son los siguientes:

	Pueblos.	Habitantes.
Aracena.....	80	47.756
Ayamonte (punto fortificado).....	11	21.561
Huelva.....	12	27.516
La Palma.....	29	20.451
Moguer.....	15	23.256
Valverde del Camino.....	37	33.891

Frente á Ayamonte están los islotes de Higuerita y Caneta, sitios de pesquería. Son de consideración tambien las poblaciones de Almonte y el cerro de Andévalo. A poco mas de una legua de la ciudad de Moguer, está el puerto de

Palos, sitio célebre por haberse embarcado allí el famoso Cristóbal Colón el 3 de agosto de 1492, para el descubrimiento del Nuevo-Mundo.

Patrona : Nuestra Señora de la Cinta.	Ayuntamientos, 77.
Titulares : San Roque y San Sebastián.	Distrito municipal el tercero.
Arzobispado de Sevilla.	Escuela normal, 0.
Diócesis de Sevilla.	Instituto.
Audiencia de Sevilla.	Escuela de niños y niñas, 256.
Gobierno de cuarta clase.	Asistentes á ellas, 12.184.
Partidos judiciales, seis.	Ríos: Tinto, Odiel, Guadiana, Chanza.
Distritos electorales, cuatro.	De la capital á Madrid 105 leguas.

LECCION LXVIII.

Huesca.

Superficie en legs. cs.	491'40.
Idem en kilómetros...	13.224'40.
Poblacion.....	237.839. Por legua: 323'02. Por kilómetro: 16'926.
Pueblos.....	4.144.

Provincia fronteriza, una de las que compusieron el antiguo reino de Aragón y la 8.^a en dimension superficial. Sus límites al N. son Francia con quien está fronteriza en una línea de 26 leguas en los montes Pirineos, al E. los de la provincia de Lérida, al S. los de la de Teruel y al O. los de Navarra y Zaragoza. Esta provincia es sumamente montuosa, ocupada por los Pirineos y varios de sus ramales por un lado, por otro cortan el país la sierra de Huara y la del Sivil que forman un gran valle con la alta sierra de Manegros, de la provincia de Lérida, y esto mismo da un sorprendente y pintoresco aspecto al país llamado Alto Aragón, en el que hay deliciosos valles regados por ríos y riachuelos muy beneficiosos al país. Las altas sierras de esta provincia forman los valles de Benasque, Vielsa, Vió, Puetobas, Ansó, Canfranc, Ansa, Aragües, Broto, Garcipollera, Boran y otros de difícil acceso. El clima es muy frío en las nevadas montañas y altos, y templado en los valles. Sus productos son buenos aceites y vinos, pocos granos, muchos pastos, lanas, made-

ras, ricas frutas, abundante ganado y en especial mular, alguna seda y lino, mucho cáñamo; tiene minas de cobre y de hierro, y aguas minerales calientes en Apies, Alquezar, Benasque y Pantiedra, en donde tambien las hay frias. Su industria escasa y su comercio lo propio. En su territorio se ven restos antiguos romanos y aun árabes, y sus habitantes son honrados sencillos, francos y valientes. Sus armas: San Jorge montado en un caballo blanco con lanza en mano, corona por timbre, y por lema *Huesca ciudad vencedora*. Tambien tiene escudo partido y en el cuartel primero cuatro cabezas de moros en campo dep lata, y en el segundo cruz de plata en campo azul.

La ciudad de Huesca, capital de su provincia, se halla á los 37, 28 long., 42° 6' lat., en una bellissima vega regada por el Isuela; esta rodeada aun de sus antiguos muros de cuando los romanos la llamaban *Osca*, tiene una buena catedral y edificios antiguos: poblacion, 9.874. Sertorio estableció en esta ciudad escuelas de letras griegas y latinas, y su universidad fué siempre muy famosa hasta su reciente union á la de Zaragoza. A cuatro leguas de ella, cerca de Arguis, hay un famoso pantano que recibe el agua del rio Isuela, la cual proporciona abundante riego á sus territorios. El pueblecito de Barbuñales, en el partido de Barbastro, ha sido patria de los célebres D. José, don Félix y D. Eustaquio de Azara, diplomático y escritor insigne el primero, marino y naturalista célebre el segundo, y virtuosísimo prelado de Barcelona el tercero: el famoso conde de Aranda nació en Dietamo, de esta provincia.

La provincia se divide en los siguientes partidos judiciales:

	Pueblos.	Habitantes.
<i>Barbastro</i> (obispado, patron San Ramon).....	96	54.645
<i>Benabarre</i>	496	51.770
<i>Boltaña</i>	297	51.816
<i>Fraga</i>	55	26.925
<i>Huesca</i> (obispado).....	174	47.119
<i>Jaca</i> (obispado y plaza fuerte, patrona Santa Orasia).....	218	58.224
<i>Sariñena</i>	46	22.593
<i>Tamarite</i>	32	24.950

Además de estas poblaciones, son de consideracion la ciudad fortificada de Mequinenza y la plaza ó castillo de Monzon.

Patron: San Lorenzo, diácono, y sus padres San Orencio y Santa Paciencia
 Arzobispado de Zaragoza.
 Diócesis de Huesca, Barbastro, Jaca.
 y parte de Lérida.
 Audiencia de Zaragoza.
 Gobierno de cuarta clase.
 Partidos judiciales, 8.
 Distritos electorales, 6.
 Ayuntamientos, 565.
 Distrito militar, al 6.º

Escuela normal elemental.
 Instituto (antes universidad).
 Escuelas de niños y niñas, 597.
 Asisten á ellas, 15 109.
 Rios: Cinca, Isuela, Segre, Beros, Ava, Insela, Aleanadre, Ribagorzana, Ebro, Aragon, Gallego, etc.
 De la capital á Madrid 60 leguas.
 Caminos: de Aragon, Cataluña.

LECCION LXIX.

Jaen.

Superficie en leguas es.....	435'40.
Idem en kilómetros.....	15.426'40.
Poblacion.....	545.879: por legua 798'61; por kil. 23'761.
Pueblos.....	512.

Provincia interior comprendida en el país que constituía el antiguo reino de Andalucía, la 14 en dimension superficial y uno de los antiguos reinos árabes de España. Confina al N. con la de Ciudad-Real, al E. con las de Albacete y Granada, al S. con esta y al O. con la de Córdoba. El territorio es montuoso en su mayor parte, corriendo al N. la Sierra-Morena, que corta en el desfiladero de Despeñaperros, por donde pasa la carretera de Madrid á Cádiz: las sierras de Segura, Quesada y Torres, la separan de las provincias limítrofes. Su clima es templado, mas bien cálido. Su fertilísimo suelo produce granos, legumbres, vino, aceite, garbanzos ricos y abundantes pastos, ganados y excelentes caballos en Ubeda, raza algo degenerada por el poco esmero de su crianza; tiene muchas minas y especialmente de plomo, canteras de jaspé y de mármol, descuidadas salinas y aguas

acídulas calientes en Jaen y en Marmolejo. Su industria regular mantiene bastantes fábricas, y su comercio no es tan activo como pudiera. Su escudo de armas: el mismo real escudo de Castilla y de Leon cuartelado y coronado.

La muy noble y muy leal Jaen, capital de la provincia, que en tiempo de la dominacion árabe fué corte de sus reyes un tiempo, está rodeada de riachuelos que fertilizan su suelo: está á los 0° 5' long., 37° 48' lat.: es silla de su obispado con una buena catedral que antes fué mezquita musulmana, y tiene de poblacion 19.738 habitantes. El rey San Fernando quitó á los arabes esta antigua ciudad el año 1246.

La provincia está dividida en los partidos judiciales siguientes:

	Pueblo	Habitantes.
<i>Alcalá la Real</i>	51	29 139
<i>Andujar</i> (puente en el Guadalquivir).....	48	37 186
<i>Baeza</i>	39	37 564
<i>Carolina</i> (villa, capital de la Sierra-Morena).....	54	26 232
<i>Cazorla</i>	41	25 523
<i>Huelma</i>	45	16 812
<i>Jaen</i>	25	31 910
<i>Mancha Real</i>	56	22 736
<i>Martos</i>	54	40 729
<i>Segura de la Sierra</i>	75	20 058
<i>Ubeda</i>	22	30 252
<i>Villacarrillo</i>	46	29 718

Es tambien de importancia la villa de Linares por sus minas plomíferas; Navas de Tolosa, célebre por la batalla antigua de este nombre y Bailen por la victoria que los generales Reding y Castaños alcanzaron al principio de este siglo contra las huestes de Napoleon I, emperador de los franceses.

Patron: la Santa Faz del Salvador, Nuestra Señora de la Capilla y Santa Catalina Virgen y mártir, y del arzobispado San Eufrasio, Obispo que fué del mismo.

Arzobispado de Toledo.
Diócesis de Jaen con 112 parroquias.
Audiencia de Granada.
Gobierno de segunda clase.
Partidos judiciales, 12.
Distritos electorales, 8.
Ayuntamientos, 100.
Distrito militar el 7.º

Escuela normal elemental.
Instituto.
Escuela de niños y niñas: 259.
Asisten á ellas: 18.906.
Caminos: el de Andalucía.
Ríos: Guadalquivir, Guadalballon,
Guadalimar, etc.
De la capital á Madrid, 52 leguas.

LECCION LXX.

Leon.

Superficie en legas. es.	515'20.
Idem en kilómetros.	13.971'20.
Poblacion.	548.756. Por legua: 676'95; por kilómetro 21'856.
Pueblos.	1.445.

Provincia interior, que fué en tiempos antiguos reino, la 6.^a en estension superficial. Tiene por límites al N. la provincia de Oviedo, al E. la de Palencia, al S. las de Valladolid y Zamora y al O. las de Lugo y Orense. A pesar de que tiene estensas llanuras, la mayor parte de su territorio es montuoso limitado por los Pirineos asturianos que dan vertientes fecundas que amenizan y fertilizan una parte del país, formando rios, entre los que en el Sil se pesca el oro en pajitas, con lo que se mantiene mucha gente, y el Esla que atravesia la provincia. Es provincia muy fértil en granos, vino, lino, cáñamo, frutas, hortalizas, pastos, maderas, caza y, sobre todo, tiene tantos ganados, que en muchos de los pueblos todos los habitantes son pastores: tiene aguas minerales sulfurosas y calientes en Cofinal, frias en Buron y ferruginosas calientes en Boñar. Su clima es húmedo y frio, pero sano en lo general. Su industria y comercio casi nulo y la herrería á que son muy aficionados; la ganadería y pastoreo son las ocupaciones de que mas gustan sus habitantes; hay muchas ferrerías en el país. En esta provincia se halla el país llamado de los maragatos, en el partido de Astorga, cuyos habitantes conservan y usan hasta en la corte sus cómodos y graciosos trages antiguos. Su escudo de armas: un leon rojo rapante en campo de plata.

Leon, patria del heróico Guzman el Bueno, ciudad antigua, corte de su reino, situado á los 1° 48' long., 42° 36' lat.: tiene una preciosa catedral gótica á que asiste su obispo, y entre sus buenos edificios antiguos debe contarse el Panteon de los Reyes de Leon. Su poblacion es de 9.603 habitantes. Fué fundada por la legion 7.^a de Trajano.

Dividese la provincia en los siguientes partidos judiciales:

	Pueblos.	Poblacion.
Astorga (obispado, sus patrones: San Sireno y san- ta Isabela y san Toribio de Liebana, obispo).....	135	49.243
Bañeza.....	159	42.245
Leon (obispado de la orden de Santiago y S. Marcos).....	176	42.204
Murias de Paredes.....	161	24.015
Ponferrada.....	168	47.651
Riaño.....	115	49.406
Sahagun.....	97	25.405
Valencia de D. Juan.....	117	55.442
Vecilla.....	153	21.915
Villafranca del Bierzo.....	168	43.086

Tambien es de consideracion la Villa de Cea, Patron, San Froilan.

Arzobispado de Valladolid.	Escuela normal elemental.
Diócesis de Leon y Astorga.	Instituto.
Audiencia de Valladolid.	Escuela de niños y niñas 1065.
Gobierno de tercera clase.	Asisten á ellas 51.442.
Partidos judiciales, 10.	Camíños de Galicia y de Asturias.
Distritos electorales, 8.	Ríos: Sil, Torrio, Tuerto, Vernesga,
Ayuntamientos 271.	Cea, Boesa, Burbia, Valcarcel, Esia.
Distrito militar, el octavo.	La capital de Madrid, 70 leguas.

LECCION LXXI.

Lérida.

Superficie, leg. es....	598'90.	
Idem en kilómetros....	12565'90.	
Poblacion.....	506.994.	Por legua 769'60. Por kilómetro 24'826.
Pueblos.....	1154.	

Provincia fronteriza, parte del antiguo principado de Cataluña y la 18 en estension superficial. Confina al N. con Francia en 20 leguas de línea y con la República de Andorra, que depende del Obispo de la Seo de Urgel y del Emperador de los franceses que la protejen desde el siglo XIII en que se celebró una concordia al efecto; al E. con Gerona y Barcelona; al Sud con Tarragona y al O. con Huesca. Su territorio es ás-

pero y montuoso, en particular por su parte N. en que recibe parte del Pirineo y ramales, del que ocupan mucha parte del país. Su clima es bastante frío. Las espresadas condiciones del terreno y del clima no son muy favorables para el cultivo, pero la laboriosidad de sus habitantes la hacen producir bastantes granos, aceite y vino y también dan almendras, alguna seda, legumbres, lino, cáñamo y otros productos. Esta provincia es la menos industrial y comercial de Cataluña, pero aun sostiene algunas fábricas y explota minas en su territorio. Su escudo de armas: Tres flores de lis de oro en campo de plata segun unos, y otros varían los colores de diversos modos. Las lises como armas de Lérida se usan en sus monedas antiguas.

La ciudad de Lérida, antigua *Ilerda* de origen romano, plaza de armas de construcción antigua bañada por el Ebro, está a los 4° 10' long., 41° 36' lat., tiene una buena catedral, es villa de su obispado y contiene algunos buenos edificios: su población 19.584 habitantes. En su territorio venció Julio César al ejército de Pompeyo.

Está dividida la provincia en los partidos judiciales que siguen:

	Pueblos.	Habitantes.
<i>Balaguer</i> (Plaza de armas, célebre templo) .	498	58.615
<i>Cervera</i>	418	45.104
<i>Lérida</i> (obispado)	419	81.585
<i>Seo de Urgel</i> (obispado)	197	51.277
<i>Solsona</i> (obispado)	141	50.284
<i>Sort</i>	123	20.959
<i>Tremp</i>	190	51.264
<i>Viella</i> (en el Valle de Aran)	48	9.908

En la República de Andorra la capital es la villa de su nombre con 2,500 habitantes, teniendo unos 16,000 toda la República cuyo territorio ocupa una estension de 16 leguas cuadradas:

Arzobispado de Tarragona.	Escuela normal elemental.
Diócesis de Lérida, Solsona, y Urgel.	Instituto.
con 258 parroquias.	Escuelas de niñas y niños, 549.
Audiencia de Barcelona.	Asisten á ellas, 14.018.
Gobierno de cuarta clase.	Caminos: Aragón y Cataluña.
Partidos judiciales, 8.	Ríos, Noguera, Segre, Rivagorjana,
Distritos electorales, 4.	Cardoner, Negrete.
Ayuntamientos, 524.	De la capital á Madrid, 79 leguas.
Distrito militar, el 2.º	

LECCION LXXII.

Logroño.

Superficie en leguas es..	162'50.	
Idem en kilometros...	5.037'50.	
Poblacion.....	175.812.	Por legua, 1069'61. Por kil., 34'503.
Pueblos.....	282.	

Provincia interior, la 44 en estension superficial y formada de la mayor parte del país llamado *la Rioja* y el denominado tierra de *Cameros*: antes perteneció su territorio á la provincia de Soria. Tiene al N. por limites los confines de las provincias de Alava y Navarra, al E. las de esta, al S. los de la de Soria y al O. los de la de Búrgos. Su terreno es mas de la mitad montuoso, atravesándole por el Mediodia la cordillera ibérica cuyas vertientes dan origen á muchos rios y arroyos que enriquecen al Ebro que atraviesa la provincia, fertilizando mucho el país. El clima algo frio, pero saludable en los altos y mas templado en los bajos. Tiene aguas minerales acidulas calientes en Arnedillo, sulfurosas frias en Gravalos, y solo calientes en Torrecilla de Cameros. Los productos agrícolas son abundantes en cereales, vinos, hazienda, lino, cáñamo, frutas y pastos. Su industria bastante desarrollada en la fabricacion de aguardiente, paños balaneados, arinas, sebo, sillerías, naipería, sombrerería y otros artefactos, y su comercio corto pero activo. Las minas de cobre y azufre están en actividad, y en fin, es una, si no la mas productiva, de las provincias de la antigua Castilla. Su escudo de armas: puente sobre el Ebro con tres torres y en la bordura tres flores de lis de oro en campo azul, las cuales fueron concedidas por el emperador Carlos V y su madre doña Juana, por el valor de sus naturales en 1525.

Logroño, capital de la provincia, bañada por el Ebro, en el que tiene un buen puente de 12 arcos y de 746 pies de largo; tiene 10.466 habitantes de poblacion: está 41° 11' longitud, 42° 21' lat. Se atribuye la fundacion de esta ciudad á Brigo IV y su ampliacion á los vetones celtiberos, habiendo sido poblacion muy importante durante la dominacion roma-

na. En 906 de nuestra era la ganó á los moros el rey de Navarra Sancho Alvarez, y vuelta á perder, la reconquistó en 1160 Alonso el Sábio, cercándola de muros Sancho VIII de Navarra en 1250.

Esta provincia, patria de Quintiliano y de San Fernando, rey de Castilla, se divide en los partidos que siguen :

	Pueblos.	Habitantes.
<i>Alfaro.</i>	5	8.663
<i>Arnedo</i> (baños en Arnedillo)	45	20.164
<i>Calahorra</i> (obispado). Patrones: Santo Domingo de la Calzada, San Eusebio y San Celedonio.	5	14.501
<i>Cervera del río Alhama.</i>	12	11.716
<i>Haro.</i>	30	27.665
<i>Logroño.</i>	45	55.487
<i>Nájera</i> (Panteon Real).	46	24.452
<i>Santo Domingo de la Calzada.</i>	55	48.022
<i>Torrejilla de Cameros.</i>	47	45.640

La villa de Ezcaray es tambien digna de atencion por los buenos paños que en ellas se fabrican.

Arzobispado de Burgos.	Escuela normal Elemental.
Diócesis de Calahorra.	Instituto.
Audiencia de Burgos.	Escuelas de niños y niñas, 509.
Gobierno de tercera clase.	Asisten á ellas, 18.151.
Partidos judiciales, 9.	Caminos: el de Francia.
Distritos electorales, 4.	Rios: Ebro, Alhama, Cidacos, Iregua,
Ayuntamientos, 188.	Oja, Tiron, Nájera, Leza y Nagerilla,
Distrito militar, al 11.	De la capital á Madrid, 49 leguas.

LECCION LXXIII.

Lugo.

Superficie en leguas es.	316'40.		
Idem en kilómetros.	9.808'40.		
Poblacion.	424.486.	Por legua, 1.340'66.	Por kil., 45'247.
Pueblos.	5.554.		

Provincia marítima formada de parte del antiguo reino de Galicia, la 26 en estension superficial. Confina al N. con el Océano en 14 leguas de costa, en las que se ven las rias de Rivadeo, Fos y Vivero; al E. con la provincia de Oviedo y Leon, al S. con las de Orense y al O. con las de la Coruña. El terreno es montroso, ocupado en mucha parte por las cordilleras traspirenaica septentrional y pirenaica occidental, de las que proviene sus grandes montes llamados Cebrero y Osera, dejando solo unas 18 leguas cuadradas útiles para el cultivo. Su clima es templado y húmedo. Su suelo, aunque atravesado por el Miño, no es muy feraz; pero produce algunos granos, maiz, mucha patata, miel, poco vino, caza de todas clases, pesca, pastos y todo género de ganado de cerda, vacuno y mular especialmente. Su industria la fabricacion de lienzo, fierro, cables, curtidos, paños, medias, sombreros y colchas gallegas; y su comercio se reduce á traficar con los frutos y artefactos del pais. Su escudo de armas: partido, en el cuartel primero una custodia ó viril del Santísimo Sacramento, de oro en campo de plata, y el segundo, torre sostenida por dos leones. Su bandera provincial la de Vivero que es azul y blanca á listas horizontales, estas serán seis, y la superior azul.

La ciudad de Lugo, *Lucus augusti* de los romanos, corte de los suevos en 418 y en la que por delegacion del apóstol Santiago predicó el Evangelio San Agapito, su primer Obispo, es la capital de su provincia, está bañada por el Miño en la carretera de la Coruña á Madrid, y se halla á los 3° 55' 30" long. 43° 0' 27" lat. Es silla de su obispado: tiene de poblacion 8,246 habitantes y buenos edificios. El Rey D. Alonso I el Católico fundó su catedral el año 746 y en esta iglesia está siempre manifiesto el Smo. Sacramento desde el reinado de Teodomiro, por disposicion del Concilio de esta ciudad celebrado en 569 contra los herejes. Lugo no estuvo jamás sujeta á los moros y su obispo fué en lo antiguo señor de la ciudad, la que gobernaba con dos alcaldes, un merino y dos regidores.

Los partidos judiciales siguientes tienen dividida la provincia :

	Pueblos.	Habitantes.
Bacerea.	286	34.422
Chatada.	451	48.075
Fonsagrada.	289	35.804
Lugo (obispado).	481	64.545
Mondoñedo (obispado).	528	44.545
Monforte.	328	44.990
Quiroga.	194	24.760
Rivadeo.	165	25.585
Sarria.	357	57.860
Vitalba.	264	55.247
Viveao.	216	35.885

Además hay 61 parroquias rurales que comprenden diversos caseríos y aldeas.

Patron : San Froilan.

Arzobispado de Santiago.

Diócesis de Lugo y de Mondoñedo

con 1,011 parroquias.

Audiencia de la Coruña.

Gobierno de cuarta clase.

Partidos judiciales, 11.

Distritos electorales, 10.

Ayuntamientos, 64.

Distrito militar, al 5.º

Escuelas Normal, Elemental.

Escuelas de niños y niñas, 1.013

Asisten á ellas, 29.640.

Rios: Miño, En, Labrada, Masma,

Ulla, Landrove, Cave, Sarria, Navia,

Astria, Bubal y Arneso.

Caminos : de Madrid á la Coruña.

De la capital á Madrid, 84 leguas.

LECCION LXXII.

Madrid.

Superficie en leguas cs. 256'40.

Idem en kilómetros, 7.762'40.

Poblacion. 475.783. Por legua, 1.900'10. Por kilómetro, 61.295.

Pueblos, 295.

Provincia enteramente central de España, la principal gubernativamente por residir en ella la corte de sus reyes, el gobierno, los tribunales y oficinas principales del Estado; es la 51 en estension superficial. Confina al N. con la provincia de Segovia, al N. E. con Guadalajara y Cuenca, al S. con la de Toledo y al O. con Avila. Su territorio tiene estensas llanuras, pero en lo general es desigual, si bien sin elevadas montañas, pero sí con muchos cerros, particularmente si-

guiendo el curso de algunos de sus rios. Su clima muy desigual, estremadamente caloroso en los meses de julio y agosto y sumamente frio y seco en los de diciembre y enero, pero en lo general templado y sano y lo fuera mas si no se la hubiera desnudado de su antiguo y abundante arbolado. Su cielo es el mas sereno y puro que puede considerarse. Su terreno fuerte en unos puntos y arenisco en otros, es sin embargo muy productivo en años de lluvias en toda clase de granos y legumbres; sus vinos son abundantes y buenos en los términos de Arganda, Chinchon Morata y otros en que se crían abundantes hortalizas de todas clases. Tiene buenos aceites, caza y bastante ganado en la parte N., entre el que los toros de Jarama son los mas bravos y de mejor presencia de Europa. La industria, sin contar con la de la capital que cada día se aumenta prodigiosamente en todos géneros, es regular y consiste en paños bastos, lienzo, aguardientes, objetos de cáñamo, jabon, alfarería, vidriado, papel, curtidos y mucha fruta. Tiene buenos montes, particularmente en el Real Sitio del Pardo, y algunas minas y canteras de granito blanco y cencicento que se emplea en estatuas y adornos y en la construcción de las casas de la capital. En su término se hallan proyectados los canales de Manzanares y de Guadarrama, y hoy se efectúa el de Isabel II para traer aguas del rio Lozoya para el abasto de la capital, adonde han llegado el 24 de junio de 1888. Tiene aguas minerales sulfurosas frias en Vacia-Madrid y en el Molar, frias solas en Colmenar Viejo, y salitrosas en Loeches. Su escudo de armas es el de la capital que es: Madroño verde cargado de fruto encarnado sobre campo de plata y subiendo un oso por el tronco á comer el fruto, y bordura azul con siete estreilas de plata: el escudo corona imperial por timbre. En lo antiguo fueron sus armas un dragon.

Madrid, villa imperial, noble, coronada y heroica, está situada á los 40° 25' y 7" de latitud N., (para nuestro cómputo pasa el Meridiano). Se halla en terreno desigual, sobre siete colinas de arena en medio de una esplanada rodeada por el N. y NE. de las montañas de Guadarrama y de Somosierra, á orilla del Manzanares, sobre el que tiene los soberbios puentes de Toledo y Segovia y otros de menor importancia; es la capital de la provincia y de todos los dominios de la monarquía española; córte desde Felipe II, plaza de ar-

mas declarada por Carlos III, residencia de sus reyes, de las Cortes del reino, del Gobierno y de todos los tribunales y oficinas generales de la administracion de la nacion, así como de la Universidad, Escuela Normal central, Academias y demás establecimientos científicos, literarios, artísticos, políticos, eclesiásticos, militares y centrales de España. El Real Palacio, los de Liria, Villahermosa, Medinaceli, Salamanca, Remisa, casa de Ayuntamiento, ministerios de Hacienda y Gobernacion, Aduana, Congreso de Diputados, nueva Casa de la Moneda, Real Museo de Pinturas, Colegio médico de San Carlos, Universidad y otros; son edificios dignos de una corte de dos mundos, y solo pueden contarse en igual categoria sus iglesias de San Francisco, San Gerónimo, Salesas, San Isidro el Real, la Encarnacion y San Justo, entre las muchas que cuenta la villa, á la que falta una catedral, acordada hacer este año. De veinte años á esta parte, Madrid se ha hecho casi de nueva planta y cada dia se embellece mas, de suerte que lo que entonces era un feo villorrio, hoy es ya una corte digna de España. Cuenta esta capital con mas de 10.000 casas con las de las afueras, 512 calles, 75 plazas y plazuelas, algunas de ellas arboladas, bellisimos paseos, entre ellos el del Prado y el de la Fuente Castellana; está á 804 varas sobre el nivel del mar, y tiene dos leguas y cuarto de ronda, la cual se estiende cada vez mas, y sin contar su numerosa guarnicion ni los muchos transeuntes, cuenta 281.170 habitantes. Hay en esta corte trece hospitales, 10 casas de reclusion, 24 parroquias, once cementerios, 44 cuarteles de todas armas. La fundacion de Madrid se atribuye á los griegos que se dice la llamaron Mantua Carpentana y su ensanche á los romanos que la denominaron Majoritum y de aquí Madrid. El lujo se ha introducido de tal modo en sus tiendas, que nada hay que envidiar en esto á París ni á Lóndres. Madrid es el centro de la política, de la instruccion, del comercio y de la riqueza española en el dia, y su movimiento, en todos sentidos, sigue el impulso de París y de los pueblos mas civilizados, con los que no tardará en igualarse. Madrid y su provincia es patria de los gloriosos San Isidro Labrador y su esposa Santa María de la Cabeza, sus patronos, de los no menos gloriosos San Dámaso, papa, y la Beata Mariana de Jesus, de los célebres cardenal Jimenez de Cisneros, Gonzalo Fernandez de Oviedo, Quevedo, Calderon

de la Barca, Lope de Vega, Ercilla, Arriaza, Moratin, Quintana y otros celebrados poetas, Reyes, Príncipes y hombres ilustres en todas las clases. Hace pocos años que los alrededores de Madrid eran sumamente áridos, pero hoy su ronda y cercanías se han poblado de árboles y casas de campo, habiéndose hecho el pueblo de Chamberí muy estenso ya, que es el arrabal N. de la capital, con rectas, anchas, arboladas calles y buenos edificios. Las ermitas de San Isidro, su patron y de la Virgen del Puerto en las riberas del Manzanares, las Reales Casas de Campo, el Casino y de la Moncloa, los Reales sitios del Pardo y de San Fernando, la Alameda del duque de Osuna, los Carabancheles, en que hay multitud de jardines y casas de campo de los ricos de la corte, la nueva poblacion de la *Purísima Concepcion* que se levanta una legua al E. y cuya sociedad fundadora tenemos el honor de presidir y dirigir, y otras nuevas construcciones embellecen ya los alrededores de la corte, así como las estaciones de los ferro-carriles al ellisimo Real sitio de Aranjuez, a Guadalajara, el Escorial y la Granja, el del Mediterráneo y el del Norte. Las armas de Madrid son: madroño sobre campo de plata y un oso subiendo por su tronco a comer el fruto, siete estrellas en la orla sobre campo azul y corona imperial sobre el todo.

La provincia se divide en los partidos siguientes:

	Pueblos.	Habitantes.
Alcalá de Henares.	57	56.175
Colmenar Viejo (canteras de granito).	52	26.646
Chinchón (escelentes vinos).	24	41.319
Jetafe (industria de bordados).	35	24.168
Madrid (10 juzgados).	31	297.560
Navalcarnero.	28	15.832
San Martín de Valdeiglesias.	11	12.954
Torreleguna (patria de Santa María de la Cabeza y de Cisneros).	57	21.555

Los Reales sitios mencionados tienen magníficos jardines y palacios y en especial el convento de San Lorenzo del Escorial está reputada por la octava maravilla del arte. Son notables la ciudad de Alcalá, patria del inmortal Cervantes y de Solís, cuya iglesia magistral es la única de esta clase en España; el Molar y Lachés, por sus agües termales; Arganda, por sus abundantes vinos; Morata, por su deliciosa vega.

Patrones: Maria Santísima en las advocaciones de Atocha y de la Almudena, y San Isidro Labrador.

Arzobispado de Toledo.
Diócesis de idem.
Audiencia de Madrid.
Gobierno de primera clase.
Partidos judiciales, 17.
Distritos electorales, 11.
Ayuntamientos, 199.
Distrito militar, al 1.º.
Escuela Normal, la Central del reino.

Universidad y dos Institutos.
Escuela de niños y niñas, 547.
Asistentes á ellas, 28 309.
Camino: de aquí parten todos los de España.
Rios: Jarama, Tajo, Tajuña, Henares, Guadarrama y Manzanares.
De Madrid á Paris 240 leguas, 96 á Lisboa, 336 á Roma.

LECCION LXXV.

Málaga.

Superficie en leguas es.	255'90.	
Idem en kilómetros.....	7512'90.	
Poblacion.....	451.406.	Por legua: 1.915'53. Por kilómetro 61'727.
Pueblos.....	241.	

Provincia marítima, formada de parte del país de Andalucía, reino de Granada, y la 3ª en dimension superficial. Confina al N. con la de Córdoba, al E. con la de Granada, al Sud con el Mediterráneo en 31 leguas de costa, y al O. con la de Sevilla y Cádiz, se halla situada á los 0° 46' 11" longitud, 36° 42' 18" lat. Su terreno es muy montuoso, pero fertilísimo por su buen terreno y bellísimas vegas, entre las que se distinguen las de Málaga, Torremolinos, Alhaurín, Churriana, Coin, Cartama, Pizarra, Casa-Palma y Alora, y su clima templado y muy benigno. Esta rica provincia produce en abundancia granos, vinos deliciosos muy estimados en toda Europa, azúcar, almendras, ágrios, aceite, cochinilla, cáñamo, rica pasa, especiales salazones, buena pesca, frutas esquisitas legumbres y hortalizas. Es provincia minera y en ella hay carbón de piedra, y tiene salutíferas aguas minerales siendo famosas para curar ciertas dolencias las sulfurosas calientes de Carratraca, las frias de Hardales, Coin, Fuente de Piedra,

Hontales, Alara y Alhaurin el Grande; acídulas calientes de Marbella, y sulfurosas frías de Casares y Maníba. Su industria se va desarrollando estraordinariamente y tiene buenas fábricas de hierro, loza, sedería, telas, tenerías, harinas y de otros artefactos: su comercio es activo y floreciente viéndose en sus puertos buques de todas las partes del mundo. Su escudo de armas: Efigies de sus santos mártires patronos San Ciriaco y Santa Paula, y las fortalezas de la Alcazaba y Gibralfaro, nudo y empresa de los Bayes Católicos que dice *Tanto Monta*. Su bandera provincial marítima: blanca con ribete azul que ocupa la quinta parte de la bandera.

La capital es la ciudad, puerto y plaza de armas de Málaga, bañada por el Guadalmedina y por el Guadalhorce en su deliciosa vega, que tiene cuatro leguas de estension. Es silla de su obispado, con bella catedral la que ostenta una elegante y elevada torre, y el puerto acaso mas concurrido del Mediterráneo: su poblacion 92.611 habitantes. Segun Estrabon, Málaga fué colonia fenicia y los romanos la dieron el nombre que hoy lleva, pasando al dominio de los godos. Santiago predicó en ella el Evangelio. Ocupada por los árabes fué reconquistada en 1487 por los Reyes Católicos. Es pátria de los escritores J. Velazquez de Velasco y de M. Alarcon, y de los esforzados generales M. Carrera, J. Black, F. Copons y Navia y F. Miranda.

6. Divídese la provincia en los siguientes partidos:

	Pueblos.	Habitantes.
Alora.....	7	28.787
Antequera.....	7	36.145
Archidona.....	8	25.949
Campillos.....	10	26.080
Coin.....	7	24.895
Colmenar.....	25	29.118
Estepona.....	5	16.483
Gaucin.....	9	21.056
Málaga (dos partidos judiciales).....	27	109.371
Marbella.....	49	19.999
Ronda.....	34	44.577
Torrox.....	22	29.144
Velez-Málaga.....	35	40.104

Todas las capitales de partido, ciudades ó villas, son de consideración y entre ellas las de Ronda situada en la Serranía de su nombre dividida por el Tajo que dá paso al Guadalvin, precipicio sobre el que tiene un puente sumamente alto. Estepona, Marbella y Velez-Málaga en su Torre del Mar, son los puertos mas importantes despues de la capital.

Patrones: la virgen de la Victoria. San Cipriano y Santa Paula.

Arzobispado de Sevilla.

Diócesis de Málaga con 117 parroquias.

Audiencia de Granada.

Gobierno de primera clase.

Partidos judiciales, 14.

Distritos electorales, 10.

Ayuntamientos, 109.

Distrito militar, el 7.º

Escuela Normal.

Instituto.

Escuelas de niños y niñas, 524.

Asisten á ella, 29.288.

Rios: Grande, Genil, Velez, Guadalhor-

ce, Guadalquivir, Guadalquivir,

Gualdalmedina, etc.

De la capital á Madrid, 85 leguas.

LECCION LXXVI.

Murcia.

Superficie en leg. cs. 374.10.

Idem en kilómetros.. 11.397.10.

Poblacion..... 380.989. Por legua, 1.018.36. Por kilómetro, 52.830.

Pueblos..... 378.

Provincia marítima, del antiguo reino de Valencia y antes uno de los cuatro en que dividieron los árabes la Andalucía; la 19 en estension superficial. Sus límites al N. son la provincia de Albárete, por el S.E. la de Alicante y el Mediterráneo en el que tiene de 24 á 25 leguas de costa, viéndose en ella el cabo de Palos, y por el O. con la de Almería. El país es en su mayor parte montuoso, pasando por ella ramales de la cordillera Ibérica, pero tiene valles y huertas frondosísimas y de admirable vegetacion cuando son frecuentes las lluvias las que por desgracia escasean en esta provincia, en cuyo caso se acude al riego que proporcionan sus rios, acequias, canalillos, pantano de Lorca y su Mar menor ó Albufera. Su clima es delicioso en lo general y caloroso en verano en el centro. Esta provincia, una de las en que mejor se cul-

tiva en España, produce granos, legumbres, vinos, entre los que el llamado Plan de Cartagena es esquisito, aceite, buena seda, azafran, lino y cáñamo, esparto y leñas en sus montes, ricas frutas y ágrios, barrilla, pesca y ganados, y á tener abundancia de lluvias, pocos países pudieran competir con este en fertilidad. Tiene buenas aguas y baños minerales, entre las que son especiales las sulfurosas calientes de Archena, las ferruginosas de Fortuna, y las acidulas calientes de Alhama y Mula. Tiene abundantes salinas, minas de plomo y de alumbre y el azufre mas superior que se conoce, almagre y canteras de mármoles de excelente calidad. Su industria de aguardientes, sosa, jabones, papel, harinas, paños y bayetas de que tiene buenas fabricas seria mas productiva si fuese mas activa, y su comercio tendria mas importancia. Sus armas: seis coronas de oro en campo de plata, desde 1266. Las cinco se las concedió Alfonso el Sábio y la otra Pedro I. Su bandera: la de Cartagena que es roja con cruz blanca de la quinta parte de la bandera.

Murcia, corte de los reyes árabes de este reino y capital hoy de la provincia, se halla á los 2° 30' 27" long.; 37° 58' de latitud, en una linda huerta sobre el río Segura, es residencia del obispo de Cartagena y patria de Saavedra Fajardo, de escultor Zarcille, Alcaráz, Floridablanca, los pintores Vila y Vilai, del poeta Polo de Medina, Clemencin y otros españoles ilustres: tiene 26.888 habitantes de poblacion. Su fundacion se pierde en el remoto, y aun se ven en ella restos de época romana. En 714 la ganaron los árabes y y en 1265 fué restaurada por el rey D. Jaime de Aragon que echó de ella 30.000 moros.

Partidos judiciales de esta provincia:

	Pueblos.	Habitantes.
Caravaca.....	47	36.969
Cartagena (obispado, puerto y plaza de armas).....	35	67.503
Cieza.....	63	28.578
Lorca.....	50	56.567
Mula.....	52	35.685
Murcia (2 juzgados).....	81	107.446
Totana.....	45	26.541
Yecla.....	5	22.280

Además de estas capitales de partido, son poblaciones de consideracion las villas de Moratalla, Almazarron, Celieja y Jumilla. La ciudad de Cartagena, la *Cartago nova*, fundada por el famoso general cartaginés Asdrubal, que se casó en ella, en cuyas cercanías estan las celebradas pozas de plata de Asdrubal, es el puerto de mar mas seguro del Mediterráneo, y capital del Apostadero de Marina de guerra con Arsenal, astillero, diques, almacenes y cuanto corresponde á esta clase; es tambien departamento de Artilleria.

Patrones, San Patricio y San Fulgencio, obispo.

Arzobispado de Toledo.
Diócesis de Cartagena.
Audiencia de Albacete.
Gobierno de segunda clase.
Partidos judiciales, 9.
Distritos electorales, 8.
Ayuntamientos, 41.
Distrito militar, el 4.º

Escuela normal elemental.

Instituto.

Escuelas de niños y niñas, 197.

Asisten á ellas 11.695.

Ríos: Lorca, Sangonera, Segura, Seta-
vis, Mundo, Nonaspe, Moratalla,
Caravaca.

De la capital á Madrid, 58 leguas.

LECCION LXXVII.

Navarra.

Superficie en leguas cuadradas. . . 538'00.

Idem en kilómetros. 10.478'00.

Poblacion 297.422. Por legua, 879'95 por kil. 28'315

Pueblos 812.

Provincia fronteriza al Imperio francés; algunos la consideran una de las Vascongadas antiguamente; reino de su nombre y la 24 en estension superficial. Confina al N. con Francia en cerca de 19 leguas de frontera y con la provincia de Guipúzcoa, al E. con la de Zaragoza, al S. con esta y con la de Logroño y al O. con la de Alava. Es tan montuoso su territorio ocupado por los Pirineos Vascongados, que solo puede comunicarse fácilmente con las provincias que la rodean por los puentes de Tudela, Logroño y Tolosa; pero esta misma aspe-
reza y las corrientes de sus sierras y el Ebro que la atraviesa

la dan un aspecto muy pintoresco y proporcionan frondosísimos valles, como los del Bastan, Roncal y Roncesvalles que son amenísimos, y pastos para sus ganados. Su clima es benigno, templado y saludable. Tiene aguas minerales, sulfurosas frías en Isaba y en Cisar Mayor, salinas calientes en Falces, y ferruginosas calientes en Vitero. Produce granos, legumbres, vinos, aceite, frutas, lino, fierro, cobres, sal y maderas, y otros géneros; calculándose, según un autor, su industria y riqueza de sus producciones en mas de 150 millones de rs. Su comercio es escaso para lo que pudiera ser, y tiene minas, tenerías, labaderos, molinos y varias fábricas, siendo de elogiar sus buenos caminos, sus posadas y el buen caserío de sus poblaciones. Se cuentan mas de 600 obradores de lienzos, 300 de paños, y 30 de fierro y se calculan mas de 757 cabezas de ganado mular, teniéndolo lanar, cabrio y de cerda. Escudo de Armas: sobre campo de oro, encina verde, y sobre esta, una cruz roja, en memoria de la que se le apareció en el cielo á D. García Gimenez: tambien tiene por armas, terraza de azucenas en reverencia de la vírgen Maria, y tambien cruz de plata acabada en punta sobre campo azul.

La capital de esta provincia está á los 2º 2' 10" longitud, 42º 49' 57" latitud: es la antigua ciudad de Pamplona, plaza fuerte de primera clase y bonita población bañada por el Arga, con catedral, sede episcopal, audiencia, capitán general y 22.702 habitantes. La provincia conserva sus fueros antiguos en lo que toca á su gobierno administrativo y division territorial, la que tiene en 17 partidos, valles, merindades y cendeas. Esta capital ostenta por armas un leon rampante con una espada desnuda en la derecha, blason que la concedió Pompeyo el Grande y con el que se ven monedas de cobre de Felipe V, rey de España, que adoptó esta empresa. La ciudad tiene los títulos de Muy Noble, Muy Leal, Muy Heroica. Su fundacion se origina de los griegos y su reedificacion la hizo Pompeyo, que la denominó Pompeyópolis: los arabes la llamaron Sansueña. D. García Iñiguez de Navarra se tituló rey de ella en 785, y cayendo otra vez en poder de los moros, la reconquistó en 839 Iñigo Arista.

Segun la última estadística tiene los siguientes pueblos y partidos judiciales.

Pueblos.	Habitantes.
Añes.....	238
Estella.....	165
Pamplona (obispado).....	505
Tafalla.....	55
Tudela (obispado).....	55
	34.711
	63.274
	105.643
	36.274
	40.518

Las poblaciones de Cascante, Olite, Viana, Corella, y Sangüesa son de bastante consideracion.

Patrones: San Fermin, San Francisco Javier y San Saturnino.

Arzobispado de Bórgos.	Escuela normal elemental
Diócesis de Pamplona y de Tudela.	Instituto.
Audiencia de Pamplona.	Escuelas de niños y niñas, 382.
Gobierno de tercera clase.	Asisten á ellas, 35.816.
Partidos judiciales, 3.	Caminos: el de Francia.
Distritos electorales, 6.	Rios: Ebro, Aragon, Arga, Ega,
Ayuntamientos, 259.	Amezcuá etc.
Distrito militar, al 11.º	De la capital á Madrid, 80 leguas.

LECCION LXXVIII.

Orense.

Superficie en leg. cs...	228'80.
Idem en kilómetros...	7092'80.
Poblacion.....	571.818
Pueblos.....	2482.
	Por legua, 1.625'80. Por kil., 52'422.

Provincia fronteriza de Portugal y perteneciente al antiguo reino de Galicia, la mas pobre de sus cuatro hermanas, y la 37 en estension superficial. Confina al N. con la provincia de Lugo, al E. con las de Leon y Zamora, al S. con Portugal con quien fronteriza en una línea de poco mas de 17 leguas, y al O. con la de Pontevedra. Su territorio disfruta de montañas y llanuras, está regado por el Miño y el Sil, y su clima es templado y sano; produce menos de lo que debiera por lo atra-

sados que estan sus naturales en conocimientos agricolas, pero aun se coge algun grano, vino y aceite. Tiene mucho arbolado, cáñamo, patatas, lino, caza, buenas frutas y pastos y ganados, particularmente vacuno y de cerda. Su industria y comercio es insignificante, y solo se ven algunas fábricas de hilados: tiene minas de estaño que ocupan algunos brazos, aguas minerales, entre las que son especiales las de Carballino y Caldas calientes y frias, las de Cortegada, Figueiroa y Bande, sulfurosas calientes; las de Orense acidulas calientes, y tambien en Carregada las hay ferruginosas. Son muy apreciados, el hilo de Viana, los jamones de Caldas y el chocolate de Orense. Sus naturales muy dados á emigrar á otros países á donde van á ganar el sustento, dejando al cuidado de las mujeres sus tierras que labran con buen arte en lo que conocen, y sus poblaciones y caserios están muy diseminados, lo que contribuye á hacer mas pintoresco el país. Su escudo de armas: Puente sobre el rio Miño con castillo, y un león con espada desnuda en la derecha.

La capital Orense, es una ciudad situada sobre el Miño á los 4° 16' longitud, 42° 25' 12" latitud, de regular caserio y de buena campiña, con 6.872 habitantes. se ignora la época cierta de su fundacion atribuyéndose al griego Amphiloco 479 años antes de Jesucristo, llamándola Amplilopolis; los romanos la denominaron *Aquae Calidae* por sus fuentes calientes, y los suevos, *Urentes*, del que se deriva el que hoy tiene. Arrasada el 716 por los árabes, la reconquistó Alonso el Católico.

Los partidos judiciales de esta provincia son:

	Pueblos.	Habitantes.
Allariz sepúlcro del rey Witiza.....	244	53.453
Bande.....	188	27.285
Carballino.....	325	44.239
Celanova.....	304	40.527
Ginzo de Limia.....	201	50.733
Orense.....	414	57.236
Puebla de Tribes.....	201	28.662
Rivadabia.....	199	29.723
Valdeorras.....	127	27.926
Verin.....	153	31.033
Viana del Bello.....	126	21.165

Sobre el río Tárrega se encuentra en esta provincia la plaza fuerte de Monterrey. Por parroquias se divide el país en 859.

Patron. San Martín obispo.

Arzobispado de Santiago.
Diócesis de Orense con 642 parroquias.
Audiencia de la Coruña.
Gobierno de cuarta clase.
Partidos judiciales, 11.
Distritos electorales, 9.
Ayuntamientos, 95.
Distrito militar, al 5.º

Escuela normal elemental.
Instituto.
Escuelas de niños y niñas, 423.
Asisten á ellas, 22.409.
Ríos: Miño, Sil, Limia, Tamaga,
Avia, y el Ainoja.
De la capital á Madrid, 82 leguas.

LECCION LXXIX.

Oviedo.

Superficie en leguas ca....	341'80
Id. en kilómetros.....	10.598'80
Poblacion.....	524.529 Por leg. 1.554'61. Por kil. 49'503.
Pueblos.....	5.292

Provincia marítima en el Océano Cantábrico, la única del antiguo principado de Asturias, y la 25 en dimension superficial. Confina al N. con el Océano Cantábrico en unas 50 leguas de costa, en las que se halla el cabo de Peñas, al E. con la provincia de Santander, al S. con la de Leon y al O. con la de Lugo. Su territorio es muy montuoso y atravesado por la cordillera del Pirineo Asturiano en varios ramales, formando sus montes amenísimos valles, que con las rias de Avilés, Navia, Pravia y Rivadeo, dan aspecto risueño al país. Su clima es muy lluvioso, templado y sano. Sus productos son granos, y en especial el escanda, especie de maíz con que fabrican el pan llamado de *borona*, que es el usado por la gente pobre, patatas, castañas, avellanas, frutas, entre ellas manzanas en abundancia con las que hacen la *sídra*, especie de vino del país, mucho arbolado, hierro, minas de carbon de piedra, caza, pesca, mármoles y pastos, con los que se cria mucho ganado, y en especial de cerda y vacuno, de cuya leche hacen manteca riquísima que se aprecia en todos los mercados de España tanto como la de Flandes. Tiene aguas minerales calientes en Caldas. Su comercio pudiera ser mejor, pero es de importancia, y su industria está redu-

cida á la fabricacion de lienços, de paños burdos, manteca y otras cosas de no menos interés. Así como en Galicia los naturales viven muy repartidos en aldeas, concejos, caseríos y parroquias, y son aun mas inclinados á la emigracion que los gallegos, y van á buscar lo que les falta en su pobre país á Madrid, Sevilla y otros puntos, en donde toman el oficio de aguadores y otros servicios rudos, pero con una fidelidad y honradez que les honra y hace muy estimados. Todos los asturianos son nobles de origen por haber salvado y defendido en su territorio la Religion cristiana y la monarquia en la invasion de los árabes del siglo VIII. Su escudo de armas: cruz de oro, en campo de plata, adorada por dos ángeles que se hallan á los lados. Su bandera, la de Jijon, que es: blanca con ribete rojo de la quinta parte del ancho de la bandera.

La capital es la ciudad de Oviedo, situada á los 2° 13' 14" longitud, 43° 21' 52" latitud, córte que fué de los reyes de Astúrias y que en la época romana se denominó *Lancia*; es sede episcopal, con audiencia, universidad, suntuosa catedral, un buen hospicio, un antiguo acueducto y 14.156 habitantes; es patria del rey don Alonso el Casto, del célebre jurisconsulto Jovellanos la ciudad de Jijon y de Campomanes Santa Eulalia. Su fundacion se atribuye á Brigo, 1831 años antes de Jesucristo, que la puso el nombre de *Lancia*, siendo la primera córte de los reyes cristianos cuando se levantó Pelayo contra las invasiones árabes.

Partidos judiciales de la provincia :

	Pueblos.	Habitantes.
<i>Avils.</i> (Puerto de mar)	173	29.019
Belmonte (Patron S. Bartolomé apostol.)	243	32.800
Cangas de Onís	202	29.215
Cangas de Tineo	448	51.556
Castropol	262	40.584
<i>Jijon.</i> (Puerto de mar fortificado) Instituto asturiano	139	29.519
Grandas de Salime	159	18.184
Infesto	172	23.654
Laviana	201	37.425
Lenos	186	27.824
Luarca	195	31.481
Llanes	129	35.817
Oviedo	370	75.995
Pravia	225	39.279
Villaviciosa	198	37.532

Merece consideracion por su buena fábrica de armas la nueva poblacion de Trubia que progresa de dia en dia. Tiene la provincia 815 parroquias.

Patron: Santa Eulalia de Mérida.

Arzobispado de Santiago.

Dióc. de Oviedo con 1.071 parroquias.

Audiencia de Oviedo.

Gobierno de segunda clase.

Partidos judiciales, 43.

Distritos electorales, 12.

Ayuntamientos, 77.

Distrito militar, al 8.º

Escuela normal superior.

Instituto en Jijon: fundacion de Jove-llanos.

Escuelas de niños y niñas 832.

Asisten 42.746.

Caminos: de Leon y Jijon.

Rios: Nalon, Navia, Nola y Sella.

A Madrid 77 leguas.

LECCION LXXX.

Palencia.

Superficie en leguas es....	261:20
Idem en kilómetros.....	8.097:20
Poblacion.....	185.970 Por leg. 711:98. Por kil. 22:967.
Pueblos.....	460

Provincia interior, correspondiente al antiguo reino de Leon, en Castilla la Vieja, y la 28 en estension superficial. Sus límites al N. son los de la provincia de Santander, al E. la de Búrgos, al S. la de Valladolid y al O. la de Leon. Su territorio es llano al S. y montuoso al N., por donde se hallan dependencias de los Pirineos cantábricos, de cuyas vertientes recoge caudal el Pisuerga, que dá sus aguas al canal de Castilla y fertiliza la productiva tierra de campos. El clima en lo general es frío, y hay puntos en que no es muy sano. Produce particularmente en los terrenos regados por el Carrion, el Canal ó el Pisuerga con bastante feracidad, granos, vinos, cañamo frutas, lino, aceite de linaza, zumaque y pastos, con los que mantiene mucho ganado lanar y cabrio, lo cual no impide que la provincia sea mas pobre que lo que debiera, si su industria estuviese mas desarrollada. Se encuentran en el país buenos molinos y tenerías, fábricas de mantas, bayetas y es-

tameñas de fama en el país, y su comercio está poco mas ó menos en el estado de su industria: á los 0° 55' long., 41° 55' lat. Sus armas son: escudo cuartelado en 1.º y 4.º de campo azul y en ellos dos cruces florenzadas de oro; y en 2.º y 3.º de lo mismo dos torres en campo de gules con corona real por timbre.

La capital Palencia, á los 0° 35' longitud, 41° 55' latitud, es una ciudad de regular caserío sobre el Carrion y sierra de Campos, en los que hay buenas fábricas de lienzo, estameñas, loza, papel y otras en que se hacen artefactos de cáñamo y de lino, y muy especialmente fábricas de excelentes mantas que tienen fama en toda Europa por su buena calidad: su poblacion 12,814 habitantes. La fundacion de esta ciudad se atribuye al rey Palatus, 1306 años antes de Jesucristo; los romanos la llamaron *Pallantia*, y sus moradores vencieron á Emilio Lepido, Lucio Lúculo, Scipion Africano y á Pompeyo Magno que intentaron sujetarlos. Según lo que dice una lápida sepulcral murieron en ella los hijos de Pompeyo. Desierta á causa de una inundacion la conquistó y pobló en 1054 D. Sancho el Mayor, rey de Navarra, y aun se conservan templos fundados por el Cid Campeador.

Partidos en que se divide la provincia:

	Pueblos.	Habitantes.
Astudillo.	35	21.585
Baltanas.	28	18.907
Carrion de los Condes. (Patria del marqués de Santillana.	55	22.798
Cervera del Rio Pisuerga.	477	32.465
Freschilla.	54	27.884
Palencia.	26	32.964
Saldaña.	407	29.367

Las villas de Carrion y de Astudillo son las mas importantes de la provincia.

Patron: San Antolin.

Arzobispado de Burgos.
 Diócesis de Palencia con 364 pueblos.
 Audiencia de Valladolid.
 Gobierno de cuarta clase.
 Partidos judiciales 7.
 Distritos electorales 4.
 Ayuntamientos 247.
 Distrito militar al 8.º

Escuela Normal.
 Instituto
 Escuelas de niños y niñas, 586.
 Asisten 16.984.
 Caminos: Valladolid, Santander, Burgos y Reinosa.
 Rios: Pisuerga, Carrion, Cieza.
 La capital á Madrid, 38 leguas.

LECCION LXXXI.

Pontevedra.

Superficie en leguas es.	145'50.		
Idem en kilómetros.	4.504'50.		
oblation.	428.886.	Por legua, 2.954'73.	Por kil., 95'217.
Pueblos.	5014.		

Provincia marítima y fronteriza; una de las formadas y mas pobladas del antiguo reino de Galicia, y la 46 en estension superficial. Confina al N. con la de la Coruña, al E. con las de Lugo y Orense, al S. con Portugal, de quien es fronteriza en $8\frac{1}{4}$ leguas de línea, y al O. con el Océano Atlántico en 18 leguas de costa, con varias islas pequeñas al frente, viéndose en sus costas el cabo de Coreubedo. El terreno de esta provincia, llamado con razon el Jardin de Galicia, es muy variado, montuoso y llano á la vez con vertientes de la cordillera traspirináica, ofrece llanadas y valles fértiles regados por los rios Miño, Ulla, Vigo y otros, siendo amenas las cercanías de los rios de Pontevedra, Vigo y Arosa. El clima templado y sano. Tiene aguas minerales sulfurosas calientes en Caldelas y en Caldas de Cuntis, y sulfurosas frias y calientes en Caldas de Reis. Sus principales productos agricolas son maiz, centeno, habas, nabos, patatas, pesca muy buena, particularmente en las aguas de Leres, y excelentes pastos en que se crían algunos ganados. Su industria, salazon de pescado y en especial de sardinas, del que sale gran cantidad de sus puertos; fábricas de paños, panas, telas de lienzo, jabon, sombreros, molinos y tenerías; y su comercio es bastante activo en sus puertos de Pontevedra, Vigo y Redondela. Si bien como en toda Galicia emigran los naturales, en esta provincia es en menor número que en las demás. Su escudo de armas: Puente de cuatro arcos, dos torres á la parte de la ciudad y una al otro extremo.

Su bandera provincial, la de Vigo, que es bandera ampolleta blanca y roja, uno de los triángulos blancos junto á la baina.

La capital, que está á los $4^{\circ} 40'$ longitud, $42^{\circ} 28'$ latitud, y que lleva el nombre de la provincia es una buena ciudad amurallada sobre la ria de su nombre con un excelente puerto, casas muy regulares, bonitos jardines y

mucho arbolado: tiene 6,625 habitantes de poblacion. Se cree fundacion de los griegos hellenos, y los romanos la deneminaron *Pons vaetus* del que se deriva el que hoy lleva. Es patria del almirante de Castilla Payo Chirino, del erudito benedictino P. Sarmiento, de los descubridores del Cabo de Hornos los hermanos Nodai, y del escultor Hernandez.

Partidos en que se divide la provincia:

	Pueblos.	Habitantes.
Caldas.	308	36.950
Cambados.	278	41.174
Cañiza.	171	28.284
Lalin.	436	52.895
Pontevedra.	347	57.204
Ponteareas.	244	56.227
Puente Caldelas.	455	25.053
Redondela (puerto).	177	24.999
Tabeiros.	276	53.047
Tuy (obispado y plaza fuerte) su patron San Julian mártir.	299	47.322
Vigo (puerto y bahía).	520	49.645

Las plazas fuertes de Tuy sobre el Miño en la frontera portuguesa, y del puerto de Vigo son importantes, y en esta última ciudad está uno de los lazaretos principales de España. Bayona y la Guardia son tambien puertos aunque de menor consideracion.

Patrona: la Virgen Santísima en su advocacion de la O ó de la Espectacion.	Ayuntamientos, 68.
Arzobispado de Santiago.	Distrito militar, al 5.º
Diócesis de Tuy.	Escuela Normal.
Audiencia de la Coruña.	Instituto.
Gobierno de cuarta clase.	Escuelas de niños y niñas, 230.
Partidos judiciales, 11.	Asisten á ellas, 12.553.
Distritos electorales, 10.	Rios: Leres, Miño, Ulla, Vigo, Verdugo.
	A Madrid, de la capital, 95 leguas.

LECCION LXXXII.

Salamanca.

Superficie en leguas es.	412.70.	
Idem en kilómetros.	12.795.70.	
Poblacion.	265,516.	Por legua, 638.52. Por kil., 20.597.
Pueblos.	737.	

Provincia fronteriza de Portugal y una de las del país

conocido por Castilla la Vieja: es la 15 en estension superficial. Al N. confina con las provincias de Valladolid y Zamora, al E. con la de Avila, al S. con la de Cáceres y al O. con Portugal en 24 leguas de frontera. Esta provincia atravesada por el rio Duero, navegable hasta Fregeneda, es montuosa al S., por cuya parte la atraviesa la cordillera Carpeto-Vetónica, cuya vertiente da caudal al rio Tormes tan cantado por los poetas, y vida á muchas dehesas, valles fértiles y alegres. Su clima es frio y húmedo en ciertos puntos. Produce muchísimo trigo y demás cereales, vino, aceite, legumbres, maderas, bellota, castaña, miel, frutas y pastos que mantienen sus ganados y en particular tiene mucho vacuno. Puede considerársela como una de las provincias mas ricas de España por sus producciones agrícolas y aun la alcanza algo por su industria de paños, lienzos, cueros y otros artefactos, y su comercio pudiera ser mayor: tiene buenas minas de diversas clases. Sus aguas minerales de Ledesma, que son sulfurosas calientes, Baños, Berrocal y Babilafuente son muy saluíficas. Sus naturales son sencillos y laboriosos y conservan muchas de sus antiguas costumbres, entre ellas sus trajes y camisas bordadas, distinguiéndose en esto los llamados charros y charras que visten con mucha gracia trajes airesos de mucho coste. Sus armas son: puente sobre rio Tormes, toro y un árbol encima, y corona por timbre.

La capital es Salamanca, denominada en lo antiguo por unos la pequeña Roma por sus buenos edificios y sus muchos templos, y la Atenas española por otros, con relacion á su buena Universidad de la que han salido hombres eminentes en todas las carreras. Está ciudad, patria de los insignes poetas Juan de Mena y Melendez Valdés, á los 1º 55' longitud, 41º 20' latitud, bañada por el Tormes, y es residencia de su obispo y aun de su célebre Universidad: tiene 15.205 habitantes. Esta ciudad llamada El-mántica por los cartagineses, se dice que fué fundada por Tenero, capitan griego, hijo de Telamon, rey de Salamina, de donde tomó el nombre, 1171 años antes de nuestra era. Tuvo tanta importancia que Anibal tuvo que tomarla por asalto. La luz del Evangelio la alcanzó á los 50 años de Jesucristo en que la enseñó el primer obispo de Avila San

Segundo. Invadida por los árabes en la invasion de España, la reconquistó nuestro ilustre progenitor el famoso Conde soberano de Castilla Fernan Gonzalez. Su famosa Universidad fué fundada en 1200 por Alonso IX de Leon, razon por lo que son sus patronos los reyes de España.

Partidos judiciales de la provincia.

	Pueblos.	Habitantes.
Alba de Tormes.	96	20.753
Béjar (fabricas de paños).	49	36.542
Ciudad-Rodrigo (obispado y plaza fuerte).	118	42.698
Ledesma (baños Termales).	125	26.821
Peñaranda de Bracamonte.	48	25.929
Salamanca (obispado).. . . .	145	41.736
Sequeros.	88	30.365
Vitigudino.	72	38.672

Béjar y Ciudad-Rodrigo son despues de Salamanca las mejores poblaciones.

Arzobispado de Valladolid.

Diócesis de Salamanca y Ciudad-Rodrigo (1) con 450 pueblos.

Patrones: Nuestra Señora de la Asuncion, San Juan de Sahagun y Santo Tomás de Villanueva.

Audiencia de Valladolid.

Gobierno de tercera clase.

Partidos judiciales, 8.

Distritos electorales, 6.

Ayuntamientos, 390.

Distrito militar, al 8.º

Escuela normal superior.

Universidad é Instituto.

Escuelas de niños y niñas, 308.

Asisten: 22.150.

Ríos: Dnero, Tormes, Alagon, Agueda.

La capital de Madrid, 33 leguas.

LECCION LXXXIII.

Santander.

Superficie en legs as. 176'50

Id. en kilómetros. . . . 3.471'30

Poblacion. 214.441 Por legua, 1.214'96. Por kil., 59'192

Pueblos. 861

Provincia marítima y una de las del país y antiguo reino de

(1) Este obispado es sufragáneo del arzobispado de Santiago.

Castilla la Vieja, y la 42 en estension superficial. Confina al N. con el Océano Cantábrico que toma el nombre de sus montes llamados Cantábricos en 23 $\frac{5}{4}$ leguas de costa en las que se encuentran los cabos de Ajo y Mayor; al E. con las provincias de Alava y Vizcaya, al S. con las de Burgos y Palencia y al O. con la de Oviedo. En sus costas se hallan los puertos y fondeaderos de Santander, Santoña, San Vicente de la Barquera, Concha de Cumillas, S. Martín, Suances, Colindres, la Requejada, Castro-Urdiales y Laredo. El país es sumamente montuoso, pues atravesada al O. por la cordillera Ibérica en donde se encuentra el ameno valle y montañas de Reinosa, por su S. atraviesan los Pirineos Cantábricos en los que se hallan los frondosos valles de Liébana y de Pas, país pintoresco de los Pasiegos cuyos naturales ocupan nuestras poblaciones de Castilla vendiendo sus buenos lienzos; y sus mujeres sirven de amas de leche ó de cria á los hijos de los ricos de Madrid. Las vertientes de estas montañas dan origen al Ebro y á los rios Deva, Pas, Ason, Besaya, Mairas, Soba y otros, y fertilizan extraordinariamente el país. Tiene aguas minerales sulfurosas frias en Lierganes. Su clima es húmedo y bonancible, y sano en lo general. Sus naturales muy industriosos y dados al comercio del por menor, viéndose á las mujeres del valle de Pas con los cuébanos, especie de cestones singulares llevados á la espalda con andadores ó grandes asas por las que meten los brazos. llenos de géneros y á veces con los niños de pecho sobre ellos, caminan comerciando por toda España. El traje de estos pasiegos es muy airoso y vistoso en las mujeres que son de muy buena figura. Sus producciones, como país tan quebrado, son cortas en los ramos agrícolas de mantenimiento pero grandes en maderas ó montes, pastos, ganados y pesca, que fresca y salada sale en abundancia de sus puertos de Castro-Urdiales y de Laredo especialmente. Su industria de ferrería buena, y su comercio muy desarrollado: la poblacion está muy diseminada. Su escudo de armas: escudo partido, en 1.º nave sobre aguas, y en 2.º castillo en campo de oro. Su bandera: blanca y roja por mitad horizontal, el blanco superior.

La ciudad de Santander á los 0° 6' 54" longitud. 43° 28' 20" latitud, es la capital, de bello aspecto y buen caserío, con catedral residencia de su obispo y uno de los puer-

tos mas cómodos del Océano y del que salen multitud de granos, harinas, bacalao y lanas que vienen á cargar los buques de América y de toda Europa. En esta plaza comercial hay fundicion de Artilleria, fábricas de refinar azucar, de loza, cordeleria, sombreros, cerbeza etc. su poblacion 24.702 habitantes. Se cree que esta ciudad fué fundada antes de la dominacion de los romanos que frecuentaron su puerto. Asolada por los normandos fué reedificada por los naturales. El rey Enrique IV la dió el titulo de noble y leal y San Fernando la concedió por armas una nave en memoria de que la que rompió las cadenas que los romanos tenian en el Guadalquivir cuando la conquista de Sevilla, pertenecia y fué construida en Santander.

Partidos judiciales de la provincia:

	Pueblos.	Habitantes.
Cabuérnigo.	40	9.807
Castro-Urdiales (puerto).	33	10.243
Entrambas-aguas.	70	26.237
Laredo (puerto).	112	12.912
Potes.	67	11.874
Ramales.	39	10.398
Rosario.	183	24.624
Santander.	40	11.706
San Vicente de la Barquera (puerto).	81	18.118
Torrelavega.	133	26.804
Villacarriedo.	60	21.702

Además debe considerarse la plaza fuerte y puerto de mar de *Santoña*.

Patrones: S. Emeterio y S. Celedonio.	Distrito municipal, el 11.º
Arzobispado de Burgos.	Escuela normal elemental.
Diócesis de Santander con 468 parroquias.	Instituto.
Audiencia de Burgos.	Escuela de niñas y niños, 424.
Gobierno de tercera clase.	Asistentes á ellas, 21.295.
Partidos judiciales, 11.	Caminos: Castilla.
Distritos electorales, 5.	Rios: Ebro, Deva, Pas, Asoro, Soba,
Ayuntamientos 110.	Besaya, y Manios.
	De la capital á Madrid 75 leguas.

LECCION LXXXIV.

Segovia.

Superficie en leg. cs.	226'70.
Idem en kilómetros...	7.027'70.
Poblacion.....	146.839. Por legua: 647'72. Por kilómetro: 20'894.
Pueblos.....	566.

Provincia interior del país entre ambas Castillas y la 38 en división superficial á 0°22' longitud, 41° 4' 15" latitud su capital, que está 1.203 varas sobre el mar. Confina al N. con la provincia de Valladolid, al E. con las de Guadalajara y Soria, al S. con la de Madrid y al O. con la de Avila. Llano su territorio al N. y montuoso al S., limita con Castilla la Nueva la cordillera Carpeto-Vetónica, en la que sus famosos puertos terrestres de Somosierra y Guadarrama dan paso á los caminos de Francia y de Galicia, de difícil paso en el invierno por la mucha nieve de que se cubren. Su clima es escesivamente frio, particularmente en el Real sitio de la Granja y en la capital. Sus producciones agrícolas, bien tardías á causa del clima, son granos, lino, montes y vinos, pastos abundantes y mucho ganado, particularmente lanar, cuyas ovejas producen la lana de mejor calidad de Europa y sería aun mas fina y estimada si se cuidase este importante ramo de riqueza, no obstante haber degenerado su ganado lanar llamado *morrueco*. Tiene esta provincia minas de plomo, imán, hierro y canteras de piedra, pizarras, jaspes y granito. Tiene aguas minerales, sulfurosas frias en La Losa. Su industria es bastante buena en la fabricacion de paños, entre los que tienen fama los de Santa Maria de Nieva; lienzo, bataneria, alfareria papel, y en el labado de lanas, en lo que, con la espresada villa, se distinguen por su industria las de Riaza y Sepúlveda. Los habitantes usan aun el antiguo colete de cuero, traje militar de los antiguos castellanos, y son sencillos y de despejada comprension. Sus armas: el acueducto ó puente de dobles arcos con una cabeza humana en el centro que es de construcción inmemorial y tan famoso que se admira como obra maravillosa.

Segovia, capital de la provincia, es una ciudad de origen

romano, de cuya dominacion conserva su famoso acueducto de dos órdenes de elevados arcos, que hace dos mil años está sirviendo y otros respetables restos; está situada sobre el rio Eresma en el que entra el arroyo Clamores. Tiene un fuerte y bello Alcázar en que se halla hoy el colegio de artillería, una buena casa nacional de moneda, bella catedral, residencia de su obispo y 10.339 habitantes de poblacion. La fundacion se atribuye por la fábula a Hércules y por los historiadores á los celtiberos, habiendo sido muy considerada por los romanos, no faltando quien atribuya al emperador Trajano su acueducto. Dueños de ella los moros en 755, nuestro progenitor el famoso conde Fernan Gonzalez se la quitó en 923 pero cayendo otra vez en su poder, el conde D. Ramon se la volvió á quitar en tiempo de Alonso VI. De esta ciudad salieron con sus hombres de armas los capitanes Diaz Sanz y Fernan Garcia que fueron los primeros que asaltaron las murallas de Madrid cuando la conquistó Alonso VI. Tomó parte en la guerra de las comunidades, y en ella se proclamó reina de Castilla á Isabel la Católica. En su Alcázar escribió Alonso el Sabio sus famosas tablas astronómicas.

Partidos judiciales de la provincia.

	Pueblos.	Habitantes.
Cuellar.	65	28.659
Riaza.	55	17.291
Santa Maria de Nieva.	57	27.450
Segovia.	91	41.509
Sepúlveda.	98	28.950

En esta provincia está el Real sitio de San Idefonso, llamado vulgarmente la Granja, en el que hay preciosos jardines y magníficas fuentes de sorprendentes saltos de agua; un bonito palacio, fábrica de cristales en el que se trabajan con esmero é inteligencia, y dependen de este Real sitio las reales posesiones de Valsain y Riofrio, y la linda quinta de Quita-pesares, palacios todos de verano de nuestros reyes. Patron: San Frutos.

Arzobispado de Toledo.

Diócesis de Segovia.

Audiencia de Madrid.

Gobierno de cuarta clase.

Partidos judiciales, 5.

Distritos electorales, 4.

Ayuntamientos, 275.

Distrito militar, al 1.º

Escuela normal elemental.

Instituto.

Escuelas de niños y niñas, 328.

Asisten á ellas, 14.579.

Caminos: de Francia, Galicia.

Rios: Eresma, Duraton, Piron, Cega,

Ceguilla, Lozoya, Grado, Botigero,

Morós, Riaza, Pardilla, y Voltoya.

La capital á Madrid 46 leguas.

LECCION LXXXV.

Sevilla.

Superficie en leguas ca.	442'40.	
Idem en kilómetros....	13.714'40.	Por legua, 1.047'66. Por kil. 33'795.
Poblacion.....	463.486.	
Pueblos.....	488.	

Provincia interior, si bien por el Guadalquivir, que es navegable, está en comunicacion con el Océano, a 2° 6' 9" long. 37° 24' 26" lat., su capital. Se forma de la mejor parte del bello pais de Andalucía, y en tiempo de los árabes fué uno de sus reinos, y tuvo tambien gran consideracion durante la dominacion romana, de la cual conserva aun restos muy notables, entre ellos las ruinas de la Itálica á tres leguas de la capital. Es la 12 provincia de España en dimension superficial y una de las mas visitadas de los extranjeros por la amenidad de su suelo, riqueza, gracia de sus habitantes y bellisimos monumentos árabes que conserva. Confina al N. con las provincias de Badajoz, al E. con la de Córdoba, al S. con la de Cádiz, y al O. con la de Huelva y el Océano. Si se exceptúa una porción al N. que ocupan montes, ramificaciones de la cordillera Marianica ó de Sierra-Morena, la de Ronda y Constantina, y otra pequeña parte que al S. la toman las de Sierra Nevada, todo su demas territorio es llano y de una pasmosa fertilidad en lo general. Su clima es deliciosísimo la mayor parte del año, si bien muy caloroso en los meses de verano á causa de la escasez del agua, no obstante de que la riegan el Guadalquivir, el Tinto, Genil, Odiel y otros, que proporcionan buenos pastos y arbolado. Es una de las provincias agrícolas mas ricas de España y de industria y comercio estenso. Sus principales producciones agrícolas son: granos de todas clases, vinos, riquísimo aceite, aceituna para

comer la mas gruesa y esquisita de Europa, en donde es muy apreciada; ágrios, legumbres, frutas muy sazonadas, hortalizas, montes y ganados. Tiene minas de azufre, plata y otros géneros. Las costumbres y lenguaje de sus habitantes tiene mucho de oriental. Sus armas son: la figura del Rey San Fernando, conquistador de Sevilla, sentado en el trono con cetro en la derecha y un mundo en la izquierda, y á sus lados las efigies de los gloriosos hermanos arzobispos de esta ciudad, San Isidore y San Leandro, sus patronos: bordura de Castilla y leones de plata y corona por timbre. Su bandera: roja con ribete amarillo de la quinta parte de la bandera.

Sevilla, capital de la provincia, es una gran ciudad, y despues de Madrid y de Barcelona, la de mayor consideracion de España. Tiene una magnífica catedral, que fué la gran mezquita de los árabes, con su famosa torre llamada la Giralda; alcázar árabe magnifico, el palacio de San Telmo, Universidad, fabrica de fundicion de cañones, la única de España de loza, llamada de la Cartuja, muy justamente afamada; el palacio arzobispal, el ayuntamiento, hospital de la sangre, fábrica de cigarros y la lonja de comercio, son tambien edificios muy notables, habiendo otros muchos de consideracion y suntuosos templos. Entre los nueve barrios extramuros está el famoso de Triana, en el que habitan los gitanos, gente de buen humor y gracejo. Sevilla es patria de los Reyes Fernando IV y Enrique II; de Ponce de Lerma; de los poetas Herrera y Lope de Rueda; del pintor Murillo, maestro de la escuela sevillana y del famoso Jorge Juan; de las Santas Justa, Rufina y Flora; los Santos Florencio, Adolfo y el B. Juan de Rivera; de Fernando de Herrera, Gutierrez Cetina, Juan de la Cueva; de los poetas Alcázar, Jáuregui y Rioja; de los pintores Pacheco y Murillo y de los escultores Roldán, padre é hijo; en fin, Sevilla que cuenta 112.139 habitantes es una de las ciudades mas notables de Europa y la tercera en poblacion en España. La fundacion de Sevilla se atribuye á Hércules Egipcio, y otros dicen la fundó su descendiente Híspalo 1716 años antes de J. C., llamándola Híspalis. Julio César la llamó *Julia Romulea*. Apoderados los árabes de la ciudad la hicieron su primera corte, y la sostuvieron hasta 1248 en que la conquistó el Rey San Fernando.

Partidos de provincia:

	Pueblos.	Habitantes.
Alcalá de Guadaira.....	17	22.789
Carmona.....	16	22.687
Cazalla.....	37	29.597
Ecija (su patron San Pablo, apóstol).....	25	57.515
Estepa.....	45	27.058
Lora del Río.....	29	22.568
Marchena.....	17	28.480
Moron de la Frontera.....	54	51.496
Osuna.....	55	28.015
San Lúcar la Mayor.....	78	50.874
Sevilla (4 partidos judiciales).....	129	144.914
Utrera.....	52	54.927

Las villas de Guadalcanal, en cuyo término hay ricas minas de plata, Lebríja, Fuentes de la Campana, Casalla de la Sierra y Arabal, son pueblos que siguen en riqueza y consideracion á los espresados como cabeza de partido. Esta rica provincia, que puede compararse á Cataluña por su industria, tiene aun mucho terreno yermo por falta de brazos, lo cual perjudica mucho á su poblacion y riqueza. Patronos, San Isidoro, arzobispo, y Santos Justa y Rufina, mártires.

Arzobispado de Sevilla.
 Diócesis de Sevilla con 262 parroquias.
 Audiencia de Sevilla.
 Gobierno de primera clase.
 Partidos judiciales, 15.
 Distritos electorales, 10.
 Ayuntamientos 99.
 Distrito militar, al tercero.

Escuela normal superior,
 Universidad é Instituto.
 Escuelas de niños y niñas 417.
 Asisten, 24.466.
 Caminos de Cádiz y Madrid.
 Ríos: Guadalquivir, Tinto, Genil y Odiel.
 La capital de Madrid, 83 leguas.

LECCION LXXXVI.

Soria.

Superficie en leguas es. 520'50.
 Idem en kilómetros... 9.953'50. Por legua, 460'12. Por kil., 14'845.
 Poblacion..... 147.468.
 Púeblos..... 745.

Provincia interior, correspondiente al antiguo reino de Castilla la Vieja y la 25 en dimension superficial, á 1° 12' 45" long., 41° 49' 45" lat. su capital. Confina al N. con Burgos y Logroño, al E. con Zaragoza, al S. con Guadala-

jara y al O. con Segovia y Burgos. Su territorio es montuoso, pues que le atraviesan las cordilleras Ibérica al N. y la Carpeto-Vetónica al E., de las que son parte las sierras Idúvedas, que corren de O. á E. hasta el Moncayo y los montes de Oca, y los Ovarenes que siguen hasta los límites de Navarra, dando origen á los ríos Duero, que la atraviesa, y al Jalon que lleva sus aguas al Ebro. Su clima es excesivamente frío siempre. Aun cuando produce granos y buenos garbanzos y otras legumbres, poco aceite, cáñamo, alguna seda, miel y cera, su principal riqueza consiste en el arbolado de sus extensos montes, que proporcionan abundante madera de construccion, y en los pastos con que cria numerosos rebaños; tiene buenas minas de plata, estaño y azufre y canteras de mármol y de jaspe. Las lanas de sus ganados son muy finas y apreciadas, y su corta industria y menor comercio mantiene algunas fábricas de paño, curtidos y papel. La provincia en lo general es pobre y tiene bastantes terrenos yermos y algunos incultivables. Las mujeres son muy laboriosas y cuidan de la labranza de las tierras y de la guarda de los ganados, aprovechando los ratos ociosos en hacer sayales con que se visten. Sus armas: Castillo de oro en campo rojo con una figura de rey en la torre de homenaje, y tambien se ve en otros escus los además un puente sobre el Duero: las de la antigua Numancia son una figura ecuestre.

La capital es Soria sobre el Duero, sucesora de la heroica ciudad de Numancia que estuvo á corta distancia; tiene algunas buenas casas y 5191 habitantes. Es patria de Francisco Mosquera de Barrionuevo, autor del poema la Numantina. Su fundacion se debe á D. Alonso el Batallador, que se la quitó á los moros, reconstruyéndola en el sitio que hoy tiene. En una cueva cercana vivió haciendo penitencia San Saturnio.

La provincia se divide en los partidos judiciales siguientes:

	Pueblos.	Habitantes.
Agreda.....	124	25.622
Almazan.....	151	28.174
Burgo de Osma (obispado).....	154	33.308
Medinaceli.....	76	15.017
Soria.....	240	43.347

Debe considerarse la pequeña ciudad de Osma, aun cuando está tan cercana al Burgo de Osma, que algunos geógrafos las confunden en una sola población. Patron: San Saturio.

Arzobispado de Toledo.
Diócesis de Osma y Sigüenza.
Audiencia de Burgos.
Gobierno de cuarta clase.
Partidos judiciales, 5.
Distritos electorales, 3.
Ayuntamientos, 345.
Distrito militar, al 11.

Escuela normal elemental.
Instituto.
Escuelas de niñas y niños, 375.
Asisten, 17.002.
Camino: el de Francia, nuevo.
Rios: Duero, Jalon, Moron, Nágera,
Rotuerto y Tera.
De la capital á Madrid, 55 leguas.

LECCION LXXXVII.

Tarragona.

Superficie en leguas es.....	204'80.
Idem en kilómetros.....	6.348'80.
Poblacion.....	320.595: por legua 1565'59; por kil. 50'496
Pueblos.....	265.

Provincia marítima, una de las que componian el antiguo Principado de Cataluña y la 39 en dimension superficial, su capital 4° 58' 37" longitud, 41° 7' 6" latitud. Confina al N. con la provincia de Lérida, al E. con la de Barcelona, al S. con el Mediterráneo en una costa de 28 $\frac{3}{4}$ leguas, en las que se encuentra el Cabo de Tortosa; y al O. con las de Teruel y Castellon de la Plana. Su territorio es quebrado, pero hay mas llanadas que en ninguna de las otras provincias del Principado. Su clima es algo variado, templado en la costa y algo frío en el interior, habiendo puntos en que este es fuerte. Es provincia industrial como todas las catalanas y bastante agricultora al propio tiempo; produce granos, vinos, aceite, aguardiente, cáñamo, barrilla, frutas en sus huertas y algunos pastos. Su industria es bastante considerable particularmente en la fabricación de papel, curtidos y telas, especialmente en la industriosa y comercial villa de Reus y su comercio es muy activo. Abunda en minas, aguas minerales y en salinas, y tiene buenas canteras de jáspe y algunos buenos mármoles: las minerales mas salutíferas son ferruginosas frias y están en Espluga y en Tortosa. Toda esta pro-

vincia está llena de monumentos antiguos romanos y aun anteriores á esta época, siendo una de las provincias de España que mas importante papel hacen en nuestra antigua historia. Sus armas son: en campo de plata, ondas azules en Pal y corona por timbre.

Su bandera: roja con cruz azul ancha de la quinta parte de la bandera (1).

La ciudad y plaza de armas comercial de Tarragona, su capital, es de las mas antiguas del mundo como lo demuestran sus muros ciclopeos; es puerto de mar célebre en la antigüedad, en el que se construyen toda clase de buques; con buena catedral, sede de su arzobispado que disputa su primacia con el de Toledo, y llena de edificios y de restos antiguos que llaman la atencion de los anticuarios: aun cuando en la antigüedad se la dá una poblacion de millon y medio de habitantes hoy solo tiene 18.023. La fundacion de esta ciudad es inmemorial y lo acredita su antiguo nombre de *Tarraco* que quiere decir, reunion de pastores. Sus antigüedades fenicias son admirables y los romanos la hicieron capital de la España Tarraconense, fijando en ella su córte César Augusto. Se dice que Pilatos fué magistrado en esta ciudad. Apoderados los árabes de ella en 719, y pasados á cuchillo sus habitantes, quedó despoblada hasta que Bernardo, arzobispo de Toledo, la empezó á poblar en tiempo de Sancho Ramirez, segundo Rey de Aragon.

Partidos en que se divide la provincia:

	Pueblos.	Habitantes.
Falset.....	46	41.546
Gandera.....	20	35.070
Montablanch.....	55	55.190
Reus (muchas fábricas).....	19	50.664
Tarragona.....	19	51.291
Tortosa (obispado).....	56	68.016
Valls.....	30	55.510
Vendrell.....	40	27.706

(1) Tortosa tiene bandera blanca y rosa por mitad vertical, lo blanco junto á la vaina.

El puertecillo de Salou por donde hace Reus su comercio y las villas de Uldecona y Falset son tambien de consideracion, debiendo manifestar que aunque la ciudad de Tortosa, en la que bay una magnifica catedral, no es puerto de mar, es plaza fuerte á la que suben los buques desde el Mediterráneo por la embocadura del Ebro, cerca de la villa de Amposta hasta ella. Patrones: la Virgen del Cláustro, Santa Tecla y San Máguel.

Arzobispado de Tarragona.
 Diócesis de id. y de Tortosa con 159
 parroquias.
 Audiencia de Barcelona.
 Gobierno de cuarta clase.
 Partidos judiciales, 8.
 Distritos electorales, 7.
 Ayuntamientos, 186.
 Distrito militar al 2.º

Escuela normal.
 Instituto.
 Escuela de niños y niñas; 419.
 Asisten á ellas: 19.535.
 Caminos: de Madrid, Barcelona y Valencia.
 Rios: Ebro, Cinca, Castellon, Francos, Fox y Gaya.
 La capital de Madrid, 90 leguas.

LECCION LXXXVIII.

Teruel.

Superficie en leguas es.. 459'00.
 Idem en kilómetros... 14.229'00.
 Poblacion... 238.628.
 Pueblos... 449.

Por legua, 519'89. Por kil., 16'770.

Provincia interior, una de las que componian el antiguo reino de Aragon y la 1ª en dimension superficial. Su capital á 2º 54' longitud, 40º 28' latitud, y 1100 varas sobre el mar. Sus límites al N. son los de la provincia de Huesca y Zaragoza, al E. y S. los de Tarragona, Castellon y Valencia, y al O. los de Cuenca y Guadalajara. Su terreno tiene estensas llanuras y tambien bastante monte, pues que la limita al O. la cordillera Ibérica, de la que salen ramificaciones que la invaden, así como la Sierra de Albarracin, dando lugar sus vertientes á los rios que la fertilizan. Su clima es templado, mas bien frio al N. Sus productos son granos y en especial trigo, legumbres, vino poco, azafran, quesos, barrilla, pastas y ganados; tiene algunas minas, alumbre y aguas minerales, siendo prodigiosas las de la

capital que son acidulas calientes, las de Villal y Fuente Salinas; las de Acíño ferruginosas calientes, y las de Albalate que son calientes. Sus fábricas de tegidos acreditan su escasa industria, y su comercio no es de consideracion. Su escudo de armas: un toro, y sobre él una estrella: el toro indica su rio Turia, y la estrella su esplendor y antigua grandeza.

La capital Ternel entre los rios Alhambra y Guadalaviar, es una ciudad con siete puertas de aspecto antiguo y de regular caserío, con una buena catedral, en cuyo claustro se ve el sepulcro de los célebres Amantes de Ternel; es sede episcopal y tiene 8830 habitantes. Es patria del P. Gerónimo de Ripalda. Su fundacion se atribuyó á los Tirios que la llamaron *Turia*, y la reedificaron los andaluces Turdetanos que la denominaron Tundeto. Ganada por los romanos, la llamaron *Tintania*. Presa de los árabes, la reconquistó don Alonso el Casto de Aragon, y sus naturales socorrieron á don Jaime el Conquistador cuando se halló apurado en Murcia.

Los partidos en que se divide la provincia son los siguientes:

	Pueblos.	Habitantes.
<i>Albarracín</i> (obispado).	62	24.752
<i>Alcañiz</i> (patria del Antipapa Luna).	18	25.487
<i>Alaga</i> .	47	19.904
<i>Calamocha</i> .	44	19.210
<i>Castellote</i> .	48	25.848
<i>Hijar</i> .	22	23.566
<i>Mora de Rubielos</i> .	76	29.628
<i>Segura</i> .	58	24.970
<i>Ternel</i> .	54	27.745
<i>Valderrobres</i> .	23	20.520

Las villas de Calanda y Cantavieja son de las mas considerables despues de las capitales de partido:

Arzobispado de Zaragoza.
 Diócesis de Ternel con 80 parroquias.
 Audiencia de Zaragoza
 Gobierno de cuarta clase.
 Partidos judiciales, 10.
 Distritos electorales, 6.
 Ayuntamientos, 279.
 Distritos municipales al 6.º
 Escuela normal elemental.

Instituto.
 Escuelas de niños y niñas, 494.
 Asistentes á ellas, 21.937.
 Caminos de Valencia y Zaragoza.
 Rios: Guadalupe, Guadalaviar, Martico, Aguas, Algas y Mijares, Cella y Alhambra.
 La capital de Madrid 50 leguas.

LECCION LXXXIX

Toledo.

Superficie en leguas es..	466'70.	
Idem en kilómetros...	14.467'70.	
Poblacion.	528.755.	Por legua, 704'42. Por kil., 22.725.
Pueblos.	500.	

Provincia interior y central del antiguo reino árabe de su nombre y de la provincia y reino de Castilla la Nueva, la 10 en dimension superficial. Su capital á O° 27' long. 39° 52' 24', lat. y 799 varas sobre el mar. Confina al N. con las de Madrid y Avila, al E. con la de Cuenca, al S. con la de Ciudad-Real y al O. con la de Cáceres. Su territorio es llano al S. y al centro, pero montuoso en su mayor estension, en que la atraviesa al S. la cordillera Oretó-Herminia, ocupando una gran parte los elevados montes de Toledo en los que hay 16 pueblos y la sierra de Layes, cuyas vertientes aumentan el caudal al Tajo que la atraviesa. Su clima templado en lo general. Es una de las provincias de España mas rica en granos, vino y legumbres, en especial el terreno denominado Lasagra de Toledo y el basto pais y llanadas de la *Mancha*; tiene buen aceite, frutas y hortalizas en sus alegres vegas; buenos y poblados montes, de los que se hace mucho carbon y leña; excelentes pastos y ganados, y mucha caza mayor y menor; y seria mas productiva si estuviere mas poblada y abundasen mas las aguas. Tiene aguas minrales salinas frias en Aranjuez y solo frias en Añover. Su industria pudiera ser mejor y lo fué muy activa en tiempo de la dominacion árabe y aun despues; pero aun tiene algunas fábricas de armas, entre ellas la famosa de la capital por las armas blancas de excelente temple que se construyen; de dulces, entre las que su mazapan tiene fama europea; de jabon, entre las que sobresalen las de Mora y Sonseca; de paños y estameñas; de sederia y tisú para ornamentos de iglesia, en otro tiempo ramo muy floreciente en ella; de curtidos, aguardiente, salitre, vidriado y alfarería calería. En esta provincia se hallan minas de granito, de cris-

tal de roca, de plomo, pizarra, lapiz y aun argentíferas; tiene tintes y aguas y baños minerales. Es el país del famoso historiador P. Mariana. Sus armas son: En campo azul, una corona imperial de oro, blason que la dió Alfonso VI de Castilla, su conquistador. Sus armas antiguas fueron un rey en el trono; y antes dos estrellas, dos globos y un león, que dicen la concedieron Julio César y su sobrino Augusto que la hicieron colonia romana.

La capital es Toledo, ciudad romana y árabe; capital de su reino y corte antigua de Castilla, situada en una eminencia sobre el Tajo que la circunda, y rodeada de elevados cerros, siendo sus calles costaneras, muchas de ellas de penoso acceso. Tiene soberbios templos, palacios y edificios, entre los que sobresale su magnífica catedral gótica, la Universidad, casa de locos, palacio arzobispal, San Juan de los Reyes, casa de Ayuntamiento, el Alcázar y otros. Reside en ella el arzobispo primado de las Españas, y es patria del célebre escritor Hernando del Pulgar: su población, 15,797 habitantes.

La fundación de esta ciudad se atribuye á los judíos 540 años antes de Jesucristo, los que la llamaron *Toledoch* que significa madre de pueblos. Los romanos la hicieron colonia con el nombre de *Toletum*. Los godos la tuvieron por corte. Los árabes que la llamaron *Tolaitola*, la tomaron en 713, y poseyéndola 568 años como cabeza del reino de su nombre, se la quitó el rey Alonso VI de Castilla después de un obstinado sitio en 1085. Sus títulos son de *Real é Imperial* por voto en Cortes, en competencia con Burgos.

Partidos en que se divide la provincia.

	Pueblos.	Habitantes.
Escalona.	10	19.548
Illescas (Templo de la Caridad).	31	24.896
Lillo.	10	21.864
Madridejos.	13	21.670
Nava-hermosa.	16	26.621
Ocaña.	38	26.947
Orgaz.	23	29.412
Puente del Arzobispo (Puente famoso)	44	31.989
Quintanar de la Orden.	19	26.112
Talavera de la Reina.	32	37.612
Tolsá.	30	31.778
Torrijos.	28	31.706

Patrones: San Ildefonso y San Eugenio, Arzobispos.

Arzobispado de Toledo.
 Diócesis de Toledo, con 814 parroquias.
 Audiencia de Madrid.
 Gobierno de segunda clase.
 Partidos judiciales, 12.
 Distritos electorales, 8.
 Ayuntamientos, 206.
 Distrito militar, al 1.º
 Escuela normal superior.

Instituto (antes universidad.)
 Escuelas de niños y niñas, 452.
 Asisten á ellas, 21.986.
 Caminos: el de Andalucía.
 Rios: Tago, Guadarrama, Tietar, Alberche, Pusa, Tajuña.
 De la capital á Madrid, 12 leguas. (hay camino de hierro por Aranjuez).

LECCION CXC.

Valencia.

Superficie, leg. cs.	365'60.	
Idem en kilómetros.	11.274'60.	
Poblacion.....	606,608.	Por legua 1.668'54. Por kilóm. 53'817.
Pueblos.....	395.	

Provincia marítima del Mediterráneo, que formó reino en tiempo de los árabes, y que fué una de las que compusieron la antigua corona de Aragón. Es la 20 en dimension superficial. Su capital á 3.º 19' 5" long. 59.º 28' 45" lat. Confina al N. con las de Castellon de la Plana y Teruel; al E. con el Mediterráneo, en el que tiene casi 16 leguas de costa, al S. con las de Alicante y Albacete, y al O. con ésta y la de Cuenca. Esta provincia es llana por su parte marítima en lo general y toda la llamada Huerta de Valencia, y al O. se estiende la cordillera Ibérica que se ramifica en el interior, formando los bellisimos valles y conca de Gandía, de Cofrentes, de Albaida, y otros sumamente fértiles y pintorescos, y llanuras llenas de una magnífica vejétation, beneficiada por los rios Júcar, Turia ó Guadalaviar, Segura, Albaida, Alcoy, Guadamur y otros, que sangrados en multitud de acequias, para cuyos riegos hay una legislación y tribunal admirable, de fundacion árabe proporcionan al país una inmensa riqueza. Su clima es delicioso en todo tiempo. Produce toda clase de frutos, y en especial

gran cantidad de arroz, de esquisitas frutas y ágrios, de hortalizas, granos de todas clases, legumbres, vino, aguardientes muy afamados, mucha seda á causa de su abundancia de moreras, esparto, arbolado, pastos feraces y abundante pesca en su Albufera, que coge mas de seis leguas en círculo y se halla en comunicacion con el mar, del que se saca tambien mucha de ella; y en fin, Valencia es el país de las flores y de la mas lozana vejetacion, por lo que con mucha razon se llama á esta provincia el *Jardin de España*. Su industria y comercio está muy desarrollado y tiende á competir en todo con Barcelona. El traje de los hombres es casi á la antigua griega, y el de las mujeres sencillo, pero elegantísimo y airoso, siendo estas de los rostros y formas mas bellas de Europa. Sus armas son: las cuatro barras catalanas, y sobre ellas Raton penado ó Murciélagó y corona por timbre: en lo antiguo tenia por escudo una ciudad sobre aguas. Su bandera: blanca con cruz azul de la quinta parte del ancho de la bandera.

La capital, Valencia del Cid, en memoria del Cid Rodrigo Diaz de Vivar que la conquistó en 1094 es de origen romano, y aun pudiera tenerse la por mas antigua. Está situada en una vega la mas floreciente y productiva del mundo, regada por el Turia, dividido en mil acequias, sobre el que tiene cinco buenos puentes. Es plaza de armas con fuerte ciudadela, rodeada de jardines interiores y exteriores, con una suntuosa catedral, sede de su Arzobispo, Universidad, Audiencia, y muchos y magníficos templos y palacios y casas antiguas, entre los que sobresalen las famosas torres de Cuarte, de Serranos y San Narciso; San Miguel de los Reyes, el Temple, casas de Cervellon, Parsent y Dos-Aguas; Hospital, la Aduana y la Lonja ó Consulado, de fábrica arábigo-gótica. Su puerto es el Grao, pueblo grande, mitad de fábrica y mitad de barracas de caña á media legua de la ciudad, en una pintoresca posición en la costa: tiene 106,455 habitantes, y es la 4.^a ciudad en poblacion, y una de las mas bellas de España. Se dice que los griegos fundaron esta ciudad, á la que llamaron *Epidopolis*; los romanos la ampliaron, denominándola *Valentia Contestana* y el de *Julia* cuando Julio Cesar la hizo colonia. Apoderados de ella los árabes, la llamaron *Medina Tiarech* (ciudad de Aires), haciéndola capital del reino de su nombre. El Cid se la quito á los moros en 1087 ó 1094 segun otros, pero al morir en ella

volvió al poder musulmán, del que la sacó el rey de Aragón D. Jaime I, que la conquistó en 1238.

Partidos judiciales de la provincia:

	Pueblos.	Habitantes.
Albaida.	29	27.411
Alberique.	46	17.405
Alcira (Sus Patrones: San Bernardo y María y Gracia, mártires).	46	58.060
Ayora.	8	13.478
Carlet.	12	20.522
Chelva.	37	24.752
Chiva.	26	23.279
Enguera.	17	25.844
Gandía. (Puerto y un verdadero Paraíso).	50	34.975
Játiva.	27	50.597
Liria.	15	24.665
Moncada.	25	23.684
Murviédro (Es la antigua Sagunto).	26	30.985
Onteniente.	21	22.179
Reguera.	28	28.026
Sueca.	7	34.680
Torrente.	17	34.895
Valencia (6 Juzgados). Patria de San Vicente Ferrer.	27	144.646
Villar del Arzobispo.	45	15.805

Todas las capitales de partido son bellas poblaciones, y en particular Gandía rodeada de sus 50 pueblos con elegantes torres, en dos leguas de circunferencia con jardines de pueblo á pueblo, de modo que es un paraíso terrenal que no es fácil tenga muchos que puedan comparársele.

Patrones: Nuestra Señora de los Desamparados, San Vicente Mártir y San Vicente Ferrer.

Arzobispado de Valencia.
Diócesis de idem y de Segorbe, con
515 parroquias.
Audiencia de Valencia.
Gobierno de primera clase.
Partidos judiciales 22.
Distritos electorales, 13.
Ayuntamientos, 385.
Distrito militar, al 4.º
Escuela Normal, Superior.

Universidad ó Instituto.
Escuelas de niños y niñas, 818.
Asisten á ellas, 47.067.
Caminos: Cataluña y Madrid á esta
de hierro y carretero.
Ríos: Turia, Júcar, Murviédro, Se-
gura, Alcoy, Albaida, Guada-
mar, Millares, Palencia y Genia.
La capital á Madrid, 54 leguas.

LECCION XCI.

Valladolid.

Superficie en leggs. cs.	254'20.
Idem en kilómetros.	7.880'20.
Poblacion.....	244.025. Por legua, 959'96; por kilómetro 30'966.
Pueblos.....	362.

Provincia interior, y una de las que formaban el antiguo reino de Leon y del país de Castilla la Vieja, la 30 en dimension superficial. Su capital á 0° 41' longitud, 41° 48' latitud. Sus límites al N. son los de las provincias de Leon y de Palencia, al E. y S.E. los de las de Burgos y Segovia, al S. los de las de Avila y Salamanca y al O. los de la de Zamora. Su territorio es el mas llano de España, cogiendo la mayor parte de la fertilísima *tierra de Campos*, denominada con razon el granero de España, atravesada por el Duero que la fertiliza con sus afluentes el Adaya, el Pisuerga, Arlanzan, Esla, Esgueva y otros, y al S. el canal de Castilla; apenas se ven en ella cerros y quebraderas y sí sitios pastorales y largas sabanas de sembrados feracisimos. Su clima es bastante frio, pere sano; sus producciones agrícolas son abundantísimos granos, y en especial de trigo, garbanzos y otras legumbres; vinos, hortalizas, pesca de rio, caza, leñas, pastos y ganados. Su industria y comercio está muy poco desarrollado y decaido desde que perdió su industria de lanas tan floreciente en otros tiempos, pero tiene fábricas de estameñas, pañetes, cintas, papel, sombreros, lienzo, curtidos, perfumes y otros varios artefactos y tambien fundicion de hierro. Sus armas son: tres girones de oro samblantes en faja sobre campo de gules ó rojo, que en 1100 dió á su capital el conde D. Rodrigo Gonzalez Giron, yerno de Alonso VI de Castilla, que hizo poblar la ciudad.

Valladolid, patria del famoso Luis de Requesens y del rey Felipe II, y en donde murio en 1506 Cristóbal Colon; corte antigua de Castilla un tiempo, conserva aun magníficos edificios antiguos, entre ellos su catedral, sede de su Arzobispo, el Palacio Real, la casa del Sol, San Pablo y Santa Cruz, en que se ha colocado la Biblioteca y Museo de artes provincial. Se halla la ciudad en la confluencia del Pisuerga y del Esgueva.

tiene universidad y es residencia del Capitan general; tiene de poblacion 41.913 habitantes. Se atribuye la fundacion de esta ciudad á los vascos ó vaceos 714 años antes de Jesucristo que la pusieron *Pintia*, de la cual hace mencion Tolomeo. Dicen los historiadores que el árabe Ullit la ensanchó y denominó *Vall de Ullit*, de donde se dijo Valladolid. D. Ordoño II, rey de Leon, la conquistó de los árabes en 920, pero perdida despues, la reconquistó Alonso VI de Castilla en 1084, siendo corte de los reyes de Castilla hasta 1361 en que Felipe II hizo corte á Madrid. En esta ciudad se destronó al rey Alfonso el Sabio para dar la corona á su hijo D. Sancho el Bravo: en su plaza fué degollado D. Alvaro de Luna, privado de Juan II; en ella se casaron los Reyes Católicos, y en el levantamiento de los comuneros contra el Emperador Carlos V en 1520, fué una de las que mas se resistieron contra los imperiales.

La provincia se halla dividida en los partidos siguientes:

	Pueblos.	Habitantes.
Medina del Campo.....	38	21.692
Mota del Marqués (patrona, nuestra señora de Castellanos)....	44	29.949
Nava del Rey.....	19	18.865
Olmedo.....	55	26.999
Peñafiel.....	45	19.951
Rioseco.....	56	23.804
Valoria la Buena.....	39	17.920
Valladolid.....	49	55.798
Villalon.....	57	29.065

Las poblaciones de Tordesillas, Medina de Rioseco, Rueda, Villalár y Simancas, en donde en un vasto edificio con estantes de piedra se halla colocado el Archivo general de España, son de mucha consideracion en nuestra historia.

Patron, San Pedro Regalado.
Arzobispado de Valladolid.
Diócesis de idem con 142 pilas.
Audiencia de idem.
Gobierno de segunda clase.
Partidos judiciales, nueve.
Distritos electorales, cinco.
Ayuntamientos, 208.
Distrito militar, al 8.º
Escuela Normal superior.

Universidad é Instituto.
Escuelas de niños y niñas, 412.
Asistentes á ella, 22 864.
Campos, Madrid, Burgos, Santander, Palencia y Leon.
Rios: Duero, Pisuerga, Esgueva, Atanzon, Esla, Adaja, Duranton, Eresma, Tena, Cen y Valderaduey.
La capital á Madrid 55 leguas.

LECCION. XCH.

Vizcaya.

Superficie en leg. es.	70:90.
Idem en kil.	2.197:90.
Poblacion	160.579. Por leg., 2.264:86. Por kil., 75:060.
Pueblos	742.

Provincia marítima y una de las vascongadas, la más rica y mejor de las tres en nuestra opinion y la 48 de España en dimension superficial. Su capital á $0^{\circ} 48'$ longitud, $43^{\circ} 16' 13''$ latitud. Confina al N. con el Océano cantábrico en 14 leguas de costa, en la que entre otras pequeñas resalta el Cabo Machichiaco, al E. con la provincia de Guipúzcoa, al S. con la de Alava y al O. con la de Santander. Su territorio es montañoso pues que a demás de atravesar por el S. la cordillera Pirináica vascongada, salen de esta ramificaciones que ocupan el país, como las Sierras de Bizcargui y Oit, dando lugar á mil variados y amenos valles fertilizados por sus vertientes que enriquecen el Nervion y el Durango, que uniéndose van á desembocar á la ria de Bilbao, dando tambien vida á sus prados el Cadagua, el Ondarroa, el Urquiola y otros. Su clima es húmedo en lo general, pero bonancible y sano. Esta provincia es muy fértil en sus productos naturales, particularmente en arbolado, en el que sobresalen los castaños y manzanos, haciéndose del fruto de este la sidra, bebida muy gustosa del país con que se sustituye el vino. Tambien produce en abundancia maiz, centeno, mijo, muchas patatas y otras hortalizas, un poco trigo y algunas legumbres, y ricos pastos; pero su mayor riqueza consiste en sus minas de hierro, siendo sumamente ricas las de Somorrostro, del cual se elabora mucho en el país; en la mucha harina que muelen sus numerosos molinos, su pesca y aun su caza, de todo lo cual saca grandes productos su comercio el mas activo de las tres Vascongadas: tiene 120 ferrerías que ocupan multitud de brazos y posee tam-

bien canteras de buenos mármoles. Sus armas son como las de Alava y Guipúzcoa, el blason patriarcal del árbol de Guernica: su bandera marítima, la de Bilbao, que es blanca con dado rojo superior junto á la vaina; este dado es cuadrado y su lado de la mitad de la vaina.

Bilbao, capital de la provincia, está situado sobre la ria de su nombre, en la desembocadura del Nervion, y es una ciudad bellísima con buen caserío, estremadamente aseada y muy industriosa y comercial, siendo su puerto Portugalete que á dos leguas de distancia se halla en la desembocadura de la ria al Océano, al que llegan los muchos grandes buques que van á comerciar con la heroica Bilbao: su poblacion cuenta 17.649 habitantes. Ostenta esta ciudad en su escudo de armas especial un puente sobre su rio Ibañaval, con torre y fuerte en medio, en cuya parte superior se ven dos lobos, empresa de su fundador D. Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya. En Guernica, bajo su árbol patriarcal, en que se celebran las juntas forales, se promulgó en 1342 el primer Código escrito de Vizcaya. Los Reyes Católicos juraron la conservacion de sus fueros, de los que los no escritos se publicaron en 1432, reformándose en 1506.

Partidos judiciales en que se halla dividida la provincia.

	Fuebllos.	Habitantes.
Bilbao.	151	47.714
Durango.	142	32.281
Guernica (sitio del árbol patriarcal).	177	33.726
Marquina.	75	15.655
Balmaseda.	199	29.206

Son de consideración tambien los puentecillos de Bermeo, Plencia y Lequeitio en el Can ábrico, así como la ciudad de Orduña, cerca de la cual está la famosa Peña de su nombre, y debe advertirse que en la villa de Guernica está el árbol célebre patriarcal, bajo cuya sombra, en un sitio dispuesto al efecto, se reúnen los Padres de provincia ó Diputados, para celebrar las juntas generales anuales que ordenan sus fueros.

LECCION CXIII.

Zamora.

Superficie en leguas es.	345'30.
Idem en kilómetros.....	10.740'50.
Poblacion.....	249.162: Por leguas 721'46. Por kil. 23'263.
Pueblos.....	566.

Provincia fronteriza de Portugal, perteneciente al antiguo reino de Leon y al país de Castilla la Vieja, y la 21 en extension superficial. Su capital á 2° 1' 15" long., 41° 28' latitud. Sus límites al N. son los de la provincia de Leon, al E. los de la de Valladolid, al S. los de la de Salamanca y al O. los de la de Orense y el reino de Portugal, con el que tiene 17 1/2 leguas de frontera. El terreno de esta provincia atravesado por el Duero, es llano en su mayor parte y participa de las mismas circunstancias de las de Salamanca y Valladolid, sus colindantes en esta parte; pero hacia el N. O. se ven ramales de montañas, descendencias de la Culebra y Segundera. En el término de Villafafila existe una mina de sal gema, y siendo nitroso su terreno, Carlos III estableció allí una fábrica de nitrato de potasa para elavoracion de pólvora. Su clima como el de aquellas un poco más templado. Tiene aguas minerales sulfurosas calientes en Almeida. Es provincia rica en cereales, legumbres, vinos, caza, pesca y pastos, y no deja de tener alguna industria, pues que sus fábricas de tejidos, curtidos, loza, estameñas y mantas trabajan con bastante actividad, proporcionando tambien buenos aguardientes, todo lo cual sostiene su comercio. Sus armas son: Sobre campo de plata un puente con una torre á cada lado, y en la de la derecha una bandera encarnada, y corona por timbre.

La capital es la ciudad de Zamora, sobre el Duero, en el que tiene un buen puente de piedra, lo cual recuerda su antigüedad en notables edificios: es sede episcopal y plaza de armas, y tiene 12.881 habitantes de poblacion. Se dice que fundaron los judios esta ciudad 590 años antes de Jesucristo. Apoderados de ella los árabes, se la quitó Alonso el Católico en 748, repoblándola Alonso III de Leon el 904, época en que

se llamaba *Senticu*. Cayendo en poder del caudillo árabe Almanzor en 985, el rey Fernando I la conquistó y restauró ayudado por el Cid en 1053. Predicó en ella el Evangelio San Elicio, discípulo de Santiago; su patron es su obispo San Atilano, y en su sitio murió alevosamente Sancho II el Bravo por el traidor Bellido Dolfos.

La provincia se halla dividida en los partidos siguientes:

	Pueblos.	Habitantes.
Alcañices.	106	31.275
Benavente.	117	62.262
Bermillo de Sayago.	64	29.332
Fuenteauco.	53	20.566
Puebla de Sanabria.	127	56.947
Toro (célebre por sus cortes y leyes.)	56	28.961
Zamora (Obispado).	85	59.818

De estas capitales son notables la ciudad de Toro por su fertilísima campiña, regada por el Duero y Benavente por su estension y Palacio de sus famosos Condes-Duques, estado que hoy pertenece al Duque de Osuna y del Infantado.

Patron: San Atilano.

Arzobispado de Santiago.

Diócesis de Zamora.

Audiencia de Valladolid, con 250 pías.

Gobierno de cuarta clase.

Partidos judiciales, 12.

Distritos electorales, 5.

Ayuntamientos, 293.

Distrito militar al 8.

Escuela Normal,

Instituto.

Escuelas de niños y niñas, 458.

Asisten, 17.602.

Caminos: el de Galicia.

Rios: el Duero, E. la.

La capital de Madrid 42 leguas.

LECCION LCIV.

Zaragoza.

Superficie en leguas es. 552'00.

Idem en kilómetros. 17.112'00.

Poblacion. 584.476. Por legua, 695'97. Por kilómetros, 33'450.

Pueblos. 822.

Provincia interior del antiguo reino de Aragon y la quinta en dimension superficial. Su capital á 3° 0' longitud,

41° 38' 13" latitud. Confina al N. con la de Navarra, al E. con la de Huesca, al S. con la de Teruel y al O. con las de Soria y Logroño. El Ebro divide el Aragon en dos partes, la una muy montuosa al N., a la cual llaman los naturales alto Aragon, y otra al S., casi del todo llana, particularmente en las cercanías y orillas del rio, denominado bajo Aragon, en cuya parte se encuentran la mayor y mejor parte de la provincia de Zaragoza: pero como las vertientes de la cordillera Ibérica y de los Pirineos Galivéricos se dirigen al territorio de esta provincia, es una de las mas abundantes de aguas, si no la mayor de España, pues que la surcan el Ebro, el Gállego, el Jalón, el Guerva, Jiloca, Piedra, Monabet, Quiles, Guadalupe, Aguas y otros, y la riegan tambien los canales imperial de Aragon, el de Tauste y la gran laguna de Gallocanta. Sus aguas minerales y baños de Alhama, Quinto, Tiermas y Paracuellos, todas calientes, son excelentes para curar muchas enfermedades. El clima de esta provincia es templado en los llanos y algo frio en el alto Aragon, pero sano, y si bien en la parte baja la abundancia de aguas le haria mal sano, los fuertes vientos del Moncayo la purifican. Las producciones son: ganados de todas clases, buenos vinos, en especial el del término de Cariñena que es muy estimado; lino, cáñamo, seda, muchas y ricas frutas y hortalizas y pastos con los que se crían bastantes rebaños y muchas mulas. Su poblacion es 334.176. Sus armas son: un león rampante de oro en campo rojo y corona real por timbre en el escudo: se cree que concedió esta divisa á Zaragoza Julio César, que la llevaba en sus banderas.

La heroica ciudad de Zaragoza, que se hizo inmortal en sus famosos sitios al principio de este siglo contra los franceses, está situada sobre el Ebro, que baña sus muros por el N., y el Guerva ó Huerva que lo hace por el S., reuniéndose ambos á su E., y no lejos del Gállego, que riega su fertilísima y espaciosa vega. Las catedrales del Pilar y de la Seo, la Lonja, la casa de Misericordia, el teatro, el puente de piedra, el castillo de la Aljaferia y otros son edificios de mérito, antiguos y modernos, de los que tiene bastantes esta ciudad, rodeada de bellos paseos, entre los que sobresalen los de Monte Torrero y Canal de Aragon. Es sede arzobispal y residencia del Capitan general del distrito, con

Universidad, Instituto y varios establecimientos literarios y diversas fábricas: tiene de población 58.978 habitantes. Atribuyese la fundación de Zaragoza á Tubal, remontándose su antigüedad hasta 2121 años antes de Jesucristo. Después del nacimiento del Salvador se dice que la reedificó Marco Agripa, que la dió el nombre de *Auripa*. César Augusto la hizo colonia, poniéndola *Caesar Augusta*, de donde proviene el que hoy lleva. Los árabes la hicieron corte de uno de sus reinos, y se la quitó D. Alonso I de Aragón en 1118, constituyéndola capital de los reinos de Aragón, Sobrarbe y Ribagorza. La Santísima Virgen visitó á Zaragoza en carne mortal, cuando el apóstol Santiago predicaba en ella el Evangelio, y de aquí la célebre imagen del Pilar. Felipe II abolió sus fueros. En la guerra de sucesión se declaró contra los Borbones, y en 1808 sus naturales hicieron en dos sitios la defensa mas heroica de los tiempos modernos, y únicamente comparable con las de Sagunto y Numancia.

La provincia se divide en los partidos siguientes:

	Pueblos.	Habitantes.
Almudia.	87	56.488
Ateca.	103	51.463
Belchite.	52	20.509
Borja.	71	27.602
Catagayud (antiguo Bilbilis).	98	58.264
Casp.	56	29.661
Daroca.	104	32.607
Egea de los Caballeros.	50	22.098
Pina.	46	25.284
Sós (patria del Rey D. Fernando V de Aragón).	56	22.096
Tarazona (obispado.	58	18.188
Zaragoza (dos partidos judiciales).	81	81.949

La villa de Cariñena es notable por el buen viñedo de su territorio y del cual se saca el excelente vino que lleva su nombre.

Patrones: la Virgen del Pilar, San Jorge y San Valero.

Arzobispado de Zaragoza.

Diócesis de idem y de Tarazona, con 281 pilas.

Audiencia de Zaragoza.

Gobierno de primera clase.

Partidos judiciales, 13.

Distritos electorales, 9.

Avantamientos, 315.

Distrito militar, el 6.

Escuela normal superior.

Universidad é Instituto.

Escuelas de niños y niñas, 518.

Asisten, 25.382.

Campos: Aragón, Bilbao, Cataluña y Pamplona.

Ríos: Ebro, Gállego, Gualadape, Huerva, Jalón, Jiloca, Manubet, Piedra y Quiles.

La capital á Madrid 80 leguas.

QUINTA PARTE.

COLONIAS ESPAÑOLAS.

Al tratar de la estadística española en esta obra manifestamos ya que esta monarquía poseía respetables terrenos todavía en Africa, América y en la Océanía cuyo censo de población de cada una de estas posesiones dejamos allí señalado en vista de las mas razonables y justificadas Estadísticas, y á fin de que se conozca más detalladamente lo que en aquella parte indicamos, vamos á dar una ligerísima idea de aquellas posesiones que son las siguientes.

LECCION XCV.

España colonial africana.

Al describir las provincias de Granada y Cádiz de que son adyacentes, hemos dado razon de nuestros presidios en Africa, que son cuatro establecimientos en las costas de Berbería. Estos son : *Ceuta*, ciudad y plaza de armas dependiente de la provincia de Cádiz en el estrecho de Gibraltar, atacada constantemente por los moros del Riff y defendida con teson y constante denuedo por nuestros bravos soldados en constante guerra contra aquellas hordas de salvajes contra las que, al imprimirse estas líneas, van nuestras tropas para castigar su audacia y sus últimos atropellos. Melilla, Alhucemas y el Peñon de la Gomera, islotes dependientes de la provincia de Granada, cuyos puntos reúnen entre todos 10.426 habitantes con esclusión de los muchos confinados que los tribunales de la Península mandan allí á cumplir sus condenas, y de cuyo

número los 7,114 pertenecen á la ciudad de Ceuta, todo segun el último censo de poblacion como dejamos indicado mas por menor en las dos espresadas provincias.

Golfo de Guinea.

Posee España desde 1778 en que enarboló en ella el pabellon español el conde de Argelejos, la isla de Fernando Póo, que cuenta poco mas de 26 leguas de circunvalacion y segun otros 60 kilómetros de longitud por 12 de ancho, la cual fué descubierta en el siglo XV por un portugués de este nombre. Esta isla fué cedida á España por los portugueses, en cuyo caso se estableció una pequeña estacion en el puerto que denominaron S. Carlos. Abandonada poco despues, los ingleses deseosos de poner en ella la estacion gubernativo-administrativa que tienen en la Sierra-Leona, sitio mortífero para los europeos á los que es funestísimo aquel clima, establecieron en ella en 1814, con licencia de España, el fuerte de *Clarence* del que estuvieron en posesion hasta el año de 1842, en que sabiendo el gobierno español que trataban de colonizar la isla de su cuenta, probó que pertenecía á España, y convenido con la Inglaterra que no pudo menos de reconocer este derecho, mandó fuerzas en el bergantin *Nervion*, y en 1843 Fernando Póo, Annobon y Corisco fueron ocupadas por los españoles que cambiaron el nombre del puerto espresado por el de Isabel en reconocimiento de nuestra reina. Habiendo ido misioneros españoles en estos últimos años á aquella isla con el objeto de convertir al catolicismo á sus idolatras habitantes, á las órdenes del piadoso eura ecónomo de la iglesia de Chamberi de Madrid, D. Miguel Fernandez, que á su vuelta ha traído algunos jóvenes negros naturales á los que se ha instruido por él mismo y bautizado en Madrid, se conoció la necesidad de colonizar aquel pais, y á fines del año pasado de 1858 dispuso el Gobierno una espedicion colonial á las órdenes del brigadier Gándara nombrado comandante general de las islas españolas del Golfo de Guinea, cuya espedicion ha salido con todas las autoridades gubernativas y administrativas, y la tropa necesaria de todas armas en el presente año. El clima, como cercano al Ecuador, es cálido y no muy sano, si bien no tan

mortífero como el de Sierra-Leona y demás islas de aquel golfo, y sus productos son abundantes plátanos, cocos, nuez moscada, pimienta, café, búfalos, cabras, loros, gallinas, monas de gran tamaño, aves raras y otros siendo toda la isla sumamente fértil en arbolado y pastos. Todas las naturales de estas y de las demás islas españolas de este golfo pertenecen á la raza negra como los de la costa de Africa, de cuyo continente dista unas once leguas marinas, pero los hay tambien mulatos y algunos pocos europeos. La isla está situada en el golfo de Biafra que forma el fondo del de Guinea.

Otra de las islas de este golfo es la de *Anno bon*, (año bueno) de siete leguas escasas de terreno ó segun la medicion última de 32 kilómetros de circunferencia, que descubierta por los portugueses el 1.º de enero de 1743, cedieron á España el 1778, en cuyo año el espresado conde de Argelejos tuvo que habérselas con sus relicosos habitantes que se le resistieron con mucho denuedo; pero llegando allí el *Nervion* en 1843 como dejamos dicho, pudo reducirlos: esta isla es igual en clima y producciones á la anterior, habiendo en sus amenos valles frutos de gran tamaño, segun algunos autores, y entre ellos naranjas exquisitas.

Corisco es otra isla pequeña y un islote en el propio golfo y de las mismas circunstancias que las anteriores.

A todas estas islas las dan unos autores 18.000 habitantes negros y algunos blancos en establecimientos españoles, otros calculan unos 20.000 y otros aun menos, siendo lo cierto que no existe un censo fijo de poblacion, pero nosotros nos atenemos á la primera cifra. La religion general de las islas es la idolatra; pero de dia en dia se va aumentando el número de católicos y nos persuadimos de que dentro de pocos años todos los habitantes lo serán. El jefe de los naturales negros es una especie de cacique absoluto al que denominan Corococo.

LECCION XCVI

España colonial americana.

España fué la primera que poseyó la América y la que ha tenido en este continente el mayor poder y estension; pero

habiéndose emancipado sus colonias y constituido en muchas repúblicas, la mayor parte de las cuales padecen los estragos de la guerra civil á cada paso, solo poseemos hoy en el continente americano la rica isla de Cuba, la de Puerto-Rico y las pequeñas islas de Pinos, Culebra, las de Pasajes y la de Bieque.

La isla de Cuba, en las llamadas Indias Occidentales, que tiene de dimension superficial 3497 leguas cuadradas con mas de un millon de habitantes, entre los que mas de la mitad son negros ó mulatos, es la mas rica y la mayor de las Antillas. Está esta isla casi á la entrada del golfo de Méjico, y su territorio se halla cruzado por una cordillera de montes cuyas vertientes producen unos 156 rios de corta estension. Descubrió esta isla el célebre Cristóbal Colon en 1492 en que verificó su primer viaje á la descubierta del Nuevo Mundo, y el año 1501 fundó en ella la primera colonia con 500 españoles Diego Velazquez, que completó su conquista 10 años despues. En la actualidad se divide esta isla en tres provincias que son: Habana, Cuba y Puerto-Principe que tienen por capitales á las ciudades de estos nombres que son las mas importantes. El clima es cálido y no muy bueno para los europeos hasta que logran aclimatarse, siendo muy propenso el país á la epidemia llamada fiebre amarilla que á cada paso invade la isla. España cuenta en esta isla con la siguiente fuerza militar: ocho regimientos de tropas veteranas de infantería de á dos batallones cada uno, tres batallones de Cazadores, un batallon y dos escuadrones de Guardia civil desde 1854; un regimiento de dos brigadas de cinco baterías cada una, una brigada maniobrera con cinco baterías de montaña y una compañía de obreros, del arma de artillería; un batallon de ingenieros, dos regimientos de caballería de línea, dos de milicias disciplinadas, ocho escuadrones rurales de Fernando VII y trece compañías sueltas urbanas. Todo lo perteneciente á las colonias corre en la monarquía á cargo de la Direccion general de Ultramar dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros con quien se entienden aquellos gobiernos. Además de la Audiencia hay 32 alcaldes mayores con sus juzgados respectivos.

La capital de toda la isla es la ciudad de la Habana, una de las mejores poblaciones, puerto y plaza fuerte y de comercio de América, con su apostadero de marina, sede epis-

copal, residencia del Capitan general de la isla y de la audiencia del territorio; con bellos edificios é importantes establecimientos; casas muy fuertes de comercio; bellos paseos y 141.000 habitantes. Santiago de Cuba es tambien ciudad y puerto, y en ella reside el Metropolitano de las islas Antillas; *Puerto Principe*, Trinidad y Matanzas que tiene una bella barra, son otras tres bellas ciudades que cuentan muchas riquezas, como todos los demas pueblos de esta isla.

Las producciones principales de la isla son: tabaco, del que se cosecha unos 650.000 quintales; azúcar en abundancia, cacao, café, pimienta, maiz, almáciga, gengibre, frutas; grandes bosques, en los que se crían excelentes maderas, entre ellas la caoba, el ébano, guayacan, cedro, etc.; minas de hierro y de cobre; aguas minerales, salinas y pesca en abundancia; de todo lo cual hace la isla, que tambien produce buenos ganados, un gran comercio con Europa y con todas las otras partes del Mundo. Su industria en el ramo de tabacos, azúcar y demás grandes productos de este país, está muy desarrollada, valiéndose en sus fábricas é ingenios de la raza negra para todos los trabajos mas penosos, los cuales no podrian soportar en aquel clima los europeos. Las armas de Cuba son: en campo de plata tres castillos de oro, uno de ellos en la parte superior y entre los dos una llave derecha de oro; y su bandera: corneta azul con puntas blancas. Santiago de Cuba tiene por bandera corneta amarilla con puntas rojas; y Trinidad de Cuba, corneta blanca con puntas azules.

La otra isla de las Antillas de consideracion que aun posee España en América, es la de Puerto-Rico, en el propio golfo que Cuba, cuya dimension superficial es de poco menos de quinientas leguas cuadradas, ocupadas por 200.000 habitantes, señalándola otros mas de 286.000, pero nos hemos fijado en la primera cifra, por tener mas autorizada procedencia. Su territorio es montuoso, con cortas vertientes; pero las suficientes para fecundizar sus valles, y proporcionar productos como los de Cuba, si bien no en tan buena calidad y abundancia. Su clima es tambien parecido al de Cuba, pero aun mas castigado de la fiebre amarilla, nociva para los europeos. Esta isla fué descubierta en 1495, desde cuya época la poseen los españoles. El ejército español en esta isla cuenta un regimiento de infanteria con dos batallones; un ba-

batallón de cazadores; una brigada de artillería de cuatro baterías de á pie y media compañía de obreros; medio batallón de ingenieros, siete batallones sueltos de milicias disciplinadas de infantería, un regimiento de infantería de voluntarios urbanos de á dos batallones y un regimiento de caballería. Dependiente de su audiencia hay ocho alcaldes mayores con sus juzgados.

La capital de esta isla es la ciudad de San Juan, de buen caserío, residencia del Obispo de la diócesis, del Capitán general de la isla y de la audiencia del territorio, habiendo en ella un tercio de marina real: su población se calcula de 30 á 35.000 almas. Solo la ciudad de San German puede considerarse por su población y demás circunstancias entre las demás poblaciones de la isla.

Las pequeñas islas de Pinos al S. de la de Cuba y de Pasajes, Bieque y Culebra al E. de Puerto-Rico, no merecen consideración importante. La bandera de Puerto-Rico es: corneta roja y blanca, por mitad horizontal, lo rojo superior. La capital San Juan tiene bandera propia y es: corneta roja, con puntas amarillas.

LECCION XCII.

España colonial oceánica.

En la quinta parte del mundo, que es la Oceanía, según la división hecha por los geógrafos modernos, posee España desde 1565 en que se establecieron allí colonias españolas, las islas Filipinas, que algunos denominaron *Bysayas*, que componen el archipiélago de su nombre ó del mar de las Indias, formado de muchas islas é islotes, entre las que se consideran principalmente por su dimensión é importancia las de *Luzon y Manila* que son las mayores; Bohol, Leita, Marindique, Masbate, Mindanao, Mindoro, Nográs, Zamar y Zebú, á todas las cuales se las dan 4.330 leguas cuadradas de superficie, con una población de 3.005.000 habitantes católicos, mahometanos é idólatras, religiones que se practican en estos países y

pertenecientes a las razas malaya, china y europea, no contando de esta arriba de 6,000, y subiendo de 60,000 las de la China y las de los papuas, tagalos y bisayos de la citada raza malaya.

Estas islas que fueron descubiertas en 1521 por el famoso portugués Magallanes, que perdió la vida en su conquista, tienen un clima sumamente cálido, muy lluvioso y ventoso, pero no enteramente funesto, para los europeos que saben aprovecharse de las reglas higiénicas que se les aconsejan al llegar al país. Los productos agrícolas de las islas, cuyo territorio es volcánico, razón de sus frecuentes terremotos, son mucho arroz, trigo y demás cereales; legumbres, vinos, mijo, azúcar, café, cacao, algodón, tabaco especial y abundante, algunas frutas, añil y otras tintóreas. Sus minas de oro, plata y hierro son de mucho producto; sus árboles muchos y colosales algunos, siendo de notar sus gigantescas palmeras con esquisitos dátiles y el árbol llamado del Pan muy apreciado en el país. Entre sus animales de todas clases son notables sus jabalíes, búfalos, corzos; sus avestruces, sus enormes y feroces serpientes y una multitud de reptiles y de insectos venenosos contra los que produce la benéfica y pródiga naturaleza otros que favorecen al hombre persiguiéndoles. Las armas o blasones de estas islas son: en campo de plata castillo de oro con corona real encima por separado del castillo, y en la parte inferior del escudo, Delfín sobre aguas con espada desnuda en la derecha y sobre el escudo corona. Su bandera, además del pabellón español: corneta blanca y roja por mitad horizontal, lo blanco en la parte superior.

Consta el ejército español en estas islas, de una compañía de Alabarderos, guardia de honor del Capitan general, creada en 1590; nueve regimientos de infantería de un batallón; un regimiento de lanceros de caballería de Luzon, con dos escuadrones; dos brigadas de artillería compuesta una de siete baterías, la una á caballo y la otra de cuatro baterías á pié, una de ellas de montaña y una compañía de obreros; cuatro compañías de ingenieros; cuatro compañías de milicias urbanas; y hay 21 gobiernos militares y políticos en todas estas islas. Tiene dependientes de su Audiencia 734 alcaldías mayores y tenencias.

La capital de las Filipinas y de todas las posesiones espa-

ñolas en la Oceanía, es la hermosa ciudad, puerto, plaza fuerte y mercantil de Manila, situada en la bahía de su nombre, residencia del prelado metropolitano, de la audiencia, del capitán general y demás autoridades generales, con 140.000 habitantes; en esta ciudad hay gran movimiento mercantil, lo que la hace ser una de las plazas mas consideradas en aquellas regiones. Son notables, además de Manila, las ciudades de Nueva-Cáceres y Nueva-Segovia, que cada una de ellas tiene su Obispo, sufragáneo del metropolitano, habiendo otro Obispo con la misma circunstancia en la isla de Cebú.

A unas 200 leguas marinas al E. de las islas Filipinas hay un archipiélago compuesto de 15 islas que fueron descubiertas tambien por el malogrado Magallanes en 1521, y ocupadas en 1668 por el P. Victores, con sus jesuitas misioneros. Estas islas son las llamadas Marianas en memoria de la Reina doña María Ana de Austria, mujer del Rey de España Felipe IV, que impulsó á los misioneros, las que tambien son conocidas con el nombre de islas de los Ladrones. Dependen todas ellas del gobierno y capitania general de Manila, y en lo espiritual del Obispo de Cebú. Producen estas islas abundantes pastos en que se cria mucho ganado, y tambien dan abundante arroz, nuez de coco, añil y agrios, entre las que son muy estimadas sus naranjas. La capital de este archipiélago al que se conceden unos 3.500 habitantes por unos y menos por otros, es la villa de *Agaña* en la isla de Guan, que es la mayor de todas, en la cual reside el Gobernador, siguiendo á esta isla, en consideración, las de Rota y Tinian, únicas habitadas.

Dependientes tambien de la capitania general de Filipinas son tambien las posesiones españolas de la Polinesia llamadas *Carolinas* y tambien las Nuevas Filipinas; é igualmente el grupo de las denominadas de *Palaos*, descubiertas unas y otras por la mision de Guan, con ocasion de llegar á ellos por malos temporales barcos de las Carolinas en los siglos XVI y XVII. Ambos archipiélagos están abandonados por España de lo que se aprovechan los ingleses y aun mas los Estados-Unidos de América: se calcula tienen 48.000 habitantes en el de las Carolinas y 20.000 en el de Palaos, todos de raza judía aceitunada.

Asia

En los Santos Lugares de Jerusalem en Asia, tiene España colegios, conventos y algunos establecimientos para los religiosos españoles que prestan en ellos servicios á la Religion Católica, de cuyos establecimientos cuida la Comisaría general de los Santos Lugares establecida en Madrid.

PARTE ADICIONAL.

LECCION XCIX.

Puntos de la Península Ibérica que no pertenecen á la monarquía española.

Aun quando la Península, por cualquier concepto que se la considere está llamada por la naturaleza á formar un solo poder, ya por medio de una confederacion uniforme, ya por el de la monarquía de que hoy disfruta España, que es su mayor parte, no es así, y en vez de uno son cinco los poderes que la poseen en grande ó pequeña parte. Estos poderes son: la *España* que la tiene casi toda; el *Portugal*, reino que ocupa una parte al O; *Inglaterra* que posee la plaza de Gibraltar sobre el estrecho de su nombre, cuyo territorio, de una legua de circunvalacion, pertenece físicamente á la provincia de Cádiz; *Francia*, que está apoderada del Castillo de Belle-Garde en la línea del Pirineo, provincia de Gerona, término de la Junquera; y la *República de Andorra* que ocupa una porcion de territorio al pie del mismo Pirineo en su pendiente meridional, porcion que debiera pertenecer á la provincia de Lérida con la que confina. De todas las partes mencionadas que no posee España, Gibraltar es la que mas ofende el patriotismo español, pues que esta plaza, que fué ocupada por traicion, es de suma importancia por su posicion geográfica entre ambos mares peninsulares, siendo hoy una colonia inglesa y plaza muy respetable por sus grandes é inespugnables fortificaciones, por su gran comercio y por su poblacion.

Considerada la República de Andorra y el Portugal como Estados formales como lo son, vamos á dar una ligerisima noticia de ellos para dejar descrita completamente toda la Península.

República de Andorra.

Como ya hemos dicho, esta República se halla enclavada en la vertiente meridional de los Pirineos por Cataluña, valle de su nombre, confinando con Francia al N. en el departamento de Ariège, condado de Foix; al E. y S. con la Cerdaña española, y al O. con esta y con el partido de Tremp en la provincia de Lérida. Su clima es frío por las nieves que durante la mitad del año cubre sus montañas de Mineras, Montelar, Inglar, San Julian y Casamanya que son las principales.

En un territorio montuoso que rodea sus amenos valles que producen algunos frutos y sobre todo pastos, con los que crían mucho ganado, que es una de las principales ocupaciones de sus habitantes muy dados también al comercio al pormenor y al contrabando, tiene esta República minas de hierro que elaboran con buen arte sus naturales, cuyo número se calcula hoy en unos 16.000 habitantes cuando mas, siendo la dimension superficial de todo el terreno propio de esta pequeña República la de 16 leguas cuadradas, á pesar de que hay autores que la dan 48 pero sin probarlo. La capital y única poblacion considerable de este Estado es la ciudad de Andorra bañada por el rio Balira, cuya poblacion podrá pasar muy poco de 2000 habitantes. Toda la República se divide en seis parroquias, y ayuntamientos en veinte pueblos, aldeas ó casas de campo: los seis distritos parroquiales son Andorra la Vieja, San Julian de Loria, Massana, Ordino, Canillo y Encamp. Protegen á esta República, cuyo gobierno puede considerarse un misto de monarquía y democracia con tendencia aristocrática, de una parte el Emperador de los franceses, y de la otra el obispo de Urgel en nuestra Cataluña, provincia de Lérida. Este país fué declarado República por el Emperador Carlo-Magno. El Emperador Luis el Piadoso, cedió la soberanía del Valle de Andorra el año 819 al obispo de Urgel Sisebuto I., y habiéndose suscitado continuas guerras entre los obispos y los condes de Urgel y despues con los condes de Foix, se hizo al fin una concordia en 1278 por la que se acordó que el Valle de Andorra perteneciese pro indiviso á los obispos y á los condes;

protocolo denominado de *pariatges* en el país que constituye la independencia de la República, bajo la protección de los dos Estados, entre los que había de ser siempre neutral. Se gobierna esta República por un Estamento ó Consejo de 24 miembros, dos funcionarios llamados Vegueres, que lo son de por vida y son jefes de la fuerza armada, pudiendo ser español Andorrano, y dos magistrados que nombran el obispo de Urgel y el Emperador de los franceses como conde de Foix; pero en todo lo espiritual pertenece al obispado de Urgel, prelado que se titula y es conocido Señor del Valle de Andorra, cuyos habitantes son todos católicos desde que Thesiphonte, discípulo de Santiago y su primer obispo el año 10 de nuestra era, la enseñó en aquellos Valles: sus leyes escritas se reducen á algunos reglamentos. Pagan los andorranos solo una contribucion personal llamada *Quistia*, que consiste en un 1 real y 2 maravedises cuando se paga á la Francia y en la mitad cuando se hace á España, cuyo Rey, como patrono del obispado de Urgel, es protector de esta República.

LECCION C Y ULTIMA.

Reino de Portugal.

Portugal fué considerado parte de la monarquía española y sufrió como una de sus provincias todas sus invasiones y vicisitudes, hasta el siglo XI en que premiando el Rey Alfonso VI de Castilla al capitán francés Enrique de Borgoña, representante del Rey de Francia Felipe I, los servicios que le hizo en la guerra contra los árabes de Toledo, con la mano de su hija doña Teresa, con quien casó en 1094, dió á esta en dote, con título de condado el Portugal, el cual su hijo Alfonso Enrique, en 1139, constituyó en reino, haciéndose coronar despues de haber ganado una sangrienta batalla á los árabes. El año de 1580 el Rey de España don Felipe II, reclamando los derechos al trono de aquel reino que nunca debió de dejar ser parte de España se apoderó de él; pero el mal gobierno de sus sucesores no supo sostener la unidad peninsular, y en 1640 perdió á Portugal el rey don Felipe IV proclamando rey los portugueses, al duque de Braganza con el título de Juan IV, desde cuya época sigue aquella parte de la península separada de nuestra monarquía, cuyas vicisitudes y mudanzas de gobierno ha experimentado siempre.

Portugal, situado entre los 37.º y 42.º de latitud N. y entre los 3.º y 6.º de longitud O., confina al N. y al E. con España y al S. y al O. con el Océano Atlántico, que es el único mar que baña sus costas en una estension de 170 leguas, reputándose como provincias adyacentes las Islas Berlengas y las del Faro, cercanas á sus costas, y las Terceras ó Azores, Madeira y Cabo Verde, del golfo de Guinea, tambien en el Atlántico. Los Cabos de su costa peninsular son los de Santa María, San Vicente, Espinchel, Roca, Carboeiro y Mondego. Su territorio es montuoso en su mayor parte como el de España, de donde la vienen sus cordilleras y rios de mayor consideracion, en particular el Tajo que desemboca en su capital, el Duero y el Lima; y las vertientes de los montes que provienen de la parte espresada la proporcionan vertientes que dan origen y caudal á los rios Zatas, Zezere, Sapor, Coa, Tanega, Mondego, Saado y otros de menos consideracion. Sus sierras principales son: la de Estrella, Amaraon, Jerez, Caldiraon y Monchique. El clima de Portugal es cálido y seco, y si se exceptuan algunos bajos muy propensos á tercianas, y en los que las pestes, que no dejan de picar en este reino, hacen estragos; lo demás es sano en lo general. Sus producciones son casi las mismas de España, pero al paso que es fértil en vinos, entre los que tiene fama europea el de Oporto, aceite, el ganado de cerda, naranjas, sal y algunas de las producciones de las provincias españolas colindantes, no produce los granos necesarios para el sustento de sus habitantes, y sus ganados de lana son en corto número y no llegan en calidad á los nuestros. Su industria, á pesar de sus fabricas de panas, lienzos, hilados, platería, vidriería, sombrerería y otros artefactos esta mas atrasada que España, y su comercio puede decirse que le hacen los ingleses que dominan moralmente en el país. El pueblo portugués, á pesar de ser activo y laborioso, se resiente de falta de instruccion, para la que no tiene mas que una universidad en Coimbra, colegio de cirugía y medicina en Lisboa, y alguno que otro Instituto, siendo las escuelas de primera ensenanza muchas menos de las necesarias. Su gobierno es el monarquico-constitucional con dos Estamentos; y aun quando la Religion del Estado es la catolica, existe la tolerancia de sectas de modo que no tienen unidad religiosa como España. Para el gobierno espiritual católico tiene

los arzobispos de Braga, que es el primado, Lisboa y Evora, 18 obispados, y en este continente 5.960 parroquias.

Su ejército consta de unos 25.000 hombres: su marina de guerra de 2 navíos, 6 fragatas, 10 corbetas, 12 bergantines, 6 buques de vapor y 28 buques menores. Se calculan sus rentas en mas de 200 millones de reales, y su deuda reconocida en unos 640 millones. Tiene Portugal de superficie 2.950 leguas, y el censo de poblacion pasa algo mas de 3 millones y medio de habitantes. Se divide este reino en siete provincias, que se subdividen en diez y siete distritos, contándose entre estos dos, compuestos de las Islas adyacentes de la Madera y Cabo-verde y tres de las Azores. Estas provincias son las siguientes: *Alentejo*, cuya capital es Evora; *Faro*, capital de la provincia de los *Algarbes*; *Beira*, cuya capital es Viseo; *Beira baja*, capital Castello Branco; *Estremadura*, capital Lisboa; *Miño*, capital Oporto; y *Tras os Montes*, capital Braganza. El escudo de armas de Portugal es:

Su bandera ó pabellon nacional:

Tiene cuatro órdenes militares de caballeros y son: Avis, Santiago, Cristo y Malta ó sea San Juan de Jerusalem.

La capital de Portugal es Lisboa, en la embocadura del Tajo; ciudad fuerte y puerto de mucha consideracion y muy concurrido de los buques de todas las naciones, y en particular de la Gran-Bretaña. Es muy estenso, con bellos edificios, jardines y paseos, y muchos miles de casas de campo en sus alrededores, entre las que se cuentan los palacios y sitios reales de Belen, Ciutra y Mafra: cuenta Lisboa con una poblacion de mas de 261.000 habitantes. Lisboa dista 96 leguas de Madrid. Son considerables tambien las ciudades de Oporto, á la desembocadura del Duero, plaza de armas y puerto de mucha concurrencia; Viseo, cuya feria es muy celebrada, Coimbra en donde está la universidad, Lamego y Setubal, puerto de mucho comercio. Además de las Islas adyacentes, de que ya hemos hablado, posee Portugal en América una parte de la Guyana; Angola en Africa, costa de Mazambique, en la que tiene tambien otras pequeñas posesiones; Goa, sobre la costa de Malabar, Macao en el mar de la China, y Tinsor en el continente de Asia.

El Portugal pertenece á la región ibérica, llamada Lusitania por los roma-

nos, en la que *Portus Galia Gallensis*, nombre que tenía Oporto, vino á darle el nombre que hoy tiene al crearse su monarquía independiente. Ocupado este territorio por los árabes en 713 al invadir á la Península, en 1139 empezó su monarquía en la dinastía de D. Alfonso Enriquez, hijo de D. Enrique de Borgoña y de Doña Teresa que, como lo hemos dicho, era hija de Alfonso VI rey de Castilla, y la Casa de Borgoña dió reyes á Portugal hasta el último tercio del siglo XIV en que entró á reinar la dinastía de Airz. Esta se prolongó hasta 1580 que empezó el reinado de la Casa de España, de la dinastía austriaca, que terminó en 1640 para dar lugar á la dinastía de Braganza que reina todavía. Los reyes que han producido estas cuatro dinastías son los siguientes:

Dinastía de Borgoña.

AÑOS.

Alfonso Enriquez.	1113
Sancho I, Padre de la Patria.	1183
Alfonso II, el Craso.	1211
Sancho II, el escomulgado.	1233
Alfonso III.	1248
Dionís, el literal.	1277
Alfonso IV, el Bravo.	1323
Pedro I, el Justiciero.	1357
Fernando I.	1367

Dinastía de Airz.

Juan I, el Grande.	1383
Eduardo I.	1433
Alfonso V, el Africano.	1458
Juan II, el Perfecto.	1481
D. Manuel I, el Fortunado.	1495
Juan III.	1521
D. Sebastian.	1557
D. Enrique I el Cardenal.	1578

Dinastía de España.

AÑOS.

Felipe II.	1580
Felipe III.	1598
Felipe IV.	1621

Dinastía de Braganza.

Juan IV.	1640
Alfonso VI.	1656
Pedro II.	1683
Juan V.	1706
José I.	1750
Pedro III.	1777
Juan VI.	1800
D. Miguel I, (Usurpador).	1828
Pedro IV.	1830
Dona Maria de la Gloria.	1854
Pedro V, que reina desde.	1883

FIN.

INDICE GENERAL

POR LECCIONES.

PRIMERA PARTE.

NOCIONES GENERALES.

	Págs.
A los lectores.	v
LECCION I.—De la geografía y sus divisiones.	1
LEC. II.—De la tierra, su figura y de los puntos cardinales.	3
LEC. III.—De los nombres que recibe la tierra por la variedad que presenta su superficie.	4
LEC. IV.—Nombres de la parte líquida.	7
LEC. V.—Plazas, colonias, límites y leguas.	8
LEC. VI.—Geografía política.	10
LEC. VII.—De la sociedad en general.	11
LEC. VIII.—De la religion y sus diversos sistemas.	12
LEC. IX.—De los gobiernos conocidos.	14
LEC. X.—De las lenguas y de la poblacion del mundo.	15

SEGUNDA PARTE.

Geografía particular de España.

LEC. IX.—Geografía histórica de la Península Ibérica.	17
LEC. X.—Geografía antigua de España.	19
LEC. XI.—Principales poblaciones de España durante la dominacion romana con referencia á las que hoy existen.	
LEC. XII.—Nombre de los ríos y poblaciones dados por los árabes.	27

TERCERA PARTE.

Geografía astronómica, física y política.

LEC. XIII.—Situación astronómica, medición, superficie, figura, confines, cabos y clima.	29
LEC. XIV.—De los mares y ríos.	32
LEC. XV.—De los puentes, canales, aguas minerales, salinas, llavedizas, y tribunales de aguas.	35

Parte orográfica.

LEC. XVI.—Cordilleras, montañas, picos, sierras y serranías.	40
LEC. XVII.—Puertos terrestres, caminos y distritos de obras públicas.	42

Parte mineral, vegetal y animal.

LEC. XVIII.—Reino mineral.	45
LEC. XIX.—Reino vegetal. España agrícola.	48
LEC. XIX.—Reino animal.	50

Geografía política.

LEC. XX.—Religion.	52
LEC. XXI.—Etnografía ó lenguaje.	54
LEC. XXII.—Industria y comercio.	56
LEC. XXIII.—Instrucción pública.	59
LEC. XXIV.—Literatura y bellas artes.	63
LEC. XXV.—Muecos y archivos.	66
LEC. XXVI.—Bibliotecas, academias, sociedades y beneficencia pública.	69
LEC. XXVIII.—De la ley fundamental y del gobierno y administración de España.	73
LEC. XXIX.—Órdenes de caballería militares y civiles, maestranzas, grandes de España, títulos de Castilla, Blason y cuerpo diplomático.	78
LEC. XXX.—De la Real casa, de los monarcas de España y títulos de estos.	82
LEC. XXXI.—Escudos de Armas y corona de los reyes de España, cronología de estos, cuerpo diplomático consular.	88
LEC. XXXII.—España eclesiástica.	96
LEC. XXXIII.—España judicial.	98

LEC. XXXIV.—España militar.	100
LEC. XXXV.—De la marina y plazas fuertes.	103
LEC. XXXVI.—Del sistema monetario español.	106
LEC. XXXVII.—Sistema moderno ó decimal.	109
LEC. XXXVIII.—Sistema ponderal español antiguo y moderno.	112
LEC. XXXIX.—Sistema mensural antiguo.	114
LEC. XL.—Sistema mensural moderno.	119
LEC. XLI.—Organizacion y administracion de la Hacienda pública y de las aduanas.	121
LEC. XLII.—De los presupuestos ó sea de las rentas y gastos del Estado.	123
LEC. XLI.—De la deuda pública del Estado.	129
LEC. XLIV.—Estadística y censo de poblacion.	131
LEC. XLV.—Division territorial de España.	136

CUARTA PARTE.

Corografía y Topografía.

Descripcion de las provincias de España, con sujecion, en la parte estadística, al último censo oficial de poblacion.

LEC. XLVI.—Provincia de Alava.	138
LEC. XLVII.—Albacete.	140
LEC. XLVIII.—Alicante.	141
LEC. XLIX.—Almería.	143
LEC. L.—Ávila.	145
LEC. LI.—Badajoz.	146
LEC. LII.—Baleares (Islas).	148
LEC. LIII.—Barcelona.	150
LEC. LIV.—Burgos.	153
LEC. LV.—Cáceres.	155
LEC. LVI.—Cádiz.	157
LEC. LVII.—Canarias.	159
LEC. LVIII.—Castellon de la Plana.	161
LEC. LIX.—Ciudad Real.	211
LEC. LX.—Córdoba.	642
LEC. LXI.—Coruña.	166
LEC. LXII.—Cuenca.	168
LEC. LXIII.—Gerona.	170
LEC. LXIV.—Granada.	172
LEC. LXV.—Guadalajara.	174
LEC. LXVI.—Guipúzcoa.	176

LEC. LXVII.—Huelva.	178
LEC. LXVIII.—Huesca.	180
LEC. LXIX.—Jaen.	182
LEC. LXX.—Leon.	184
LEC. LXXI.—Lérida.	185
LEC. LXXII.—Logroño.	187
LEC. LXXIII.—Lugo.	188
LEC. LXXIV.—Madrid.	190
LEC. LXXV.—Málaga.	194
LEC. LXXVI.—Murcia.	196
LEC. LXXVII.—Navarra.	198
LEC. LXXVIII.—Orense.	200
LEC. LXXIX.—Oviedo.	202
LEC. LXXX.—Palencia.	204
LEC. LXXXI.—Pontevedra.	206
LEC. LXXXII.—Salamanca.	207
LEC. LXXXIII.—Santander.	209
LEC. LXXXIV.—Segovia.	212
LEC. LXXXV.—Sevilla.	214
LEC. LXXXVI.—Soria.	216
LEC. LXXXVII.—Tarragona.	218
LEC. LXXXVIII.—Teruel.	220
LEC. LXXXIX.—Toledo.	222
LEC. XC.—Valencia.	224
LEC. XCI.—Valladolid.	227
LEC. XCII.—Vizcaya.	229
LEC. XCIII.—Zamora.	231
LEC. XCIV.—Zaragoza.	232

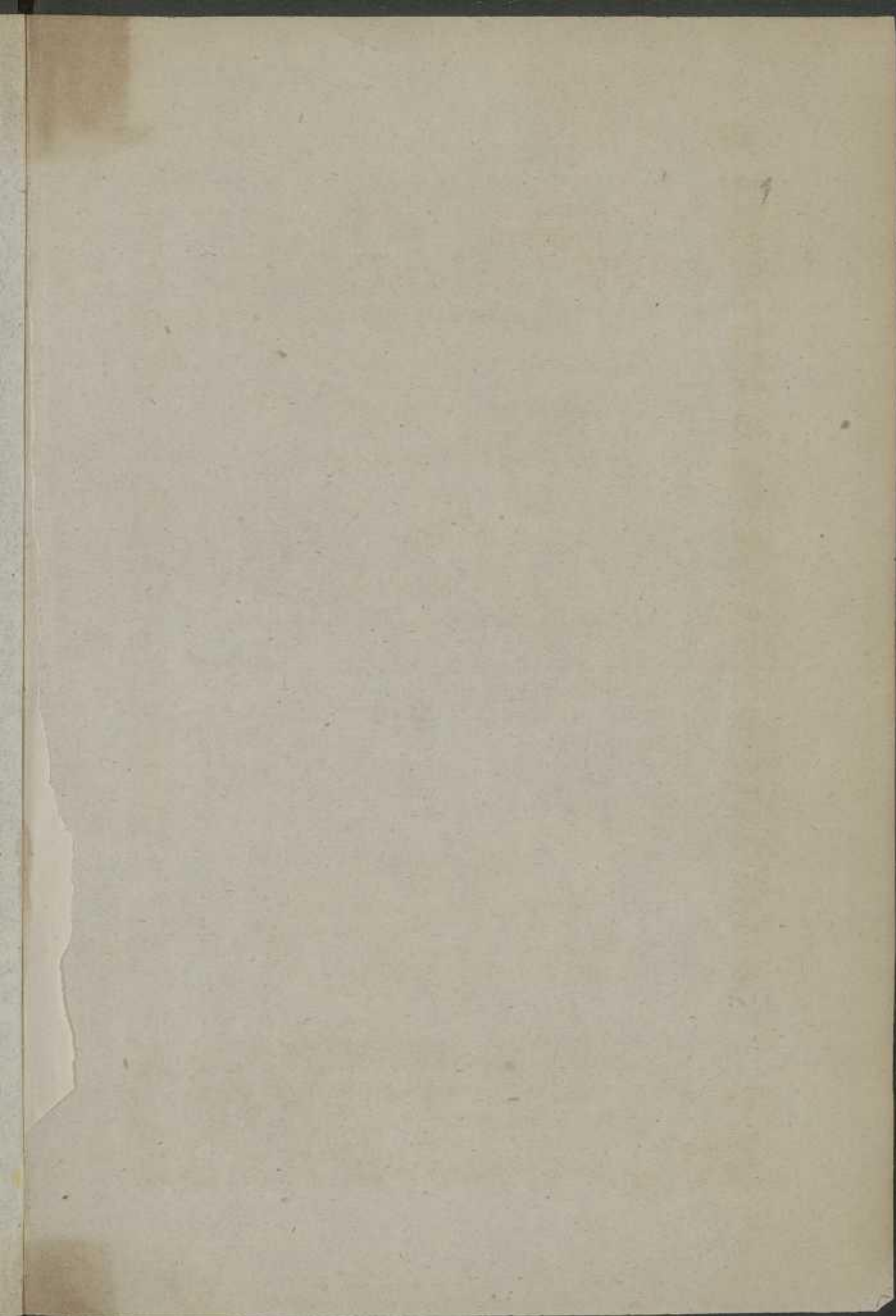
QUINTA PARTE.

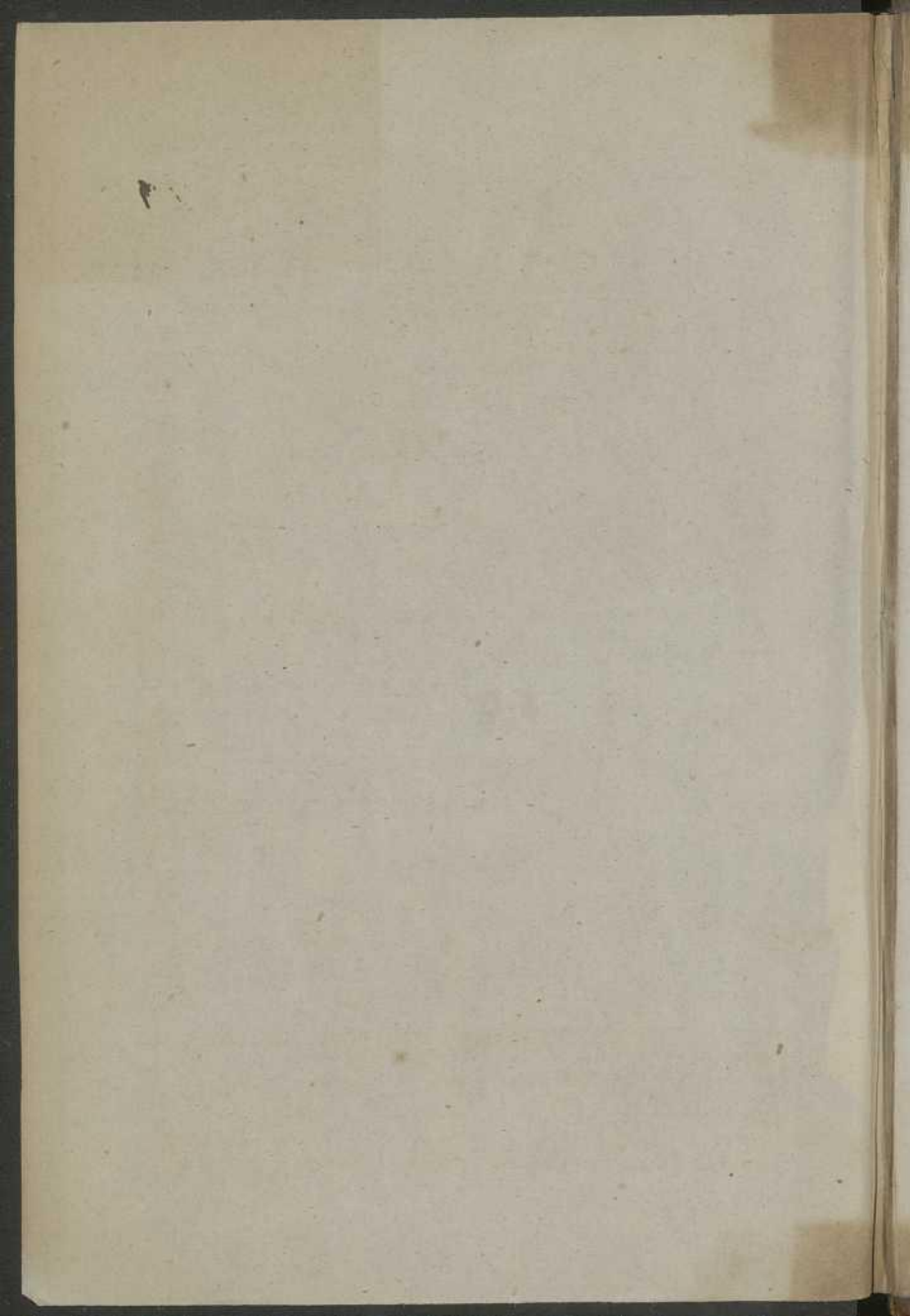
Colonias españolas.

LEC. XCV.—España colonial africana.	235
LEC. XCVI.—España colonial americana.	237
LEC. XCVII.—España colonial oceánica.	240
LEC. XCVIII.—Posesiones en Asia.	243

PARTE ADICIONAL.

LEC. XCIX.—Puntos de la Península ibérica que no pertenecen á la monarquía española.	244
República de Andorra.	245
LEC. C. y última.—Reino de Portugal.	246

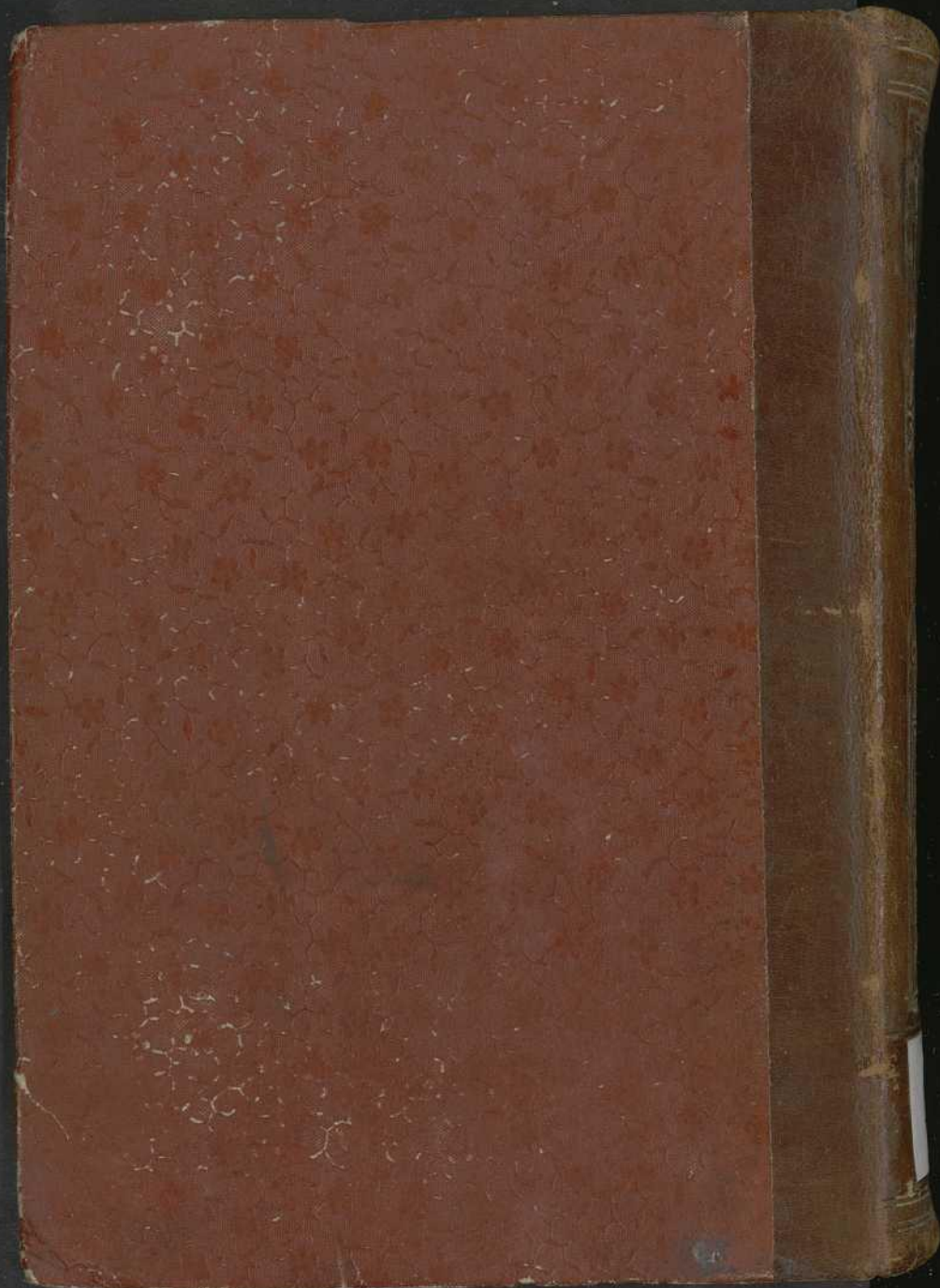




ESTANTE 13

Tabla 5.^a

N.º 29



The book cover features a large, rectangular embossed border. Inside this border, there are four circular medallions, one in each quadrant. Each medallion contains a complex, interlaced knotwork or floral design. The text is centered within the border.

MEMORANDUM

HISTORIAI

17.728





